

**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALENCIA**

**“San Vicente Mártir”**



**EL PENSAMIENTO  
EDUCATIVO DE JUAN PABLO II  
APORTE A LA EDUCACIÓN  
DEL ECUADOR**

**TESIS DOCTORAL**

**PRESENTADO POR: Romel V. Soto Sarango**

**DIRIGIDO POR: Dr. Dº José Luis Sánchez**

**2017**



**Dr. D° José Luis Sánchez, Vicerrector de Pastoral y de la Evangelización de la  
Universidad Católica “San Vicente Mártir” de Valencia.**

## **CERTIFICA:**

Que la presente tesis doctoral titulada el pensamiento educativo de Juan Pablo II aporte a la Educación del Ecuador ha sido realizada por D° Romel Virgilio Soto Sarango bajo mi dirección, en el Programa de Doctorado en Ciencias del Matrimonio y la Familia para la obtención del título de Doctor por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir.

Para que así conste a los efectos legales oportunos, se presenta esta tesis doctoral y se extiende la presente certificación en Valencia, 20 de junio de 2017.

Fdo.: D° Dr. José Luis Sánchez



## **DEDICATORIA**

La presente tesis doctoral fruto del trabajo, estudio y varias experiencias compartidas con personas sabias, generosas y ávidas de conocimiento; que han sido la motivación constante para realizar la investigación. Dedico a mi familia (Padres, hermanos, sobrinos) y amigos que trabajan en el ámbito educativo; de igual manera a mis compañeros de Ministerio Sacerdotal de la Arquidiócesis de Cuenca (Ecuador); quienes con su preocupación constante y oración permanente, han sido fortaleza en la distancia, motivándome a que se haga realidad este proyecto que es un aporte positivo en la misión que desempeño en bien de la comunidad, en especial en el área educativa.

Estoy seguro, que al igual que, a nivel personal, ha sido un aporte intelectual valioso; también lo será para todos aquellos amigos/as y compañeros/as, que contribuyen a la evangelización de la Iglesia, asumiendo la educación como un auténtico apostolado en bien de la persona y la sociedad en general.



## AGRADECIMIENTO

Mi reconocimiento y gratitud a todas aquellas personas que han permitido que este proyecto formativo e investigativo llegue a su fin.

Gracias a Mons. Luis Cabrera – Mons. Marcos Pérez de (Ecuador); a los Cardenales: Carlos Osoro y Antonio Cañizares; a Don. Vicente Fontestad de (España), por su confianza y haberme dado la posibilidad de esta especialización necesaria dentro de la pastoral educativa que he venido desarrollando en mi país.

A la Universidad Católica de Valencia, que por medio de su personal y docentes calificados, han guiado acertadamente el conocimiento; formándome en las herramientas intelectuales necesarias para el desarrollo de ésta investigación.

De manera especial, mi reconocimiento y gratitud al Dr. Dº José Luis Sánchez, quién, desde el primer momento que aceptó ser el Director de Tesis, ha guiado y supervisado con sabiduría la realización de este proyecto; convirtiéndose no solo el guía, sino el amigo y compañero de camino que motiva constantemente al conocimiento de la verdad. De igual manera al Dr. Paco Cardells, que con sus consejos y asertivas correcciones supo pulir este proyecto para que sea un aporte al desarrollo científico, en el campo educativo.

Mi gratitud a varios amigos profesionales de la educación, en Ecuador y España, como: Marco Lalaleo, Felix Bellota y demás personas que con sus conocimientos han contribuido en el desarrollo de mi investigación.





**EL PENSAMIENTO EDUCATIVO  
DE JUAN PABLO II  
APORTE A LA EDUCACIÓN  
DEL ECUADOR**



## ÍNDICE DE CONTENIDOS

|  |    |
|--|----|
| RESUMEN.....   | 15 |
| INTRODUCCIÓN .....   | 15 |
| OBJETIVOS.....   | 23 |
| Objetivos generales: .....   | 23 |
| Objetivos específicos:.....  | 23 |
| METODOLOGÍA .....  | 24 |
| DESARROLLO: .....  | 25 |
| CAPÍTULO I.  |    |
| INFLUENCIAS FILOSÓFICAS Y TEOLÓGICAS DE JUAN PABLO II.....   | 27 |
| 1. Filósofos de influencia en su pensamiento.....  | 27 |
| A. Santo Tomás (1225-1274).....  | 29 |
| B. San Juan de la Cruz (1542-1591) .....   | 31 |
| C. Immanuel Kant (1724-1804).....  | 36 |
| D. Scheler (1874-1928).....  | 40 |
| E. Emmanuel Mounier (1905-1950).....   | 43 |
| 2. El Concilio Vaticano II en el contexto de Juan Pablo II .....   | 46 |
| A. Declaración “Gravissimun educationis” .....   | 48 |
| B. Constitución Pastoral “Gaudium et Spes” .....   | 52 |
| 3. Visitas “Ad Limina Apostolorum” de los Obispos de Ecuador durante el<br>pontificado de Juan Pablo II..... | 56 |
| 4. Visita Apostólica de Juan Pablo II a Ecuador. ....  | 62 |

## CAPÍTULO II.

|   |    |
|---|----|
| CONCEPTUALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN.....  | 73 |
| 1. ONU: .....   | 75 |
| 2. Europa: Unión Europea. Documento sobre Educación y formación en Europa<br>(ET.2020).....   | 80 |
| 3. Estados Unidos: Departamento de Educación.....   | 82 |
| XIII reunión de autoridades CIDI/CECIE/INF y del comité ejecutivo (2012) .....  | 82 |
| 4. Latinoamérica: .....   | 83 |
| Educación para Todos (EPT) en América Latina y el Caribe: Balance y Desafíos post-<br>2015 .....  | 83 |
| 5. Ecuador: Ministerio de Educación y Cultura: CIE (Comisión interamericana de<br>Educación) Propuesta para una educación en el Ecuador (2003-2015) ..... | 89 |

## CAPÍTULO III.

|   |     |
|---|-----|
| KAROL WOJTYLA – JUAN PABLO II. APORTACIONES SOBRE LA EDUCACIÓN<br>EN SUS ESCRITOS ..... | 95  |
| 1. Karol Wojtyla - Juan Pablo II: Obras fundamentales.....                              | 95  |
| A. Amor y Responsabilidad (1960) .....  | 95  |
| B. Persona y Acción (Antropología filosófica - 1969) .....                              | 99  |
| A. Las catequesis sobre el amor humano (1979-1984).....                                 | 105 |
| 2. Documentos durante su pontificado .....  | 110 |
| A. Encíclicas .....   | 110 |
| a. Encíclica “Redemptor Hominis”. El hombre redimido por medio de Cristo ....           | 111 |

|  |     |
|--|-----|
| b. Encíclica “Veritatis Splendor”. Educación y Verdad.....             | 114 |
| c. Encíclica “Evangelium Vitae”. Cultura de la vida .....              | 117 |
| d. Encíclica “Fides et Ratio”. Complementariedad entre fe y razón..... | 121 |
| B. Cartas Apostólicas.....   | 125 |
| a. “Mulieris Dignitatem” .....   | 125 |
| b. “Carta a las familias” .....  | 127 |
| C. Exhortaciones Apostólicas .....                                     | 131 |
| a. “Catechesi Tradendae” .....   | 131 |
| b. “Familiaris Consortio” .....  | 137 |
| c. “Christifideles Laici” .....  | 140 |
| d. “Ecclesia in América” .....   | 146 |
| D. Documentos varios.....  | 149 |
| a. Discursos generales sobre Educación.....                            | 149 |
| b. El laico católico, testigo de la fe en la escuela .....             | 154 |
| c. Orientaciones educativas sobre el Amor Humano .....                 | 163 |
| d. Dimensión Religiosa de la Educación Católica .....                  | 168 |
| e. Catecismo de la Iglesia Católica.....                               | 176 |
| f. La Escuela Católica en los umbrales del tercer milenio .....        | 178 |
| <br>CAPÍTULO IV.   |     |
| HISTORIA DE LA EDUCACIÓN EN EL ECUADOR .....                           | 187 |
| 1. La educación en el período español.....                             | 187 |
| 2. La Educación durante la República .....                             | 197 |
| A. La Educación pública en el Ecuador .....                            | 206 |
| B. La educación confesional de iniciativa social pública. ....         | 213 |

|  |     |
|--|-----|
| C. La Educación de iniciativa social no estatal.....                                       | 216 |
| 3. La Educación en la actualidad .....   | 222 |
| CAPÍTULO V.  |     |
| SITUACIÓN EDUCATIVA ACTUAL EN EL ECUADOR .....   | 227 |
| 1. Contextualización actual de la educación en el Ecuador.....                             | 227 |
| 2. Estructura del sistema educativo ecuatoriano hoy.....                                   | 230 |
| 3. Fundamentos legales de la Educación en la República del Ecuador.....                    | 241 |
| A. La Educación en la Constitución de la República del Ecuador .....                       | 249 |
| B. Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI).....                                     | 254 |
| CAPÍTULO VI.   |     |
| JUAN PABLO II REFERENTE EDUCATIVO PARA ECUADOR.....  | 267 |
| 1. La Educación en Ecuador hoy. ¿Hacia dónde se proyecta? .....                            | 268 |
| 2. Modelo educativo que plantea Juan Pablo II.....   | 276 |
| 3. La Iglesia Católica y, en concreto, Juan Pablo II referente educativo para Ecuador..... | 298 |
| CONCLUSIONES .....   | 311 |
| BIBLIOGRAFÍA.....  | 319 |

## RESUMEN

La Educación es uno de los derechos fundamentales de los hombres y mujeres, razón por la cual todos debemos unir esfuerzos con el fin de realizarla con eficiencia, ya que se constituye en un medio positivo de desarrollo de la sociedad. Es por esta razón que la Iglesia dentro de su misión evangelizadora, encuentra en la educación un medio eficaz para aportar positivamente dentro de la formación integral de la persona.

A través de la presente investigación buscamos enfocar el aporte filosófico de la visión personalista, basada en la experiencia, de Karol Wojtyła (Juan Pablo II) por medio de sus obras célebres y el pensamiento educativo como Papa; a través del análisis de diversos documentos, escritos e intervenciones realizadas, durante su pontificado; como un aporte a la educación del Ecuador, derecho que consta en la actual Constitución de la República del Ecuador, con el fin de lograr la formación integral de la persona, siendo capaz de aportar positivamente al desarrollo de la sociedad.

Desarrollo que exige adaptación y respuestas a las nuevas exigencias, que se van creando con el cambio global de la sociedad actual, sin olvidarnos del anuncio del Evangelio, de tal manera que se garantice la relación fe-vida.

Para ello enfocaremos dos ámbitos importantes en el campo educativo como son: la familia y la escuela; de igual manera expondremos la misión del maestro como bautizado dentro del proceso de formación de los alumnos, guiándolos a ser personas a través de un proyecto en el que se incluye a Cristo, transformador de la vida humana. Con identidad cultural y eclesial, buscando siempre la excelencia académica.

## **ABSTRACT**

Education is one of the fundamental rights of men and women, which is why we must all join forces in order to carry it out efficiently, since it constitutes a positive means for the development of society. It is for this reason that the Church, within her mission of evangelization, finds in education an effective means to contribute positively within the integral formation of the person.

Through this research we seek to focus the philosophical contribution of the personalistic view, based on the experience, of Karol Wojtyła (John Paul II) through his famous works and educational thinking as Pope; Through the analysis of various documents, writings and interventions made during his pontificate. As a contribution to the education of Ecuador, a right that is contained in the current Constitution of the Republic of Ecuador, in order to achieve the integral formation of the person, being able to contribute positively to the development of society.

Development that requires adaptation and responses to new demands, which are created with the global change of today's society, without forgetting the proclamation of the Gospel, in such a way as to guarantee the faith-life relationship.

To this end, we will focus on two important areas in the educational field: family and school; In the same way we will expose the mission of the teacher as baptized in the process of formation of the students, guiding them to be people through a project that includes Christ, transformer of human life. With cultural and ecclesial identity, always looking for academic.



## INTRODUCCIÓN

El desarrollo de un país, depende en gran medida del nivel educativo y cultural de sus habitantes. Ello hace que el estudio de la educación de ese país, nunca deje de ser importante y necesario, como aporte para lograr su objetivo, que es, conseguir la formación integral del hombre, a fin de que pueda influir positivamente en el desarrollo de la sociedad. Por ello, siempre será válido y necesario.

El término educación es muy genérico, ya que, envuelve todo hecho, fenómeno, influencia, proceso y acción de transformación que comprometa la existencia humana. Es una herramienta que permite a la sociedad permanecer en el tiempo. Es la actividad formadora, configurada de la realidad individual y colectiva, como un proceso socio-cultural y personal.

Lograr integrar un concepto general de educación, hoy, resulta una tarea compleja, porque son muchas las dimensiones educativas que están implicadas en el mismo, según lo explica Quintana<sup>1</sup>. Razón por la cual es aconsejable explicarlo desde aquello que enfoca el desarrollo integral del ser humano, elemento importante en la presente investigación.

En este intento de síntesis Sarramona<sup>2</sup> sugiere que la educación tiene que ver con las siguientes características:

- Es un proceso de humanización.

---

<sup>1</sup> Quintana Cabanas, José María. (2002). *Sociología de la Educación*. Madrid: S.L. DYKINSON, p. 10.

<sup>2</sup> Sarramona, Jaume. (2008). *Teoría de la Educación*. Barcelona: ARIEL, pp. 38-43.

- Es una acción dinámica del educando con otros sujetos y su entorno.
- Ayuda a la integración social de los individuos.
- Constituye un elemento fundamental de la cultura.
- Es un proceso permanente e inacabado.

En esta misma línea Lorenzo García,<sup>3</sup> culmina su síntesis con el aporte de cuarenta y siete autores en una propuesta similar a la anterior; en ella, hay un término constante que es la formación, seguida de la socialización, la influencia y el proceso activo. Lo sintetiza de la siguiente manera:

- Proceso dinámico.
- Pretende el perfeccionamiento humano.
- Requiere de la influencia intencional.
- Busca lograr la socialización del sujeto.

El término educación aparece documentado en obras escritas en castellano, no antes del siglo XVII. Hasta esa fecha, según Joaquín García y Ángel García del Dujo<sup>4</sup> los términos que se empleaban para describir a la educación eran: criar y crianza, que hacían alusión a sacar hacia adelante; adoctrinar, como sinónimo de doctrinar y discipular, para indicar disciplina o discípulo. Términos relacionados al cuidado y a la protección, que realizaban las personas adultas dentro del proceso de desarrollo de los más jóvenes.

Dentro de los derechos humanos, proclamados por la ONU el 10 de diciembre de 1948, la educación consta como un derecho universal. El texto expresa que:

---

<sup>3</sup> García A. Lorenzo. (1989). *La educación. Teorías y conceptos, perspectiva integradora*. Madrid: PARANINFO, pp. 150-157.

<sup>4</sup> García C, Joaquín; García del Dujo Ángel. (1996). *Teoría de la educación*. Salamanca: VARONA, p.86.

*“Toda persona tiene derecho a la educación. La educación tiene que ser gratuita - al menos, en lo referente a la enseñanza elemental y fundamental - La enseñanza técnica y profesional debe ser generalizada. El acceso a los estudios superiores tiene que estar abierto a todos, en plena igualdad de condiciones, en función del mérito”.*<sup>5</sup>

Según el informe de la UNESCO, realizado por Jacques Delors<sup>6</sup> manifiesta que la educación debe estar enfocada a la realización del ser humano como persona, miembro de la sociedad. Es una experiencia global, para toda la vida, en el plano cognitivo, afectivo y práctico. Por eso, expone cuatro pilares que son la base para una educación de calidad:

- Aprender a conocer: buscar los instrumentos de la comprensión, supone aprender a aprender, ejercitando la atención, la memoria y el pensamiento.
- Aprender a hacer: para poder influir sobre el propio entorno, busca la desmaterialización del trabajo y las actividades de servicio en el sector secularizado.
- Aprender a vivir juntos: participar y cooperar en todas las actividades humanas; realizar proyectos comunes y prepararse para tratar los conflictos, respetando los valores de pluralismo, comprensión mutua y la paz.
- Aprender a ser: busca hacer florecer la propia personalidad para estar en condiciones de obrar con creciente capacidad de autonomía de juicio y responsabilidad personal.

---

<sup>5</sup> ONU. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Art. 26. Recuperado de <http://www.un.org/es/documents/udhr/>.

<sup>6</sup> Delors, Jacques. (1996). *La Educación, encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI*. Madrid: SANTILLANA, p. 5-10.

Vista de esta forma, la educación es un fenómeno en favor de la persona, en la cual, todos estamos inmersos, porque es algo circunstancial que se inicia cuando nacemos. A través, de los primeros cuidados maternos y continúa con las primeras relaciones sociales que se producen en el seno de la familia, en el grupo de amigos, en el periodo de asistencia al centro educativo y en las múltiples experiencias personales que van modelando nuestra personalidad.

Según lo expuesto anteriormente, la verdadera educación apunta a la formación integral de la persona, al desarrollo de su personalidad. No es una instrucción de aprendizajes básicos, sino, el esfuerzo por reforzar los derechos humanos del hombre. Debe favorecer la tolerancia, la amistad entre las naciones y grupos raciales o religiosos, para el mantenimiento de la paz y el desarrollo de la sociedad.

No podemos olvidar el alcance social de la educación, como lo menciona Cuauhtémoc Anda: *“La educación es una organización de hábitos de acción capaces de adaptar al individuo a su medio ambiente y social”*.<sup>7</sup> La obligación social de la educación es educar la personalidad y el respeto por el prójimo; la sociedad debe educar a la persona.

El concepto de educación, entendido como proceso, debe estar presente a lo largo de la vida de la persona, como lo manifiesta Thomas Middleton, que *“el hombre nunca es demasiado viejo para aprender”*.<sup>8</sup> Es una manera global de focalizar la educación, perspectiva que va más allá de la formación académica, que busca la actualización, el reciclaje, la reconversión y la promoción de los adultos, con el fin de lograr el desarrollo continuo y armónico de la persona. Gracias a la educación manifiesta Kant que el ser

---

<sup>7</sup> Anda Gutiérrez, Cuauhtémoc. (2004). *Introducción a las Ciencias Sociales*. México: LIMUSA, p.88.

<sup>8</sup> AA.VV. Enciclopedia. *Frases sobre educación que te enseñan mucho*. Thomas Middleton. Recuperado de [www.sabidurias.com](http://www.sabidurias.com).

humano llegará a ser hombre. *“Tan sólo, por la educación, puede el hombre llegar a ser hombre. El hombre no es más que lo que la educación hace de él”*.<sup>9</sup>

La educación es universal porque consiste en el proceso que promueve cualidades y valores universales: la ética, la sabiduría, la responsabilidad y el altruismo, que son compartidos por personas de todas las edades, culturas, orígenes y religiones. Está abierta a las aportaciones de todas las tradiciones y culturas y favorece la transformación social mediante el desarrollo educativo personal.

Significa aprender a vivir, en todas las etapas y situaciones de la vida, con sentido y plenitud integral, ya que, pretende actuar en todos los ámbitos de la persona: físico, cognitivo, emocional, social y existencial, a fin de que se desarrollen de forma integrada y armónica, todas las capacidades e inteligencia humana.

Pero, la meta final, no, sólo es el aprendizaje, sino que, cuando hablamos de integridad, nos referimos también al fin último del hombre, que es la trascendencia, como lo manifestó Gabriela Mistral: *“La educación es, tal vez, la forma más alta de buscar a Dios”*.<sup>10</sup> Es también un reto, porque busca lograr educar para la vida, como señaló John Ruskin:

*“La meta final de la verdadera educación es no, sólo, hacer que la gente haga lo que es correcto sino que disfrute haciéndolo; no, sólo, formar personas trabajadoras, sino con amor al conocimiento; no, sólo, seres puros, sino con amor a la pureza; no, sólo, personas justas, sino con hambre y sed de justicia.”*<sup>11</sup>

---

<sup>9</sup> AA.VV. Enciclopedia. *Frases sobre educación que te enseñan mucho*. Recuperado de [www.sabidurías.com](http://www.sabidurías.com).

<sup>10</sup> Mistral, Gabriela. (1923). *Revista de Educación*. Recuperado de <http://gabrielamistral.euchile.cl/prosa>.

<sup>11</sup> Ruskin, John. (2009). *Revista Reflexiones ciudadanas. La educación integral: asunto de todos. Lugar de encuentro, opinión y debate de la Escuela de Ingeniería de Antioquía-Colombia*. Recuperado de <http://blog.eia.edu.co/2009/11/la-educacion-integral-asunto-de-todos.html>.

Con el fin de conseguir que la educación sea un verdadero espacio de formación integral y no sirva solamente como competencia a nivel profesional, olvidándose de la integridad del ser, es necesario dejarnos iluminar por el aporte de Karol Wojtyla sobre la persona y por su pensamiento educativo como Papa. Así, nuestra labor educativa nacerá del corazón y será un aporte real a la formación integral de la persona y a la sociedad en general.

Respecto a la visión personalista de Karol Wojtyla, hay varias investigaciones, realizadas tanto en Europa como en América, que, sin duda, resaltan la importancia de la persona y de su experiencia. De igual manera en Ecuador, con énfasis lo hizo Armando Paredes<sup>12</sup>, quien investigó sobre el pensamiento personalista de Karol Wojtyla y su influencia en la educación que se imparte en el colegio Dante Alighieri de Guayaquil y presentó una propuesta de educación más humana basada en la corriente personalista de Wojtyla.

Con la presente investigación, deseo compartir, no sólo la visión personalista de Karol Wojtyla sobre la persona, sino también su pensamiento educativo como Papa, sabiendo que será un aporte positivo para ayudar a que se cumplan los objetivos educativos en Ecuador; contribuyendo al desarrollo personal e integral de la persona y que redundará en el bienestar y desarrollo del país y de la sociedad en general.

---

<sup>12</sup> Paredes, Armando. (2012). *El pensamiento personalista de Karol Wojtyla y su influencia en la acción educativa que imparte el colegio josefino "Dante Alighieri" de la ciudad de Guayaquil*. Recuperado de <http://dspace.ups.edu.ec>.

## **OBJETIVOS.**

Para el desarrollo de la presente investigación me planteo los siguientes objetivos.

### **Objetivos generales:**

- Analizar las obras de Juan Pablo II sobre educación, para compartir su pensamiento como aporte a la educación del Ecuador.
- Identificar los elementos educativos del pensamiento de Juan Pablo II a través de sus diferentes escritos e intervenciones durante su pontificado, con el fin de definir un modelo educativo.
- Elaborar directrices de un modelo pedagógico teniendo como referente educativo a Juan Pablo II, como aporte a la educación del Ecuador en bien de la formación integral de la persona y del desarrollo del país.

### **Objetivos específicos:**

- Mostrar la visión antropológica del hombre en Karol Wojtyla, a través de sus obras célebres: amor y responsabilidad; persona y acción y las catequesis sobre el amor humano.
- Conocer la visión educativa de Juan Pablo II, basada en la persona, por medio de sus diferentes escritos e intervenciones durante su pontificado en la Iglesia.
- Exponer la realidad educativa del Ecuador a través de la historia, destacando la presencia y el aporte positivo de la Iglesia.
- Conocer la estructura educativa actual del Ecuador y su normativa vigente para conocer cuáles son los objetivos educativos propuestos en el país.
- Proponer elementos positivos a través un programa pedagógico educativo que tenga como referente a Juan Pablo II.

- Analizar el aporte de Juan Pablo II sobre educación y confrontarla con la situación educativa del Ecuador. Ver cómo las conclusiones extraídas se pueden llevar al territorio para tratar de alcanzar la formación integral de la persona.

## **METODOLOGÍA.**

La presente investigación se realizará a través de la siguiente metodología:

El método de investigación cualitativo, que nos permite el análisis de los textos investigados por medio de un trabajo de gabinete basado en la revisión bibliográfica, formal, de textos y búsquedas en internet, relacionadas con las obras principales de Karol Wojtyla (amor y responsabilidad ; persona y acción) y durante el período de su pontificado como Juan Pablo II (1978-2005); de igual manera, revisaremos aportes de documentos escritos con el fin de hacer un barrido general del tema a investigar.

Recuperaremos documentos de las intervenciones, encuentros y audiencias de Juan Pablo II, que hablan de la educación y realizaremos un acercamiento al material encontrado mediante la lectura comprensiva, análisis y la reflexión sobre el tema de interés.

De esta manera, en el presente trabajo, presentaré el pensamiento personalista, de Karol Wojtyla, sobre el ser humano, y su pensamiento respecto a la educación manifestado durante su pontificado, como referente positivo para la educación del Ecuador, con el fin de lograr la formación integral de la persona y su aporte al desarrollo de la sociedad.



## **DESARROLLO.**

La presente investigación se desarrollará de la siguiente manera:

1. Apoyado en las obras de mayor relevancia de Karol Wojtyla, traducidas y editadas al español para su mejor comprensión, como son: Amor y responsabilidad y Persona y acción. Expondremos el pensamiento personalista de Wojtyla, destacando la importancia del ser humano como persona y su influencia en el desarrollo de la sociedad.
2. Con el fin de concienciar la importancia de la educación en el desarrollo de los países y la necesidad de realizarla con responsabilidad, buscaré conceptualizar la educación en un contexto mundial, apoyado en los últimos encuentros educativos mundiales y regionales: en Europa, en Estados Unidos, en América Latina y en Ecuador.
3. Analizando los diferentes documentos e intervenciones durante el pontificado de Juan Pablo II (1978-2005), teniendo como base las diferentes ediciones escritas en español; pero también la página web oficial de la Santa Sede (Vatican.va), en donde encontramos los documentos escritos en varios idiomas. Expondremos su pensamiento sobre la educación, como medio de evangelización en bien de la formación integral de la persona.
4. Es indispensable referirnos al desarrollo educativo del Ecuador, por ello haremos un enfoque histórico, de la educación en Ecuador, destacando la labor desarrollada por la Iglesia en favor de la misma, a través de la historia. También analizaremos el momento actual, a través de la normativa vigente, con el fin de entender los objetivos que hoy busca la educación ecuatoriana y poder realizar el

aporte del pensamiento de Juan Pablo II, en bien del logro de los objetivos planteados en el ámbito educativo en el Ecuador.

5. Con todos los aportes anteriores, expondré, las directrices de un modelo pedagógico teniendo a Juan Pablo II, como referente educativo, con el fin de colaborar para que la educación en el Ecuador, sea un verdadero espacio de realización integral de la persona y un apoyo positivo dentro del desarrollo general del país y de la sociedad en general.

## CAPÍTULO I

### INFLUENCIAS FILOSÓFICAS Y TEOLÓGICAS DE JUAN PABLO II

#### 1. Filósofos de influencia en su pensamiento.

Juan Pablo II (Karol Wojtyła), realiza sus primeros estudios en el campo de la literatura. Su interés y formación literaria le abrieron el camino hacia la Filosofía y la Teología; por ello, escribió sobre él, Stanislaw Dziwisz: “*Karol Wojtyła fue escritor, más bien, que un filósofo*”.<sup>13</sup>

Su afición por la literatura es la primera señal del interés por la búsqueda de la verdad; una verdad, acerca del hombre, que ocupa la vida de Wojtyła. Fue, en su contacto con la literatura clásica, donde aprendió la fuerza que tiene la palabra: ser signo de esperanza capaz de modelar y cambiar al hombre en una persona nueva.

Por ello, para entender su pensamiento, no, solamente, debemos estudiar su obra filosófica, sino, también su obra literaria, como lo señala Giovanni Reale: “*No se entiende a Wojtyła filósofo si no se discute y se presenta, también, a Wojtyła poeta; y no se comprende, a fondo, a Wojtyła poeta y filósofo si se descuida el problema, de fondo, que se refiere a Dios y, por consiguiente, la dimensión teológica*”.<sup>14</sup>

El primer contacto de Wojtyła con la filosofía surgió en su decisión de ser sacerdote. De acuerdo a los planes de estudio de la época, recibió una sólida formación tomista, “*que era la escuela dominante en el ámbito eclesiástico*”,<sup>15</sup> que culminó en 1948, con la defensa de una tesis doctoral sobre “La fe en San Juan de la Cruz”. En este período, se

---

<sup>13</sup> Dziwisz, Stanislaw. (2008). *Una vida con Karol*. Madrid: LA ESFERA DE LOS LIBROS, p.10.

<sup>14</sup> Reale, Giovanni. (2005). *Karol Wojtyła, un pellegrino dell'assoluto*. Barcelona: BOMPIANI, p. 47.

<sup>15</sup> Burgos, Juan Manuel. (2010). “*Karol Wojtyła, una antropología para el tercer milenio*”. Ponencia presentada en el Congreso Internacional “El Legado de Juan Pablo II Magno”, en la Universidad Sergio Arboleda, Bogotá. Recuperado de <http://www.personalismo.org/>.

da el primer contacto con el tema que, más tarde, será su mayor aporte filosófico: la experiencia y la vivencia subjetiva, como lo describe Juan Manuel Burgos cuando habla de su biografía.

El conocimiento profundo acerca de la fenomenología de Scheler, junto con la filosofía tomista, le permitió lograr una fusión de estos pensamientos y elaborar una propuesta personalista que tiene dos fuentes: La primera, la experiencia personal (elemento recurrente de su pensamiento). Respecto a ello, Frossard escribió, lo que pensaba Wojtyla sobre la persona: *“Mi concepto de persona, única en su identidad, y del hombre, como tal, centro del universo, nació de la experiencia y de la comunicación con los demás en mayor medida que de la lectura”*.<sup>16</sup> La segunda fuente es el personalismo, recibido a través del criterio de otros filósofos como Mounier. Aunque no lo cite en sus documentos, es clara su influencia en el momento de exponer su pensamiento.

La experiencia que plantea Wojtyla manifiesta que debe ser reconocida mediante el análisis, hecho de tal forma, que revele y muestre su esencia. Para esto, ayuda también el método fenomenológico; porque permite apoyarnos en la experiencia como algo irreductible; ya que, no debe ser un método que registra fenómenos (como lo entendía Kant); sino que, apoyándonos sobre la experiencia, como algo irreductible, nos esforzamos en penetrar, cognoscitivamente toda la esencia. De esta forma, captaremos, de mejor manera, no sólo la estructura subjetiva de la experiencia por su naturaleza, sino, también, el vínculo estructural con la subjetividad del hombre.

Así, el pensamiento filosófico de Karol Wojtyla se ve influenciado por grandes filósofos y teólogos. Su aporte filosófico es limitado, pero profundo; se enmarca en el

---

<sup>16</sup> Frossard, André. (1982). *No tengáis miedo. Dialoga con Juan Pablo II*. Barcelona: PLAZA JANES, p.87.

pensamiento personalista del siglo XX. Se caracteriza por una antropología - síntesis del tomismo y de la fenomenología - y por sus estudios sobre ética y familia.

Su producción filosófica se fundamenta en el análisis y confrontación de las posiciones éticas de algunos autores de referencia en este tema: Tomas de Aquino, San Juan de la Cruz, Kant, Scheler, Mounier. Pensamiento, que es importante mencionar y conocer sintéticamente.

#### **A. Santo Tomás (1225-1274).**

En la filosofía tomista, la realidad de la persona coincide con el ser en su perfección más alta, lo que hace que el concepto de persona sea más complejo. En la tradición doctrinal de la persona, Santo Tomás descubre tres notas complementarias: la primera, la totalidad; la segunda, subsistencia; y la tercera, la espiritualidad. El ser personal es un sujeto integral, subsistente y de naturaleza espiritual.

La persona es un todo singular, existente. Sólo, hay persona cuando tenemos un singular perfecto existente. La persona implica el acto del ser y el ser en el acto; se da cuando hay un sujeto existente, un singular real, un individuo.

- El ser personal es subsistente: la subsistencia implica la primacía óptica del ser; excluye la dependencia en el ser y rechaza cualquier reducción a alguno de los accidentes; la persona reclama independencia, autonomía para poder actuar.
- La persona implica naturaleza espiritual: es necesario en la persona, la presencia de un modo de ser noble, digno, excelso, que es la condición espiritual. En esta dimensión, se puede entender al ser como absoluto y se dan los entes en escala; en la cual, hay dos órdenes bien diferenciadas: el del espíritu y el de la materia.

Santo Tomás, manifestó que “*la persona, sólo, existe en el horizonte del Espíritu*”,<sup>17</sup> en su esencia espiritual, radica su dignidad.

La novedad tomista, acerca de la persona, es la comprensión del ser personal; la persona se comprende desde el ser como acto, que es la perfección más alta, la plena actuación del acto de ser; realidad que le da dignidad y valor absoluto.

Para Santo Tomás, la persona es un sujeto particular de la existencia y la acción, debido a que posee subsistencia en la naturaleza racional y es capaz de tener conciencia y autoconciencia. En Santo Tomás, vemos a la persona en su existencia y acción objetiva; pero, es difícil vislumbrar, allí, las experiencias vividas de las personas.

El personalismo tomista constituye el marco de fondo que alimenta su renovación personalista y fenomenológica, la necesidad de incorporar la dimensión subjetiva a la ética. Por ello, Wojtyła afirma: “*La concepción de la persona, en Santo Tomás, es objetivista*”,<sup>18</sup> dilema de la época, que se tornó en la problemática relación entre el tomismo y la filosofía moderna, situación a tener en cuenta, porque el tomismo que era la filosofía oficial de la Iglesia, lo que se estudiaba en los seminarios.

Wojtyła, aceptaba el tomismo, pero no estaba totalmente de acuerdo con él, porque no era lo suficiente, para entender el espacio trascendental del hombre. Para dar respuesta a este dilema, Wojtyła lo hace “*desde el ámbito antropológico, sus intereses giraban en torno a la ética y la antropología, es decir, a la persona humana*”,<sup>19</sup> en donde funda su tesis de ética personalista, basado en el bien de la persona, como lo manifiesta Juan Manuel Burgos.

---

<sup>17</sup> Byrne, Damián OP. (2001). *Santo Tomás de Aquino*. Madrid: BAC, p. 92.

<sup>18</sup> Guerra López, Rodrigo. (2002). *Volver a la persona. Método filosófico de Karol Wojtyła*. Madrid: SAN PABLO, p.35.

<sup>19</sup> Burgos, Juan Manuel. (2011). *Filosofía Personalista de Karol Wojtyła*. Madrid: PALABRA, p.62.

## **B. San Juan de la Cruz (1542-1591).**

San Juan de la Cruz nació en Fontiveros, provincia de Ávila, por el año de 1542, se declaró a favor de la reforma del Carmelo, por lo cual tuvo que soportar innumerables sufrimientos. Santa Teresa quedó admirada de su espíritu religioso. Miró en Juan un alma pura, al que Dios había comunicado grandes tesoros de luz. Los escritos del santo justifican este criterio de Santa Teresa, en especial, los poemas: “Subida al Monte Carmelo”, “La Noche Oscura del Alma”, “La Llama viva del amor” y “El Cántico Espiritual”.

Por esto, le hizo una llamada a santificar la orden de Nuestra Señora del Carmen. La reforma del Carmelo, iniciada por Santa Teresa, no fue con intención de cambiar la orden, sino para restaurar y revitalizar su objetivo original, el cual se había mitigado. Juntos estos dos santos, lograron ser fieles a sus orígenes.

La santidad de éstos reformadores provocó una nueva renovación de los carmelitas, que han recogido, en sus escritos y en el ejercicio de sus vidas, un ejemplo de riqueza espiritual válido para el hombre de hoy, así lo asumió Juan Pablo II, que asimiló algunos temas iluminados en este santo.

Uno de ellos es el amor, que para San Juan de la Cruz, es un tema fundamental en la vida del hombre; está presente desde los inicios mismos de la creación. Su doctrina fue fiel a la tradición antigua, que concebía que el fin último del hombre es la *“perfección de la caridad y elevarse a la dignidad de Hijo de Dios por el amor; hemos sido hechos para el amor”*,<sup>20</sup> como lo señala Alan Butler en su texto “vida de los santos”, y, por lo tanto, es el único instrumento que Dios utiliza. Por ello, San Juan de la Cruz se dedicó a inculcar esa tradición, con su estilo maravilloso y ardientes palabras en la predicación.

---

<sup>20</sup> Butler, Alan. (2008). *Vida de santos*. Madrid: LIBSA, p. 58.

La oración fue otro instrumento fundamental dentro de su espiritualidad; su petición principal, siempre, era aprender a amar con un amor que expandiese el corazón y la capacidad de entrega. En su oración, pedía a Dios tres cosas: que no dejase pasar un día sin enviarle sufrimientos; que no le dejase morir en el cargo de superior y que le permitiese morir en la humillación y desprecio. Realizaba su oración con actitud incansable; dormía dos o tres horas y pasaba el resto ante el Santísimo. Su oración constante era: “*sufrir y ser despreciado*”,<sup>21</sup> a ejemplo de Jesús, que lo cumplió hasta el final de su vida.

La tesis doctoral de Karol Wojtyła, “La doctrina de la fe según San Juan de la Cruz”, examina la interpretación de la fe del santo. Pone énfasis en la naturaleza personal del encuentro humano con Dios, en el que los creyentes trascienden los límites de existencia como criaturas.

Este encuentro del hombre con Dios no está reservado, sólo a los místicos, sino que es, para todo creyente y debe ser el centro de la vida cristiana. La experiencia mística revela muchos elementos para acercarnos a Dios y estar en comunión con Él. La mayor sabiduría que podemos alcanzar es el conocer que podemos “objetivizar” nuestro conocimiento de Dios; pero, no lo llegamos a conocer como si fuera un objeto, sino como persona a través de una entrega mutua, como dos personas que se aman y llegan a vivir una dentro de la otra. De alguna forma, Dios “habita” en el interior del hombre sin que las diferencias entre Creador y criatura se hayan perdido. El objetivo de la vida cristiana es convertirse a Dios por su participación.

---

<sup>21</sup> Juan Pablo II. (1989). *Catequesis sobre la Resurrección. La Resurrección como hecho que afirma la fe.*



La tesis doctoral de Wojtyla extraía otras tres conclusiones importantes:<sup>22</sup>

- Puesto que Dios no puede ser conocido como conocemos un objeto, existen límites para la racionalidad como aproximación al misterio de Dios. La razón puede saber que Dios existe; pero, la razón natural es incapaz de explicarnos todos los atributos del Dios de la Biblia.
- La fe es un encuentro personal con Dios; pero, no nos permite su “aprehensión” porque sería mayor que Dios. Porque es persona, no es objeto.
- La comunión mística, más que una “subida” emocional, es una experiencia de comunión, de “hallarse con”, que trasciende, por completo, las convenciones de nuestra existencia como criaturas.

Su tesis doctoral concluye dando énfasis al encuentro personal con Dios, como fortaleza para la vida cristiana. Afirma que *“conocemos a Dios, al igual que conocemos a otra persona, a través de la entrega mutua de uno mismo; lo principal es el amor y, a través de la unión con Cristo, nosotros podemos llegar a habitar dentro de Dios”*.<sup>23</sup>

Sostiene que el misticismo (diálogo interior con un Dios personal), sirve para conocer al ser humano; las tensiones que surgen, en el encuentro entre el humano y el infinito, son la clave del drama de la vida humana.

Dada la naturaleza, intensamente, personal del encuentro con Dios, la persona humana debe disfrutar de libertad; pues es una relación de mutua auto-ofrenda, que solo se puede llegar libremente.<sup>24</sup>

Wojtyla fue un místico con intensa vida contemplativa aprendida de San Juan de la Cruz, desde joven, antes de ser sacerdote, leía las obras del santo carmelita, inclusive,

---

<sup>22</sup> Wojtyla, Karol. (1979). *La fe según San Juan de la Cruz*. 2ª edición. Madrid: BAC, p. 295.

<sup>23</sup> *Ibidem*, p. 310.

<sup>24</sup> Weigel, George. (2000). *Biografía de Juan Pablo II, testigo de esperanza*. Barcelona: PLAZA Y JANES EDITORES, pp. 127-128.

aprendió español para comprender el mensaje en su idioma original. También, se planteó ingresar, al inicio de su vida vocacional, en el monasterio de los carmelitas descalzos en Czerna. De allí, surgió el interés del tema para su tesis doctoral, en donde concluye manifestando que la vida cristiana es convertirse a Dios por participación.

Sin duda que San Juan de la Cruz, influyó notablemente, en la vida de Karol Wojtyła y luego en su pontificado, como lo manifestó en su carta apostólica “Maestro de la Fe”, con ocasión del IV Centenario de la muerte de San Juan de la Cruz:

*“Yo mismo me he sentido atraído especialmente por la experiencia y enseñanzas del santo de Fontiveros. Desde los primeros años de mi formación sacerdotal encontré en él un guía seguro en los senderos de la fe. Este aspecto de su doctrina me pareció de importancia vital para todo cristiano, particularmente en una época como la nuestra, exploradora de nuevos caminos, pero también expuesta a riesgos y tentaciones en el ámbito de la fe”.*<sup>25</sup>

*“En la personalidad del Papa Wojtyła encontramos muy arraigados los valores y las virtudes de una espiritualidad de la acción que tienen como modelo a San Juan de la Cruz, el amor de Cristo, el celo apostólico, la fortaleza, el servicio y la justicia que hizo cumplir”,*<sup>26</sup> a lo largo de su apostolado, donde mostró praxis de vida contemplativa y deseos permanentes de estar con Dios, demostrados en sus largos momentos de oración personal diaria, donde experimentaba la unión con Dios y buscaba hacer realidad tal unidad en la tierra. Por ello, no son de extrañar sus palabras finales, antes de su muerte: *“Dejadme ir a la casa del Padre”.*<sup>27</sup>

---

<sup>25</sup> Juan Pablo II. (1990). *Carta Apostólica Maestro en la Fe, con ocasión del IV Centenario de la muerte de San Juan de la Cruz, doctor de la Iglesia*, op.cit.

<sup>26</sup> Sánchez García Urbano. (2011). *Cómo vivió Juan Pablo II el mensaje de San Juan de la Cruz y San Francisco Javier*. Recuperado de <http://blogs.periodistadigital>.

<sup>27</sup> Weigel, George. *Biografía de Juan Pablo II, testigo de esperanza*, op.cit., p.129.

En su viaje apostólico a España, en el año 1982, manifestó el Papa, que en San Juan de la Cruz encontró un amigo y maestro, en quién encontró siempre la luz que lo aleja de la obscuridad y lo acercaba a Dios.

*“Doy gracias a la Providencia que me ha concedido venir a venerar las reliquias, y a evocar la figura y doctrina de San Juan de la Cruz, a quien tanto debo en mi formación espiritual. Aprendí a conocerlo en mi juventud y pude entrar en un diálogo íntimo con este maestro de la fe, con su lenguaje y su pensamiento, hasta culminar con la elaboración de mi tesis doctoral sobre la fe en San Juan de la Cruz”.*<sup>28</sup>

La evocación permanente del santo en los discursos de Juan Pablo II, fueron constantes, como maestro, impregnado en la fe evangélica que quedó grabado en su corazón y lo compartió de manera fecunda en la Iglesia. La invitación hacia la oración y vida contemplativa estaba, siempre, presente en sus discursos. Tal es el caso del mensaje que dirigió a unos peregrinos franceses en el año 2004, de igual manera, en la catequesis sobre el presbiterado en el año 1993, compara a la vida contemplativa como una de las joyas más preciadas de la Iglesia.

En conclusión en la personalidad del papa Juan Pablo II, se puede encontrar arraigados los valores aprendidos de San Juan de la Cruz, expresados en su intensa vida apostólica fortalecida por la oración y unión con Dios, que hicieron de él que hoy se lo recuerde como el hombre místico y como el *“apóstol y testigo de la unión con Dios”*.<sup>29</sup> De allí que en su pensamiento expresado en cuanto a la educación, enfoque la necesidad

---

<sup>28</sup> Juan Pablo II. (1982). *Primer Viaje apostólico a España*, op.cit., del 4-11.

<sup>29</sup> Sánchez García, Urbano. (2011) *¿Cómo vivió Juan Pablo II el mensaje de Juan de la Cruz y Francisco Javier?* Recuperado de <http://blogs.periodistadigital.com/>.

de formar en el conocimiento y vivencia de estos valores trascendentales, necesarios en la formación de la persona.

### **C. Immanuel Kant (1724-1804).**

Kant es otro de los filósofos a quien estudio Karol Wojtyla, en especial en temas relacionados con la ética y la moral y gracias al conocimiento profundo que tuvo Wojtyla de la ética kantiana, fue capaz de desarrollar su propio pensamiento en bien de superar el agnosticismo kantiano respecto a la ética, que expresa la incapacidad de conocer la verdad en orden al absoluto. Por ello la importancia de manifestar en qué consiste este estilo de pensamiento kantiano.

La ética kantiana menciona que la moral no es un conocimiento del ser, sino de lo que debe ser; no es un conocimiento del comportamiento real y efectivo de los hombres, sino del comportamiento que deberían observar los hombres. El objetivo del conocimiento moral consistirá en identificar cuáles son los elementos, a priori, de la moralidad.

Kant nos ayuda a ver un uso teórico y práctico de la razón. Es la razón la que configura el objeto que se da en la intuición mediante la aplicación de las categorías. Situación que lo estudia en dos de sus obras: “Fundamentos de la Metafísica de las Costumbres” y “Crítica de la razón práctica”, la razón es la fuente de los objetos.

La base del deber ser, no puede fundarse en lo empírico, aunque se refiere al hombre como ser racional.<sup>30</sup> No puede fundarse en su naturaleza ni en las circunstancias

---

<sup>30</sup> García Morente, Manuel. (2004). *La filosofía de Kant: una introducción a la filosofía*. Madrid: CRISTIANDAD, pp. 180-185.

humanas, sino que ha de ser a priori; de allí, surge la crítica de Kant a los sistemas morales fundados, debido a:

- En primer lugar, porque todas ellas son a posteriori, de alguna forma; todas ellas identifican el bien con la felicidad y consideran bueno el objeto hacia el que tiende la naturaleza humana considerada empíricamente, aceptando la determinación de la voluntad por objetos ofrecidos al deseo.
- En segundo lugar, porque las normas que proponen tienen un carácter hipotético, condicional; si quieres alcanzar la felicidad, has de comportarte de acuerdo con esta norma. Si la norma se fija algún valor, sólo, tendrá significado en la misma.
- En tercer lugar, porque los sistemas éticos son heterónomos: el hombre recibe la ley moral fuera de la razón. Por ello, en realidad, no actúa con libertad, pierde la autonomía de su voluntad.

En consecuencia, manifiesta que la moralidad no puede fundarse en nada empírico; la norma moral debe ser universal, ha de valer para todos los hombres en toda circunstancia; debe ser de carácter formal, no debe establecer ningún fin de la conducta ni debe decirnos como debemos actuar.

En lo que respecta al obrar, Kant establece una identificación entre el obrar por deber y el obrar conforme al deber.

El obrar por el deber, es cuando un acto no persigue ningún interés particular, ni es el resultado de la inclinación al deseo, sino que está motivado por el respeto a la ley moral, independiente de que la actuación traiga consecuencias a la persona y en la medida en que esta ley pretende regular.

El obrar conforme al deber, es cuando la persona actúa por algún interés particular y esa actuación coincida con la ley moral.

En la actualidad, Kant continúa teniendo vigencia en diversas disciplinas: filosofía, derecho, ética, estética, ciencia, política. Diversos fenómenos del obrar del hombre nos remiten a Kant y a su pensamiento; su principal aporte está en la ética moderna, con su teoría deontológica, en la que prima el deber sobre el deseo.

Para Kant, el bien y el mal son algo real. Todos los seres humanos tienen la capacidad de razonar en todo momento y saber cuándo algo es bueno o malo moralmente; por lo tanto, la capacidad de distinguir entre el bien y mal es algo innato, como el resto de cualidades de la razón humana.<sup>31</sup>

Para Kant, las normas morales son válidas si son asumidas por todos y en todo momento; el imperativo categórico es un mandato que debe ser obedecido, como un deber moral, por encima de intereses individuales, pero por su propia voluntad.

Kant coloca la moralidad, en el hombre, como el umbral de la religión, aunque lo lleva hacia ella; no es su objetivo principal, sino la racionalidad; la religión ayuda, como esperanza, para la moralidad. Mientras, en la naturaleza, todo se encuentra condicionado por las leyes de la casualidad, para Kant, la conciencia moral se rige por un imperativo que no conoce condiciones, un imperativo categórico.

Cuando se habla de ética, Kant propone la distinción entre ética material y formal. Son materiales aquellas que afirman que la maldad o bondad de la conducta humana, depende de lo que considera como bien supremo el hombre; los actos serán buenos o malos en cuanto se acerquen o alejen de ese supremo bien (felicidad). Para Kant, la moral está relacionada con el deber, en condición autónoma.

---

<sup>31</sup> Kant, Immanuel. (2004). *Reflexiones sobre filosofía moral*. Recuperado de <http://www.philosophica.info/>.

Kant rechaza este tipo de ética porque presenta deficiencias, debido a que es empírica, es decir, a posteriori. Su contenido está extraído de la experiencia, lo que impide que sean acogidas como universales, ya que, sólo, lo a priori puede serlo; sólo, sirven para conseguir un cierto fin. También, son heterónomas, lo que significa que la voluntad está determinada a obrar de un modo u otro por el deseo o inclinación hacia algo.

La ética formal se limita a indicarnos cómo debemos obrar. Así, un hombre actúa, moralmente, bien cuando actúa por deber. Kant distingue cuatro tipos de actos: <sup>32</sup>

- Actos contrarios del deber, cuando se obra según los deseos propios y no según el deber.
- Actos de acuerdo al deber y por inclinación mediata, cuando es una acción realizada para conseguir un fin determinado.
- Actos de acuerdo al deber y por inclinación inmediata, cuando el deber coincide con mis deseos, es un acto moralmente neutro.
- Actos cumplidos por deber, son aquellos actos que son, moralmente, buenos; que proceden conforme al deber y que no siguen inclinación alguna.

El que realiza actos humanos es el hombre, por ello es importante aclarar: ¿Qué entiende Kant por hombre? Para Kant, el ser humano es un ser sensible y racional que debe actuar según la razón por encima de sus emociones. Define al hombre como un ser terrenal, dotado de razón, por su esencia específica; en todos los hombres, encontramos las disposiciones originarias, que son las capacidades, que cada uno tiene, para ponerlas en práctica.<sup>33</sup>

---

<sup>32</sup> Kant, Immanuel. (Reed. 2002). *Lecciones de ética*. Barcelona: CRITICA, p.21.

<sup>33</sup> Gaos, José. (2004). *Immanuel Kant, Antropología en sentido pragmático*. Madrid: ALIANZA, p.87.

Gracias al conocimiento del pensamiento kantiano, Wojtyla, crea una nueva ética de corte personalista, que buscaba renovar la ética tomista a partir de las propuestas de Scheler y en parte de Kant. Propuesta que la desarrollo cuando fue nombrado profesor de ética de la Universidad de Lublin, en donde compartió diferentes cursos entre los años (1954-1961), Wojtyla, expone una ética que nace de principios reales y originarios, como la experiencia moral, que es la experiencia del deber; una ética realista basada en la experiencia que cada sujeto posee, en cada acción ética que realiza, en la búsqueda del bien común.<sup>34</sup>

#### **D. Scheler (1874-1928).**

Scheler, es el filósofo, que con su pensamiento, introduce a Wojtyla en el movimiento filosófico de la fenomenología, que más tarde le ayudará a desarrollar temas de relevancia filosófica, como la subjetividad del ser, la autonomía, la visión de la conciencia.

De la filosofía de Scheller, es de interés en la investigación lo relacionado a la antropología, tema importante para Wojtyla. En cuanto a su proyecto antropológico, Scheler, no lo culminó; pero, desarrolló partes importantes del mismo. Para Scheler, el hombre como ser natural, es un callejón sin salida y un término que no ha derivado del animal, sino que sigue siendo animal y lo será siempre, ya que es, esencialmente, un ser animado. El animal menos adaptado e indefenso; que se halla en desventaja en relación a los otros animales.

---

<sup>34</sup> Burgos, Juan Manuel. (2011). *La antropología de Karol Wojtyla/Juan Pablo II*. Recuperado de <http://www.nuevarevista.net/articulos>.



Pero es un ser trascendente, un ser espiritual, la presencia espiritual lo define. Scheler, manifiesta que el hombre es un ser que ora y busca a Dios; es en éste estado, cuando se eleva a la dignidad de la persona. Para él persona es la expresión resplandeciente del ser, culmina diciendo que el hombre es la expresión de lo divino; la trascendencia y la existencia se dan la mano en el hombre.

La persona es la expresión resplandeciente del ser, no es un objeto de orden superior; la persona, gracias al conocimiento, produce todos los objetos y, por lo tanto, no puede ser un objeto.

La persona, sujeto personal, es el foco de todas nuestras experiencias y actos; ella es el centro metafísico de los actos. La cualidad de la existencia de la persona permanece inacabada; la existencia deberá dibujarse y plasmarse en sus actos.

Sobre la comunidad, manifiesta que es posible distinguir dos modos de asociación de personas: la primera, en la que permanecen los individuos a pesar de toda separación; y la segunda, en la que permanecen separados a pesar de toda vinculación. La familia y la amistad forman comunidad que es parte de una voluntad esencial; la fábrica, el cuartel, el Estado, forman sociedad por voluntad de elección.

Max Scheler manifiesta que el objeto de estudio de la ética no son los hechos formales, sino los materiales; no las construcciones subjetivas, sino los valores objetivos; y que los valores son objeto de la experiencia. Para aclarar de mejor manera, Scheler sostiene que hay una visión objetiva que es el mismo valor, que es el bien; manifiesta, por tanto, que no hay ningún fin que sea, moralmente bueno ni malo. Buena o mala es la voluntad; pero, sostiene que la voluntad no trae, en sí misma, la bondad o maldad ética, sino que la experimenta en relación a los fines de la aparición; en relación a los valores objetivos a que aspira.

El elemento principal de la ética de Scheler es el amor, debido a que el amor se basa en la experiencia, en lo sensorial; el amor es aquello que nos da el contacto con la misma esencia axiológica del objeto amado. El amor es la experiencia total. Allí descubrió Wojtyla un panorama nuevo al estudiar la fenomenología realista de Scheler. Su aporte radica en la posibilidad de integración que existe con el pensamiento cristiano tradicional y, en particular, con el tomismo, que profesaba en aquel momento.

El objetivo de su tesis consistió en determinar la validez de la teoría Scheleriana para la ética cristiana. Su conclusión fue la siguiente: *“El esquema de Scheler, en cuanto estructura, era incompatible con la ética cristiana por su concepción actual de la persona. Pero Scheler utilizaba un método fenomenológico que era útil y productivo; además, proponía aprovechar, para renovar la Ética, el recurso de la experiencia moral”*.<sup>35</sup>

En sus clases impartidas en especial en Lublin, mostraba como Scheler le *“había mostrado, que había otro camino dentro del realismo, que la ética podía evolucionar...”*.<sup>36</sup> Es decir que todo no sería estático ni obsoleto, motivación que dio origen a la escuela ética de Lublin y a sus escritos, que denominará *“mi visión del hombre”*.

Con este aporte, Wojtyla, funda una nueva reflexión de ética, desde una visión personalista, iluminada en la fenomenología de Scheler, cuyo proyecto se conoce como la escuela ética de Lublin, en donde expone sus diferentes reflexiones. Ejemplo: Para Wojtyla el amor es el origen de toda acción humana, manifestada en el acto humano,

---

<sup>35</sup> Wojtyla, Karol. (1980). *Max Scheler y la ética cristiana*. Madrid: BAC, p. 120.

<sup>36</sup> Burgos, Juan Manuel. (2007). *Philosophica. Karol Wojtyla. Enciclopedia filosófica en línea*. Recuperado de <http://www.philosophica>.

que en definitiva es la comunión de las personas; mientras que Scheler, interpreta el mandato del amor desde un punto de vista sólo objetivo.

### **E. Emmanuel Mounier (1905-1950).**

Su filosofía es un esfuerzo por comprender y superar, en conjunto, la crisis del siglo XX, que radica en la dislocación de la noción clásica de la persona, en la cual, los filósofos contemporáneos se atreven a asegurar que no hay esencia ni naturaleza humana.

Su filosofía se expresa en dos ideas generales:

- Como un estudio objetivo del universo, mostrando, con ello, que el modo personal de existir es la más alta forma de existencia; las demás realidades de la naturaleza convergen hacia la realidad personal.
- Como una forma de vida, animando a los demás hombres a asumirla como propia.

Caracteriza al personalismo como la filosofía del compromiso, ante una sociedad burguesa e individualista, que tiene su origen en la rebelión del individuo contra la estructura social, caracterizada por el materialismo, que lleva a la decadencia del hombre. Una filosofía del compromiso de la acción a favor de la persona.

Para Mounier, la persona es *“una actividad vivida de autocreación, de comunicación y de adhesión, que se aprehende y se conoce, en su acto, como movimiento de personalización”*.<sup>37</sup> Su vida es una llamada constante a ser persona, una llamada a ser.

---

<sup>37</sup> Mounier, Emmanuel. (1992). *Obras Completas*. Salamanca: SIGUEME, p. 677.

Su concepto sobre la persona busca proyectarse hacia un movimiento social, llamado revolución personalista, en donde la persona es la piedra angular del todo comunitario. Su pensamiento se proyecta como defensa activa de la persona. El hombre es, para Mounier, una persona libre y cambiante, irreductible a un sistema cerrado.

Considera que la persona se revela en la experiencia progresiva de una vida libre y responsable. En Mounier, podemos distinguir varias dimensiones que definen nuestra vida como persona: la interioridad, corporeidad, comunicación, afrontamiento, libertad, trascendencia y compromiso.

Para Mounier, la persona implica el modo más alto y noble de existir, porque el ser pertenece a la misma constitución de la persona; manifiesta tres dimensiones, en cuanto a la relación de la persona:

- Con Dios, por medio de la comunión (vocación).
- Con otras personas, por medio de la solidaridad (encarnación).
- Con las tareas comunes, que buscan la promoción del hombre (comunión).

Se refiere a la persona como un ser espiritual, subsistente, comprometido y libre y que está en constante conversión.

**Ser espiritual:** lo que significa que la persona es irreductible a lo material; su realidad es transmaterial y su verdadera vocación es la eternidad. La persona es “*totalmente, cuerpo y, totalmente, espíritu*”.<sup>38</sup>

**Ser subsistente:** menciona el carácter ontológico y axiológico de la persona, a la cual se adhiere libremente y es, a partir de ella, cuando se configura nuestra propia vida y la de

---

<sup>38</sup> Ibídem, p.687.

los demás. En esta escala de valores, se unirá, intrínsecamente, a la existencia de Dios, trascendente, y valores cristianos.

**Vida en compromiso y libertad:** que lleva a una coherencia de vida con los demás, entre el pensar y el vivir; entre el decir y hacer; por lo tanto, a ser personas de diálogo y responsables de la vida de los demás.

**En constante conversión de su vocación:** se entiende como el movimiento que la persona debe realizar, en diferentes contextos, con el fin de humanizarse.

Los valores en Mounier, cuando habla de la persona son fundamentales, debido a que son la medida real de la persona. El valor absoluto o valor de valores es Dios, quien se ha manifestado, como persona, en la historia (Encarnación).

La libertad, es otro tema importante en Mounier, ya que es la afirmación de la misma persona y se disfruta cuando se la vive; por lo tanto, es un acto vivencial y existencial de la persona. Es una condición esencial de la realización personal; por ello, no es objeto de la ciencia; es la persona quién descubre su propia libertad y, a través de ella, se hace consciente de su acto libre.

La persona ejerce su libertad de dos modos: como elección y como adhesión; porque no, sólo, es suficiente sentir algo bueno y aceptarlo, sino que es necesaria la acción, que nos lleva a la responsabilidad, lo que hace al hombre responsable del entorno que le rodea, por el hecho de poseer libertad.

Aunque la libertad se da en la persona, también, comienza a darse en los demás; a medida que alguien es libre, ayuda a construir la libertad de los otros.

Es importante la reflexión que realiza sobre la trascendencia, debido a que es la persona una entidad trascendente por ser una realidad superior en su calidad de ser. Su

trascendencia se manifiesta en su actividad productora, en el hacer y hacerse; es una toma de conciencia; es conocer que soy - soy algo más que mi vida -, lo que se convierte en una aspiración de la persona a salir de sí, a ir más allá de sí, como un movimiento hacia el Ser, por el cual hace y se hace.

Inspirado en Mounier, Wojtyla, incluye varios elementos a su filosofía, como lo señala Juan Manuel Burgos. *“Cuerpo, psique, sentimientos, son algunos de los temas que incorpora Wojtyla en su visión personalista del hombre, elementos que están presentes en la reflexión filosófica de Mounier, Marcel”*.<sup>39</sup> Esto significa que la estructura del hombre está medida por su cuerpo, de ahí que para Juan Pablo II, expone la unidad (alma y cuerpo), y da primacía al cuerpo como expresión, tema que lo expone en sus catequesis sobre la teología del cuerpo.

## **2. El Concilio Vaticano II en el contexto de Juan Pablo II.**

El Concilio Vaticano II fue una verdadera profecía para la Iglesia y seguirá siéndolo por muchos años en el tercer milenio, como referente en favor de la vida y en la evangelización; propagando, al mundo, las verdades fundamentales; anunciando que Jesucristo es el único y verdadero Salvador del mundo. Según la estadística, el número de Obispos polacos, participantes en el Concilio Vaticano II *“fue de cincuenta y nueve, pero sólo nueve de ellos tomaron parte de las cuatro sesiones del Concilio, entre los cuales consta el Cardenal Wojtyla”*.<sup>40</sup>

El cardenal Wojtyla tuvo una activa participación en el Concilio Vaticano II. A parte de sus numerosas intervenciones, fue elegido para formar parte de varias comisiones: Sacramentos y Culto Divino; Clero y Educación Católica. Lo más sobresaliente, fue el

---

<sup>39</sup> Burgos, Juan Manuel. (2014). *Para comprender a Karol Wojtyla, una introducción a su filosofía*. Madrid: BAC, p.92.

<sup>40</sup> Richi, Gabriel. (2014). *Un Pastor al servicio del Vaticano II*. Madrid: BAC, p. 45.

formar parte del comité de redacción que tuvo a cargo la elaboración de la Constitución Dogmática *Lumen Gentium* y la Constitución pastoral *Gaudium et Spes*, sobre la Iglesia en el mundo contemporáneo.

Debido a su capacidad pastoral, a su intelecto dogmático, a su calidad de pensador, así como a su predisposición al debate, fue elegido para intervenir en nombre de los Obispos de Polonia. Debató durante cuatro sesiones conciliares; participó veinte y dos veces. Habló sobre liturgia, revelación, comunicaciones sociales, ecumenismo, libertad religiosa, apostolado de laicos, Iglesia en el mundo contemporáneo, ministerio y vida del clero. Su participación en el Concilio fue decisiva para que, en el futuro Cónclave, los cardenales se fijaran en él como sucesor de Pedro.<sup>41</sup>

Posteriormente, durante su pontificado, fue fiel a las enseñanzas del Concilio Vaticano II, ya que se puede decir, que Wojtyła fue formado por el Concilio, debido a su participación activa, tanto en su preparación previa como en la ejecución del mismo, *“fue una gracia y una experiencia inolvidable”*,<sup>42</sup> de un gran acontecimiento, que marcó su pontificado.

Durante su pontificado, ha puesto su empeño en aplicar las disposiciones del Concilio Vaticano II. La fidelidad al Evangelio y las enseñanzas del Concilio, han sido los dos motivos inspiradores de la actividad apostólica de Juan Pablo II.

La influencia del Concilio Vaticano II, la vemos manifestada en los discursos de sus viajes apostólicos y en la redacción de las catorce encíclicas que escribió; varios libros escritos, discursos, mensajes, constituciones apostólicas, motus proprio, audiencias, homilías, exhortaciones apostólicas e iniciativas varias que dejó como legado de su

---

<sup>41</sup> Izquierdo, César. (2005). *La aplicación del Vaticano II por Juan Pablo II*. Madrid: BAC, p. 84.

<sup>42</sup> Richi, Gabriel. op.cit., p.44.

pontificado. En todo ello, sobresale una mejor comprensión del hombre en el camino a la salvación de la Iglesia.

#### **A. Declaración “Gravissimum educationis”.**

“Gravissimum educationis” (GE), es la declaración del Concilio Vaticano II, sobre la educación cristiana, promulgada por el Papa Pablo VI el 28 de octubre de 1965. Establece la relevancia de las escuelas católicas y señala a la educación como un derecho universal de la familia, de la sociedad y de la Iglesia.

La declaración inicia manifestando la importancia de la educación cristiana en la vida de la persona y en la sociedad en general. Menciona que la educación es un derecho del hombre, en cuanto persona, y tiende a busca su madurez con la ayuda del don de la fe. Al hacer este enfoque se considera que la educación de la persona no está en su madurez intelectual sino también espiritual, es decir a través de la fe. Solo, así llegaremos realizar una educación integral.

El documento considera la importancia de la educación en la vida del hombre y su influjo en el progreso social. Por ello, es necesaria la verdadera educación de la juventud y, también de los adultos, urgente en las circunstancias actuales, debido a que los hombres deben participar, activamente, en la vida social, económica y política de la sociedad.

Respecto a los padres de familia, menciona que son los primeros responsables de la educación de los hijos; quienes, con la garantía de los poderes públicos, pueden optar, con libertad, al tipo de escuela y educación moral y religiosa que deseen para sus hijos.



El Estado es quien garantiza la calidad y oferta educativa, para que los padres, en el ejercicio de su derecho, elijan, libremente, la educación para sus hijos, conforme a sus principios y libertad religiosa; inclusive, en las escuelas no católicas.

De forma específica, la Iglesia tiene el derecho y deber de anunciar, a todos los hombres, el camino de la salvación; el dar, a sus hijos, una educación que ayudará a promover la perfección humana de la persona y de la sociedad en general.

Como medios necesarios para conseguir una buena educación cristiana, junto a la instrucción catequética, la liturgia y los medios de comunicación social lo constituye la escuela, lugar en donde los maestros católicos ejercen un verdadero apostolado, necesario en nuestros tiempos.

En cuanto a la educación de la persona, menciona dos principios generales:

El primer principio: es el derecho universal a la educación que todo hombre tiene en cuanto es acreedor de su dignidad como persona. *“Todos los hombres, de cualquier raza, condición y edad, en cuanto participantes de la dignidad de la persona, tienen el derecho inalienable de una educación, que responda al propio fin”*.<sup>43</sup>

El segundo principio: es la formación de la persona humana en orden a su fin último y al bien de varias sociedades a las cuales pertenece el hombre. El hombre tiene derecho a conocer a Dios y amarlo; para ello, la autoridad pública y la Iglesia deben aportar, positivamente, para el cumplimiento de este derecho, con el fin de que contribuyan a la edificación del bien de toda la sociedad.

---

<sup>43</sup> AA.VV. Concilio Vaticano II. (1965). *Gravissimum Educationis, sobre la Educación Cristiana*. Nº 1.

La Iglesia, consciente de la diferencia entre los distintos países, pueblos y culturas, apuesta, en este contexto pluralista, por alcanzar a desarrollar valores educativos comunes.

La declaración promueve una educación integral de la persona humana, en la que se ayude a los niños y adolescentes, apoyándose en la psicología, pedagogía y didáctica, a desarrollar armónicamente sus condiciones físicas, morales e intelectuales, con el fin de que adquieran, gradualmente, un sentido más perfecto de la cultura ordenada y activa de la propia vida y en la búsqueda de la verdadera libertad.

La educación es una actividad que humaniza a la persona, ya que no, sólo, busca transmitir el patrimonio cultural, esencial para el progreso social, sino que, también, busca despertar, en cada persona, sus virtudes, su capacidad para conocerse, para hacerse cargo de sí mismo y convertirse en un ser libre y responsable de sus actos. El documento menciona los ámbitos educativos, en donde el hombre se capacita y desarrolla su potencialidad humana. Entre ellas, menciona:

**La familia:** La declaración “*Gravissimum Educationis*”, del Concilio Vaticano II considera a la familia como primera escuela de virtudes sociales, en donde los padres son los primeros educadores de sus hijos. La Iglesia y la sociedad deben ayudar a que los padres cumplan con esta misión. Destaca el aporte importante que al respecto juegan las universidades, preparando maestros que ayuden en el cumplimiento de este proyecto; ya que en ellas se cultiva el saber, y se lleva a comprender cómo la fe y la razón van encaminadas hacia la búsqueda del encuentro del hombre con Dios.

Es, en la familia, donde el hombre aprende a descubrir a Dios; es, allí, donde, poco a poco, es introducido en la sociedad. Por ello, los padres deben ser reconocidos como los principales educadores de sus hijos, y es deber de la sociedad y de la Iglesia garantizar

este derecho de los padres y ayudarlos para que se cumpla. El documento exhorta a que los padres tengan la voluntad de ejercer esta formación primaria.

**La escuela:** la verdadera escuela debe ser un centro de vida del alumno, de cuyos beneficios, deben participar las familias, los maestros y las diversas asociaciones, que promueven la vida cultural, cívica y religiosa, la sociedad civil y toda la comunidad humana.

No constituye un ambiente cerrado, en donde, sólo, actúan los educadores; sino que necesitan de la participación de las familias y de otras instituciones para lograr su misión; esto exige que los docentes renuncien a jugar un rol hegemónico, como si fueran los únicos en el saber, olvidando en qué consiste la educación verdadera.

El documento recuerda el derecho, primero y natural, que tiene la Iglesia de crear y animar las escuelas católicas en nombre de la libertad de conciencia, con el fin de ayudar, a los padres, a elegir, para sus hijos, un centro educativo en donde su fe sea vivida y compartida. La escuela católica es una oportunidad que la Iglesia tiene para evangelizar, creando comunidades educativas animadas por el espíritu evangélico de libertad y caridad.

Es importante su presencia debido a que, frente a una sociedad secularizada, para muchos jóvenes, representan su primer y, quizás, único contacto con la fe y la Iglesia.

Su eficacia no está en los textos a utilizar o en las intenciones de los fundadores, sino, ante todo, en el comportamiento de los maestros. Su función de enseñanza en el Concilio vaticano II, es concebida como un apostolado, *“en el sentido propio del término; totalmente, adaptado y, a la vez, necesario para nuestra época; es, también,*

*un auténtico servicio dado a la sociedad*".<sup>44</sup> De ahí que sea necesaria una sólida formación de los maestros, con el fin de que cumplan con su misión.

**La Iglesia:** como Madre, tiene la responsabilidad de dar, a sus hijos, una educación que llene su vida del Espíritu de Cristo. Realiza esta misión a través de la instrucción cristiana, que ilumina y robustece la fe, y debe ser propuesta a los niños de los centros católicos, incluso, en los centros no católicos. Aquí, surge la misión de los laicos y capellanes en la asistencia a las escuelas públicas.

### **B. Constitución Pastoral “Gaudium et Spes”.**

“Gaudium et Spes” (GS), fue promulgada por el Papa Pablo VI el 7 de diciembre de 1965, sobre la Iglesia en el mundo actual. Es el documento importante en la tradición de la Iglesia y orienta sobre el deber que tiene el pueblo de Dios de observar los signos de los tiempos, a la luz del Evangelio, para ser conscientes de la pérdida de valores y cambios que caracterizan al mundo actual.

El documento plantea interrogantes fundamentales, que toda persona debe responder, a través del misterio de la Encarnación: *“El misterio del hombre, sólo, se esclarece en el Misterio del Verbo encarnado”*.<sup>45</sup> Realidad que se convierte en la verdadera síntesis que la Iglesia tiene en su diálogo con el hombre y su verdad frente a Dios; es decir, en Jesucristo. Refiriéndose a la “Gaudium et Spes”, el Papa menciona que: *“El Concilio, que nos ha dado una rica doctrina eclesiológica, ha relacionado,*

---

<sup>44</sup> Ibídem. N° 5.

<sup>45</sup> AA.VV. Concilio Vaticano II. (1965). *Gaudium et Spes, sobre la Iglesia en el mundo actual*. N° 22.

*orgánicamente, su enseñanza sobre la Iglesia con la enseñanza sobre la vocación del hombre en Cristo".<sup>46</sup>*

La constitución *Gaudium et Spes*, fue una verdadera novedad en el Concilio Vaticano II. Para Manuel Bustos, el Concilio Vaticano II favoreció la reconciliación y la libertad religiosa, ya que es el primero en dirigirse a todas las personas del mundo, independientemente de que sean creyentes o no; también ha permitido el desarrollo de la teología del pensamiento cristiano, como el de la Doctrina Social de la Iglesia.

El papa Juan Pablo II manifestó, en la homilía durante la misa de apertura del Sínodo de los Obispos, el 24 de noviembre de 1985, que el Concilio Vaticano II, con la constitución "*Gaudium et Spes*", nos ha dado una "*rica doctrina eclesiológica, ha relacionado, orgánicamente, su enseñanza sobre la Iglesia con la enseñanza sobre la vocación del hombre en Cristo*";<sup>47</sup> doctrina que es luz en el camino de la evangelización.

Los temas centrales que trata el documento son: la misión de la Iglesia acerca de la persona humana; sobre la familia y su actividad en el mundo, procurando atender lo más urgente: familia, política, economía, cultura y solidaridad internacional. En cuanto al mensaje, tiene como centro a Cristo, Señor de la historia; es origen y fin, Luz del mundo que ilumina el misterio del hombre.

Afirma que es deber de la Iglesia buscar que se den las condiciones para la práctica de la promoción de la dignidad humana y del bien común, apoyándose en los cambios tecnológicos y sociales que nos dan oportunidades para la vivencia de la fe.

---

<sup>46</sup> Vian, Giovanni María. *L'Osservatore Romano*. (1985), p. 1. Recuperado de <http://w2.vatican.va>.

<sup>47</sup> *Ibidem*. p. 2.

El documento expone, con claridad, la autonomía de las cosas terrenas, subrayando lo profano; los valores intrínsecos que el hombre debe conocer, ordenar y utilizar. Busca ayudarnos a entender la autonomía que tenemos respecto a las cosas temporales, frente a las cosas creadas, las sociedades, ya que tienen sus propios fines, medios y valor, es Dios quien ha dado a todas las cosas, sus propias leyes y orden.

El hombre tiene el deber de aprender a conocer el método propio de cada una de las ciencias y artes, con el fin de organizar la naturaleza respetando los valores de la creación. De esta manera, la Iglesia garantiza la interpretación de los signos de los tiempos, buscando la plena realización del hombre, único ser responsable de la creación y a quien se le ha dado la facultad para someterla,<sup>48</sup> respetando la voluntad de Dios, ante el cual debe dar cuentas.

Este querer divino es descubierto, en el proceso histórico de la humanidad y de la Iglesia, a través de la interpretación de los signos de los tiempos y de la respuesta que la Iglesia tiene frente a ellos.

Posteriormente, reflexiona sobre la dignidad del ser humano, sobre la comunidad humana y sobre la actividad humana en el mundo. Pronuncia, de forma concreta, los problemas de orden temporal que vive el hombre y la contribución que la Iglesia hace, en cuanto a la dignificación del ser humano, y su contribución al progreso de la comunidad y del dinamismo humano en la historia terrena.

Se refiere a la función de la Iglesia en el mundo actual; tarea que busca identificar, discernir y ofrecer respuestas convincentes a la realidad del hombre y a los signos de los

---

<sup>48</sup> Gen. 1,28. “Y los bendijo Dios y les dijo Dios: fructificad y multiplicaos; y someted la tierra, tened dominio sobre los peces del mar, y sobre las aves del cielo y sobre todas las bestias que se mueven sobre la tierra”.

tiempos,<sup>49</sup> por medio de una adecuada interpretación de la voluntad de Dios, que busca la realización plena del ser humano.

También, enfatiza el deber y la responsabilidad que la Iglesia tiene de abrirse al mundo moderno, siendo consciente de los problemas del mismo y ofreciendo respuestas a los grandes interrogantes que surgen alrededor del hombre: el matrimonio y la familia; la cultura; la vida económico-social; la comunidad política y los problemas de la paz y la cooperación internacional.

La Iglesia debe ser consciente de las amenazas que atentan contra la vida familiar y matrimonial y su sentido cristiano; para ello, debe estar abierta y ser sensible a las diferentes manifestaciones contrarias a la llamada a la santidad y a la realización plena de todos sus miembros.

En estas nuevas experiencias matrimoniales, que son signos, aparecen, con énfasis, los problemas de paternidad responsable y de métodos anticonceptivos, opuestos a la promoción de la vida. La postura de la Iglesia insiste en que la finalidad del matrimonio debe estar en la fecundidad y construcción de la familia; es decir, que el fin primario del matrimonio es la procreación y educación de los hijos. Afirma que, para que el matrimonio subsista, tanto el amor como el matrimonio han de tender a la procreación, ya que el amor tiende a la unión de los esposos física y espiritualmente.

Estos dos documentos resaltan la importancia de la educación y la persona en el desarrollo de la sociedad. Se declara que *“los niños y los adolescentes tienen derecho a la educación fundado su dignidad como persona humana, a que se les estimule a*

---

<sup>49</sup> Mt. 16,4. *“Generación malvada y adúltera pide señal, pero no le será dada ninguna señal, sino la señal de Jonás”.*

*apreciar con recta conciencia los valores morales y a aceptarlos con adhesión personal, y también a que se les estimule a conocer y a amar más a Dios”.*<sup>50</sup>

Todo ello en orden a la formación y a alcanzar la madurez considerada integralmente, y al bien común de la sociedad en general. Para lograrlo es necesario que comprendamos el mundo en que vivimos, ya que este ambiente cultural influye el ambiente educativo de las personas.

### **3. Visitas “Ad Limina Apostolorum” de los Obispos de Ecuador durante el pontificado de Juan Pablo II.**

La visita “Ad Limina Apostolorum” está prescrita en el Código de Derecho Canónico *“Cada cinco años. El Obispo diocesano debe presentar, al Romano Pontífice, una relación sobre la situación de su Diócesis, según el modelo determinado por la Sede Apostólica y en el tiempo establecido por ésta”.*<sup>51</sup> Las actividades fundamentales de la visita son:

- Peregrinación a las tumbas de san Pedro y san Pablo.
- Presentación al Papa de la relación quinquenal de cada Diócesis.
- Encuentro personal con el Papa.

Estas visitas, también, manifiestan la comunión entre los Obispos y el Papa; comunión que tiene, como eje central, la confesión de una misma fe; la celebración de los mismos sacramentos; la práctica de la misma Ley del Amor y la experiencia de la oración pública dentro de la Iglesia.

---

<sup>50</sup> Arráiz, José Miguel. (2012). *Curso para conocer el Concilio Vaticano II*. Recuperado de <https://archive.org/details/ParaConocerElConcilioVaticanoII>.

<sup>51</sup> Juan Pablo II. (1983). *Código del Derecho Canónico*, op.cit., N° 339. 400.



Durante el pontificado de Juan Pablo II, los Obispos de Ecuador realizaron cuatro visitas, durante los años 1984, 1989, 1994 y 2002, en donde abordó temas de interés en la evangelización desarrollada en el país, estando presente también el ámbito educativo, como lo mencionamos a continuación.

**Primera visita**, tuvo lugar el día 22 de octubre de 1984. El tema general que el Papa enfocó fue el anuncio de la Buena Noticia; ante lo cual, reconoció el camino recorrido por la Iglesia ecuatoriana para defender el derecho a la familia y a la educación cristiana, en todos los niveles, desde la escuela primaria hasta la universidad. Mencionó que, en el campo educativo, hay, aún, mucho que hacer en bien del porvenir de Ecuador; *“se trata de conseguir una educación de la niñez y juventud, basada en la fe, que sea capaz de aportar a la formación integral del hombre, a ejemplo del santo Hermano Miguel Febres Cordero, modelo de cristiano y ciudadano”*.<sup>52</sup>

Invitó a hacer, de la Iglesia, un sacramento de salvación en Cristo; a anunciar la Buena Nueva a los pobres y a buscar la liberación del pecado del hombre. En eso, consiste el mayor servicio al hermano, según consta en el documento de Puebla: *“que lo dispone a realizarse como hijo de Dios, lo libra de las injusticias y lo promueve integralmente”*.<sup>53</sup>

**Segunda visita**, se realizó el día viernes, 27 de octubre de 1989. El tema, al que se refirió, fue la “Nueva Evangelización”; frente a ello mencionó, que en Ecuador, se hace necesaria una nueva evangelización que lleve a un conocimiento y seguimiento, más profundo de Cristo, Salvador del hombre. La fe en Cristo nos ofrece los criterios fundamentales para lograr una *“visión integral del hombre que, a su vez, ilumina y*

---

<sup>52</sup> Visita Ad Limina Apostolorum de los Obispos de Ecuador. (1984). Recuperado de <https://w2.vatican.va/>.

<sup>53</sup> AA.VV. Documento de Puebla. (1979). *Resultado de la Tercera Conferencia General del Episcopado Latinoamericano*. N° 1145. Recuperado de <http://www.cpalsj.org/>.

*completa la imagen concebida por la filosofía y los aportes de las demás ciencias humanas, respecto al ser del hombre y a su realización histórica*”,<sup>54</sup> como consta en el documento de Puebla, en donde manifestó que es necesario hacer presente todas las enseñanzas del Hijo de Dios para influir, con mayor eficacia, en la conducta del hombre y de la sociedad.

La Iglesia, consciente de su responsabilidad respecto a la familia, debe protegerla, porque es el primer lugar de educación humana, según menciona el Concilio Vaticano II. Por lo tanto, *“los padres son los primeros y principales educadores de sus hijos”*.<sup>55</sup> Y es necesario ayudarles a que asuman la educación de las nuevas generaciones. En esta misión, tiene mucho que ver la contribución de las escuelas, colegios y centros educativos superiores católicos.

Al ser Ecuador un país cristiano, es lógico que los valores y principios cristianos sean tutelados; por ello, toda la sociedad tiene la responsabilidad de sentirse solidaria en la obra educativa que hace grande a la nación.

Mencionó que los medios de comunicación social juegan un papel importante en la formación de conciencias y en la transmisión y difusión del Evangelio; por ello, la Iglesia debe asumir, con responsabilidad, la orientación cristiana de éstos para que cumplan con su fin educativo.

Recordó que la misión evangelizadora de la Iglesia debe abarcar la totalidad de la persona: *“el amor que impulsa a la Iglesia a comunicar, a todos, la participación en la vida divina, mediante la gracia, le hace, también, alcanzar, por la acción eficaz de sus miembros, el verdadero bien temporal de los hombres, atender a sus necesidades,*

---

<sup>54</sup> *Ibíd.* N° 305.

<sup>55</sup> *Gravissimum Educationis*. N° 3. 6.; *Catecismo de la Iglesia Católica*. N° 2211.2221.2223.

*proveer a su cultura y promover una liberación integral de todo lo que impide el desarrollo de las personas”.*<sup>56</sup>

**Tercera visita**, realizada el día martes 21 de junio de 1994. El tema enfocado fue la familia y los laicos, en el marco de la nueva evangelización.

Respecto a la familia, recalcó que es el lugar privilegiado de formación y evangelización, el primer templo para orar, la primera escuela de solidaridad y de servicio, el punto de partida de experiencias comunitarias. Es la “Iglesia doméstica”, en donde *“se aprende la paciencia y el gozo del trabajo, el amor fraterno, el perdón generoso - incluso reiterado - y, sobre todo, el culto divino, por medio de la oración y la ofrenda de la propia vida”.*<sup>57</sup> A los padres, se les ha encomendado la honrosa tarea educativa. Por eso, es fundamental la colaboración tanto del Estado como de la Iglesia.

Respecto a los laicos, expresó que, a ellos, les corresponde contribuir a la formación integral de la persona en todas sus dimensiones. Son los laicos los llamados a *“participar en la misión de servir a las personas y a la sociedad”;*<sup>58</sup> deberán comprometerse en la defensa y promoción de los derechos humanos; y, de ese modo, defender la dignidad de la persona en medio de una sociedad en la que domina el afán de riqueza y de placer.

Es necesario que los laicos estén presentes y colaboren en el campo de la cultura y de los medios de comunicación social: elementos importantes en la transmisión del mensaje e influyentes en las costumbres y en los modos de vida. Iluminados por la Palabra de Dios e instruidos en la Doctrina Social de la Iglesia. Los laicos cristianos han

---

<sup>56</sup> Ratzinger, Joseph. Congregación para la Doctrina de la Fe. (1986). *Instrucción Libertatis Conscientia, sobre libertad cristiana y liberación*. Nº 63. Recuperada de <http://w2.vatican.va>.

<sup>57</sup> *Catecismo de la Iglesia Católica*, op. cit. Nº 1657.

<sup>58</sup> Juan Pablo II. (1988). *Exhortación Apostólica Christifideles Laici*, op.cit. Nº 36.

de sentirse llamados a contribuir al bien común, promoviendo la justicia y solidaridad, haciendo sentir su contribución de creyentes en la actividad política, económica, cultural y educativa.

La Iglesia debe buscar los caminos necesarios para que los jóvenes se acerquen a Cristo, otorgándoles ideales altos y nobles, haciéndoles sentir que el Señor puede satisfacer las ansias de sus corazones.

En lo que se refiere a la labor formativa y evangelizadora que realiza la Iglesia en la acción educativa, invitó a hacer presencia en la enseñanza religiosa en las escuelas públicas, con el fin de que los padres, en el ejercicio de sus derechos, pidan que sus hijos sean instruidos en las verdades de la Religión Católica.

**Cuarta visita**, se realizó el día lunes 20 de mayo de 2002. El tema tratado en general, fue el de los laicos y su misión en la nueva evangelización, quienes tienen la responsabilidad de dar testimonio de vida en el mundo, la búsqueda de la santidad en la familia y en la vida social, así como el compromiso de impregnar, “*con espíritu cristiano, el pensamiento y las costumbres, las leyes y las estructuras de la comunidad, en la que cada uno vive*”.<sup>59</sup>

Recalcó que es necesario pedir a los bautizados que no, sólo, manifiesten su identidad cristiana, sino que sean artífices efectivos de un orden social inspirado en la justicia y en los valores proclamados por la Iglesia.

Esta exigencia incluye a los niños y jóvenes en sus diferentes etapas educativas, en las que el desarrollo integral de la persona requiere la dimensión trascendente y religiosa. Derecho que tienen las familias de educar a sus hijos, según su propia fe; en

---

<sup>59</sup> Juan Pablo II. (2001). *Carta Apostólica Novo Millennio Ineunte*, op.cit. N° 58.

especial, a quienes están en precaria situación económica, amparadas en el derecho a la libertad educativa, necesaria dentro del desarrollo integral del hombre.

Esta formación religiosa debe estar basada en el Mensaje de Cristo, único Salvador de todo el género humano, la auténtica Buena Nueva del Evangelio, fermento de diversas culturas y promotora de nuevas civilizaciones.

De igual manera, se refirió a la emigración, fruto de la búsqueda de mejores condiciones de vida, que tienen, como consecuencia, enormes dificultades de carácter material y espiritual. Invitó a plantearse una pastoral de la emigración que ayude a las familias desintegradas a no perder el contacto de quienes están fuera de su territorio y a ayudarles en la asistencia religiosa para que no se pierdan las raíces y tradiciones cristianas.

Debemos ser conscientes de la inestabilidad de numerosas familias, de la desorientación en buena parte de la juventud, de la influencia de mentalidades laicistas en la sociedad, de la superficialidad religiosa, de la situación económica y social llena de incertidumbre. Realidad, ante la cual, no debemos desanimarnos; sino seguir el ejemplo de los cristianos de los primeros tiempos.

Es importante reflexionar que en todas las visitas realizadas de los Obispos ecuatorianos a Roma, el Papa Juan Pablo II, señala su preocupación por la educación y exhorta a que debemos unir esfuerzos -hay mucho que hacer y es responsabilidad de todos- no solamente de la Iglesia sino también de la sociedad civil, sobre todo buscando que se cumpla el derecho a la educación para todos, sin discriminación alguna, optando por los más pobres.

Una educación que sienta sus bases en la fe, arraigada en los valores del Evangelio, que tiene a Cristo como Maestro, solo así se logrará la formación integral de la persona, derecho propio del hombre y de la mujer. Formación que debemos buscarla apoyados en el aporte de la ciencia; realidad que exige un diálogo profundo entre fe y cultura.

En su mensaje destaca la importancia de la familia dentro de la educación de la persona, debido a que es el lugar en donde se viven experiencias comunitarias y se practican valores humanos y cristianos que luego son base de una sociedad más justa. Por ello debemos protegerla, por constituirse en el primer escenario educativo del hombre.

Enfoca la necesidad de que los laicos participen activamente en esta tarea evangelizadora de la Iglesia, formándose responsablemente para vivir una verdadera vocación de servicio en bien de la formación integral de las personas, de forma creativa, en donde se logre que los jóvenes se acerquen a la persona de Jesús.

#### **4. Visita Apostólica de Juan Pablo II a Ecuador.**

Ecuador, tuvo la bendición de recibir a Juan Pablo II en una visita apostólica maratónica del 29 al 31 de enero de 1985. Su presencia coincidió con la celebración de los 450 años de la primera evangelización en el Ecuador. En ésta visita presidió una ceremonia de beatificación; dialogó con los jóvenes e indígenas; se reunió y dirigió discursos a diferentes grupos, con quienes compartió varios mensajes de interés para esta investigación, en varias ciudades del país.

En el discurso de bienvenida el martes 29 de enero, en la capital Quito, día de su llegada, que coincidió con la celebración de los 450 años de la primera evangelización en Ecuador y el segundo milenario del nacimiento de la Virgen María. El Papa

manifestó que se están viviendo momentos cruciales para el futuro de esta nación y de este continente. Por ello, es necesario que el cristiano tome mayor conciencia de sus propias responsabilidades y, de cara a Dios y a sus deberes ciudadanos es necesario que se empeñe, con renovado entusiasmo, en construir una sociedad más justa, fraterna y acogedora.<sup>60</sup>

Es necesario alentar y animar, desde el Evangelio, todos los anhelos y aspiraciones orientados a promover una mayor justicia social, un mayor respeto por la dignidad del ser humano y sus derechos, una más decidida voluntad, por parte de todos, de servir, de ayudar, de amar; para enriquecer los espíritus y promover las personas.

Mantuvo diferentes encuentros con varios grupos de personas. Entre lo más destacable a la investigación, menciono los siguientes:

**Encuentro con el Episcopado ecuatoriano**, el martes 29 de enero. En este encuentro, reconoció la importancia que tiene el Episcopado, en la construcción de un Ecuador caracterizado por comunidades ricas en la fe y dinámicas en su compromiso por la justicia. Una fe que debe ser esclarecida, guiada y sostenida por todos los medios.

Invitó a prestar especial atención a la religiosidad popular y a las opciones pastorales que constan en el documento de Puebla. La evangelización y la catequesis; la potencialidad de los medios de comunicación social; la educación cristiana en todos los niveles.

Es necesaria la formación de la conciencia social de los fieles en vista de la opción preferencial por los pobres y de una liberación cristiana integral que favorezca la mayor

---

<sup>60</sup> AA.VV. Diario el Universo. (2015). *Juan Pablo II visita Ecuador*. Recuperado de la prensa del 25 de abril de <http://www.eluniverso.com>.

igualdad fraterna, que fundamente sólidamente la paz y que elimine en los fieles el dualismo entre fe y vida; entre fe y el sentido de lo moral y lo justo.

Manifestó que la Iglesia necesita prelados que se dediquen con celo pastoral a la causa de la educación católica, como fray Luis López de Solís, el fundador del primer colegio-seminario de Quito “San Luis”; o como el Cardenal Carlos María de la Torre, fundador de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador; prelados sabios que contribuyeron con sus escritos, al progreso de las ciencias eclesiásticas y humanas, como el ilustrísimo Alonso de la Peña y Montenegro, autor de la obra pastoral “Itinerario para párrocos de indios”; o como el arzobispo Federico González Suárez, autor de la “Historia General de la República del Ecuador”.

También, agradeció la labor que realizan los sacerdotes diocesanos, especialmente, quienes en su vocación, han optado por los cargos más sacrificados en parroquias pobres y apartadas. Allí, han cultivado siempre la fe cristiana y han ayudado a la promoción humana de sus fieles, haciéndolos más conscientes de su dignidad como hombres e hijos de Dios. Han consolidado el sustrato católico de la cultura de vuestros pueblos.

**Encuentro con jóvenes**, realizado el día miércoles 30 de enero, en donde manifestó que su presencia será, siempre, esperanza para la Iglesia y la sociedad, y es consciente de varios interrogantes que están presentes en su pensamiento frente a la vida. De manera esquemática, apoyándose en el encuentro evangélico de Jesús con el joven rico,<sup>61</sup> el Papa invitó a los jóvenes a abrirse a la vida y a luchar por alcanzar la felicidad.

---

<sup>61</sup> Lc. 18,18ss. “Y le preguntó un gobernante, diciendo: Maestro bueno, ¿qué haré para heredar la vida eterna?..”



Para lograrlo, es necesario optar por el camino de los Mandamientos, el del Amor prioritario a Dios; el respeto a las exigencias fundamentales de la moral humana y cristiana.

Cuando la voz amiga de Jesús plantea, al joven, la exigencia de abandonarlo todo,<sup>62</sup> el joven se va triste, no responde al Amor. El joven no opta por Cristo, opta por la riqueza; se encierra en el egoísmo en vez de abrir su espíritu y sus bienes a los demás. Realidad que, hoy, viven muchas personas que, en vez de sentirse, llamados a trabajar en bien de la construcción de una sociedad más justa, se ciegan en el egoísmo, en la avaricia, en su mundo personal, que les impide mirar la realidad de los demás.

El Papa invitó a la juventud ecuatoriana a alejarse de este mundo estéril de riqueza, de corazones insensibles y optar por el amor al hombre, al hermano; aunque cueste sacrificio y trabajo. *“Cristo espera, de vosotros, esta prueba de amor al hombre, porque Él lo quiere, cada vez, más digno en su dimensión humana y espiritual, en su sed de justicia y de gracia redentora, en su ansia de liberación del pecado y de las opresiones que amenazan su dignidad. Vuestra opción por Cristo incluirá vuestra opción por la elevación del hombre, imagen de Dios”*,<sup>63</sup> mencionó el Papa en el encuentro con los jóvenes en su visita apostólica a Ecuador en el año 1985.

Expresó, también, el Papa que la Iglesia y el país necesitan jóvenes, con almas nobles y generosas, que no cierren los ojos a la problemática del mundo que lo rodea. Invitó a que la juventud ecuatoriana no sea víctima de la droga, del alcoholismo, del sexo, de la violencia; que constituyen síntomas sistemáticos de alejamiento de Dios. Animó a los jóvenes a ser críticos ante el racismo, ante el atropello a los derechos

---

<sup>62</sup> Lc. 18,22. *“Aún, te falta una cosa: vende cuanto tienes y dáselo a los pobres; luego, ven y sígueme”*.

<sup>63</sup> Juan Pablo II. (1985). *Encuentro con los jóvenes en el estadio Olímpico Atahualpa*, op.cit.

humanos, ante la carrera armamentista y ante la injusticia social. A mirar el mundo con visión crítica, para no quedarse en las cosas terrenas, en las cosas materiales, sino para elevarse por encima de ellas y demostrar el verdadero amor al mundo; jóvenes valientes que deseen vencer al maligno.<sup>64</sup>

**Al pueblo ecuatoriano, por medio de Radio Católica Nacional**, el 30 de enero, el Papa reconoció la importancia que tienen los medios de comunicación social, que crecen, cada vez más, y que son expresión de la naturaleza sociable de la persona humana.

Son actividades que están encaminadas hacia la perfección del hombre. Para lograr este objetivo, debe respetarse, siempre, la dignidad del hombre, la libertad de opinión y expresión, de acuerdo a la recta conciencia de cada uno. Invitó al compromiso valiente en causas como la moralidad en todos los niveles, la libertad, la justicia, la paz y los derechos de la persona.

Manifestó que la cultura actual, que se construye al margen de los ideales cristianos, plantea objetivos nuevos, en miras a la educación de los pueblos, que recae sobre los medios de comunicación social.

Los medios de comunicación no son, sólo, un medio de evangelización, sino que desempeñan, también, una labor educativa y de instrucción; buscando la promoción integral del hombre en el campo religioso y humano.

---

<sup>64</sup> 1Jn. 2,14. “Os escribo a vosotros, jóvenes porque sois fuertes, y la palabra de Dios permanece en vosotros y habéis vencido al maligno”.

**En el discurso a las religiosas de Ecuador**, reconoció y agradeció la labor apostólica de las religiosas en la vida activa, en la educación, en la asistencia a los enfermos, en las parroquias... y, en tantos campos, donde desarrollan la misión en bien de los hermanos.

**En el encuentro con los miembros de la cultura**, manifestó que la nación ecuatoriana es el resultado de un encuentro fecundo entre la fe católica y la religiosidad indígena, que ha generado una cultura autóctona, portadora de valores humanos ennoblecidos por el Evangelio. Valores que modelan la forma de vida familiar y social.

Hoy, es un reto seguir evangelizando la cultura, manifestó en su encuentro con los responsables de la cultura de Ecuador, porque se trata de seguir impregnando la fe dentro de la cultura: *“La fe que no se convierte en cultura es una fe no, plenamente, acogida; no, enteramente, pensada; no vivida en total fidelidad”*.<sup>65</sup>

Invitó a tener un diálogo permanente, entre fe y cultura; entre Iglesia y sociedad. Debido a que, ambas tienen, como punto de referencia al hombre; querido y creado por Dios, con valores humanos y aspiraciones espirituales, con sus necesidades y realidad histórica concreta. Valores que no están exentos de ambigüedades y errores que pueden ser manipulados contra la dignidad del hombre.

La Iglesia no puede renunciar a la evangelización de la cultura, que consiste en anunciar la Buena Noticia del Evangelio: valores profundos del hombre, de su dignidad, de su condición de hijos de Dios.

Este diálogo entre fe y cultura constituyen un servicio a la humanidad de nuestro tiempo, amenazada por los logros de su cultura autónoma y que, con frecuencia se

---

<sup>65</sup> Juan Pablo II. (1985). *Encuentro con los miembros de la cultura ecuatoriana*, op.cit.

convierten en atentados contra el hombre, contra su dignidad, contra su libertad, contra su vocación espiritual.

La Iglesia debe seguir proclamando el misterio de Cristo, que revela la verdad profunda del hombre, quien tiene la firme convicción de que el contacto con el hombre, con la sociedad, crea la cultura auténtica; sabe que la cultura que nace del encuentro con el Evangelio es humana y humanizadora, capaz de llegar al corazón e irradiarse a todos los ámbitos de la sociedad, a los campos del pensamiento, del arte, de la técnica, de todo lo que constituye la verdadera cultura.

La Iglesia debe ser garantía de diálogo, de reconciliación y convergencia de todos los esfuerzos culturales que miren a la elevación del hombre. Debe construir junto a la cultura, el camino a la Verdad, a la civilización de la dignidad del hombre, a la civilización del amor; asumiendo con responsabilidad, las tareas de fidelidad a la propia condición y al propio futuro.

En esta tarea, es importante el puesto de los cristianos y de las Instituciones eclesiales de cultura; trabajar juntos, en bien de las exigencias de la fe y de los requisitos de la cultura, dentro de un clima de libertad y respeto; participando limpiamente, en la vida democrática de la nación.

Ante la realidad de la sociedad actual, que reclama metas de mayor dignidad de las personas, se impone el esfuerzo en favor de la justicia, del cambio de estructuras injustas y de la liberación del hombre de todas las esclavitudes.

Es necesario que Ecuador, iluminado por los principios de la Doctrina Social de la Iglesia, encuentre el camino de la paz y de la justicia social en el amor y el mutuo

respeto. Es urgente ese esfuerzo cultural que, desde la entraña del pueblo, construya una convivencia que no necesita apoyarse en ideas ideológicas contrapuestas.

Dentro de este contexto global de la cultura, la educación entra, de lleno, en la formación de los espíritus. En este campo, las Universidades tienen un lugar privilegiado, debiendo convertirse en santuarios de la fe, de rectitud, de sentido solidario, en talleres de laboriosidad intelectual, en comunidades donde se vivan los bienes del espíritu.

**En su encuentro con el cuerpo diplomático**, insistió en su presencia *“como sucesor de Pedro, a quien el Señor confió una misión para todo el género humano, la de proclamar la dignidad y la fundamental igualdad de todos los seres humanos y su derecho a vivir en un mundo de justicia y de paz, de fraternidad y solidaridad”*.<sup>66</sup>

**En el encuentro con los indígenas**, manifestó su deseo de que sean respetados como personas y ciudadanos; la Iglesia hace suya su aspiración ya que no es menor su dignidad de persona a ninguna otra raza; el hombre es creado a imagen de Dios; recordó las palabras de Pablo en la Sagrada Escritura.<sup>67</sup> Realidad que debe concretarse en la vida personal y social.

Es necesario el respeto a la cultura, tradiciones y costumbres de cada pueblo; legítima aspiración que se inscribe en el marco de la variedad del espíritu humano. Es necesario evangelizar respetando la cultura de cada pueblo.

**En la homilía de la misa celebrada en la ciudad de Cuenca** el día 31 de enero, se refirió a la familia como “Iglesia doméstica”, la familia que nace del designio del amor

---

<sup>66</sup> Juan Pablo II. (1985). *Encuentro con los miembros del cuerpo diplomático del Ecuador*, op.cit.

<sup>67</sup> 1Cor.12, 13. *“Porque por un solo Espíritu fuimos bautizados todos en un solo cuerpo, tanto judíos como griegos, tanto esclavos como libres; y a todos se nos dio a beber de un mismo Espíritu”*.

de Dios. La unión del hombre y de la mujer, en el sacramento del matrimonio, que da comienzo a “*cada familia cristiana que se forma de la unión conyugal entre el varón y la mujer que se aman, a imagen de la unión esposal de Cristo y la Iglesia*”.<sup>68</sup>

Señaló, que dentro de las responsabilidades de la misión de la familia está la formación de una comunidad de personas que esté al servicio de la vida, en la apertura total y gozosa al proyecto divino. También, la participación directa en la vida y misión de la Iglesia; en la comprensión cada vez más convencida, de que la familia cristiana es una comunidad de creyentes, que está al servicio del hombre.

El día primero de febrero realizó **la beatificación de Mercedes de Jesús Molina**, en la ciudad de Guayaquil, fundadora de las Religiosas Marianitas. Exaltó su vida y la propuso como modelo de amor y servicio. Misión que desarrolló promoviendo la dignidad de la persona, en especial de las niñas huérfanas que necesitan de la presencia amorosa de Dios.

Sin duda que la visita de Juan Pablo II a Ecuador, en el año 1985, en un país que en ese tiempo se declaraba católico el 90%, constituyó una verdadera bendición; que marcó un antes y después, en la historia religiosa del país, como lo escribió el historiador Medardo Ángel Silva, Secretario de la Cooperación Fraternal de Múnich con la Iglesia de Ecuador y funcionario de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana (CEE), que conoció a Juan Pablo II.

En la misma línea escribe el historiador Juan Cruz referente al tema, que la sociedad ecuatoriana “*ha sido siempre una sociedad muy religiosa, muy conservadora y tradicional. Con unos principios católicos, en algunos casos inamovibles, en donde la*

---

<sup>68</sup> Juan Pablo II. (1981). *Familiaris Consortio, sobre la misión de la familia en el mundo actual*. Nº 11. Recuperado de <https://w2.vatican.va>.

*palabra del cura tiene mucho valor, la presencia del Papa Juan Pablo II responde a una regla, a sentar la autoridad romana”.*<sup>69</sup>

Esta visita sirvió para renovar el espíritu cristiano con el fin de aportar al desarrollo del país. *“Estamos viviendo momentos cruciales para el futuro de la nación y es por ello necesario que el cristiano se empeñe con renovado entusiasmo en construir una sociedad más justa, fraterna y acogedora”.*<sup>70</sup>

La construcción de esta sociedad será posible a media que, logremos una formación integral del hombre en todos los niveles, creando una conciencia social a través de la práctica de los valores evangélicos, iluminado en los principios de la Doctrina Social de la Iglesia. Compromiso que debe ser adquirido por todas las instancias involucradas en el hecho educativo, con el fin de lograr construir un mundo de justicia, paz, fraternidad y solidaridad. Esta tarea formativa exige el compromiso de hombres y mujeres (religiosos-sacerdotes y laicos), con una sólida formación intelectual y cristiana, con verdadera vocación de servicio, en bien de los demás.

La presencia de niños y jóvenes siempre será una bendición, en la familia y en la sociedad, por ello es necesario acoger la exhortación del Papa de educarlos con responsabilidad y visión crítica, rechazando el peligro de la cultura actual a la cual están expuestos y que puede bloquear su proceso formativo.

---

<sup>69</sup> Diario el Universo. *La visita de Juan Pablo II trajo armonía a Ecuador*, op.cit. del 05-07-2015.

<sup>70</sup> *Ibíd*em, p. 2.





## CAPÍTULO II

### CONCEPTUALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

Si profundizamos el verdadero significado de la educación, nos damos cuenta de la complejidad que encierra el término “educación”, como nos recuerda Joaquín García,<sup>71</sup> debido a que lo debemos hacer desde distintas perspectivas. Se podría definir según Eugenio Alburquerque como el proceso de *“formación integral de la persona humana, mediante el cual desarrolla los distintos aspectos de su personalidad, adquiriendo una determina cultura y se inserta en la sociedad”*.<sup>72</sup>

Según el diccionario de la Lengua Española, educar proviene del verbo latino educare que significa *“conducir fuera de”, “extraer de dentro hacia fuera”*.<sup>73</sup> Se refiere a las influencias educativas que provienen del exterior y que ayudan a criar e instruir al individuo. Son todas aquellas acciones externas que posibilitan la educación del sujeto con el fin de lograr una mejor inserción en la sociedad mediante la transmisión de determinados contenidos culturales.

Esta forma de concebir la educación tiene un enfoque sociológico, cuyo representante el sociólogo francés Emile Durkheim, manifiesta que la educación se concreta en la inclusión de los sujetos en la sociedad, a través del proceso de “socialización”. Durkheim, entiende a la educación como la acción ejercida por las generaciones adultas sobre aquéllas que no han alcanzado todavía el grado de madurez necesario para la vida social. *“Tiene por objeto el suscitar en el niño un cierto número*

---

<sup>71</sup> García, Joaquín; García del Dujo Ángel. (1996). *Teoría de la educación*. Salamanca: VARONA, p. 92.

<sup>72</sup> Alburquerque, Eugenio. (2006). *Moral Social cristiana camino de liberación y de justicia*. Madrid: SAN PABLO, p. 427.

<sup>73</sup> AA.VV. (2014). RAE. *Diccionario de la Lengua Española*. 23ª edición, Barcelona: SLU. ESPASA, p. 340.

*de estados físicos, intelectuales y morales que exigen de él tanto la sociedad política en su conjunto como el medio ambiente específico al que está especialmente destinado”.*<sup>74</sup>

Esta manera de ver la educación ha estado presente también dentro de la visión de la Iglesia a lo largo de la historia, ya que la Doctrina Social de la Iglesia asegura que tiene la misión de la defensa y promoción social del hombre, como lo afirmaba Pablo VI en su encíclica *Populorum Progressio*; el Papa Benedicto XVI en *Caritas in Veritate*, en donde menciona que el progreso de la humanidad no solo implica el bienestar material sino el desarrollo espiritual manifestado en la solidaridad y caridad en bien de los más necesitados; dándole a la educación un carácter social por naturaleza.

Esto significa que entre educación y promoción humana existe una unión fuerte, porque es el hombre concreto el que necesita ser formado, para incluirse y desarrollarse como persona integral en la sociedad. Este proceso lo denominamos humanización, que tiene como fin crear nuevos seres sociales. Y esta es la verdadera causa de la educación católica, la misma que fue de Jesucristo y de su Evangelio, al servicio del hombre y progreso de la humanidad.<sup>75</sup>

La educación es un fenómeno que concierne a todos desde el momento que nacemos y se prolonga a lo largo de la vida; debido a que se produce en el seno familiar, entre amigos, asistencia a centros de formación académica. Experiencias educativas que configuran de una u otra manera el desarrollo del ser humano. Por esta razón el Papa Juan Pablo II, educador por excelencia, a través de sus documentos, hace un llamado al compromiso a todas las organizaciones eclesiales, estatales y sociales, con el fin de unir

---

<sup>74</sup> Durkheim, Emile. (Reeditado-2009). *Educación y Sociología*, Madrid: POPULAR, pp.52-54.

<sup>75</sup> Juan Pablo II. (1979). *Mensaje a la asociación nacional de Educadores Católicos de los Estados Unidos*. del 16 de abril. Recuperado de [www.vatican.va](http://www.vatican.va).

esfuerzos en beneficio de la promoción del hombre y del desarrollo de los pueblos a través de la educación.

Este llamado del Papa a la cooperación educativa, me lleva a buscar la luz, en los distintos documentos que versan sobre educación tanto en Europa, Estados Unidos y América Latina. Buscando entender su verdadera dimensión y sentido, ya que a medida que seamos capaces de enfrentar esta actividad importante con responsabilidad y una organización adecuada y eficaz , haciendo el buen uso de las personas, medios e instrumentos y recursos necesarios podremos obtener los resultados anhelados, en bien de la persona y la sociedad.<sup>76</sup>

## 1. ONU:

### **UNESCO: Acuerdo de Mascate sobre Educación para Todos (2014).**

Del 12 al 14 de mayo de 2014, en Mascate (Omán-Jordania), tuvo lugar el encuentro mundial sobre Educación para Todos (GEM). En donde: Ministros, Jefes de delegaciones, representantes de alto nivel de entidades de la sociedad civil y el sector privado en coordinación con la Directora general de la UNESCO, Irina Bokova, trataron el tema de la educación (EPT) y realizaron una declaración final de importancia a nivel mundial, porque ha servido de documento base para otros encuentros en distintas partes del mundo.

El encuentro, inició con una exposición sobre la realidad de la educación actual en el mundo, y en criterios generales concluyeron:

Según datos estadísticos proporcionados por la UNESCO, *“más de 57 millones de niños y 69 millones de adolescentes a nivel mundial aún no tienen acceso a una*

---

<sup>76</sup> Juan Pablo II. (1979). *Exhortación Apostólica Catechesis Tradendae*. N° 63.

*educación efectiva*”,<sup>77</sup> lo cual es preocupante para las naciones. Se observa la desigualdad en cuanto al acceso, la participación y los resultados de aprendizaje en todos los niveles educativos en especial con los grupos más vulnerables y las minorías.

Se reconoció la insuficiencia de recursos económicos que ha frenado la ejecución de una calidad educativa para todos. El aumento de la violencia infantil dentro de las instituciones de enseñanza, realidad que debe ser una preocupación a resolver a partir del 2015.

Frente a ello manifestaron la necesidad de compartir una educación nueva, que permita llevar al término la labor inconclusa y dotar al mismo tiempo objetivos y actitudes de mayor profundidad así como para ofrecer a las personas el conocimiento, las competencias y los valores, necesarios para enfrentar positivamente los desafíos de la sociedad de hoy. Para lograrlo se plantearon dos perspectivas:

- Reafirmaron que la educación es un derecho fundamental de las personas y es condición esencial para la realización humana, para obtener la paz y el desarrollo sostenible, el crecimiento económico, el trabajo digno y la igualdad de género.
- La educación constituye un medio para reducir las desigualdades, a erradicar la pobreza debido a que ofrece las condiciones necesarias para que existan sociedades más justas, inclusivas y sostenibles, por esto la educación debe integrarse dentro de los objetivos y debe constar dentro de la agenda de desarrollo de cada país.

---

<sup>77</sup> UNESCO. (2014). *Nuevas estadísticas sobre la realidad educativa del mundo*. Publicadas por el servicio de prensa, op.cit., publicado el 09-04-2015.

Se defendió una agenda de la educación que aporte positivamente al desarrollo internacional de los pueblos. Manifestaron que la educación después del 2015 debe basarse en los derechos humanos y tener una perspectiva de equidad e inclusión, prestando atención a la igualdad de género y a la superación de todas las formas de discriminación en educación y a través de ella.

La educación, debe adoptar un enfoque integral y de aprendizaje a lo largo de toda la vida y proporcionar múltiples vías de aprendizaje, mediante métodos innovadores y las tecnologías de la información y la comunicación. Para conseguir esta necesidad se plantearon los siguientes objetivos y metas mundiales.

El objetivo global de la educación mundial será: “*Garantizar una educación equitativa, inclusiva y de calidad y el aprendizaje a lo largo de toda la vida para todos de aquí al año 2030*”.<sup>78</sup> También se trazaron seis objetivos fundamentales con el propósito de llegar a satisfacer las necesidades de aprendizaje a conseguir hasta el 2030.

- Extender y mejorar la protección y educación integral de la primera infancia. Los niños estarán preparados para la escuela primaria mediante su participación en un sistema de educación y protección de la primera infancia de calidad; se prestará atención a la igualdad de género y a los más marginados.
- Velar para que antes del 2015, todos los niños finalicen una educación básica de calidad gratuita y obligatoria de al menos nueve años de edad.
- Velar por el aprendizaje de los jóvenes y al menos los adultos sabrán leer y escribir para adquirir el dominio necesario para participar plenamente en la sociedad.

---

<sup>78</sup> UNESCO. (2014). *Objetivo mundial de la Reunión Mundial de la Educación para Todos realizada en Mascate*. (Omán), op.cit.

- Aumentar los adultos alfabetizados, jóvenes y adultos poseerán los conocimientos y las competencias necesarias para tener un trabajo y una vida digna gracias a la enseñanza y formación técnica y profesional.
- Suprimir disparidades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, buscando la igualdad entre los géneros, garantizando acceso pleno y equitativo a una Educación Básica de buena calidad, necesarios para construir sociedades sostenibles y pacíficas, que ayudará para la ciudadanía mundial y para el desarrollo sostenible.
- Mejorar los aspectos cualitativos de la educación, en parámetros más elevados para conseguir resultados de aprendizaje reconocidos y mensurables, en especial en la lectura, escritura, aritmética y competencias prácticas.

Para lograr lo anteriormente señalado, todos los países deben asignar a la educación por lo menos el 4-6% de su producto interno bruto (PIB) o por lo menos el 15-20% de su gasto público, dando prioridad a los grupos más necesitados y deberán reforzar la cooperación financiera en favor de la educación, dando prioridad a los países más necesitados.

En cuanto a las metas trazadas se procurará un sistema de educación y protección de la primera infancia de calidad.

Todos los educandos habrán adquirido los conocimientos, las competencias, valores y actitudes que se precisan para construir sociedades sostenibles y pacíficas.

- Se plantea varias realidades que ayudarán en la agenda de la educación para después de 2015.
- La educación contribuye a reducir las desigualdades y erradicar la pobreza, debido a que genera sociedades: justas, inclusivas y sostenibles.

La agenda de educación para después de 2015 debe estar claramente definida, ser ambiciosa, transformadora, equilibrada y holística y formar parte del marco de desarrollo internacional. Esto significa que debe enmarcarse en un objetivo global, con metas mundiales cuantificables e indicadores conexos. Esta iniciativa educativa guiada por la UNESCO, busca satisfacer las necesidades de aprendizaje para todos. Además acordaron que la educación debe integrarse dentro de otros objetivos de desarrollo, entre los cuales destacamos:

- Debe tener una perspectiva de equidad e inclusión, prestando atención a la igualdad de género y a la superación de toda forma de exclusión en educación.
- Debe apoyar la educación básica gratuita y obligatoria y debe ser de calidad en todos los niveles desde la dedicación de la primera infancia hasta la superior y debe desarrollarse en un entorno seguro y saludable.
- Se debe buscar un enfoque integral del aprendizaje a lo largo de toda la vida, mediante métodos innovadores y las actuales tecnologías de información y comunicación.
- El estado es custodio de la educación de calidad como bien público, reconociendo la contribución de la sociedad civil, comunidad y familia.
- Debe ser flexible, en cuanto a estructuras que ayuden al desarrollo sostenible y una sociedad mundial y local activa y eficaz; contribuyendo al fortalecimiento de la democracia y de la paz, respetando la diversidad cultural y lingüística.

Esta nueva visión de la educación, ayudará a transformar la vida del hombre y será el pilar principal dentro del desarrollo de los países; para ello urge desarrollar una agenda renovada e integral, que promueva las oportunidades de aprendizaje para todos, debido a que es elemento indispensable dentro del desarrollo de los pueblos, como lo señala Irina Bokova, cuando menciona que *“educación no es sinónimo de calidad. Es*

*un bien público, un elemento de cambio que influye en todos los objetivos de desarrollo: protección del medio ambiente, igualdad de género, reducción de la pobreza”.*<sup>79</sup>

## **2. Europa: Unión Europea. Documento sobre Educación y formación en Europa (ET.2020).**

“Educación y Formación 2020” (ET 2020), es el documento que contiene el nuevo marco estratégico sobre educación para la cooperación europea. En él constan objetivos estratégicos y los principios para lograrlos de igual manera los métodos de trabajo para realizarlos en los Estados miembros sobre el tema educativo.

El objetivo principal de la cooperación europea en el campo educativo hasta el 2020 es el desarrollo de sistemas de educación y formación en los Estados miembros cuya finalidad se sintetiza en:

- La realización personal, social y profesional de todos los ciudadanos.
- La prosperidad económica, de igual manera se debe promover los valores democráticos, la cohesión social, una ciudadanía activa y el diálogo intercultural.
- La educación y formación en su totalidad debe realizarse en una perspectiva de aprendizaje permanente. En concreto, comprende cuatro objetivos:

---

<sup>79</sup> Bokova, Irina. (2014). *Discurso en la reunión mundial de la Educación para Todos*. Recuperado de <http://www.unesco.org/new/es/our-priorities/education-for-all/>.



- a. Hacer realidad el aprendizaje permanente y la movilidad de los educandos, debido a que es necesario avanzar en la aplicación de estrategias de aprendizaje permanente que sean flexibles, y así poder adaptarlos a las necesidades actuales.
- b. Mejorar la calidad y la eficiencia de la educación y formación, que significa buscar que la totalidad de los ciudadanos logren adquirir competencias en todos los niveles educativos; para ello la formación debe ser más atractiva y eficiente.
- c. Promover la equidad, la cohesión social y la ciudadanía activa. La educación debe ayudar a adquirir y desarrollar aptitudes y competencias para respaldar el aprendizaje, la ciudadanía activa y el diálogo intercultural. Ofreciendo una educación de calidad en especial en la etapa preescolar.
- d. Incrementar la creatividad y la innovación, incluido el espíritu empresarial en todos los niveles de educación y formación, fomentando la adquisición de competencias transversales y garantizar el triángulo del conocimiento: (educación, investigación e innovación).

Como valores de referencia europeos en educación para el 2020, en los cuales debe apoyarse señalamos:

- Una media del 15% de los adultos debe participar de programas de aprendizajes permanentes.
- El bajo rendimiento en lectura, matemáticas y ciencia en los jóvenes debe ser inferior al 15%.
- Las personas adultas entre treinta y cuarenta años que hayan terminado la educación superior deberán ser por lo menos de un 40%.
- Los abandonos prematuros de la educación deberán estar por debajo del 10%.
- Los niños de cuatro años de edad en un porcentaje del 95% deberán participar en la educación de la primera infancia.

### **3. Estados Unidos: Departamento de Educación. XIII reunión de autoridades CIDI/CECIE/INF y del comité ejecutivo (2012).**

El sistema estadounidense se basa en la filosofía de que el gobierno es limitado y el control de las funciones públicas, como la enseñanza escolar debe depender de los estados y las comunidades locales, debido a ello lo que ocurre en las escuelas y estudiantes depende mucho de las decisiones locales. El gobierno federal entra cuando los estados no atienden los requerimientos del sistema educativo.

El sistema educativo a través del gobierno federal, busca promover cuatro razones principales:

- a. Promover la democracia.
- b. Asegurar la igualdad de oportunidades educativas.
- c. Aumentar la productividad nacional.
- d. Fortalecer la defensa nacional.

En los años recientes el dinero federal se ha concretado en ciertas prioridades como la educación de niños procedentes de hogares de bajos ingresos económicos y el apoyo general a las escuelas.

La realidad sociocultural del país en los últimos años ha cambiado sustancialmente con el fenómeno de la emigración que ha traído a Estados Unidos innumerables habitantes de diferentes naciones, idiomas, tradiciones, religión. Esto trae consigo la necesidad de realizar programas educativos que abarquen a una gran variedad de estudiantes inmigrantes y también a los que tienen capacidades especiales.

Hoy las aulas estadounidenses, en primaria y secundaria son diversas; por lo que hay muchos temas que explorar, problemas por resolver y mayor demanda educativa. Se busca un sistema educativo universal desde el “kindergarten” hasta el doceavo grado,

final de la escuela secundaria. Para lograr esto se aprobó una nueva ley, el diez de diciembre de 2015, denominada “*cada estudiante triunfa*”,<sup>80</sup> que busca ofertar la igualdad de oportunidades para todos los estudiantes de la nación.

El lugar en donde reside el niño en Estados Unidos determina en gran parte la política educativa a aplicarse. En lo que respecta a los materiales educativos se procura ofrecer un panorama amplio de culturas diversas y gran parte de la selección de los maestros, con el fin de lograr la inserción de todos a la educación, buscando programas educativos adecuados y de calidad, gratis desde el kínder hasta la secundaria.

#### **4. Latinoamérica:**

##### **Educación para Todos (EPT) en América Latina y el Caribe: Balance y Desafíos post-2015.**

Los Ministros de Educación de América Latina y el Caribe, se reunieron en Lima (Perú), el 30 y 31 de octubre del 2014, para evaluar y mirar los desafíos de la educación hacia una educación post-2015, cuyo documento base fue el acuerdo educativo en Mascate Omán del 2014.

En conclusión, “*La declaración de Lima prioriza equidad, inclusión y calidad educativa para garantizar el derecho a la educación y contribuir a reducir la desigualdad y la pobreza en América Latina y el Caribe*”.<sup>81</sup>

Los participantes en esta reunión definieron las prioridades en materia educativa para América Latina y el Caribe en lo siguiente:

---

<sup>80</sup> U.S. Department of Education. (2016). *Every Student Succeeds Act*. (ESSA). Recuperado de <http://www2.ed.gov/espanol/essa/index.html>.

<sup>81</sup> UNESCO. (2014). *Educación para Todos (EPT) en América Latina y el Caribe: Balance y Desafíos post-2015. Declaración de Lima del 31 de octubre*, op.cit.

- Equidad, calidad e inclusión.
- Aprendizaje inclusivo y equitativo a lo largo de la vida para todos.
- Habilidades y competencias para la vida y el trabajo.
- Educación para el desarrollo sostenible.
- Calidad de la educación.
- Profesores, educadores, directores de escuela y los líderes educativos.
- Gobernanza y financiamiento.

Se asume una vez más el objetivo global de la educación que busca asegurar a todos una educación de calidad, inclusiva y equitativa a lo largo de toda la vida, objetivo proveniente de la reunión mundial sobre Educación para Todos, en Omán, el 2014, debido a que refleja en gran medida la aspiración de América Latina y el Caribe respecto a la educación y el desarrollo. Se señala las perspectivas de la región para una agenda educativa post-2015.

Se reafirma que la educación es un derecho universal, base y garantía para que se realicen los demás derechos; esenciales para la prosperidad y desarrollo inclusivo, equitativo y sostenible en la región.

El mayor desafío de la región es la desigualdad, por ello el principio rector de la educación debe contribuir a la reducción de la desigualdad y de la pobreza a través de una educación inclusiva y de calidad, que se realiza a lo largo de toda la vida, respetando la diversidad de necesidades de los estudiantes a través de su participación en el aprendizaje y de la reducción de la exclusión en y de la educación.

Se valora la diversa riqueza cultural, multicultural y multilingüe, así como todos los procesos de desarrollo nacional orientados hacia el desarrollo sostenible.

Dentro de las áreas educativas para desarrollar en la región se acordó: equidad, calidad e inclusión, que se buscará lograrlo a través de:

- El compromiso de abordar toda forma de exclusión y discriminación, disparidades y desigualdades.
- Renovando las barreras de la igualdad de oportunidades apoyando a quienes estén en desventaja o marginación, desarrollando estrategias competitivas educativas para su participación en la educación y la culminación de sus ciclos educativos, a través de programas de educación multicultural, que respondan a la realidad educativa.
- Buscando la inclusión de las personas con discapacidad al sistema educativo.
- Acelerando los progresos hacia la igualdad de género y el logro de aprendizaje de todos los niveles del sistema educativo.
- Reconociendo que la escuela no es el único agente educativo, por ello las familias, comunidades, organizaciones sociales y medios de comunicación deben asumir su responsabilidad educativa con el apoyo de las instituciones del sistema escolar.
- Aprendizaje inclusivo y equitativo a lo largo de la vida para todos.
- Se debe asegurar un acceso inclusivo y equitativo para todos en los distintos niveles educativos, desde la primera infancia (AEPI) hasta la educación secundaria y superior.
- Conscientes que la atención y educación en la primera infancia (AEPI) cumple un rol crucial en la educación y desarrollo de los individuos, debe priorizarse los servicios de calidad, con énfasis en un desarrollo integral de la niñez.

- El reconocimiento de por lo menos doce años de educación formal gratuita, obligatoria para todos al 2030, buscando una educación de calidad y el acceso a oportunidades de aprendizajes relevantes y acreditados de forma igualitaria.
- Educación y alfabetización para personas jóvenes y adultas, a través de programas formales y no formales en la perspectiva de una educación a lo largo de toda la vida.
- Lograr la expansión de la educación secundaria y superior con programas de calidad fortaleciendo la ciencia y la tecnología incluida la investigación, innovación y el conocimiento local y tradicional, contribuyendo al desarrollo nacional.
- En lo que respecta a las habilidades y competencias para la vida y el trabajo, se debe lograr que todos los estudiantes adquieran: habilidades y técnicas vocacionales que les ayude en la vida, para el desarrollo eficiente de un trabajo digno a ser emprendedores y para lograr una vida digna; formando hombres creativos, innovadores, que puedan pensar críticamente y adaptarse con facilidad a los cambios socioeconómicos de la sociedad, colaborando a mejorar su calidad de vida y la de sus comunidades.

Se reconoció a la educación como agente de desarrollo, por lo que es necesario incrementar y desarrollar programas de Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS) y de Educación para la Ciudadanía Global (ECG), con el fin de que los estudiantes adquieran conocimientos, valores y actitudes necesarias para vivir los derechos humanos, la equidad de género, la cultura de la paz y la no violencia. Logrando formar personas que disfruten de vida segura y participen en la sociedad de manera responsable; buscando vivir y trabajando juntos de forma armoniosa; contribuyendo con el desarrollo sostenible, la protección del medio ambiente y la vida en general.

En cuanto a la calidad de la educación se asume necesario:

- Lograr una educación de calidad para todos, debido a que es una condición esencial para superar la desigualdad y la pobreza como también para crear comunidades más inclusivas.
- Se debe asumir una concepción amplia que implica un enfoque holístico hacia un aprendizaje a lo largo de toda la vida. La calidad de educación está definida por cinco dimensiones: equidad, relevancia, pertinencia, eficiencia y eficacia.
- Es importante la producción de información y evaluación de los procesos de aprendizaje, para desarrollar sistemas de apoyo que consideren todas las dimensiones de calidad y generen evidencia sólida para la formulación de políticas y la gestión del sistema educativo.
- Para lograr la calidad de educación es necesario el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC), en los procesos de enseñanza y aprendizaje para reducir la brecha digital y facilitar la inserción en el mercado del trabajo.
- Los ambientes educativos deben ser seguros, saludables y sensibles al género, inclusivos y deben conducir hacia un aprendizaje en diversidad cultural.
- Promover e incrementar acciones que sirvan de puentes entre la educación formal y la no formal.
- Fortalecer el rol de las familias para que puedan apoyar e involucrarse en la educación de sus hijos.

En lo referente a los profesores, educadores, directores de la escuela y los líderes educativos se menciona:

- Que es necesario reconocer a los docentes como sujetos importantes dentro de la agenda educativa, debido a que su actuación es necesaria y clave para el lograr una educación de calidad.
- Es necesario reforzar la estrategia regional para que los estudiantes cuenten con profesores calificados, profesionales capacitados, motivados y bien apoyados.
- Es necesario promover el desarrollo profesional continuo para los docentes, educadores y todos los líderes educativos, aprovechando las prácticas implementadas en la región y promoviendo el intercambio.

En lo que respecta al financiamiento y gobernabilidad, es necesario:

- Establecer políticas de rendición de cuentas en todos los niveles del sistema educativo.
- Fortalecer la educación pública como garantía para la construcción de la democracia y el derecho a la educación.
- Los gobiernos deben garantizar el cumplimiento del derecho a la educación y ser los custodios de eficiencia, equidad, gestión y financiamiento sustentable para la educación y las escuelas.
- El financiamiento de la educación es una inversión para el desarrollo, por ello se debe buscar diversas fuentes, que apoyen la educación pública de calidad.

Debido a que la economía, es un elemento crucial para el éxito educativo.



## **5. Ecuador: Ministerio de Educación y Cultura: CIE (Comisión interamericana de Educación) Propuesta para una educación en el Ecuador (2003-2015).**

En lo referente a Ecuador existe la propuesta para el sistema educativo por parte del Ministerio de Educación y Cultura, la misma que es apoyada por la Comisión Interamericana de Educación, que analiza en un primer momento la realidad del país sintetizada en:

- Una realidad educativa desarrollada en medio del reconocimiento de la diversidad étnica, cultural y lingüística, con sus propias características.
- En la difícil situación económica que atraviesa el país, marcada por la pobreza, el fenómeno migratorio, lo que exige una revisión urgente del sistema educativo que se imparte en el país.
- Las sucesivas reformas (administrativas, curriculares, pedagógicas) ensayadas en el país no han tenido los resultados esperados en términos de mejoramiento de calidad.

Según ésta visión, la realidad educativa del país, presenta las siguientes debilidades:

- Falta de un proyecto educativo nacional, lo que dificulta la integración del sistema educativo.
- La educación no es considerada una prioridad nacional, se continúa viendo como gasto no como inversión en el desarrollo humano, económico y social.
- Tratamiento sectorial de la educación sin vinculación con la política económica, sistemas de producción y de la gestión pública.
- Un modelo educativo y pedagógico atrasado que no responde a los requerimientos del presente y del futuro de las personas y del país; manifestado en un modelo rígido, resistente al cambio, prescriptivo y homogeneizante que

no admite las diferencias, atendiendo a la diversidad geográfica, étnica, social, cultural y lingüística, de género y generacional. Un modelo que reproduce el racismo y machismo que no responde a las realidades y necesidades de la gran mayoría de la población ecuatoriana.

- Se acrecienta la brecha entre la escuela pública y privada, realidad que afectan a la calidad educativa y al libre acceso a la educación.

El aprendizaje debe ser realizado a lo largo de la vida, se instala como un paradigma y un principio orientador para replantear los sistemas de educación y aprendizaje en todo el mundo. De igual manera se revisaron las fortalezas del sistema educativo, en lo que sobresalió:

- La educación continua que sigue siendo para la población un valor y esperanza para un futuro mejor.
- Expansión y creciente aceptación de las modernas tecnologías de la información y la comunicación (TIC) como aliados de la enseñanza y el aprendizaje dentro y fuera del sistema escolar, tanto por parte de los alumnos, profesores y padres de familia.

Se plantea como visión:

- Que la educación debe buscar como proyecto el desarrollo humano y nacional.
- Un nuevo modelo de país que implica justicia social, con perspectivas de futuro, internamente equitativo e internacionalmente competitivo.
- La educación debe ser fuerza productiva para el desarrollo nacional en medio de un mundo que experimenta revoluciones tecnológicas, científicas y una sociedad que hace del desarrollo educativo un agregado en el sistema global.

- Aprendizaje a lo largo de toda la vida (desde el nacimiento hasta la muerte), a través de una educación formal, no formal e informal.
- Potencializar espacios de aprendizaje que existan fuera de la enseñanza escolar.
- Articulación y fortalecimiento de todos los sistemas de aprendizaje: familia-comunidad, medios de comunicación, trabajo y producción.
- La educación y el aprendizaje pasan fundamentalmente por una relación entre personas.
- El desarrollo nacional requiere un sistema fuerte e integrado de educación, ciencia y tecnología.
- Transformación del sistema a través de una reforma educativa que de un salto a un paradigma para la educación del siglo XXI.
- Avanzar en cantidad (cobertura) y calidad (enseñanza, aprendizaje, procesos y resultados).

Debemos entender que la educación es un proceso que se extiende a lo largo de nuestra vida, por eso, parte del conocimiento necesario para desarrollar y transformar la educación, está en la sociedad, entre los docentes, padres de familia y los propios alumnos. No hay beneficiarios exclusivos en educación. Todos nos beneficiamos y por eso todos somos actores.

En éste proceso, los maestros no son meros ejecutores sino sujetos activos de la educación; los padres de familia no tienen solo derechos sino también deberes, respecto a la educación de sus hijos; los propios alumnos como sujetos activos, con voz y opinión en las decisiones que tienen que ver con la educación.

El cambio educativo implica cambio cultural y esto significa trabajar con la persona, ubicar y entender los contextos y momentos, reconocer y responder a la diversidad.

Buscando que el proceso de aprendizaje sea una oportunidad para el desarrollo humano y del país, a través de lograr que la educación sea una política de estado y no de gobierno.

Una educación integral, funcional y armónica; capaz de recuperar la identidad nacional, desarrollar el pensamiento crítico, mejorar las oportunidades y calidad de vida de las personas, familias y comunidades; por medio de una educación en valores, tales como: la honestidad, solidaridad, justicia, honradez... practicados en el quehacer educativo.

Hay que tener en cuenta el medio y el contexto, que tienen hoy mucho más peso, que la vida escolar en la formación de competencias, valores, relaciones y prácticas. En particular el grupo de pares: la televisión y el internet, constituyen hoy la principal escuela paralela para los jóvenes. Documentación necesaria que ayudará a *“ubicar con certeza hacia dónde va la revolución ciudadana... en el campo educativo”*<sup>82</sup> como lo menciona Pesantes.

Los aprendizajes que se realizan fuera del sistema escolar: en la familia, el grupo de amigos, los medios de comunicación, el lugar de trabajo, los espacios de encuentro y recreación tienen un mayor espacio y un peso creciente en la vida de las personas. Para ello es necesario contar con un incluyente, orientado por un principio de flexibilidad, diversidad con equidad y compensación de diferencias.

Con lo expuesto anteriormente podemos concluir que el documento del encuentro mundial realizado en Mascate (Omán), ha servido de base en lo que respecta a las metas a conseguir en los posteriores encuentros a nivel educativo.

---

<sup>82</sup> Pesantes Mero, Eunice. (2014). *Desempeño docente en el proceso de enseñanza aprendizaje*. Trabajo de fin de titulación. Loja: UTPL. Recuperado de <http://dspace.utpl.edu.ec/>.

Todos los propósitos de la UNESCO, en la búsqueda de una educación para todos son dignos de ser acogidos y apoyados; debido a que su propósito va en ayuda del desarrollo de los países y para ello deben tener en cuenta la educación que se comparte, como lo exponen los informes de seguimiento de la Educación para Todos.

Ha servido para que la mayoría de los países coloquen a la educación dentro de la agenda del desarrollo, mirando al campo educativo como una oportunidad de desarrollo, que debe ser realizada con calidad y calidez, como lo señala Irina Bokova: *“Necesitamos diseñar una nueva visión de la educación para el siglo XXI. Una visión para la calidad a lo largo de toda la vida debería estar basada en la equidad y la inclusión. Una visión de la educación para la ciudadanía global y el desarrollo sostenible”*.<sup>83</sup>

Se ha tomado en cuenta la Declaración de los Derechos Humanos, específicamente el Art. 26,<sup>84</sup> sobre el derecho a la educación de todos, en especial a los niños, presente en la convención sobre los Derechos del Niño,<sup>85</sup> y en la Declaración Mundial sobre Educación para Todos en (Jomtien, Tailandia, 1990), situación que nos ayudará a formar mejores personas y a lograr establecer una sociedad más justa e igualitaria.

Los principios del derecho a la educación en todos los documentos que se asumen son: la obligatoriedad, la gratuidad y la no-discriminación. Los países de la región han avanzado en todos estos aspectos, pero sus principales deudas refieren a la inclusión entendida en su amplio sentido. Y es que el derecho a la educación debe concretarse en

---

<sup>83</sup> Bokova, Irina. *Discurso en la reunión mundial de Educación para Todos*, op. cit., p.15.

<sup>84</sup> Art. 26 de los derechos humanos. (1948). *“Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria...”*, op.cit.

<sup>85</sup> Principio VII de la declaración de los Derechos del Niño. (1959). *“El niño tiene derecho a recibir educación, que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales...”*, op.cit.

el “derecho a aprender”, pues su garantía se produce cuando se logra aprender lo debido, por eso la educación tiene que ser de calidad.

Se ha avanzado hacia una educación en la igualdad con la proclamación de nuevas leyes en favor de la no discriminación, como es el caso de Estados Unidos con la ley “ESSA”, (Every Student Succeeds Act) como lo mencionó el presidente Barack Obama, en su discurso de promulgación, *“con esta ley, reiteramos el criterio fundamental de nuestro país de que cada niño, sin importar su raza, nivel económico, origen, o donde vive, merece la oportunidad de hacer de su vida lo que quiera”*.<sup>86</sup>

También la inversión en cuanto gasto público, otorgado a la educación ha tenido un aumento significativo a nivel general: en los 27 países de la Unión Europea la media del gasto público en educación como porcentaje del PIB para el año 2011 es de 5,25%. En la actualidad, el gasto público en educación se eleva a 46.476,40 euros, con ciertas excepciones como es el caso de España que se nota un descenso del 5,25%, según datos de Eurostat; en Estados Unidos un 13,05 %; en América Latina y el Caribe aumentaron el nivel de gasto público en educación como porcentaje del PIB, que llegó al 5,2%.

En general los cambios educativos, son significativos, a nivel regional y mundial. Según informes de la UNESCO, *“se está avanzando en forma más integral, más participativa y de mayor velocidad que en la década pasada”*,<sup>87</sup> y en especial en Ecuador, los resultados que arrojan el estudio Regional y Comparativo (TERCE) es favorable, situación que supera a las evaluaciones anteriores. Pero también se ve la necesidad de realizar esfuerzos comunes que nos permitan construir modelos integrados que ayuden a lograr las metas educativas ligadas al desarrollo social.

---

<sup>86</sup> Obama, Barack. (2015). *Discurso de promulgación de la ley Cada Estudiante Triunfa*. Recuperado de <http://www2.ed.gov/espanol/essa/index.html>.

<sup>87</sup> Corvalán, Ana María. (2015). *Desarrollo de indicadores en Educación en América Latina y el Caribe*. OREALC-UNESCO, pp.158-160. Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/>.

## CAPÍTULO III

### KAROL WOJTYLA - JUAN PABLO II: APORTACIONES SOBRE LA EDUCACIÓN EN SUS ESCRITOS

#### 1. Karol Wojtyla - Juan Pablo II: Obras fundamentales.

Karol Wojtyla es considerado como un importante filósofo del siglo XX. Su tarea filosófica consistió en poner las bases para desarrollar una ética y antropología personalista, con elementos originales: la norma personalista, la auto-teología, la libertad, la autodeterminación y la experiencia moral, como fundamento epistemológico de la ética; de igual manera, la familia como comunidad de personas.

Para entender su pensamiento en este aspecto, seguiremos la reflexión realizada en sus libros destacados, entre los que sobresalen: “Amor y responsabilidad” (1960) y “Persona y acción” (1969), en la traducción realizada al español, para su mejor comprensión. Luego, expondremos el pensamiento dado en las catequesis sobre el amor humano, aporte realizado durante su pontificado como Juan Pablo II, en las audiencias de los miércoles, a lo largo de los años de 1979 - 1984.

#### A. Amor y Responsabilidad (1960).

“Amor y Responsabilidad”, publicado en 1960 es una reflexión, fruto de la rica experiencia pastoral que realizó Wojtyla, como sacerdote, con los jóvenes, con las familias; y en especial con los matrimonios; de igual manera, ayudaron sus reflexiones filosóficas, como profesor en la universidad de Cracovia. Sumada a su propia reflexión teológica sobre el amor, el sexo y el matrimonio. Se reconoce el valor de la sexualidad

como un elemento que no se puede separar del sujeto, ya que, lo afecta directamente y, por ende, es responsable del mismo.<sup>88</sup>

“Amor y Responsabilidad” es un ensayo sobre ética sexual, explicada a partir de las relaciones interpersonales, en el cual, Wojtyla ha asumido los conceptos modernos de sujeto, subjetividad, consciencia, autodeterminación, persona, como fin en sí mismo.

Lo que hace Wojtyla es enfrentar el problema de la ética sexual, pasando de mirar la sexualidad meramente biológica a una dimensión personalista; es decir, enmarcada en la dimensión de la persona; lo que significa que no podemos mirar a la otra persona como medio para lograr nuestros fines, como lo manifiesta el Papa: “*una persona no tiene que ser el medio para un fin de otra persona*”.<sup>89</sup> El hacerlo de ésta manera para el Papa es violar su dignidad de persona.

Esta visión utilitarista afecta en la relación de las personas y reducen a la persona a la condición de objetos, usados para el placer. Si valora a una mujer u hombre solo por el hecho de que me da placer se anula las bases sólidas, sobre las cuales se debe construir el amor verdadero.

Wojtyla, en esta reflexión, distingue dos aspectos del amor, importantes para cualquier relación de las personas. Así lo manifiesta el Dr. Sri, en su libro “Love and Responsibility”, donde menciona que Wojtyla “*habla de dos caras del amor, y entender la diferencia de las mismas es indispensable para cualesquier matrimonio, compromiso o relación de noviazgo*”.<sup>90</sup>

---

<sup>88</sup> Wojtyla, Karol. (1978). *Cardenal Karol Wojtyla-Juan Pablo II. Amor y Responsabilidad. Estudio de Moral sexual*. 3ª edición. Madrid. RAZON Y FE, p. 15.

<sup>89</sup> *Ibíd*em, p. 26.

<sup>90</sup> Sri, Eduard. (2007). *Karol Wojtyla, Love and Responsibility. United States of America*. PAULINE, p.78.



**Primero, el aspecto subjetivo del amor**, que es una experiencia psicológica, algo que sucede dentro de mí. Cuando un hombre y una mujer se encuentran, pueden verse atraídos, físicamente, por la belleza o por algún aspecto de su personalidad. Hay deseos sensuales y emocionales que no son malos, desde donde el amor auténtico puede desarrollarse. Pero, no representan el amor mismo. No es más que una atracción física, lo que une a las personas no es el amor sino el placer, el deseo, el buscar pasar buenos momentos juntos, a través del deporte, escuchar música, afinidad de actividades que no son expresión de un amor verdadero.

**Segundo, el aspecto objetivo del amor**, que es más que la simple experiencia psicológica que sucede dentro de mí, es un hecho interpersonal; debido a que, lo que pasa en la relación, no sólo, son sentimientos cuando estoy con la otra persona. Ni es el deseo de “pasarla bien con la otra persona”, significa asumir un compromiso libre en bien de la otra persona, es buscar lo mejor, una vida virtuosa con el otro; éste es el amor en sentido más pleno, que involucra la auto-donación, la rendición voluntaria del uno en favor del otro, todo basado en la libertad. Manifiesta la importancia de considerar al otro, mirándolo como una persona digna, por haber sido creado por Dios.

Por ello, Wojtyla advierte que, por más intensas que sean nuestras emociones por los demás, no necesariamente, es amor; no podemos confundirlo con una situación psicológica. Realidad que hace imposible juzgar el valor de una relación entre personas, sólo, por la intensidad de sus emociones. Es decir, no deja de ser una experiencia placentera que sucede dentro de cada uno. Recuerda que estas emociones no son malas y pueden ayudarnos a enriquecer el amor, aunque no pueden asumirse como signo infalible del amor auténtico.

Wojtyla, busca, hacernos ver que los hombres y mujeres de hoy son susceptibles a caer en la ilusión del amor, debido a que el mundo ha convertido el amor en una realidad interna, concentrándose en un aspecto subjetivo. El amor verdadero involucra la virtud, la amistad y la búsqueda del bien común. El aspecto objetivo del amor es más que una mirada interna a mis emociones y deseos, es mucho más que el disfrute material de la relación.

Para Wojtyla, el amor es un *“hecho interpersonal”*, no es una simple *“situación psicológica”*: *“El amor debe estar subordinado al Amor, como virtud; tanto que, sin el Amor, como virtud, no puede haber plenitud en la experiencia del amor”*.<sup>91</sup>

Uno de los aspectos fundamentales, dentro del amor, es el don de sí. Wojtyla manifiesta que lo que hace que el amor sea diferente, es que las dos personas que se aman *“se dan a sí mismas”*, la una a la otra, asumiendo el compromiso de lograr el bien común. El compromiso hace que se rinda uno al otro completamente, no en calidad de esclavo, sino como ser amado.

Esta donación recíproca se logra gracias a que cada persona es única, cada persona tiene su propia inteligencia y voluntad libre para actuar. En el orden del amor, la persona puede hacer eso, eligiendo limitar su libertad y uniendo su voluntad a la persona que ama.

La libertad del amor lleva a la persona a donarse al otro de tal manera que su vida, ya, no le pertenece, se ha rendido en favor de la persona amada, debido a que el bien de uno queda subordinado al bien del otro. De esta manera, hay mayor ganancia a nivel personal, cuanto más profunda sea la donación en favor del otro; se expresa el más grande misterio del amor entregado y es en donde gano más, a medida que mi entrega

---

<sup>91</sup> Ibídem, p. 120.

sea mayor mi vida se enriquece. Es lo que denomina Wojtyla como la “ley del propio don”. El amante “sale de sí” para encontrar una existencia más plena en el otro.<sup>92</sup>

Es este estilo de donación, se encuentra la plenitud de vida, en vivir nuestras relaciones en forma positiva, donación que exige sacrificios y entrega permanente en bien de los demás; es una forma de sentir la felicidad, a ejemplo del mismo Jesús, quién vivió en amor entregado y comprometido. La grandeza del amor se halla a sí mismo, lo menciona el Papa Juan Pablo II, como consta en el Concilio: “*haciéndose don para los demás*”.<sup>93</sup> Para el Papa la plenitud de la vida se trata de vivir nuestras relaciones bien, buscando por propia voluntad servir al bien de los otros, allí experimentamos la plenitud de la vida y descubrimos la verdadera felicidad.

De esta forma el Papa Juan Pablo II nos da la clave para no vivir nuestras relaciones interpersonales, en un ambiente de utilidad egoísta y de búsqueda de placer personal; sino en la búsqueda del bien común por medio de una amistad virtuosa, como meta común, en especial en el matrimonio cristiano, lugar donde el compromiso del uno hacia el otro, ayuda a los esposos a crecer juntos en santidad, en bien del hogar y la educación de los hijos.

## **B. Persona y Acción (Antropología filosófica - 1969).**

“Persona y Acción”, es la obra maestra de Karol Wojtyla; la misma que lo sitúa como un filósofo del personalismo actual; por medio de su reflexión sobre la persona, que constituye la obra cumbre del pensamiento filosófico de Karol Wojtyla y se constituye en un gran aporte antropológico del siglo XX, por la novedosa concepción de

---

<sup>92</sup> *Ibíd*em, p. 126.

<sup>93</sup> *Gaudium et Spes*, op.cit. N° 24.

la antropología. “En ella, se precisan conceptos originales sobre el hombre, de manera especial, desde una perspectiva personalista”,<sup>94</sup> lo señala Juan Manuel Burgos.

Es un tratado de antropología que busca llegar al conocimiento de la persona a través de la acción humana. Su originalidad reside en la concepción cristiana del hombre. Se habla del cuerpo, de la espiritualidad, la interrelación; elementos básicos de la persona, desarrollados y conectados entre sí; fusión del tomismo y la fenomenología desde la visión personalista, que busca a seguir el estudio de la acción humana que revela a la persona.

“Persona y Acción” es un proyecto en el cual, Wojtyla, expresa una antropología que es capaz de ofrecer al no creyente, desde una razón contemporánea, “*un modelo de persona integrada, equilibrada y abierta a la trascendencia*”.<sup>95</sup> Y, al creyente, un sistema de pensamiento que le evite la obligación de asumir formulaciones, filosóficamente anticuadas, como precio por la coherencia con su fe.

En “Persona y Acción”, Wojtyla incorpora la subjetividad, en donde radica su novedad filosófica, que no está en el concepto clásico de persona. Tiene como objeto el estudio de la persona a partir de la experiencia, de la acción humana, actividad que pone de manifiesto el carácter trascendente de la persona, buscando los caminos que lo conducen a la auténtica realización personal.

La praxis supone al hombre como sujeto, la acción del hombre perfecciona la naturaleza y se perfecciona a sí mismo. El hombre se hace mejor en cuanto va transformando el mundo a través de la acción. En el proyecto “Persona y Acción”,

---

<sup>94</sup> Burgos, Juan Manuel. (2011). *La antropología personalista de Karol Wojtyla*, op.cit., p.89.

<sup>95</sup> Wojtyla, Karol. (2007). *Persona y acción*. Madrid: PALABRA, p.16.

Wojtyla realiza su propia propuesta basada en una antropología realista a la luz del pensamiento moderno, en concreto, de la fenomenología.

Wojtyla, para entender a la persona reconoce, que no solo debemos mirar la dimensión de la metafísica del ser, que se expresa a través de conceptos como: acto, potencia, sustancia, accidentes. El busca elaborar una antropología que incorpore la subjetividad. Una visión intelectual de corte personalista.

Juan Luis Lorda, manifiesta sobre el pensamiento antropológico de Karol Wojtyla, que se pueden resumir en dos principios: *“los principios aportados por el Concilio Vaticano II y por el actual Pontífice a la antropología cristiana. Uno, la imagen de Cristo como meta y fuente en la realización de cada hombre. Otro, la Trinidad como meta y fuente de la comunión de la sociedad”*.<sup>96</sup>

Cristo, como fuente antropológica, significa que el punto de partida, para la persona humana es, que el hombre es imagen de Dios. Cristo revela al hombre; Cristo mismo es el proyecto para cada hombre; el destino de la libertad es la identificación del hombre en ser otro Cristo. Por lo tanto en el actuar humano el hombre debe hacerlo de acuerdo al mandato de Dios, su acción humana debe revelar su experiencia espiritual de comunión con Dios.

La Trinidad, como fuente antropológica, significa que, en la comunión de los seres humanos, hay un reflejo de la Trinidad; comprender esa realidad es necesario para entender la sociedad humana. El hombre no encuentra su plenitud si no es en la entrega a los demás. Wojtyla utiliza, para esta reflexión, una doble metodología:

El primer elemento, se basa en la experiencia, toma como principio filosófico, un concepto que incluye, al mismo tiempo, la objetividad y la subjetividad. La experiencia

---

<sup>96</sup> Lorda, Juan Luis. (1996). *Antropología Cristiana*. Madrid: PALABRA, p. 93.

es la dimensión cognoscitiva de la vivencia de la cual interactuamos con el mundo, que se compone de dos elementos, indisolublemente unidos: Primero, la vivencia de un contenido (objetividad), puesto que, siempre, experimentó algo concreto; y la vivencia de mí mismo al vivir o experimentar ese contenido (subjektividad). La experiencia es el acto que permite unificar, desde el principio, la objetividad y la subjektividad, constituyéndose en punto de partida para el hecho filosófico.

El segundo elemento, lo encontramos en la forma en que aborda el problema central de persona y su acción. Lo habitual en la filosofía clásica, consistía en analizar, primero, a la persona, determinando su estructura ontológica, para luego, analizar su acción. Wojtyla invierte esta perspectiva de modo radical: en primer lugar, analiza la acción para a través de ella descubrir a la persona. Con ello, manifiesta que es *“la acción es quien revela a la persona”*.<sup>97</sup> En “Persona y Acción” se afirma, que sólo, en la acción, descubrimos al ser humano y descubrimos que la libertad es algo específico de la persona.

La razón por la cual Wojtyla manifiesta esta reflexión *“es que cree que el hombre es persona; es quien posee una estructura de autodeterminación en relación con la verdad. Sólo, el hombre posee estructura y se hace efectiva en la acción”*;<sup>98</sup> por lo tanto, no es posible descubrir que el hombre es persona nada más que en el análisis de la acción, sino por el sentido final que lo lleva a realizar determinada acción, la trascendencia.

Normalmente, parte de la visión de Santo Tomás. Por ello, es importante su concepción de acto, categoría universal que nos ayudará a entender la acción humana. Aquí, surge el problema del concepto de acto. Para Wojtyla, el concepto de acto, visto

---

<sup>97</sup> Wojtyla, Karol. (2007). *Persona y acción*, op.cit., p. 120.

<sup>98</sup> Burgos, Juan Manuel. (2011), op.cit., p.128.

de esta manera, es un concepto interpersonal, no hay sujeto y la acción de la persona humana implica un sujeto; por ello, al final, no lo usa y pasa a analizar la acción humana como movimiento de toda persona. Todos son conceptos nuevos de carácter antropológico.

Otro elemento importante respecto a la persona en Wojtyla de la persona es la libertad, que es el modo de ser persona, es la cualidad esencial; por eso, la acción revela a la persona; sólo, por la acción se ejerce la libertad.<sup>99</sup>

La idea principal es explicar que el punto de partida del conocimiento es la experiencia. Wojtyla menciona que nuestro conocimiento parte del conocimiento entendido como vivencia, es el modo de interrelacionarme con la realidad. Por lo tanto, la experiencia es un hecho universal.

La experiencia tiene una doble estructura:

- La experiencia del yo, que es mi propia subjetividad, la experiencia que yo tengo de mi mundo interior, de mi mundo subjetivo; es única, la podemos contar; pero desde nuestra propia experiencia; es la experiencia del mundo subjetivo.
- La experiencia que tenemos del hombre de manera objetiva; que es la experiencia que todos tenemos del otro yo, lo que conocemos por medio de la acción.

Lo que intenta es reflejar la dimensión de la filosofía de la conciencia y de la filosofía del ser; manifiesta que estos dos tipos de experiencia no se dan por separados; hay un único tipo de experiencia, que es la experiencia humana expresada en estos dos tipos de estructura.

---

<sup>99</sup> Wojtyla, Karol. (2007). *Persona y acción*, op.cit., p. 75.

La experiencia humana es única e incluye dos dimensiones: mi experiencia y la experiencia del otro, que es la experiencia del mundo exterior.

“Persona y Acción”, es la respuesta de Wojtyla al reto intelectual de refundar la antropología realista a la luz del pensamiento moderno y, en concreto, de la fenomenología.<sup>100</sup> Los presupuestos asumidos por el resultado del estudio y la integración de los conceptos técnicos del sistema aristotélico-tomista (sustancia y accidentes; potencia y acto; la naturaleza hilemórfica). Estos conceptos impiden integrar todo lo que deseaba integrar: la subjetividad, la autoconciencia, autorreferencial; presupuestos modernos que, al asumirlos, conducirían al idealismo.

Su respuesta a este complejo problema es la reconstrucción de conceptos antropológicos básicos a partir de elementos tradicionales y modernos, generando una nueva antropología de corte personalista, en la cual, adapta características específicas al concepto emprendido, tales como: conciencia, libertad, acción, potencia, facultad. Con ello, Wojtyla consigue explicar, desde la experiencia de la acción, cómo el hombre es una persona, es la experiencia la que revela al hombre como persona.

Como síntesis podemos decir que en el proyecto “Persona y Acción”, Wojtyla presenta una antropología personalista positiva y de futuro, capaz de dar respuesta a las interrogantes tanto del hombre creyente como del no creyente; un modelo de persona integrada, equilibrada y abierta a la trascendencia. Esta manera que Wojtyla presenta el conocimiento de la persona a través de su actividad, encierra una clara intención educativa y pastoral, porque nos exhorta a conocer al hombre en concreto en su actividad cotidiana y así poder amarlo en su realidad.

---

<sup>100</sup> Burgos, Juan Manuel. (2011). *Persona y acción, una antropología personalista de Karol Wojtyla*, op.cit., p. 120.



### **A. Las catequesis sobre el amor humano (1979-1984).**

Las catequesis sobre el amor humano son el aporte filosófico que hace Juan Pablo II, durante su pontificado; realizadas en las audiencias de los miércoles durante los años (1979 – 1984); en ellas, nos ofrece una “visión integral del hombre”, asume al hombre como persona y examina la experiencia humana auténtica. Lo que busca el Papa, a través de este pensamiento filosófico, es penetrar el misterio de la persona humana con claridad y precisión, sin precedentes. Nos ayuda a entender nuestro ser más íntimo. Se refiere a la persona humana en totalidad y no sólo, en la dimensión de su ser.<sup>101</sup>

En cuanto a su contenido, esta antropología consiste en un análisis de investigación de textos bíblicos que revelan el misterio del cuerpo, de la sexualidad humana y del matrimonio en tres niveles críticos de la experiencia humana, como el hombre los experimentó:<sup>102</sup>

- En el inicio, antes de ser contaminado del pecado (hombre original).
- Durante su experiencia afectada por el pecado, pero llamado a la redención en Cristo (hombre histórico).
- Y como hombre que experimenta la resurrección del cuerpo (hombre escatológico).

Lo original de esta teología es presentar el contenido de la fe, sobre la persona humana, en el dinamismo propio del sujeto, en clave existencial. A través de la “Teología del cuerpo”, en Papa nos plantea una visión renovada de la sexualidad humana y del matrimonio, como imagen de Dios.

---

<sup>101</sup> Juan Pablo II. (2010). *Hombre y mujer los creo. Catequesis sobre el amor humano*. Madrid: CRISTIANDAD, p. 98.

<sup>102</sup> Juan Pablo II. (1984). *Audiencia general del miércoles 28-11, sobre el contenido de la teología del cuerpo*.

Esta antropología adecuada, centrada en Cristo, valora al hombre, ilustra su dignidad psico-física como ser único, original e individualmente. La “Teología del cuerpo” nos ayuda a entender el significado sobre el sentido de la vida. A través del matrimonio y del amor conyugal, el Papa nos plantea un redescubrimiento de quién es Dios, quién es Cristo, qué es la Iglesia y quiénes somos nosotros mismos.

En varias catequesis, nos lleva a entender, fundamentado en la Sagrada Escritura, el misterio de la pasión y muerte de Jesús, como Verbo encarnado. Él asumió la naturaleza humana: se hizo verdadero hombre, nacido de mujer, sometido a los acontecimientos propios de los humanos, entre los cuales, destaca el dolor y sufrimiento que asume en bien de la salvación de los hombres.

Pero, también, nos ayuda a conocer el sentido del sufrimiento humano en Cristo. En Cristo, todo sufrimiento se rescata y ennoblece; ya que, Él, al encarnarse, ha querido ser solidario con la humanidad sufriente.

Sin el sufrimiento de Cristo, el amor de Dios a los hombres no se hubiera manifestado en su totalidad, en su profundidad y grandeza. El sufrimiento, en Cristo, es una invitación permanente a vivir una vocación de amor, manifestada en la donación. Verdad que no excluye a nadie. Es una invitación permanente a que el hombre participe en el sacrificio de Cristo, a colaborar en la obra de la Redención.<sup>103</sup>

El cuerpo humano, para el Papa, tiene importancia en el momento de entender a la persona y darle sentido a su vida. Por esta razón, es necesario profundizar en algunos conceptos que para el Papa son importantes en el momento de entender a la persona.

---

<sup>103</sup> Mc. 8,34. “Y llamó a sí a la gente, juntamente con sus discípulos, y les dijo: si alguno quiere venir en pos de mí, niéguese a sí mismo, tome su cruz y sígame.

**El cuerpo humano y la sexualidad humana:** Cuando el Papa se refiere al cuerpo humano y a su sexualidad defiende tres realidades que le dan al cuerpo valor teológico:

- Porque ha sido creado por Dios: por lo tanto, portador de algunas finalidades intrínsecas (creación).
- Porque Dios ha elegido el cuerpo como mediación para revelarse a los hombres; el Verbo se hizo carne en el Misterio de la Encarnación.<sup>104</sup>
- Porque el cuerpo humano tiene un final escatológico, a pesar de su crecimiento, su sufrimiento, su envejecimiento, su descomposición orgánica y muerte, el cuerpo está destinado a resucitar.

El cuerpo humano es el medio de expresión de todo el hombre; la persona se revela, a sí misma, a través del lenguaje del cuerpo. El Papa menciona que el lenguaje del cuerpo expresa la verdad del sacramento del matrimonio; que no sólo, es signo visible del amor de los esposos, sino la posible fecundidad a través de la unión conyugal.<sup>105</sup> Precisamente, en el amor, la persona se convierte en don, que en los esposos tiene un significado espousal de conciencia de significado del cuerpo y su apertura a la vida, que es una forma de servicio en favor de la vida.

Este servicio a la vida hace que el cuerpo tenga categoría sacramental, porque la relación nupcial entre los esposos es el lugar de la presencia de Cristo. De esta manera, la sexualidad humana, en Juan Pablo II, siempre, ha tenido una perspectiva cristológica. Cristo es fuente y modelo de las relaciones entre los cónyuges. El misterio nupcial del amor entre Cristo-Esposo y la Iglesia-Esposa constituye el misterio fundamental del

---

<sup>104</sup> Jn. 1,14. “Y el Verbo se hizo carne y habitó entre nosotros y contemplamos su gloria, como la gloria del unigénito del Padre, lleno de gracia y de verdad”.

<sup>105</sup> Juan Pablo II. (1980). *Audiencia general del 30 de enero, sobre la conciencia del significado del cuerpo y la inocencia originaria*, op.cit.

matrimonio cristiano. En una visión de fe, la comunión de amor y de vida entre los cónyuges. El misterio nupcial de amor entre Cristo, Esposo, y la Iglesia.<sup>106</sup>

**Las relaciones humanas:** El Papa realiza la propuesta de lograr una sociedad que viva el amor y eleve al cuerpo a una categoría superior, habla con la experiencia de un hombre que ha vivido, con amor, toda su vida; una vida de renunciaciones, de esfuerzos y sacrificios que implicaron dolor y sufrimiento y que fueron ofrecidos a Dios, desde la razón y el intelecto, experiencia asumida con la gracia de Dios.

Para Juan Pablo II, las experiencias son vivencias que desde la perspectiva de Dios, no son ajenas a la experiencia humana, debido a que el hombre experimenta la presencia y la acción de Dios, le ayuda a vivir la vocación de comunión, permite santificarse, conocer y estar en comunión con Dios y superar su experiencia de soledad original que vive frente al mundo creado y el deseo de vivir la comunión de personas, elementos claves en esta visión antropológica del Papa.

La experiencia, del amor no descuida ninguna de las dimensiones de la existencia humana, en las que se incluye el sufrimiento. Todos los elementos de la percepción humana y de los dinamismos volitivos del hombre están presentes en ella y, también, su capacidad para entrar en relación con Dios y en comunión con las demás personas.

**La soledad original:** El Papa Juan Pablo II, hace una lectura filosófica sobre la narración de la creación del hombre; utiliza un concepto psicológico sobre la soledad y lo transforma en una realidad ontológica de la creación.<sup>107</sup> Así, nace la soledad

---

<sup>106</sup> Juan Pablo II. (1980). *Audiencia general del miércoles 09 de enero, sobre la revelación y el descubrimiento del significado del cuerpo*, op.cit.

<sup>107</sup> Juan Pablo II. (1980). *Audiencia general del 16 de enero, sobre el significado nupcial del cuerpo*, op.cit.

originaria, que se refiere al estado objetivo en el que fue creado el primer hombre, Adán, que se realiza en su humanidad, cuando se le ofrece una ayuda adecuada.<sup>108</sup>

La experiencia originaria explica la necesidad que el hombre tiene de recibir una ayuda adecuada, que le permitirá entender, de forma coherente, el deseo que siente el hombre de unirse con una mujer. De esta manera, integra dos dimensiones humanas: el deseo y su expresión sexual, que buscan formar “*una solo carne*”.<sup>109</sup>

El hombre descubre que es diferente a las demás creaturas y experimenta el carácter específico de su ser en relación con las otras criaturas, en especial en la relación hombre-mujer.

Cuando se habla de soledad original, el hombre experimenta sus propios límites, simbolizados por fronteras naturales de su propio cuerpo; la contemplación del cuerpo de la mujer le introduce en una experiencia singular, la belleza del cuerpo; experimenta el deseo fundamental de la experiencia de comunión. A través del cuerpo, el hombre descubre su deseo y vocación de entrar en comunión con la mujer y hacer comunión con ella. Realidad que les permite ser solidarios ante el sufrimiento.

**Comunión de las personas:** La comunión de personas es un concepto clave, para san Juan Pablo II, “*cuando se refiere al abrazo matrimonial, que no es, meramente, la unión de los cuerpos, sino que es una comunión de personas que, sólo, es posible a través del cuerpo*”.<sup>110</sup> Esta comunión nos ayuda a expresar nuestra solidaridad con el que sufre, a ejemplo de Jesús.

---

<sup>108</sup> Gen.2, 18. “*Dijo Dios: no es bueno que el hombre esté solo; le haré una ayuda idónea*”.

<sup>109</sup> Gen. 2, 24. “*Por lo tanto, el hombre dejará a su padre y a su madre, y serán una sola carne*”.

<sup>110</sup> Juan Pablo II. (1979). *Audiencia del miércoles*, del 14 de noviembre, op.cit.

Esta comunión presenta un dato de experiencia personal, estar en comunión con Dios es estar en comunión con el otro. El hombre y la mujer están llamados a vivir en comunión, una comunión de amor que se realiza en Dios, a ejemplo de la Trinidad.

## **2. Documentos durante su pontificado.**

### **A. Encíclicas.**

Las encíclicas papales son cartas solemnes, sobre los asuntos de la Iglesia o temas sobre la doctrina católica, dirigidas por el Papa a los Obispos y a los fieles de la Iglesia Católica en general, y en donde se expone la creencia y práctica de la doctrina cristiana.<sup>111</sup> Cuando se trata de temas sociales, económicos o políticos, también, son dirigidas a la sociedad en general, es decir a todas las personas. Su propósito general es:

- Enseñar sobre algún tema doctrinal o moral.
- Fomentar y avivar la devoción.
- Condenar errores.
- Informar a los fieles sobre peligros para la fe, procedentes de corrientes culturales, amenazas del gobierno, movimientos, etc.

Juan Pablo II ha escrito catorce encíclicas: trece de ellas, son cartas encíclicas y una epístola encíclica. Hemos elegido, para nuestro estudio, aquellas que hablan de temas doctrinales que suelen situarse en el ámbito antropológico y educativo: “Redemptor Hominis” (1979); “Veritatis Splendor” (1993); “Evangelium vitae” (1995); “Fides et ratio” (1998). Estas encíclicas constituyen la obra magistral del Papa Juan Pablo II, lo

---

<sup>111</sup> Quisert, Ermo. (2009). *Qué es una encíclica*. Recuperado de <http://jorgemachicado.com/2009>.

señaló, el Papa Benedicto, en su exposición en el Congreso “Juan Pablo II: 25 años de pontificado”, realizado en Roma.<sup>112</sup>

#### **a. Encíclica “Redemptor Hominis”, El hombre redimido por medio de Cristo.**

“Redemptor Hominis” (RH), es la primera encíclica de Juan Pablo II, punto de partida de las demás encíclicas, cuyo tema es Jesucristo, Redentor del hombre, escrita el 4 de marzo de 1979.

En esta encíclica, Juan Pablo II presenta a Jesucristo como el centro de la historia del hombre; en Él, la historia ha alcanzado su cumbre en el designio del amor de Dios; razón, por la cual, el hombre no puede vivir sin amor; en su vida, se revela el amor de Dios, lo experimenta, lo hace propio y participa de él vivamente.<sup>113</sup>

El Papa recuerda que la misión de la Iglesia es llevar a la unidad al hombre y Cristo; enseñar a los cristianos a que descubran lo que nos une a Cristo: la unión apostólica y misionera; gracias a esta unión, nos acercamos a todas las culturas, concepciones ideológicas, a todos los hombres de buena voluntad.

La Iglesia debe ayudar a dirigir la mirada del hombre, orientar la conciencia y la experiencia de toda la humanidad hacia el misterio de Cristo, ayudando al hombre a tener familiaridad con la profundidad de la Redención que se realiza en Cristo Jesús. Esto exige una buena educación buscando la conversión del hombre con ayuda de la gracia, en la que el hombre debe hallarse, plenamente, a sí mismo.

---

<sup>112</sup> Ratzinger, Joseph Card. (2003). *Congreso “Juan Pablo II: 25 años de Pontificado. La Iglesia al servicio del hombre”*. Roma: UNIVERSIDAD LATERANENSE.

<sup>113</sup> Juan Pablo II. (1999). *Encíclica Redemptor Hominis. Sobre la redención del hombre*. 4ª edición. Madrid: PALABRA. N° 3.

Una verdadera educación cristiana debe buscar el conocimiento verdadero de Cristo, porque en Cristo, el hombre vuelve a encontrar su grandeza, su dignidad y el valor propio de la humanidad. Por ello, en el misterio de la Redención, el hombre es creado de nuevo; es creado en Cristo; en Él, tendrá vida eterna. La Redención se lleva a cabo por medio de la cruz; dando al hombre, de nuevo, su dignidad y sentido de existencia en el mundo, sentido de pérdida a causa del pecado.

En Cristo, Dios se ha revelado, plenamente a la humanidad y, en Cristo, el hombre alcanza plena conciencia de su dignidad, del valor trascendental de su humanidad, del sentido de su existencia. Realidad que hace necesario que todos, al ser seguidores de Cristo, nos encontremos y nos unamos en torno a Él.

Jesucristo es principio estable y centro permanente de la misión que Dios ha confiado al hombre, misión en la que debemos participar todos, siendo, hoy, necesario en el hombre de este tiempo, en la cual, hay varias oposiciones. Por eso, se necesita de la economía divina, que ha unido la salvación y la gracia con la cruz.

El misterio de Dios ha estado escondido, a través de los siglos, en Cristo y por Cristo. Dios se ha revelado a la humanidad y se ha acercado al hombre. Es, en Cristo, donde el hombre ha conseguido plena conciencia de su dignidad y de su existencia.

Cristo es el centro de la misión que Dios le ha confiado al hombre; todos debemos participar en dicha misión, lo que significa: Revelar a Cristo al mundo, ayudar a todo hombre para que se encuentre a sí mismo y ayude a los demás para que conozcan las riquezas de Cristo, con la humildad.<sup>114</sup> Jesucristo es el camino de la Iglesia, camino al Padre y es el camino hacia cada hombre.<sup>115</sup>

---

<sup>114</sup> Ef.3, 8. *“A mí que soy menos que el menor de todos los santos. Me ha sido conferida esta gracia de anunciar entre los gentiles el Evangelio de las inescrutables riquezas de Cristo”.*

<sup>115</sup> Jn. 14,1. *“No se turbe vuestro corazón. Creed en Dios; creed también en mí”.*



La Iglesia no puede abandonar al hombre a su suerte; está llamada a rescatarlo de su realidad actual en la que vive, amenazado por un mundo egoísta y materialista, resultado del trabajo de sus manos, de su entendimiento y de su voluntad, frutos que se vuelven en contra del mismo hombre y que genera autodestrucción, inimaginable. Este temor tiene varias direcciones y varios grados de intensidad. El hombre parece, a veces, no percibir otros significados de su ambiente natural; solamente, aquellos que sirven a los fines de un uso inmediato y de consumo. Por eso es el primer camino que la Iglesia tiene para el cumplimiento de su misión. Camino trazado, por Cristo, por medio del misterio de la Encarnación y de la Redención.<sup>116</sup>

En este proceso, juega un papel importante la libertad, que es condición y base de la verdadera dignidad de la persona humana. La libertad tiene sus raíces en el alma del hombre, en su corazón, en su conciencia.

Jesucristo sale al encuentro del hombre con palabras de verdad y libertad,<sup>117</sup> palabras que encierran la exigencia de una relación honesta, con respecto a la verdad, como condición de libertad y la advertencia de que se evite cualquier libertad aparente, superficial y unilateral que no profundiza en encontrar la verdad sobre el hombre y el mundo.

Hacia Él, el hombre debe fijar su mirada. Porque él es el Redentor del mundo, quién tiene palabras de vida eterna, es camino verdad y vida y es la resurrección y vida.<sup>118</sup> El Hijo de Dios vivo que habla a los hombres, también, como hombre, a través de su misma vida; en ella, demuestra su amor, que abarca a todos.

---

<sup>116</sup> Juan Pablo II. (1999). *Encíclica Redemptor Hominis. Sobre la redención del hombre*, op.cit. N° 18.

<sup>117</sup> Jn. 8,32. "Conoceréis la verdad y la verdad os librará".

<sup>118</sup> Jn.11, 25. "Jesús les dijo: Yo soy la resurrección y la vida..."

La Iglesia no cesa, jamás, de revivir su muerte de Jesús en la Cruz y la Resurrección, que constituyen el contenido de la vida cotidiana de la Iglesia, que celebra la Eucaristía, fuente de vida y santidad; signo de gracia y reconciliación con Dios y prenda de vida eterna.

La Iglesia vive este Misterio y busca los caminos para acercar, a Dios, al género humano. Uno de esos caminos es la evangelización por medio de la educación, que ha llegado a ser el principio fundamental de su vida y misión, en donde la búsqueda del bien es fin de la convivencia cristiana, *“El bien tiene su fuente en la sabiduría y en el amor”*<sup>119</sup>. A ejemplo de Dios, quién envió a su Hijo único por amor a la humanidad.<sup>120</sup>

Por esto dentro de la evangelización el cometido de la Iglesia a través de la educación es dirigir la mirada del hombre, orientar la conciencia y la experiencia de toda la humanidad hacia el misterio de Cristo. Sólo, en el amor, el hombre puede encontrar su grandeza, su dignidad y el valor de su propia humanidad. Esta es la dimensión humana del Misterio de la Redención de Cristo,<sup>121</sup> que busca todo hombre y consiste en la búsqueda de Dios; aquí, está la plena dimensión de la humanidad.

#### **b. Encíclica “Veritatis Splendor”. Educación y Verdad.**

“Veritatis Splendor” (VS), escrita el 6 de agosto de 1993, trata sobre algunas cuestiones fundamentales de la enseñanza moral de la Iglesia. Destaca el esplendor de la Verdad, en la cual, el hombre debe ser educado para aprender a vivir en comunidad.

Frente a tantos interrogantes que el hombre se hace sobre su existencia, hay una sola verdad que brilla en la obra del Creador, de singular manera en el hombre; por ello, la

---

<sup>119</sup> Juan Pablo II. (1999). *Encíclica Redemptor Hominis. Sobre la redención del hombre*, op.cit. N° 8.

<sup>120</sup> Jn. 3,16. *“Dios amó, tanto, al mundo que le dio a su hijo unigénito”*.

<sup>121</sup> Juan Pablo II. (1999). *Encíclica Redemptor Hominis. Sobre la redención del hombre*, op.cit. N° 10.

encíclica inicia enfocando a Jesucristo como luz verdadera que ilumina a todo hombre.<sup>122</sup> Jesucristo, “luz de los pueblos”, que ilumina a su Iglesia. La encíclica busca no ceder terreno a la gente superficial y materialista que, hoy, va perdiendo la conciencia de pecado y del mal, como lo señala el sacerdote jesuita José Ramón: “*El Papa trata de buscar la formulación de las normas morales universales y permanentes de los diversos contextos culturales*”.<sup>123</sup>

Trata sobre la enseñanza moral en los diferentes ámbitos de la vida humana;<sup>124</sup> enfoca el tema del ¿Por qué? la Iglesia ve la necesidad de reflexionar sobre algunas verdades fundamentales de la doctrina católica, como la existencia de Dios y la creación del hombre; verdades que en la actualidad, corren el riesgo de ser deformadas o negadas por algunas tendencias.

La encíclica desarrolla el encuentro de Jesús con el joven rico<sup>125</sup>; el Evangelio no da el nombre del joven; por eso, es aplicable a todo hombre que busca a Dios, ante el cuestionamiento que hace este joven: ¿Qué debo hacer, para ganar la vida eterna? Pregunta de profundo significado para la vida. Para que el hombre se encuentre con Cristo, Dios ha querido que sea apoyado por la Iglesia; ya que, ella desea servir, solamente, para este fin: que todo hombre pueda encontrar a Cristo, de modo que Cristo pueda recorrer, con cada uno, el camino de la vida.

¿Qué debo hacer para ganar la vida eterna? Es un cuestionamiento al bien moral que hay que practicar. Jesús, con solicitud pedagógica, responde llevándolo a que entienda que lo bueno está en Dios, porque Él es el bien; interrogarse sobre el bien significa

---

<sup>122</sup> Jn.1, 9. “*Aquel era la luz verdadera que alumbra a todo hombre que viene del mundo*”.

<sup>123</sup> Ramón Garitagoitia, José. (2014). *Juan Pablo II y Europa*. Madrid: RIALP, p.89.

<sup>124</sup> Juan Pablo II. (1993). *Encíclica Veritatis Splendor, sobre cuestiones de moral de la Iglesia*. Nº 4.

<sup>125</sup> Mt. 19,16. “*He aquí vino uno a él y le dijo: Maestro ¿Qué cosa buena haré para tener la vida eterna?*”

dirigirse a Dios, que es la plenitud de la bondad; por lo tanto, tiene su fuente en Dios, único ser digno de ser amado,<sup>126</sup> fuente de felicidad para el hombre.

Jesús relaciona la cuestión de la acción, moralmente buena, con sus raíces religiosas, reconociendo a Dios como la única bondad, la plenitud de vida, la felicidad perfecta. Dios se hace conocer como el único que es “Bueno”; como aquel que, a pesar del pecado del hombre, continúa siendo el modelo del obrar moral, de acuerdo a la misma llamada que hacen.<sup>127</sup>

La vida moral es presentada como la respuesta debida a las iniciativas gratuitas que el amor de Dios multiplica en favor del hombre; es una respuesta de amor; la vida moral está llamada a reflejar la Iglesia de Dios. El bien es pertenecer a Dios, obedecerle, caminar, humildemente, con él practicando la justicia y amando la piedad.<sup>128</sup>

El reconocer a Dios es el núcleo fundamental del corazón de la ley; este cumplimiento puede lograrse como un don de Dios, es una participación en la bondad divina, que se revela y se comunica en Jesús.

Sólo, Dios puede responder sobre el bien, porque Él es el supremo Bien; lo hizo cuando creó al hombre, ordenándolo a su fin, con sabiduría y amor, mediante la ley inscrita en su corazón.<sup>129</sup> Con ello, Jesús anuncia la estrecha relación entre la vida eterna y la obediencia a los Mandamientos de Dios, porque indican, al hombre, el camino de la vida eterna.

---

<sup>126</sup> Mt. 22,37. “Jesús le dijo: Amarás al Señor tu Dios con todo tu corazón y con toda tu alma y con toda tu mente”.

<sup>127</sup> Lev. 19,2. “Habla a toda la congregación de los hijos de Israel y diles: Sed santos, porque yo, Yahvé vuestro Dios, soy santo”.

<sup>128</sup> Mt. 6,8. “Por tanto, no os hagáis semejantes a ellos, porque vuestro Padre sabe de qué cosas tenéis necesidad antes que vosotros le pidáis”.

<sup>129</sup> Rm.2, 15. “Ellos muestran la obra de la ley escrita en sus corazones, mientras que su conciencia conculca en su testimonio y sus razonamientos se acusan o se excusan unos a otros”.

### c. Encíclica “*Evangelium Vitae*”. Cultura de la vida.

“*Evangelium Vitae*” (EV), es la encíclica de Juan Pablo II en la cual trata sobre el valor y el carácter inviolable de la vida humana, escrita el 25 de marzo de 1995, día en que recordamos la encarnación del Hijo de Dios. Acontecimiento que da inicio a la existencia temporal de nuestro Salvador en medio de los hombres.

A través de ella, el Papa ofrece un recorrido bíblico en favor de la cultura de la vida y sobre la responsabilidad humana que tenemos, ante la vida personal y la de nuestro prójimo. Enfoca el carácter sagrado de la vida humana, por ley natural. En este derecho, se funda toda convivencia humana. En consecuencia, los creyentes en Cristo no, solamente, estamos llamados a valorarla, sino, también, a defenderla y promover este derecho en el hombre por medio de la educación. Este tema queda clarificado en la reflexión de los pasajes bíblicos de Caín y Abel, en la curación del cojo,<sup>130</sup> en el pasaje del dragón que persigue a la mujer.<sup>131</sup> Textos que ayudan a aclarar el valor inviolable de la vida humana, pensamiento defendido por el Papa en el Evangelio de la Vida.

**El Evangelio de la Vida:** Son varias reflexiones antropológicas, éticas, sociológicas y jurídicas que encuentran su sentido en la comunión con el Padre; el Evangelio de la vida: es el mensaje central de la vida de Jesús de Nazaret, presentado como el núcleo central de la misión redentora de Cristo.<sup>132</sup> Se refiere a aquella vida nueva y eterna que busca la comunión con el Padre, en donde encuentra significado pleno la experiencia humana. Manifiesta que el hombre está llamado, por vocación, a participar de la vida en Dios. Ahí, se manifiesta la grandeza y el valor de la vida, que consiste según el Papa en:

---

<sup>130</sup> Hec. 3,6. “*Pero Pedro le dijo: No tengo ni plata ni oro, pero lo que tengo te doy. En nombre de Jesucristo, levántate y anda*”.

<sup>131</sup> Ap. 12,1ss. “*Apareció en el cielo una señal: una mujer vestida del sol y con la luna bajo sus pies...*”.

<sup>132</sup> Jn.10, 10. “*Yo he venido para que tengan vida y para que la tengan en abundancia*”.

*“la comunión con el padre, a la que todo hombre está llamado gratuitamente en el Hijo, por obra del Espíritu Santificador”*<sup>133</sup>.

La encíclica enfoca la presencia de una cultura de muerte, manifestada en la violencia contra la vida de tantos seres humanos sentenciados a vivir en la miseria y el hambre, con diferentes orígenes: derivadas de guerras civiles, comercio de armas, desajustes ecológicos, droga, modelos nuevos de práctica de la sexualidad... Todo ello, lleva a riesgos de muerte a la vida humana, a la crisis de la cultura de la vida, a la pérdida de la conciencia de lo que es delito. Es una amenaza constante a la dignidad de la persona; optando por una particular defensa, ejecutada desde la familia, “santuario de la vida”. Lugar en donde la vida es protegida.

No podemos olvidar las nuevas amenazas a la vida humana: aborto, mentalidad anticonceptiva, técnicas de reproducción artificial - que reducen la vida humana a un simple “material biológico”. Por eso hoy, ya, no importa el sacrificio de embriones. Otra amenaza es la eutanasia - como opción para enfermos incurables o terminales -, apelando a un falso “compadecimiento”; y en general, *“todo lo que se opone a la vida, como los homicidios de cualquier género, los genocidios, el aborto, la eutanasia y el mismo suicidio voluntario; todo lo que viola la integridad de la persona humana”*,<sup>134</sup> no son otra cosa que atentados contra la vida, que ofende la dignidad de la persona.

El fenómeno demográfico, manifestado en la caída del número de nacimientos en los países ricos y en la superpoblación en los países pobres, en éstos últimos años; se han incrementado los programas de control de la natalidad de manera científica y sistemática. Todo esto amparado en amplios criterios de sectores de la sociedad que justifican atentados contra la vida y los derechos humanos de la persona. Pensamientos

---

<sup>133</sup> Juan Pablo II. (1995). *Encíclica Evangelium Vitae, sobre el valor inviolable de la vida humana*. N° 1.

<sup>134</sup> *Ibidem*. N° 3.

que dificultan ver, con claridad, el verdadero sentido del hombre, de sus derechos y sus deberes.

Hoy, se observa la ausencia de la responsabilidad que tiene cada hombre frente a la vida de su hermano, la falta de solidaridad con los más débiles de la sociedad: ancianos, enfermos, inmigrantes y niños.

Es notoria la ausencia del verdadero sentido de Dios y del hombre, situación peligrosa para el actuar humano; ya que, si Dios no existiera, el hombre perdería, no sólo, el sentido de Dios, sino, también el sentido del mundo y el de su propio ser. Esta situación nos conduciría a un materialismo práctico en el que imperaría el individualismo y el hedonismo.

El hombre está llamado a la plenitud de su vida en Dios, realidad que supera toda dimensión de existencia terrena. Es un llamado a participar de la misma vida de Dios, lo que lo lleva a valorar la grandeza y el valor de la vida, reconocida por la ley natural y, sobretodo, en Dios, autor de la vida.

Esta realidad permite que las relaciones interpersonales experimenten un grave empobrecimiento; se duda de la conciencia de cada persona, de la presencia de Dios. En este contexto, el cuerpo, ya, no se considera como realidad personal, signo y lugar de las relaciones con Dios y los demás; se reduce a pura materialidad: órganos, funciones, energías que podemos utilizar según criterios de goce y eficiencia. La sexualidad se despersonaliza e instrumentaliza.

Hoy, se hace urgente, ante las amenazas contra la vida humana, que el hombre reconozca su vocación. El hombre debe ser consciente de la dignidad y del valor de la vida humana que nace del mismo acontecimiento de Dios en el hecho de la Encarnación, a través del cual, Dios se ha unido con el hombre, de manera particular,

revelando el amor infinito de Dios sobre la humanidad y el valor incomparable de la persona humana. Y esto lo podemos lograr compartiendo una educación hacia la cultura de la vida.

En el mensaje cristiano, el Evangelio de la vida es una realidad concreta y personal porque consiste en el anuncio de la persona misma de Jesús, desde su inicio, hasta su fin en Dios; mandato que está presente en la Escritura, desde el inicio en la ley del Sinaí, ley que Jesús nos invita a cumplir.<sup>135</sup> Dios proclama el valor absoluto a la vida humana, creada a imagen y semejanza de Dios; por ello, tiene un carácter inviolable. Allí, se entiende la presencia del Mandamiento de la Ley de Dios: “No matarás”, porque atenta contra ella.

El cristiano tiene el deber de respetar, amar y proteger la vida humana, teniendo en cuenta las exigencias del Mandamiento del Amor de Dios y su testimonio al dar la vida en favor de los demás.<sup>136</sup> Es necesario amar la vida para luchar en favor de ella, fomentando la cultura de vida. El Amor de Dios está presente en el Evangelio, Palabra de Vida Eterna.

---

<sup>135</sup> Mt. 19,17. “Él le dijo. ¿Por qué me preguntas acerca de lo bueno? Hay uno solo que es bueno. Pero si quieres entrar en la vida, guarda los mandamientos”.

<sup>136</sup> 1Jn. 3,16. “En esto hemos conocido el amor: en que Él puso su vida por nosotros. También nosotros debemos poner nuestras vidas por los hermanos”.



#### **d. Encíclica “Fides et Ratio”. Complementariedad entre fe y razón.**

Juan Pablo II, a través de la encíclica “Fides et Ratio” (FR), escrita el 14 de septiembre de 1998, presenta el conocimiento que viene de la fe y que Dios ofrece al hombre para que llegue al conocimiento de la verdad.<sup>137</sup>

Esta encíclica es el resultado de su experiencia personal, de su formación teológica, de sus experiencias misioneras, de su capacidad humana para conocer la verdad, buscando la unidad, entre fe y razón, para poder expresarla.

Es una realidad que el hombre de toda raza, cultura, religión y a través de la historia, desea el conocimiento de la Verdad, que lo llevará a resolver el problema de su identidad, de su origen y de su final después de la muerte; realidad que exige respuestas, a través de la fe y de la razón humana para entenderlas mejor.

Orienta en la búsqueda de la Verdad y a tomar conciencia de la realidad, ya que, *“el hombre, cuanto más conoce la realidad y el mundo, más se conoce a sí mismo... Por ello, es urgente el interrogante sobre el sentido de las cosas y sobre su propia existencia”*.<sup>138</sup> Interrogante presente en la vida del hombre contemporáneo. Llegando al conocimiento de la Verdad, el hombre puede hacer más humana su existencia, con el fin de hacer más humana la vida, viviendo en libertad y haciendo el bien en el mundo.

El Papa inicia exponiendo el concepto general de fe y razón, así como la relación que existe entre estas dos realidades, que no se contraponen, sino que están, íntimamente relacionadas. La razón se perfecciona con el conocimiento de la fe; la

---

<sup>137</sup> Juan Pablo II. (1998). *Encíclica Fides et Ratio, sobre relaciones entre Fe y Razón*. 3ª edición. Madrid: PALABRA. N° 2.; La Santa Sede.(1988). *Encíclica Fides et Ratio, recuperado de: Vaticana.va*.

<sup>138</sup> *Ibidem*. N° 1.

razón sola no puede llegar al conocimiento de Dios si no es con la ayuda de la fe; por tanto, el papa las compara como dos alas que llevan al conocimiento de la verdad.

Esta relación entre fe y razón está fundamentada en la Sagrada Escritura y se podrían destacar tres elementos:

- Que el conocimiento del hombre es un camino que no tiene descanso; es decir, no tiene respuesta inmediata, sino que es el producto de mucha paciencia.
- Que este camino no se puede recoger como un logro personal y privado.
- Que la razón debe reconocer a Dios, en la realidad de su trascendencia soberana y en su amor en el gobierno del mundo.

Si nos alejamos de estas normas, corremos el riesgo del fracaso.

Una realidad importante, que resalta el Papa, es el esfuerzo de la razón al tratar de alcanzar respuestas a la existencia personal; el aporte de la filosofía, como camino para conocer verdades fundamentales relativas a la existencia del hombre; por ello, considera a la filosofía como una ayuda indispensable para profundizar la fe y comunicar la verdad del Evangelio. La Iglesia ve *“en la filosofía el camino para conocer verdades fundamentales relativas a la existencia del hombre”*.<sup>139</sup>

El camino, en la búsqueda de la verdad, es el entender para creer; el Papa es consciente de que el hombre desea conocer la verdad y, por eso, se interroga sobre todas las cosas, incluso sobre la vida; una verdad que dará sentido pleno a la vida humana.

Para el papa Juan Pablo II, ésta verdad se encuentra también en el testimonio de vida de otros, lo que forma parte de la existencia normal de una persona, debido a que en la vida del hombre las verdades creídas son mayores. De esta manera los cristianos hoy

---

<sup>139</sup> Ibídem. N° 4.

pueden explicar los hechos acontecidos en la antigüedad a través de la Sagrada Escritura y Tradición de la Iglesia como también a partir del conocimiento natural de Dios, *“la voz de la conciencia moral de cada hombre...estímulo para que pueda recuperar y desarrollar su plena dignidad”*.<sup>140</sup>

En la encíclica se desarrolla diversas cuestiones filosóficas propuestas en el Magisterio de la Iglesia, la cual ejerce autoridad a la luz de la fe. Luz que alumbra todo aspecto de la sabiduría popular, en donde se hace necesaria la relación con el Evangelio. La Iglesia valora, no propone una filosofía propia; pero, sí indica que ningún sistema filosófico puede ser incompatible con la fe y que ninguna filosofía puede abarcar la verdad, ni ser la explicación total, plena sobre el ser humano, del mundo y de la relación del hombre con Dios.

Afirma que en la Sagrada Escritura encontramos elementos que nos ayudan a obtener una visión del hombre y del mundo con valor filosófico. Por ello, deducimos que la realidad que observamos no tiene valor absoluto, ya que la vida del hombre tiene sentido en el cumplimiento de la Palabra de Jesucristo.

El Papa busca sintetizar el tema de la verdad, realidad que es esencial en la vida e historia del hombre. Patrocina la capacidad de la razón humana para estar al tanto de la verdad y demanda que la fe y la razón vuelvan a encontrar su unidad profunda. Y la necesidad de que la Iglesia reflexione sobre la verdad.

El Papa ve, en la filosofía, el camino para conocer verdades relativas fundamentales a la existencia del hombre; es una ayuda indispensable para profundizar la inteligencia de la fe y comunicar la verdad del Evangelio, en especial, a quienes no la conocen.

---

<sup>140</sup> Ibídem. N° 5.

El Papa nos presenta el conocimiento que viene por medio de la fe, a través de la Revelación, conocimiento divino que Dios ofrece al hombre. Enfoca que, en el momento en que debemos discernir entre la razón y la fe, no podemos olvidar la Sagrada Escritura, que nos muestra la unidad que existe entre fe y razón; esto nos ayudará a entender la realidad sobre nuestra existencia humana, a través de un “*atento esfuerzo de discernimiento*”<sup>141</sup> que nos llevarán al conocimiento de la verdad.

El Papa manifestó que el hombre busca y quiere conocer la verdad desde su razón; una verdad que da sentido a la vida; verdad que se centra en el testimonio de los otros; situación que forma parte de la existencia normal de la persona.

El Papa menciona que los primeros cristianos, para hacerse comprender por los paganos, no podían referirse, sólo, a Moisés y a los Profetas; no debían apoyarse, solamente en el conocimiento de Dios y en la conciencia moral del hombre; también, es ayudada por el ejemplo de los Padres de la Iglesia, valioso pensamiento de la antigüedad que nos ayuda a conocer la verdad.

Cuando se mencionan pronunciamientos del Magisterio sobre cuestiones filosóficas; expone el Papa que: “*el Magisterio eclesiástico puede y debe, por tanto, ejercer con autoridad, a la luz de la fe, su propio discernimiento crítico en relación con las filosofías y las afirmaciones que se contraponen a la doctrina cristiana*”.<sup>142</sup>

La encíclica también se refiere a la armonía entre la filosofía y teología. El Papa expone que la Palabra de Dios se dirige a todos los hombres, de todos los tiempos y lugares de la tierra, porque el hombre es, por naturaleza, filósofo. Sin la aportación de la filosofía, no se podría ilustrar determinados contenidos teológicos, por su parte la

---

<sup>141</sup> Ibídem. N° 48. La Santa Sede.(1988). *Encíclica Fides et Ratio*, recuperado de: *Vaticana.va*.

<sup>142</sup> Ibídem. N° 50.

teología no puede prescindir de la filosofía como luz para explicarlos, situación presente a lo largo de la historia. Por ello, las diversas disciplinas teológicas deben mantenerse en relación con el saber filosófico.

Esta verdad señala el Papa, está contenida en la Revelación, a la Luz de la Sagrada Escritura y por medio de ella podemos aclarar el vínculo entre el conocimiento de la fe y de la razón y nos ayuda a comprender al hombre y su actuación en el mundo.

## **B. Cartas Apostólicas.**

Son documentos con estilo de carta dirigida a grupos específicos de personas; estas cartas pertenecen al Magisterio Ordinario. Son cinco las cartas apostólicas escritas: A los jóvenes del mundo; a las mujeres: “*Mulieris dignitatem*”; a la familias; “*Tertio milenio adveniente*”; “*Dies Domini*”. De estas cartas, elegiré dos de ellas: “*Mulieris dignitatem*” y la carta dirigida a la familias, que son de interés para la investigación.

### **a. “*Mulieris Dignitatem*”.**

“*Mulieris Dignitatem*” (MD), fue publicada por Juan Pablo II con fecha 15 de agosto de 1988. Enfoca el tema de la dignidad y la vocación de la mujer, basándose en la Sagrada Escritura, en el Concilio Vaticano II y, en especial, en la Encíclica “*Gaudium et Spes*”.

El Cardenal Ratzinger, en el Vaticano, durante la presentación de la carta mencionaba que su finalidad es, que cada ser humano existe con una vocación especial a darse, a servir y a amar; ésta es una realidad, tanto para el hombre como para la mujer.

Una de las ideas principales de la carta apostólica busca explicar en qué sentido el hombre es imagen y semejanza de Dios, no, solamente, como ser racional, sino, también, como ser complementario hombre y mujer. Ambos existen no, sólo, como seres independientes, sino que existen para unirse, el uno para el otro, en cuanto existen hombre y mujer. Se desarrolla la idea de la donación, a través de la entrega de sí mismos, en favor de los demás y es parte del misterio de Dios.<sup>143</sup>

María, la madre de Jesús, forma parte importante en el contenido de la carta. Evoca el paralelismo, entre Eva y María, para entender el drama del pecado, cuyas consecuencias dañan las relaciones entre el hombre y la mujer. Por otro lado, la promesa de la llegada del Salvador, que nacerá de una mujer, y buscará la salvación de la humanidad.

También, está presente el tema de la maternidad y la virginidad, que ayuda a entender la vocación del hombre y de la mujer; pone énfasis en la maternidad, y explica: *“Ya, desde el comienzo mismo, implica una apertura especial hacia la nueva persona; y éste es, precisamente, el papel de la mujer. En dicha apertura, esto es, en el concebir y dar a luz al hijo, la mujer se realiza, en plenitud, a través del don sincero de sí”*.<sup>144</sup>

También ocupa en la carta un lugar importante el tema de la caridad, signo de amor y entrega - en especial, en la mujer -, cuya misión es ayudar a los demás: *“La mujer no puede encontrarse a sí misma si no es dando amor a los demás”*.<sup>145</sup> Esta conciencia de donación menciona el Papa es un llamado tanto al varón como a la mujer, cuya misión especial es aprender a darse a los demás, lo que permitirá encontrarse a sí mismo y dar sentido a su vida.

---

<sup>143</sup> Juan Pablo II. (1988). *Carta Apostólica Mulieris Dignitatem, sobre la dignidad y vocación de la mujer*. N° 7.

<sup>144</sup> *Ibidem*. N° 18.

<sup>145</sup> *Ibidem*. N° 30.

Busca concienciarnos para valorar la presencia de la mujer, para buscar realizar un camino junto a ella y con ella; para cumplir nuestra vocación humana, que es un llamado al amor, buscando una donación generosa en servicio a los más necesitados.

**b. “Carta a las familias”.**

En el año 1993 la ONU, declaró el año internacional de la familia con el fin de rescatar el valor de la familia, *“por ser la unidad básica de la vida social, es un agente importante de desarrollo sostenible en todos los niveles de la sociedad”*,<sup>146</sup> invitando a todos los organismos públicos privados a unirse a esta causa, con el fin de que desarrollen actividades en beneficio de las familias del mundo.

En el año 1994, la Iglesia acogió, con esperanza, la iniciativa promovida por las Naciones Unidas y proclamó el Año Internacional de la Familia en la Iglesia Católica, acogida que culminó con la redacción de la “Carta a las familias” (CF) el 2 de febrero de 1994. En ella, el Papa expone su vasta experiencia respecto a la familia, la cual es, en todos los lugares, el camino de la Iglesia y es deber de todos protegerla de las influencias sociales, culturales y económicas, que debilitan su solidez interior.

Siendo la familia comunidad y civilización del amor, está llamada a vivir el amor, y lo hace apoyada en el Evangelio de Cristo.<sup>147</sup> La familia está llamada a perseverar en su deber con valentía, confianza y esperanza, a pesar de las dificultades; las mismas que deben ser superadas por la fuerza del amor.

Con la presente carta, el Papa busca que, a pesar de la diversidad y complejidad que atraviesa la familia está llamada a educar, a acoger y vivir el amor de Dios; y, a buscar

---

<sup>146</sup> ONU. *Declaración del Año Internacional de la Familia, aprobada en la sesión plenaria del 17-08-1993*. Recuperado de <http://www.un.org/es/comun/docs>.

<sup>147</sup> Jn. 13,1. *“Antes de la fiesta de la Pascua, sabiendo Jesús que había llegado su hora para pasar de este mundo al Padre, como había amado a los suyos que estaban en el mundo, los amó hasta el fin”*.

la comunión de sus miembros, fortalecidos en la oración. Esto es válido tanto para quien educa como para quien es educado; por esto es importante reflexionar sobre la misión educativa de la familia, tema importante en el documento.

**Misión educativa de la familia:** En el ámbito educativo, la Iglesia desempeña un papel específico, a la luz del Magisterio y de la Tradición, aportando, positivamente, en la formación religioso-moral de la persona. La familia está llamada a desempeñar su deber educativo a través de la misión eclesial de la Iglesia, por medio de un proceso educativo singular, en el que, la recíproca comunión de las personas está llena de grandes significados.

La educación religiosa que recibe la persona, dentro de la familia, es fundamental, debido a que, la familia es considerada como “*Iglesia doméstica*”<sup>148</sup> por eso, la persona es el verdadero sujeto de evangelización en este apostolado familiar.

El Papa menciona, que, la presencia del ser humano durante el tiempo que permanece en el seno de la madre, ya, tiene valor educativo, pues la madre no, sólo, forma el organismo del hijo, sino toda su humanidad. Si, bien, es cierto que este aporte se da de parte de la madre, el padre está llamado a colaborar, responsablemente, ofreciendo sus cuidados y apoyo durante el embarazo y en el parto; lo que constituye la primera donación en favor de la humanidad, al cumplir la misión, como esposo y padre; y la maternidad en la mujer.

La educación es responsabilidad de ambos padres; ellos son los que transmiten, juntos, al recién nacido, su humanidad; el cual le recompensa con el frescor de su humanidad. Por ello, la Iglesia integra dentro del ritual del matrimonio, sobre la presencia de los hijos en el matrimonio. “*¿Estáis dispuestos a recibir de Dios,*

---

<sup>148</sup> Juan Pablo II. (1994). *Carta a las familias*, op.cit. N° 5.



*responsable y amorosamente, los hijos y a educarlos según la ley de Cristo y de su Iglesia?*”<sup>149</sup> De esta manera, el amor conyugal se manifiesta en la educación de los hijos; los padres se transforman en maestros de humanidad para sus hijos.

Al ser los padres los primeros educadores de sus hijos, tienen, incluso, una competencia fundamental, son educadores por ser padres. Ellos comparten su misión educativa con otras personas e instituciones, como la Iglesia y el Estado, con el fin de unir esfuerzos para lograr una educación integral.

En la paternidad y maternidad humana, se revela la pedagogía divina mediante el misterio de la Encarnación, que revela el verdadero significado de la educación del hombre. En Cristo, toda educación, en la familia y fuera de ella, se inserta en la dimensión salvífica de Cristo, dirigida a las familias, en general, que culmina en el misterio de la Muerte y Resurrección de Cristo. Misterio de Redención, en el cual inicia todo proceso de educación cristiana que, al mismo tiempo, es, siempre, educación para la humanidad.

Bajo esta perspectiva, la educación debe ser considerada como un verdadero y propio apostolado, dentro del ámbito familiar; lugar en donde se debe lograr una comunicación vital que no, sólo, establece una relación profunda entre educador y educando, sino que, hace participar a ambos en la verdad y en el amor, meta final a la que está llamado todo hombre por parte de Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo.

En la “*familia, comunión de personas*”,<sup>150</sup> el “nosotros” se desarrolla por medio de la educación, en una colaboración recíproca entre padres e hijos. Así, los padres colaboran, en la obra creadora de Dios, mediante la educación participativa.

---

<sup>149</sup> AA.VV. Centro de Pastoral Litúrgica. (2001). *Matrimonio preparación y celebración*. 2ª edición. Madrid: COMETA, p.10.

En cuanto a la educación, el Papa, en principio, recuerda dos verdades fundamentales:

- La primera, es que el hombre está llamado a vivir en la verdad y en el amor.
- La segunda, es que cada hombre se realiza mediante la entrega sincera de sí mismo.

El proceso educativo lleva a la fase de la autoeducación, que se alcanza cuando, gracias a un adecuado nivel de madurez psicofísica, en donde el hombre empieza a educarse solo. Con el paso de los años, la autoeducación supera las metas alcanzadas, previamente, en el proceso educativo. El adolescente encuentra nuevas personas y nuevos ambientes, concretamente, los maestros y compañeros de escuela, que ejercen, en su vida, una influencia que puede resultar educativa o anti-educativa.

Esta etapa educativa, es distinta a la recibida en la familia, criticada, en varias ocasiones, por los padres; pero, no debemos olvidar la influencia marcada por la educación ejercida en la familia.

Tampoco debemos desconocer, en la educación, la importancia del discernimiento vocacional, que ayudará, en el futuro a los jóvenes para una opción libre, clara y madura por la vida matrimonial; lo que exige una preparación sólida, ya que, sólo una familia madura espiritualmente, puede realizar esta tarea. Tarea que debe ser apoyada, por todas las familias y otros organismos, con el fin de construir, entre todos, lazos de solidaridad y apoyo permanente, en bien del cumplimiento de la misión educativa de la familia.

---

<sup>150</sup> *Familiaris Consortio*, op.cit. N° 18.

### C. Exhortaciones Apostólicas

Las exhortaciones apostólicas son documentos dirigidos a todos los católicos. Su importancia es similar a la de las encíclicas. La diferencia radica en que predomina el carácter pastoral y busca que se motive a obtener una vida más evangélica. Para nuestro estudio reflexionaremos sobre las siguientes:

#### a. “Catechesi Tradendae”.

“Catechesi Tradendae” (CT), es un documento publicado el 16 de octubre de 1979. Recoge las intervenciones y líneas de acción pastoral del Sínodo de Obispos celebrado en octubre de 1977; contenidos que se centraron en la catequesis y la acción educativa de la Iglesia. Según el Papa Juan Pablo II, es el:

*“Deseo, ardientemente, que esta exhortación apostólica, dirigida a toda la Iglesia, refuerce la solidez de la fe y de la vida cristiana; dé un nuevo vigor a las iniciativas emprendidas; estimule la creatividad y contribuya a difundir, en la comunidad cristiana, la alegría de llevar, al mundo entero, el misterio de Cristo”.*<sup>151</sup>

El contexto histórico, en el que se desarrolla el documento, es la preocupación educativa que la Iglesia tiene en cuanto poder llegar a todas las edades del desarrollo de la persona y a las diversas circunstancias sociales que vive el hombre en la actualidad, poniendo énfasis en los diversos entornos sociales que vive la persona: la familia, los centros educativos, los grupos de amigos y la parroquia.

Según el documento, la catequesis es una opción educativa sistemática con miras a iniciarlos en la vida cristiana. Más tarde, se denomina catequesis a todas las acciones

---

<sup>151</sup> Juan Pablo II. (1979). *Catechesi Tradendae, sobre la catequesis hoy*, op.cit. N° 4.

conjuntas que la Iglesia realiza para ayudar a los hombres a creer y crecer en Jesucristo, verdadero Hijo de Dios, en quien tendremos vida.

Dentro de la Iglesia, la catequesis, ha sido considerada una tarea primordial, un deber sagrado y un derecho imprescriptible, que tiene su origen en el mandato del mismo Jesús; quien, antes de ascender al Padre, dio a los Apóstoles este mandato de hacer discípulos del Señor,<sup>152</sup> les encomendaba la misión de transmitir lo que habían visto y oído acerca de Él.

*“Su finalidad es la de ser un período de enseñanza y de madurez, es decir, el tiempo en que el cristiano, habiendo aceptado por la fe la persona de Jesucristo como el solo Señor y habiéndole prestado una adhesión global con la sincera conversión del corazón, se esfuerza por conocer mejor a ese Jesús en cuyas manos se ha puesto: conocer su «misterio», el Reino de Dios que anuncia, las exigencias y las promesas contenidas en su mensaje evangélico”.*<sup>153</sup>

La catequesis es la labor pastoral, mediante la cual, la Iglesia busca educar cristianamente a los fieles, acompañándolos al conocimiento de Jesucristo; deber sagrado y derecho de todo creyente; por eso, la Iglesia tiene la responsabilidad de instruirlos y de formar, adecuadamente, a aquellos que se dedican a esta noble misión; porque son los encargados de la formación de la conciencia del creyente, formación que debe realizarse durante toda la vida y que tendrá consecuencias en la convivencia de la sociedad.

En esta misión, los padres tienen una responsabilidad particular; pero, también los sacerdotes, religiosos y religiosas tienen ahí un campo privilegiado para su apostolado a

---

<sup>152</sup> Mt. 28,19. “Haced discípulos de todos los pueblos”.

<sup>153</sup> Juan Pablo II. (1979). *Catechesi Tradendae, sobre la catequesis hoy*, op.cit. N° 20.

otro nivel. Los maestros, los diversos ministros de la Iglesia, los catequistas y, por otra parte, los responsables de los medios de comunicación social; todos ellos en distinto grado tienen responsabilidades muy precisas en esta formación de la conciencia del creyente; formación importante para la vida de la Iglesia, porque también tiene repercusiones en la vida de la sociedad.<sup>154</sup>

El centro de toda acción catequética es Cristo. En consecuencia, todas sus obras, enseñanzas, vida y testimonio deberán ayudar, a través de la fe, al encuentro con Cristo. Ya que, Cristo es quien nos enseña, Él es el único maestro, cuya enseñanza fue coherente y verdadera; enseñó con palabras, pero, sobre todo, con obras; siendo testimonio de vida en la acción, en favor de los demás, especialmente de los marginados por la sociedad.

La catequesis es una etapa de la evangelización, no lo es todo, por lo que no puede ser una acción evangelizadora aislada de la realidad ni de las demás agrupaciones que ayudan a la formación de las personas. De esta manera, podemos entender la catequesis como el conjunto de acciones que se desarrollan, para educar en la fe y formar verdaderos discípulos, por medio de un contenido sistemático, centrado en Cristo, buscando que las personas vivan en verdaderas comunidades cristianas, a pesar de las dificultades de convivencia que experimentan.

Frente a las dificultades de relación y convivencia que experimentan las personas en vida diaria, la catequesis es una opción y esperanza de superación y debemos hacerla con entrega y generosidad, recordando siempre que la catequesis es una etapa formativa que busca:<sup>155</sup>

---

<sup>154</sup> *Ibidem*. N° 16.

<sup>155</sup> *Ibidem*. N° 21.

- Una enseñanza sistemática, porque debe intentar llegar a un objetivo planteado.
- Una enseñanza elemental, en donde, se busque la experiencia con Cristo.
- Una enseñanza continua, que no se detenga en el primer anuncio, sino que esté presente en todas las etapas evolutivas de la persona.
- Una enseñanza integral, que esté abierta a todos los espacios en que se desarrolla la persona, a nivel familiar, social y eclesial.

Es importante señalar que el documento nos lleva a entender la catequesis como una escuela permanente que ayuda a la maduración de la fe; a entender la importancia que tiene la catequesis en cada una de las etapas del hombre; pero, de manera especial, en los niños y jóvenes, porque son ellos los que se preparan para ser adultos y, con ellos, se construye la civilización nueva del futuro. Por ello la enseñanza debe estar dirigida a la formación de:

**Los párvulos:** en donde es necesaria una presentación sencilla de la verdadera fe cristiana. Tiene que fijarse la ayuda a los padres, ya que, es, en el ambiente familiar, donde ellos reciben las primeras lecciones de catequesis, a través de breves oraciones cristianas, que serán el inicio del diálogo y comunión con Dios. *“Las brevísimas oraciones que el niño aprenderá a balbucir serán el principio de un diálogo cariñoso con ese Dios oculto, cuya Palabra comenzará a escuchar después”*.<sup>156</sup>

**Los niños:** de manera sistemática, se debe buscar introducirlos en el conocimiento de Cristo y en la vida de la Iglesia, como preparación para la recepción de los Sacramentos; catequesis encaminada a dar testimonio de la fe en su ambiente infantil, contagiándolos con la alegría de ser testimonio de vida y amor en Cristo.

---

<sup>156</sup> Ibídem. N° 36.

**Los adolescentes:** en esta etapa, la Iglesia siendo consciente de los cambios que viven: etapa de las primeras ilusiones y fracasos, de los impulsos biológicos de la sexualidad, de miedos, de interrogantes profundos sobre la vida y el mundo; cuando catequiza debe actuar con prudencia, llevando a plantear al adolescente, una primera reflexión sobre su vida, en la cual, se incluya su realidad, la capacidad de donación, afianzada en el Misterio de Jesucristo, amigo, guía y modelo a seguir.

**A los jóvenes:** conscientes de la etapa que viven, en la que se dan las primeras decisiones que repercutirán en su vida futura, la catequesis debe formar la conciencia moral de la juventud para que opten, siempre, por el bien; el Evangelio debe ser presentado como una opción de vida, inspirando actitudes evangélicas que construyan verdaderas comunidades cristianas, a través de un proyecto de vida, en el que, los jóvenes se transformen en auténticos discípulos de Jesucristo, preparándolo así para asumir *“los grandes compromisos cristianos de la vida adulta”*,<sup>157</sup> en bien de la comunidad a la que pertenece.

No debemos olvidar la necesidad de realizar catequesis a los adultos, a aquellos que, ya, tienen responsabilidades y la capacidad para vivir el mensaje cristiano; se debe buscar que el compromiso cristiano sea una realidad en acciones concretas, en bien de los demás, a través de sus acciones cotidianas, que es lo que nos identifica como testigos de Cristo.

La tarea de catequizar nos concierne a todos los bautizados, responsables directos de extender el Evangelio con solidez y alegría. Pero, de manera especial, a todos los responsables de la Iglesia: obispos, sacerdotes, religiosos, catequistas, laicos. También,

---

<sup>157</sup> *Ibídem.* N° 39.

las diferentes instituciones como la familia, la parroquia, la escuela... quienes deben aportar, positivamente, en la labor formativa de la catequesis.

**La parroquia:** debido a que es la comunidad privilegiada que debe animar la labor catequística; para ello, se debe dotar de lo necesario para que cumpla su misión.

**La familia:** sabemos que la formación del hombre se inicia en la familia; esta formación incluye la catequesis, que se realiza, en especial, con el testimonio de vida cristiana, impregnando el amor de Dios en las distintas vivencias, buscando que dejen huellas positivas de la experiencia de Cristo.<sup>158</sup>

**La escuela:** porque es la institución que debe fortalecer la formación recibida en la familia; es, en la escuela, donde los niños y jóvenes deben progresar en su conocimiento de Cristo y en su experiencia espiritual, que los ayude a ser mejores personas, en la sociedad, a través de su aporte formativo religioso, que va más allá de la formación intelectual.

Pero la catequesis, hoy, debe ser entendida no, solamente, como la acción dirigida a los infantes como preparación a los sacramentos, sino, la acción educativa evangelizadora, en la cual, todos estamos implicados y que abarca toda la vida. La persona necesita la fuerza espiritual de Dios para caminar por la vida cumpliendo con su voluntad.

Otro tema importante en la educación catequética que no debemos olvidar, es que la catequesis debe ser un espacio de formación para el ecumenismo, debido a que *“las acciones ecuménicas constituyen una realidad compleja y delicada que conlleva todo al mismo tiempo, el estudio y el diálogo teológico, los contactos y las relaciones fraternas,*

---

<sup>158</sup> *Ibídem.* N° 68.



la oración y colaboración práctica”,<sup>159</sup> que nos ayudara a vivir en el respeto a la fe de otros, pero con la valentía de la vivencia de la fe católica.

**b. “Familiaris Consortio”.**

“Familiaris Consortio” (FC), escrita el 22 de noviembre de 1981, es la respuesta del clamor del Sínodo de Obispos celebrado en el año 1980. En ella el papa Juan Pablo II, asume al matrimonio y la familia como uno de los bienes preciados de la humanidad; por ello es necesario expresar la verdad sobre la familia, ayudando a descubrir su belleza basada en la vivencia y enseñanza del amor y el servicio a la vida.

**Situación de la familia:** El Papa inicia la carta exhortando frente a la situación actual de la sociedad, llena de miseria humana, causa de la pérdida del hombre y del resquebrajamiento de la familia, como lo menciona: *“Nuestra civilización que, aun teniendo tantos aspectos positivos a nivel material y cultural, debería darse cuenta de que, desde diversos puntos de vista, es una civilización enferma, que produce profundas alteraciones en el hombre”*.<sup>160</sup>

Frente a esta realidad, el Papa señala que, sólo, una “nueva evangelización”, basada en la “verdad” y centrada en la familia, puede ayudar a mantener la sociedad contemporánea. Pues, el hombre, de hoy carece de sentido sobrenatural o espiritual y ha sido absorbido por corrientes modernas: positivismo, utilitarismo, maniqueísmo y racionalismo, con teorías que gobiernan el pensamiento y el estilo de vida de la mayoría de personas; realidades que afectan directamente a la familia.

---

<sup>159</sup> Idris, Edward Card. Presidente de la comisión ecuménica del Vaticano. (1993). *Documento sobre la dimensión ecuménica en la formación de quienes trabajan en el Ministerio Pastoral*. N° 7.

<sup>160</sup> *Familiaris Consortio*, op.cit. N° 20.

**¿Qué es la familia?** Para el Papa, la familia es uno de los senderos por los que camina la gente; menciona que:

*“La familia es el primero y más importante (camino). Es un camino común, aunque particular, único e irrepetible, como irrepetible es todo hombre; un camino del que no puede alejarse el ser humano... Incluso, cuando decide permanecer solo, la familia continúa siendo, por así decirlo, su horizonte existencial como comunidad fundamental, sobre la que se apoya toda la gama de sus relaciones sociales, desde las más inmediatas y cercanas hasta las más lejanas”.*<sup>161</sup>

La familia que nace de esta unión de amor basa su solidez interior en la alianza entre los esposos, que Cristo elevó a sacramento. La familia recibe su propia naturaleza comunitaria, comunión fundamental de los esposos que se prolonga con la presencia de los hijos.

**Misión educativa de la familia:** El Papa recuerda que la tarea educativa de los padres, tiene sus raíces en la vocación matrimonial de los esposos, los mismos que participan de la obra creadora de Dios. El derecho de los padres hacia los hijos no es un simple hecho biológico de transmisión de la vida es el compromiso de educarlos; ellos engendran, por amor, a una nueva persona y están llamados a buscar su integral crecimiento y desarrollo, ayudando a que viva plenamente y de manera digna.

Es derecho primario de los padres educar a sus hijos, por el hecho de haberles dado la vida; los padres tienen el derecho originario, primario e inalienable de educarlos. Por esta razón, deben ser reconocidos como los primeros y principales educadores de su hijo. Tienen el derecho a educar a sus hijos según sus convicciones morales y religiosas,

---

<sup>161</sup> *Ibidem*. N° 2.

teniendo presentes las tradiciones culturales de su familia, que favorecen al bien y a la dignidad del hijo.

Asumida, así, la familia se constituye en un factor importante dentro de la formación de las personas. Debido a que la familia está llamada a anunciar el Evangelio con el fin de conducir al hombre a su madurez humana y cristiana, por medio de una adecuada y acertada catequesis. Razón, por la cual, es importante conocer el pensamiento del papa Juan Pablo II respecto al tema:

Esta formación debe procurar ser una educación en valores, necesarios para vivir una vida digna, y es necesario que se inicie a vivir en la familia, ya que es la primera escuela transmisora de valores esenciales de la vida humana, que más tarde identifican a la persona y lo hará capaz de aportar con confianza y valentía en la renovación de la sociedad.

También, enfoca la necesidad de formación de la conciencia moral del hombre, para que actúe con libertad y sea aporte positivo al mundo. Esto permitirá que el hombre sea capaz de juzgar y discernir la verdad y el bien como una exigencia prioritaria e irrenunciable.

El Papa mira la necesidad de compartir una buena educación sexual, debido a que el cuerpo se hace y es partícipe del amor espiritual de Dios y la sexualidad es la riqueza de toda persona - cuerpo, sentimiento, espíritu - y manifiesta su significado íntimo, al llevar a la persona hacia el don de sí misma. Esta educación debe estar basada en el amor, vocación fundamental de todo ser humano, Ello nos permitirá aprender a donarnos de mejor manera en bien de los demás.

Para cumplir este cometido, la familia debe pedir el auxilio de la fe, ya que con su ayuda pueda interpretar los signos de los tiempos, expresión del amor. El Papa confía

que el “*El nuevo humanismo no apartará a los hombres de su relación con Dios, sino que, los conducirá a ella de manera más plena*”<sup>162</sup>; para lograr esto, es necesario buscar que el hombre ocupe el centro de toda educación.

### c. “Christífideles Laici”.

“Christífideles Laici” (CL), es la Exhortación Apostólica del Papa Juan Pablo II, escrita el 30 de diciembre de 1998, sobre la vocación y misión de los fieles laicos en la Iglesia y en el mundo.

El documento nos invita a recordar siempre que los niños y los jóvenes son sujetos activos de la pastoral; por lo tanto, son protagonistas de la nueva evangelización y artífices de la renovación social. Debemos aprovechar que la etapa de la juventud es el tiempo, propio, para el descubrimiento interno del “yo” y de la realización del “proyecto de vida”; tiempo de crecimiento que debe realizarse, con verdadera sabiduría y gracia, ante Dios y ante los hombres, a ejemplo de Jesús,<sup>163</sup> esto supone responsabilizarnos por la filiación divina de participar en la misión de la salvación de la humanidad, en donde los laicos juegan un papel importante dentro de la evangelización de la Iglesia.<sup>164</sup>

Esta presencia de los laicos, en la evangelización de la Iglesia debe ser ejercida con valentía y consciencia cristiana, en todos estos ámbitos de la vida; en especial en el mundo de la cultura, de la escuela, de la universidad, en ambientes de investigación científica y técnica; en lugares de reflexión humanística,<sup>165</sup> para defender la vida y la dignidad de la persona, realidad que nos hace a todos los hombres iguales y que se

---

<sup>162</sup> *Ibidem*. N° 8.

<sup>163</sup> Lc. 2,52. “*Y Jesús crecía en sabiduría en estatura y en gracia para con Dios y los hombres*”.

<sup>164</sup> Concilio Vaticano II. *Lumen Gentium*, op.cit. N° 31.33; *Gaudium et spes* N° 43.

<sup>165</sup> Pablo VI. (1975). *Exhortación apostólica Evangelii Nuntiandi, sobre la evangelización en el mundo contemporáneo*. N° 70. Recuperada de [www.vatican.va](http://www.vatican.va).

constituye en mandato divino. Para cumplir esta misión es necesario compartir quién es el laico y cuál es su misión y la necesidad urgente de formación dentro de la Iglesia, expresado en el documento.

**¿Quién es el laico en la Iglesia?** Entendemos por laicos a todos los fieles cristianos que son incorporados a Cristo por medio del Bautismo.<sup>166</sup> Esta unión con Cristo nos une, más estrechamente, a los hermanos, haciéndonos partícipes de la misión del mismo Jesús, en forma propia, en el triple oficio: sacerdotal, profético y real de Jesucristo, como lo menciona Hernando Sebá, que consta en el documento: *“de la misión de la Iglesia a su modo; del oficio sacerdotal, profético y real de Cristo y ejercen, en la Iglesia y en el mundo, la misión del pueblo cristiano”*.<sup>167</sup> De esta manera los laicos son integrados al pueblo de Dios y participan de manera particular de la misión de Cristo en la Iglesia.

El Papa ilustra la dignidad de los fieles laicos en la Iglesia, a través de la parábola de la viña, en donde es el mismo Jesús quién envía a trabajar en su viña.<sup>168</sup> Recordando que los laicos no, sólo, son los operarios de la viña, sino que, son la misma viña. En este aporte y pertenencia se revela su identidad de laicos: no, sólo perteneciendo a la Iglesia, sino, siendo miembro activo de la Iglesia, como lo menciona el Concilio Vaticano II *“todos los fieles de cualquier estado y condición están llamados a la plenitud de la vida cristiana y a la perfección de la caridad”*.<sup>169</sup>

El Papa Juan Pablo II, cuando habla de la identidad del laico, hace referencia al llamado a la santidad, que Dios hace a todos los bautizados;<sup>170</sup> como consta también en

---

<sup>166</sup> Concilio Vaticano II. *Constitución Dogmática Lumen Gentium*, op.cit. N° 31.

<sup>167</sup> Sebá López, Hernando. (2009). *Exhortación apostólica post-sinodal Christifideles Laici, guía de lectura y estudio*. Bogotá: SAN PABLO, p.18.

<sup>168</sup> Mt.20, 4. *“Id también vosotros a mi viña y os daré lo que sea justo”*.

<sup>169</sup> Concilio Vaticano II. *Constitución Dogmática Lumen Gentium*, op.cit. N° 40.

<sup>170</sup> Lv. 11,45. *“Sed, pues santos, porque vuestro Dios es santo”*.

el Concilio Vaticano II, y aclara que no es un llamado moral, sino, una exigencia del misterio de la Iglesia, debido a que la Iglesia es en Cristo, un misterio y debe ser considerado como instrumento y signo de santidad. Esta vocación a la santidad está ligada a la misión, es decir, a las distintas responsabilidades confiadas a los fieles laicos en la Iglesia y en el mundo, en diversas actividades humanas que realicen, y de acuerdo a su estado al que pertenecen: casados, profesionales, religiosos. Las mismas que deben ser realizadas con amor y responsabilidad.<sup>171</sup>

**La misión del laico en la Iglesia:** Por ser miembros de la Iglesia, los fieles laicos, tienen la misión de ser protagonistas de la acción misionera de la Iglesia con la ayuda de la fuerza espiritual del Espíritu Santo, porque han sido constituidos miembros del cuerpo místico de Cristo.<sup>172</sup> Deben colaborar activamente en la evangelización de la Iglesia a través de sus diferentes servicios, que asegura el crecimiento de la fe, formando comunidades maduras en la experiencia de Jesucristo; ya que, no debemos olvidar que todo bautizado tiene el derecho a ser educado en la fe y acompañado en la vivencia de su vida cristiana. Y de igual manera la Iglesia no debe olvidar que ha sido llamada a evangelizar a los que no creen en Cristo, viviendo un verdadero apostolado en favor de la salvación de las almas, apoyando la misión de la jerarquía de la Iglesia.

El Papa manifiesta que el servicio a la persona y a la sociedad, el fiel laico lo expresa a través de la creación y transmisión de la cultura, que influye notablemente en la convivencia humana y en la evolución social, con índole secular, que debe ser entendido *“a la luz del acto creador y redentor de Dios, que ha confiado el mundo a los hombres y a las mujeres, para que participen en la obra de la creación, la liberen del influjo del pecado y se santifiquen en el matrimonio o en el celibato, en la familia, en la*

---

<sup>171</sup> Mt. 5,48. *“Vosotros, pues, sed perfectos como vuestro Padre celestial es perfecto”*.

<sup>172</sup> 1Cor. 12,13. *“En un solo Espíritu hemos sido todos bautizados, para no formar más que un cuerpo”*.

*profesión y en las diversas actividades sociales*".<sup>173</sup> Para ello es importante tener presente su formación profesional y espiritual.

**Formación de los laicos:** Para que la misión de los laicos sea eficiente y dé frutos abundantes, es necesaria su formación integral y permanente. Formación que *"tiene como objetivo fundamental el descubrimiento cada vez más claro de la propia vocación y la disponibilidad siempre mayor para vivirla en el cumplimiento de la propia misión"*,<sup>174</sup> y debe ser prioritaria dentro de la Iglesia. Eso les ayudará a descubrir su propia vocación, su misión y a vivirla en el cumplimiento de la voluntad de Dios y en la unidad de la Iglesia.

Esta formación debe ser una opción prioritaria y urgente, *"no como un privilegio de algunos, sino un derecho y un deber de todos"*.<sup>175</sup> Debe realizarse de forma permanente y centrada en las tres claves eclesiológicas: la Iglesia como misterio, comunión y misión, como lo señala la exhortación en su capítulo final, sin descuidar su profesionalización.

Esta formación debe buscar y vivir la comunión con Cristo, invitación constante de Jesús en los Evangelios, a permanecer en él.<sup>176</sup> Los cristianos se unen al Padre, al unirse al Hijo en un vínculo de amor al Espíritu Santo, comunión que nos llevará a la unidad con todos los hermanos, como lo menciona el Concilio: *"La Iglesia es, en Cristo, como un sacramento; es decir, signo e instrumento de la íntima unión del hombre con Dios y de la unidad de todo el género humano"*.<sup>177</sup> Esta comunión es un don del Espíritu Santo que los laicos están llamados a acoger con gratitud y responsabilidad, como lo

---

<sup>173</sup> Juan Pablo II. (1988). *Christifideles Laici, sobre la vocación y misión de los laicos*, op.cit. N° 15.

<sup>174</sup> *Ibidem*. N° 58.

<sup>175</sup> *Ibidem*. N° 63.

<sup>176</sup> Jn.15, 1-8. *"Yo soy la Vid verdadera y mi Padre es el Viñador... Permaneced en mí y yo, en vosotros..."*

<sup>177</sup> Concilio Vaticano II. *Constitución Dogmática Lumen Gentium*, op.cit. N° 1.

menciona el documento: “*los fieles laicos han de ser formados para vivir aquella unidad con la que está marcada su mismo ser de miembros de la Iglesia y de ciudadanos de la sociedad humana*”.<sup>178</sup>

Con esta ayuda, los laicos, en la diversidad de vocaciones y condiciones de vida, deben desarrollar sus carismas con responsabilidad, buscando, siempre, la edificación de la Iglesia. Carismas manifestados en “*diversas formas, sea en cuanto expresiones de la absoluta libertad del Espíritu que los dona, sea como respuesta a las múltiples exigencias de la historia de la Iglesia*”.<sup>179</sup> Para ello, deben tener una visión clara a nivel eclesial, particular y universal, fruto de una sólida formación, que los llevará a asumir sólidos criterios eclesiales de comunión y participación, signo de la unidad con Cristo y la Iglesia, realidad que debe manifestarse en:

- Conciencia de que toda vocación del cristiano es una llamada a la santidad.
- La responsabilidad de confesar la fe católica.
- Testimonio de comunión firme y convencida con la Iglesia Universal.
- Participación activa dentro del apostolado de la Iglesia.
- Compromiso, para edificar una sociedad más humana.

De esta manera asumimos que la tarea primordial de los laicos, es ser colaboradores del Dios educador en la Iglesia.<sup>180</sup> Lograr su objetivo en la misión educativa, que consiste en ayudar al hombre a conocer el sentido de su existencia, a ver la verdad sobre él y su destino; ayudarlo a descubrir su dignidad como persona humana, lo que exige el respeto, defensa y promoción de los derechos de la persona.

---

<sup>178</sup> *Christifideles Laici*, op.cit. N° 59.

<sup>179</sup> *Ibidem*. N° 24.

<sup>180</sup> *Ibidem*. N° 61.



Uno de esos derechos, de vital importancia, es el derecho a la vida, que debemos defenderlo ante tantas amenazas contra ella. Este llamado se hace, de manera especial, a algunos fieles laicos: a los padres, a los educadores, a los que trabajan en el campo de la medicina y de la salud y a los que ostentan el poder económico y político de los pueblos.

En esta búsqueda de la voluntad de Dios, se hace necesario orientar, para que todos los bautizados aprendan a asumir, no sólo, lo que Dios quiere de nosotros, sino, hacer lo que Dios quiere, colaborando en el proyecto de amor de Dios con un compromiso permanente. Ésta formación debe estar enfocada a:

- La promoción humana de la cultura de forma permanente.
- Que los laicos tengan un conocimiento de la doctrina social de la Iglesia.

Esta misión evangelizadora se debe realizar no, sólo, en la Iglesia, sino, en otros ambientes que buscan la formación integral de las personas. Instancias en donde se necesita la presencia de los laicos, *“con insignia de la valentía y de la creatividad intelectual, en los puestos privilegiados de la cultura, como son el mundo de la escuela y la universidad, los ambientes de la investigación científica y técnica, los lugares de la creación artística y de reflexión humanística”*.<sup>181</sup>

---

<sup>181</sup> Laghi, Pio. (1994). Congregación para la Educación Católica. *Conclusión final del documento sobre la presencia de la Iglesia en la universidad y cultura universitaria*. *Christifideles Laici*, op.cit. N° 44.

#### d. “Ecclesia in América”.

“Ecclesia in América” (EA), es la Exhortación Apostólica de Juan Pablo II escrita el 22 de enero de 1999. Su tema es la Iglesia en América.

Es un documento que recoge, sintéticamente todos los trabajos sinodales, continentales y regionales que el Papa Juan Pablo II, ha convocado con ocasión de la preparación para el tercer milenio. Ofrece líneas para la nueva evangelización en la Iglesia peregrina del continente americano.

Los capítulos, apoyados en la propuesta de la Asamblea Sinodal, con el tema “*Encuentro con Jesucristo vivo, camino para la conversión, la comunión y solidaridad en América*”,<sup>182</sup> iluminan y promueven una nueva evangelización, como expresión de comunión episcopal en el Continente, buscando su unidad con espíritu solidario entre unos y otros.<sup>183</sup> El documento desarrolla este argumento, en el contexto actual de América, desde una perspectiva pastoral.

Se desarrolla el tema de la identidad cristiana del continente, que brota del don de la fe; luego, pasa a una visión, de conjunto, de las manifestaciones de esta identidad, presentes en la vida de santos y beatos; que han enriquecido la Iglesia con sus testimonios de fe, esperanza y caridad; como, también, la piedad popular enraizada en la cultura del pueblo, manifestada en la piedad popular como expresión de la inculturación de la fe católica.

En cuanto a la educación, señala que es “*una acción evangelizadora de alcance muy amplio, siempre que vaya acompañada por una decidida voluntad de impartir una*

---

<sup>182</sup> AA.VV. Sínodo de Obispos. Asamblea especial para América. (1996). *Encuentro con Jesucristo vivo, camino para la conversión, la comunión y la solidaridad en América*. Roma: VATICANA, p. 10.

<sup>183</sup> AA.VV. Sínodo de Obispos de América. (1997). *Secretaría general de los Obispos en América*. Nº1. Recuperado de <http://www.vatican.va/>.

*educación verdaderamente cristiana*”,<sup>184</sup> y debe ser realizada en el marco del respeto a los derechos humanos, teniendo en cuenta la globalización, el fenómeno del urbanismo de las grandes ciudades, la realidad de la deuda externa que enfrenta a varios países, la corrupción, los problemas juveniles como el consumo de drogas; la preocupación por la ecología, etc. Situaciones que amenazan y anulan la dignidad de la persona y que deben llevar a compartir una educación que dé respuesta a esta realidad social que viven nuestros pueblos.

Para lograr dar esta respuesta, en beneficio de la educación de la persona, el documento enfoca que es necesaria una conversión, no, sólo, a nivel personal, sino, también, a nivel social y comunitario; realidad que los llevará a vivir un nuevo estilo de vida, centrado en las exigencias del Evangelio, teniendo a Jesús como modelo a seguir, ya que solo con su gracia podemos convertirnos.

También, se expresa la necesidad de comunión eclesial dentro de la misma Iglesia; así como la cooperación y diálogo con otras Iglesias cristianas. La participación de los laicos en la vida eclesial es una necesidad, valorando el aporte positivo de la mujer en todos los procesos de la Iglesia y de la sociedad.

Resalta la importancia, a la hora de evangelizar, de la presencia de la familia cristiana, como *“Iglesia doméstica, fecunda en humanismo y virtudes cristianas”*,<sup>185</sup> en la familia el acompañamiento pastoral a los niños y jóvenes es necesario para construir el futuro y son presencia de esperanza en la Iglesia y en la sociedad.

El documento enfoca el tema de la solidaridad, que será siempre, fruto de la unión con Cristo. Por ello es necesario, sobre todo que los agentes de pastoral social, anuncien

---

<sup>184</sup> Juan Pablo II. (1999). *Exhortación Apostólica Ecclesia in América*, op.cit. N° 18.

<sup>185</sup> *Ibidem*. N° 46.

con fuerza el contenido de la Doctrina Social de la Iglesia, como respuesta a los problemas sociales que atraviesa el Continente.

Se hace una invitación especial a seguir trabajando, con especial dedicación por los pobres y marginados, teniendo como base los derechos humanos de las personas; acciones pastorales que llevarán, con seguridad, al encuentro real con Cristo, meta final del cristiano. Partiendo del Evangelio que promueve una cultura que vive la solidaridad, en favor de los menos favorecidos de la sociedad.

La parte final del documento está dedicado a la misión que tiene la Iglesia de realizar una nueva evangelización, que lleve a proclamar a Cristo como lo manifestó Juan Pablo II en el año 2004, desde la plaza de San Pedro al referirse al bautismo de Jesús: *“el rostro humano de Dios y el rostro divino del hombre”*.<sup>186</sup> Tarea que debe realizarse tanto en la catequesis como en el campo de la cultura, buscando que el Evangelio pase a formar parte de la cultura y de la realidad de los pueblos. Esta tarea de la nueva evangelización se extiende, también, a los centros educativos y a los medios de comunicación, que deben aportar nuevas perspectivas educativas para realizar una auténtica renovación de la actividad pastoral a través del anuncio gozoso del Evangelio de Cristo.

---

<sup>186</sup> Juan Pablo II. (2004). *Discurso desde la plaza de San Pedro al referirse al bautismo de Jesús*, op.cit.

## D. Documentos varios.

### a. Discursos generales sobre Educación.

Son varias las intervenciones (audiencias, discursos) a lo largo del Pontificado de Juan Pablo II (1978-2005), en los cuales se refiere al tema de la educación, porque, siempre, lo consideró un medio eficaz de evangelización. No pudiendo reflexionar sobre todos, hare hincapié en aquellos que creemos que tienen importancia relevante en la investigación.

**En la audiencia del 18 de julio de 1979**, el Papa mencionó que no podemos olvidar el glorioso pasado que tiene la Iglesia Católica, en cuanto a tarea evangelizadora, por medio de la educación, que nace, desde los inicios mismos de la comunidad cristiana, cuando la Iglesia es enviada por Cristo, a enseñar a todas las naciones y criaturas.<sup>187</sup>

Desde sus inicios, la Iglesia, entró en contacto con la ciencia; *“lo confirman la presencia, en la antigüedad, de las escuelas de Alejandría y de Antioquia, el testimonio de numerosas órdenes monásticas que, gracias a su amor a la ciencia y a su trabajo, colaboraron en la conservación de los textos clásicos, incluidos los de autores paganos”*.<sup>188</sup>

Posteriormente, han sido célebres los centros universitarios y culturales, en diversos países de Europa y en otros continentes, que perduran hasta hoy; centros de enseñanza a los que se debe la cultura existente. Por eso, deben ser centros de estudio, de investigación, lugares de enseñanza, en donde, a través del proceso académico, se logra la conquista de la ciencia moderna.

---

<sup>187</sup> Mc. 16,15. *“Y les dijo: Id por todo el mundo y predicad el Evangelio a toda criatura”*.

<sup>188</sup> Juan Pablo II. (1979). *Audiencia general del 18 de julio, sobre la Sapientia Christiana*, op.cit.

De esta manera, la Iglesia profundiza, consolida y renueva la propia ciencia, la que transmite al hombre de nuestro tiempo como mensaje de Salvación, el anuncio del Evangelio de Cristo, objetivo principal en evangelización, tarea que implica dos elementos fundamentales:

- Salir al encuentro con el hombre vivo, con su pensamiento, con la búsqueda del conocimiento de la Verdad.
- Encontrarse con la voz del Espíritu, en distintos niveles, en la búsqueda de la Verdad de forma metódica. En ésta búsqueda los Institutos especializados juegan un papel importante.

Nos recuerda el Papa, que las instituciones educativas católicas deben expandir el mensaje cristiano y no debemos olvidar que forman parte de la evangelización de la Iglesia,<sup>189</sup> más tarde se retoma este pensamiento en las propuestas del Sínodo de Obispos, hacia una Nueva Evangelización en el año 2012, en donde se expresa, que: *“la educación es una dimensión constitutiva de la evangelización, proclamar a Cristo resucitado, es acompañar a todos los seres humanos en su historia personal, en su desarrollo, en su vida espiritual”*.<sup>190</sup>

Es, por estas realidades, por lo que los padres eligen educar a sus hijos en nuestros centros educativos católicos, con el fin de que reciban una formación completa que abarque ciencia y fe, que integre los valores culturales y evangélicos. Elección que, para ellos, significa y conlleva esfuerzo y sacrificio.

---

<sup>189</sup> Juan Pablo II. (1983). *Viaje apostólico a América Central, discurso del santo Padre Juan Pablo II a la Asamblea del CELAM*, del miércoles 9 de marzo.

<sup>190</sup> Sínodo de Obispos. (2012). *Las cincuenta y ocho propuestas hacia una Nueva Evangelización, para la transmisión de la fe, del 25 de noviembre*. Recuperado de ZENIT.org.

Mencionó también, dos aspectos fundamentales de la misión en los centros católicos: el “*sacrificio y la generosidad*”,<sup>191</sup> que nos diferencian de otros centros y que permiten que florezcan y se desarrollen, en distintos ámbitos de la sociedad.

Expresó que un centro educativo católico debe vivir su identidad y está llamado a contribuir a la Iglesia y a la sociedad, con calidad científica en sus investigaciones y profundo estudio de los problemas, con sentido histórico. Preocupación permanente por dar el significado completo de la persona humana regenerada en Cristo, favoreciendo su desarrollo.

Es una responsabilidad educativa, proporcionar, a los jóvenes conocimientos sólidos, que les permitan asumir responsabilidades en servicio de la comunidad y de la sociedad en general. De igual manera, ser capaces de ser testimonio de fe ante el mundo. Los colegios y universidades católicas deben ser, verdaderamente, comunidades que den testimonio vivo de Cristo; centros de investigación científica y de auténtica vida cristiana.<sup>192</sup>

Expresó el reto de ser en este tiempo, una verdadera escuela cristiana, que observa la legislación escolar de cada país y asume con responsabilidad el ideal de la educación integral en todos sus miembros; es decir, una educación que integre todos los aspectos humanos, morales y religiosos, cuya base será los valores del Evangelio; referente esencial en la formación cristiana, a través de la pedagogía superior y trascendente de

---

<sup>191</sup> Juan Pablo II. (1979). *Audiencia general del miércoles 18 de julio, en donde retoma varios aspectos educativos enunciados en la Constitución Sapientia Christiana, op.cit.*

<sup>192</sup> Juan Pablo II. (1979). *Discurso a los profesores de la Universidad de América, en su visita a Estados Unidos.* Washington.

Cristo- Maestro.<sup>193</sup> Sin esto, la escuela católica no será más que otro centro de promoción cultural y formación académica.

En esta tarea, juegan un papel importante los maestros, a quienes manifestó que están en una época, en la que, la Iglesia ha hecho un llamado al laicado para que participen de la misión evangelizadora por medio de la educación, cuya presencia y testimonio edifica la vida de la Iglesia.<sup>194</sup>

El Papa manifiesta que necesitamos hombres con profundo conocimiento de los problemas del hombre y del mundo; que esta tarea no se base en un nivel profano, sino, en la relación existente entre “ciencia y fe”. Esto significa comunión permanente, ejercicio activo de la fe; lo que presupone: *“plenitud doctrinal, honestidad intelectual, adhesión fiel al depósito sagrado, conciencia de la participación en la “función profética” de Cristo. Es necesaria, en resumen, una madurez de calidad superior”*.<sup>195</sup>

**Juan Pablo II, en su visita a la parroquia romana San Pío V, en el año 1979,** alabó la entrega generosa de los maestros, con la que desarrollan su servicio en la formación cultural y espiritual de las nuevas generaciones. Recordó que la actitud de los maestros será siempre con inteligencia, humilde y edificante, acompañando al conocimiento y amor de la verdad, apoyados en la figura de Jesús-Maestro.<sup>196</sup> Invita a los maestros, que presenten, a los jóvenes, los valores evangélicos como coronación de los valores humanos, buscando abrir un diálogo permanente, constructivo y que satisfaga sus verdaderas exigencias.

---

<sup>193</sup> Juan Pablo II. (1979). *Mensaje del Papa Juan Pablo II a la asociación nacional de educadores católicos de Estados Unidos*, op.cit.

<sup>194</sup> Concilio Vaticano II. (1965). *Constitución Dogmática Lumen Gentium sobre la Iglesia*, op.cit. N° 35.

<sup>195</sup> Juan Pablo II. (1979). *Discurso a los profesores, superiores y alumnos de los centros romanos*, op.cit.

<sup>196</sup> Juan Pablo II. (1979). *Homilía en la visita a la parroquia romana de San Pío V*. del 28 de octubre.



A los niños y jóvenes, que son la causa de la misión educativa, expresó su deseo de que tengan una formación integral: intelectual y moral, completa y sólida, que los ayude durante toda la vida a ser hombres y mujeres de bien.

A los estudiantes de “*Madison Square*”, les recuerda Juan Pablo II, que la Iglesia agota esfuerzos en educación, con el fin de dar a conocer a Cristo, amigo de todos, sin distinción alguna; para que la actitud frente a los demás sea la de Cristo; porque es a la luz de Cristo donde debemos aprender a afrontar los retos y crisis de la sociedad de hoy. La educación nos permitirá ser seres humanos perfectos e hijos de Dios.<sup>197</sup>

Les recordó que Cristo es quien da sentido a la vida. Por eso, la mirada hacia Él es indispensable; el asimilarlo, de esta manera, es fruto de la madurez de la persona, que lo logrará a través de la educación católica. Por ello, deben estar agradecidos a sus padres, por el sacrificio realizado, y a la Iglesia, que, con dedicación, asume esta misión.

Exhortó a los estudiantes a ser amantes de la Verdad; a buscar, en sus años de estudio, el conocimiento de la Verdad Revelada por la Palabra de Dios y enseñada por el Magisterio de la Iglesia.

Invitó a ser partícipes de la misión de la Iglesia, evangelizando con su vida; a asumir la responsabilidad que trae consigo la educación católica, que es difundir el Evangelio: “*Estáis llamados a dar testimonio de vuestra fe a través de una auténtica vida cristiana y de la práctica de vuestra religión. Y, porque una acción vale más que mil palabras, estáis llamados a proclamar, mediante la conducta de vuestra vida diaria, que creéis, realmente, que Jesucristo es Señor*”.<sup>198</sup>

---

<sup>197</sup> Juan Pablo II. (1979). *Viaje Apostólico a los Estados Unidos, discurso a los estudiantes en el Madison Square Garden en Nueva York*, el 3 de octubre, op.cit.

<sup>198</sup> Juan Pablo II. (1979). *Discurso a los estudiantes en el centro Madison Square Garden*, op.cit.

Propuso en el **discurso a los profesores y estudiantes del colegio de Propaganda Fide**, en el año 1980, luchar por la unidad, invitación de Jesús, necesaria e indispensable para la vivencia de fe, escuchando las palabras de Jesús en el Evangelio, en la oración Sacerdotal.<sup>199</sup> De esta unidad, depende la credibilidad del Evangelio.<sup>200</sup>

A nivel general, el Papa exhorta a tener cuidado, porque la presente sociedad tiende a la seducción ilusoria y materialista, que no puede quedarse en la opulencia, ni en la comodidad; en la cual pueden caer nuestros jóvenes. Animados por el florecimiento de asociaciones juveniles; deben ser verdaderas comunidades cristianas, animadas por el espíritu de bondad, de respeto, de servicio y unidas por la misma fe; comunidades que caminan, con esperanza, al encuentro del verdadero valor de la vida y a vivirla con vocación cristiana, siendo testigos de Cristo Resucitado, sin retroceder ante los obstáculos que les imponga la vida de cristianos y para ello es necesario una verdadera educación orientada en los valores del Evangelio.

#### **b. El laico católico, testigo de la fe en la escuela.**

Es un documento, emitido por la Congregación para la Educación Católica, máximo organismo del Vaticano especializado en educación. En él, se invita a seguir reflexionando sobre el papel del laico en la educación cristiana, teniendo en cuenta tanto la evolución de la escuela en el momento actual, como también el descenso del número de clérigos dedicados a la labor educativa. Se escribió el 15 de octubre de 1982;<sup>201</sup> está destinado a los laicos, hombres y mujeres, que colaboran en la escuela, ya, sean católicas, públicas o privadas.

---

<sup>199</sup> Jn. 17,21. “*Que todos sean uno, como tú, Padre, estás en mí y yo, en ti; para que, también, ellos sean uno, en nosotros, y el mundo crea que tú me has enviado*”.

<sup>200</sup> Juan Pablo II. (1980). *Saludo a los profesores y estudiantes en la capilla del colegio de Propaganda Fide*, op.cit.

<sup>201</sup> AA.VV. (1982). Congregación para la Educación Católica, *el laico católico testigo de la fe en la escuela*. Madrid: EDICE, p. 8.

El documento comienza mencionando la presencia del laico como cristiano que forma parte del pueblo de Dios, igual en dignidad y vocación a la santidad. En cuanto a la vocación del laico, el Concilio Vaticano II menciona que la vocación del educador es propia de los laicos, como una forma de vida apostólica dentro de la Iglesia porque “*participa del oficio sacerdotal, profético y real de Cristo*”,<sup>202</sup> y su misión es la salvación en la Iglesia, en bien de la persona, apostolado, al que todos estamos llamados.<sup>203</sup>

El educador laico católico, según el documento, es aquel que ejercita su ministerio, dentro de la Iglesia, viviendo su fe y su vocación secular, buscando la formación integral del hombre. Debe buscar promover la cultura, en sus distintas dimensiones, a través de una pedagogía de contacto directo y personal con el alumno y con todas las personas que se relacionan con la escuela. Su misión forma parte de la misión santificadora de la Iglesia.

La misión del educador católico es colaborar en la “*formación integral de la persona*”,<sup>204</sup> respetando la conciencia del alumno, que implica la apertura a un horizonte nuevo, en favor de la vida humana, de la historia y del mundo, apoyado este proceso en el dato dado en la Revelación cristiana.

Dentro de la ejecución de la misión, sin duda que, el educador católico debe ser consciente de la relación entre fe, cultura y vida;<sup>205</sup> debe prestar atención al entorno sociocultural, económico y político de la escuela. Debe ser capaz de abrir el correspondiente diálogo “*entre la cultura y la fe que puede llegar un día a la síntesis*

---

<sup>202</sup> Concilio Vaticano II. (1964). *Constitución Dogmática Lumen Gentium*, op.cit. N° 31. *Christifideles Laici*, op.cit. N° 14.; Juan Pablo II. (1978). *Homilía al inicio del Ministerio de Supremo Pastor de la Iglesia*.

<sup>203</sup> *El laico católico testigo de la fe en la escuela*, op.cit. N° 33.

<sup>204</sup> *Ibidem*. N° 28.

<sup>205</sup> *La Escuela Católica*. op.cit. N° 33.

*deseable entre ambas. Esta tarea puede ser especialmente fecunda para los alumnos católicos y constituirá una forma de evangelización para aquellos que no lo sean”.*<sup>206</sup>

**Presencia del laico en la evangelización de la Iglesia:** Dentro de la evangelización de la Iglesia, la presencia de los laicos, en la escuela, cobra, sin duda, cada día, más relevancia, debido a la situación que vive la sociedad y, en especial, la familia;<sup>207</sup> en cualesquier cargo que se desempeñen como: directivos, docentes, administrativos, auxiliares, etc. De ellos depende que, en la actualidad, se desarrollen todos los programas educativos en bien de la educación integral de la persona; lo que significa que, educar, es dar respuesta a las exigencias actuales de la persona y la sociedad.

Este servicio en el apostolado de la Iglesia, tiene características propias, que convierten la vida laica en una “*vocación a la santidad personal y al apostolado, común a todos los fieles*”,<sup>208</sup> a buscar el Reino de Dios dentro de lo temporal y en las condiciones ordinarias de su vida familiar y social. En ese contexto, están llamados a cumplir su misión movidos por el Espíritu evangélico, contribuyendo a la santificación del mundo, manifestando a Cristo y dando testimonio con su vida.

En esta sociedad, pluralista y secularizada, la presencia del laico es la única presencia católica en las escuelas y otros espacios formativos. El laico católico debe impartir sus materias desde la óptica de la fe cristiana, de acuerdo con las circunstancias de cada alumno y de cada escuela; ayudará a los alumnos a que descubran los auténticos valores humanos y evangélicos. Según menciona Hernando Sebá que el documento no habla del profesor solo como profesional, es decir no se debe limitar a comunicar

---

<sup>206</sup> *El laico católico testigo de la fe en la escuela*, op.cit. N° 49.

<sup>207</sup> *Constitución Dogmática Lumen Gentium*. N° 169. Con el nombre de laicos se designa a todos los fieles cristianos, a excepción de los miembros del orden sagrado y del estado religioso aprobado por la Iglesia.

<sup>208</sup> *El laico católico testigo de la fe en la escuela*, op.cit. N° 7; *Christifideles Laici*, op.cit. N° 16-17.

conocimientos de forma sistemática, sino que, *“el educador debe ser formador de hombres, su tarea rebasa ampliamente la del simple docente, pero no la excluye”*.<sup>209</sup>

Reconociendo, así, la importancia radical que tiene el laico en la formación de la persona, debemos reflexionar sobre su presencia en la escuela como testigo de fe, porque, de ello, depende que su aporte, en el proceso educativo, sea positivo y de acuerdo con la visión de la Iglesia, ayudando a que se cumpla el fin de la evangelización, que es la encarnación del mensaje cristiano en la vida del hombre.

**El laico en el apostolado de la escuela:** Frente a la realidad que experimenta la Iglesia con el descenso considerable de sacerdotes y religiosos dedicados a la enseñanza, *“por la escasez de vocaciones y, también, debido a la urgencia de atender otras necesidades pastorales”*,<sup>210</sup> la presencia del laico es fundamental en la educación, asumida como apostolado educativo en la Iglesia.

La Iglesia no puede quedarse en el lamento por la falta de personal religioso que atienda este campo de la educación. Debe buscar la formación consciente de los laicos para que ayuden en este proyecto de evangelización, en bien de la niñez, de la juventud y de la sociedad en general.

Los laicos están llamados a ser testigos en la Iglesia, en medio de la diversidad y de la complejidad de circunstancias de la sociedad en general; en especial, en lugares, en donde, la Iglesia no puede ser sal de la tierra, si no es a través de ellos. Es, por lo tanto, necesaria su preparación y disposición para el anuncio de Cristo, ya que, incursionan en todos los campos de la actividad humana y es, allí, donde deben contribuir, *“con sus*

---

<sup>209</sup> Sebá L. Hernando.(1982). *El Laico Católico Testigo de la fe en la escuela. Guía de lectura y estudio*. N° 6.

<sup>210</sup> Baum, William Card. Congregación para la Educación Católica (1982). *El laico católico testigo de la fe en la escuela* N° 3. Recuperado de <http://www.vatican.va>.

*iniciativas, su creatividad y su trabajo competente y entusiasta”*,<sup>211</sup> al desarrollo de la persona.

El laico no debe desempeñar esta función como un profesional común; es decir, no debe limitarse a comunicar, sistemáticamente, conocimientos, sino que, debe ejercer su misión de educador y formador de personas; esto requiere una adecuada formación no, sólo, profesional, sino, también, eclesial y espiritual; para que realice de mejor manera, su labor educativa;<sup>212</sup> así, lograremos que comunique la verdad que la encontramos en Cristo.

El documento menciona que, en la escuela el laico desarrolla una función social importante; tarea que se inicia con padres, en la familia. Por tal razón, corresponde a la escuela cultivar las facultades intelectuales, la capacidad de juicio, el ejercicio de la voluntad, de la libertad, preparando al hombre para que realice un aporte generoso en su vida profesional. De esta manera, la escuela encierra una función social insustituible y es vista como un factor decisivo para la estructuración creciente de la vida humana y de la sociedad.

**La escuela católica:** La familia y la Iglesia le confían la tarea educativa en la escuela; razón por la cual, la identidad del laico, en la escuela, exige el cumplimiento de su misión con identidad vocacional, capaz de dejar huella en la vida del alumno.

La escuela católica debe constituirse en una comunidad cristiana, en una verdadera comunidad de fe, en donde, se necesita la participación activa del educador católico, animando pastoralmente, la vida de todos los miembros del centro educativo; evitando toda actitud discriminatoria; teniendo en cuenta que, a las escuelas católicas, también

---

<sup>211</sup> *Ibidem*. N° 10; *Alocución al IX Congreso de la OIEC*. En *L'Osservatore Romano* del 9 de octubre de 1974

<sup>212</sup> Sebá L. Hernando.(1982). *El Laico Católico Testigo de la fe en la escuela*. N° 37; *Decreto sobre el Apostolado de los laicos “Apostolicam Actuositatem*, N° 23.

llegarán alumnos que no profesan la religión católica, o que carezcan de toda creencia religiosa; ante ello es necesario tener respeto y estar abiertos al diálogo.<sup>213</sup>

La colaboración cristiana, en el mundo escolar, no se simplifica, solamente en la enseñanza religiosa, sino también en la catequesis, una forma de apostolado laical. Para lograr el ejercicio eficaz del laico católico, necesita una sólida formación, a nivel profesional y religioso; se requiere una personalidad espiritual madura que se exprese en una auténtica vida cristiana, con el fin de realizar su misión educadora.

En la escuela católica, los laicos deben encontrar un ambiente con sincera estima y cordialidad, en el que, se vivan relaciones humanas entre todos los educadores. Manteniendo su vocación propia, ha de procurar integrarse, libre y amablemente, con todos los que participen en la labor educativa: sacerdotes, religiosos y laicos. De la misma manera, debe darse una auténtica participación de los laicos en las responsabilidades de la escuela, según su capacidad, de acuerdo con los diversos fines educativos que caracterizan la escuela católica, realidad que exige la adquisición de identidad propia, que diferencie de los demás.

**Identidad del laico católico:** En cuanto a la identidad del laico, el documento expresa según Bárbara Zárate, que el educador católico es “aquel que vive su vocación docente, con mayor calidad *profesional* y con una *proyección apostólica de esta fe en la formación integral del hombre*”,<sup>214</sup> por medio de la práctica de una pedagogía personalizada y espiritual.

Cuando el Papa se refiere a la identidad del laico, no se refiere al profesional; que se limita a la transmisión de conocimientos sistemáticos, sino habla del formador de

---

<sup>213</sup> Congregación para la Educación Católica. (2007). *Educar juntos en la Escuela Católica, misión compartida de personas consagradas y fieles laicos*.

<sup>214</sup> Zárate, Bárbara. Revista Javeriana. (2002). *El compromiso del Educador Laico Católico*. Bogotá; *El laico católico testigo de la fe en la escuela*, op.cit. N° 33.

personas. Misión que supera su tarea docente profesional, sin excluirla, y que busca la formación integral del hombre, que incluye la defensa de los derechos humanos, colocando al hombre en la alta dignidad de hijo de Dios y lo impulsa al más “*alto desarrollo del ser humano*”.<sup>215</sup>

La profesionalización, constituye un rasgo importante, de la identidad del laico; que no, sólo, abarca una sólida formación profesional - competencias culturales, psicológicas y pedagógicas, en continuo proceso de actualización -; sino que, también, abarca la formación eclesial, ya que, está llamado a colaborar con la misión de la Iglesia, en especial, mediante su propio testimonio de vida.

Debe ser una persona que sepa conducir al hombre para que desarrolle todas sus facultades humanas; capaces de prepararlo profesionalmente, para que actúe con sentido ético y social, sin olvidar la apertura a la trascendencia. Debe procurar formar hombres y mujeres con “*personalidades fuertes y responsables, capaces de hacer opciones libres y justas*”;<sup>216</sup> para que en el futuro enfrente los retos de la sociedad y contribuyan al desarrollo de los pueblos. Para esto es importante que el laico tenga presente algunos aspectos en el desarrollo de la misión educativa.

- La formación integral de la persona que incluye el desarrollo de todas las facultades humanas, preparación para la vida a nivel profesional y su formación de su sentido ético y social, su apertura a la trascendencia y formación religiosa.<sup>217</sup>

Dentro de la formación integral del hombre, juega un papel importante la comunicación de la cultura; situación que el educador católico debe realizar

---

<sup>215</sup> *El laico católico testigo de la fe en la escuela*, op.cit. N° 18.

<sup>216</sup> *Ibidem*. N° 17.

<sup>217</sup> Sebá L. Hernando.(1982). *El Laico Católico Testigo de la fe en la escuela. Guía de lectura y estudio*. N° 17.



buscando la relación positiva que hay entre cultura e Iglesia, debido a que la cultura no, sólo, se ve condicionada por la religión, y viceversa; sino que, también, es necesaria para proclamar el mensaje de Cristo. *“Se debe fomentar la comunicación de una cultura que tiene que ser crítica y valorativa, histórica y dinámica, en línea creadora de perfeccionamiento y de futuro”*,<sup>218</sup> con el fin de salvaguardar la relación existente entre cultura y religión, realizando una verdadera comunicación de la cultura de nuestros pueblos.

- Es deber de todo maestro laico, frente al mundo pluralista de hoy y frente a la presencia de la diversidad cultural, compartir criterios comunes sobre la concepción cristiana del hombre, iluminada por el Magisterio de la Iglesia: el respeto a los derechos humanos - realidad que coloca al hombre en la más alta dignidad, la de hijo de Dios -. Sólo, así, el educador hará, del hombre, un ser que tienda a la perfección, a imagen de Cristo;<sup>219</sup> un ser que contribuya a la construcción de una “civilización del amor”.
- Es responsabilidad del laico hacer ver, al educando, el carácter global de la cultura a través de una metodología con principios de una sana pedagogía, que le ayude al contacto directo y personal con el alumno; igualmente, lo coloca en contacto con varias personas, que dan razón de ser a la escuela, y le ayudarán en su animación espiritual, que abarca diferentes formas de evangelización.
- Debe fomentar, con valentía, valores de carácter cristiano, con el fin de generar actitudes humanas que formen la conciencia moral y les permita ser agentes positivos de cambio en una sociedad en continua transformación, con una mirada hacia la verdad y la trascendencia.

---

<sup>218</sup> *El laico católico testigo de la fe en la escuela*, op.cit. N°20.

<sup>219</sup> Juan Pablo II. (1980). *Discurso realizado en la UNESCO*, op.cit.

- Frente a las dificultades que tiene, hoy, para el ejercicio de su misión; debe buscar, siempre, la clarificación de su vocación, consciente, para asumir, con valentía, los obstáculos de la sociedad presente que provienen de varias fuentes: de circunstancias personales, de deficiencias de la escuela y de la sociedad - que repercuten en la vida de la niñez y de la juventud. *“Crisis de identidad, de ausencia de fe y de estructuras sociales, de la secularización del mundo, de la falta del sentido de autoridad... Situaciones que pueden debilitar el ejercicio de su misión”*<sup>220</sup>, Por ello, debe buscar su comunión con la identidad de la Iglesia, iluminada por la Revelación divina, buscando una identificación con Cristo.
- Su comportamiento debe estar motivado por la fe; una fe que debe ser alimentada por la oración, por la vida sacramental, por la caridad fraterna y por el seguimiento a Jesucristo, patrimonio de todos los creyentes.
- Debe procurar tener una actitud de apertura y sociabilidad hacia todos los miembros de la comunidad educativa y hacia la comunidad humana general, generando un clima de comunicación, de colaboración de distintas áreas, que ayude en la tarea educativa.
- Reconociendo que la familia es la primera escuela de formación social, el educador debe propiciar contactos con los padres de familia; esta relación es necesaria para que la tarea educativa, de la familia y de la escuela, se realice convenientemente.<sup>221</sup>

Para el positivo ejercicio de la misión del laico debe buscar la identificación con Cristo, que es una necesidad para los educadores; han de experimentar un encuentro personal con Cristo, que les aportará un sano optimismo y fortaleza para sobrellevar las dificultades que la misión exige. El laico debe participar del misterio de la Cruz,

---

<sup>220</sup> *El laico católico testigo de la fe en la escuela*, op.cit. N° 26.

<sup>221</sup> *El laico católico testigo de la fe en la escuela*, op.cit. N° 34; *Familiaris Consortio*, op.cit. N° 37.

buscando la identificación plena con Cristo, primer y principal fundamento de la identidad del educador católico.

Otro aspecto que el educador no debe olvidar es la necesidad que el alumno tiene, de ser guiado y acompañado, como lo señala el documento: *“El educador no puede olvidar la necesidad de compañía y guía que el alumno tiene en su crecimiento y la ayuda que precisa para superar sus dudas y desorientaciones. Tiene al mismo tiempo que dosificar con prudente realismo y adaptación en cada caso, la cercanía y la distancia”*.<sup>222</sup> Para ello debe buscar un acercamiento directo y personal con el alumno, con el fin de ayudarlo en su crecimiento personal, en bien del hecho formativo del alumno; relación que le ayudará a ir formando su propia personalidad y el pleno uso de la libertad, buscando un desarrollo armónico del alumno.

### **c. Orientaciones educativas sobre el Amor Humano.**

La expresión dicha por Juan Pablo II: *“El cuerpo revela al hombre, expresa a la persona”*,<sup>223</sup> manifiesta la necesidad de mirar la corporeidad de la persona como expresión del amor de Dios; razón, por la cual, debe ser formado en una correcta educación sexual, como lo manifiesta el Concilio Vaticano II, cuando señala la necesidad de dar *“una positiva y prudente educación sexual”*<sup>224</sup> a la persona.

Por esta razón, la Congregación para la Educación Católica, busca contribuir a este cometido, a través de las *“Orientaciones para el amor humano”* (OAH), escritas el primero de noviembre de 1983, durante el pontificado de Juan Pablo II, y busca examinar aspectos pedagógicos de la educación afectivo-sexual con el fin de lograr la

---

<sup>222</sup> *El laico católico testigo de la fe en la escuela*, op.cit. N° 33.

<sup>223</sup> Juan Pablo II. (1980). *Audiencia general en Roma*, op.cit.

<sup>224</sup> Concilio Vaticano II. (1965). *Gravissimum Educationis*, op.cit. N° 1-2.

formación integral de la persona,<sup>225</sup> desarrollando su vocación personal, basado en el amor y respeto hacia el otro, porque el *“amor es verdadero cuando crea el bien de las personas y de las comunidades, lo crea y lo da a los demás”*.<sup>226</sup>

El documento señala que la visión cristiana del hombre, reconoce en el cuerpo una particular función, *“puesto que contribuye a revelar el sentido de la vida y de la vocación humana”*.<sup>227</sup> Esto significa que su educación está inspirada en la concepción que tengamos del hombre, buscando siempre, el desarrollo armónico de todo su ser.

Manifiesta que *“la sexualidad humana, al ser un elemento básico de la personalidad, un modo propio de comunicarse con los otros, de vivir y expresar el amor humano”*,<sup>228</sup> es parte importante en el proceso formativo y se debe dar una correcta orientación en bien del desarrollo de la personalidad; razón, por la cual, debe ser orientada, dentro de la realidad del hombre y de la mujer, en el plano biológico, psicológico y espiritual.

En efecto, la sexualidad es una riqueza de toda la persona y debe ser formada en perspectiva de una *“antropología cristiana y exige, por tanto la integración de los elementos biológicos, psico-afectivos, sociales y espirituales”*,<sup>229</sup> integración que nos lleva a conducir a la persona hacia el don de sí misma en el amor que necesita formación, cuyo objetivo es el conocimiento adecuado de la sexualidad y el desarrollo integral de la persona, en bien de su madurez psicológica y espiritual; realidad a la cual, el hombre está llamado.

---

<sup>225</sup> AAVV. Santa Sede. (1984). *Orientaciones educativas sobre el amor humano*. Madrid: PALABRA, p. 9.

<sup>226</sup> *Carta a las familias, op.cit.* N° 14.

<sup>227</sup> Baum, William Card. (1983). *Orientaciones sobre el amor humano, op.cit.* N° 21.

<sup>228</sup> *Ibidem.* N° 4.

<sup>229</sup> *Ibidem.* N° 35.

En este campo, Juan Pablo II estimula la conciencia de todos los cristianos responsables, en particular, de los padres y de los operadores de los medios de comunicación social, para que no escondan la necesidad de una educación sexual y hace un llamado a: *“a cooperar con la familia, con la escuela católica, con la parroquia y con otras instituciones eclesiales”*.<sup>230</sup> Para unir esfuerzos y avanzar en la formación integral de nuestros niños y jóvenes.

Una verdadera formación no se limita a formar la inteligencia, sino que, presta particular atención a la formación de la voluntad, de los sentimientos y de las emociones. Esto es de modos diversos, ya que *“todos estamos llamados a ser testigos de un amor nuevo, el fermento de una cultura renovada”*,<sup>231</sup> como lo señala la Conferencia Episcopal Española al iluminar sobre el documento.

Una buena educación sexual ayudará, a los adolescentes, a descubrir los valores profundos del amor, y por lo contrario, una mala formación sexual, produce daño a su maduración afectiva, en cuanto conducen a un encuentro no personal, sino, instintivo; con frecuencia, desvirtuado - por reservas y cálculos egoístas - y desprovisto del carácter de una verdadera relación personal y, mucho menos, definitiva que conducirá a los jóvenes a un discernimiento libre y consciente, expresión de su madurez. Esto debe ser apoyado, creando un clima de confianza, ayudando a desarrollar todas sus capacidades para el bien.

Pero no debemos olvidar las dificultades que se presentan en el momento de orientar la educación sexual, realidades presentes desde seno de la familia, en los centros educativos y en la misma sociedad; las mismas que requiere mayor atención, por parte

---

<sup>230</sup> Juan Pablo II. (1971). *Mensaje a la XIII Jornada mundial de las comunicaciones sociales*, del 23-05.

<sup>231</sup> Conferencia Episcopal Española. XCIC. Asamblea Plenaria. (2012). *Orientaciones sobre el amor conyugal, la ideología de género y la legislación familiar*. N° 142.

de la comunidad cristiana y de los educadores para lograr la educación efectiva de los bautizados, en defensa de los derechos de los niños y adolescentes.

Los educadores y los padres reconocen, con frecuencia, no estar, suficientemente, preparados para llevar a cabo una adecuada educación sexual. La escuela no, siempre, está capacitada para ofrecer una visión integral del tema. Este campo de la educación quedará incompleto con la sola información científica. Razón por la cual el papa exhorta a una verdadera formación de los educadores.

**Misión del educador en la educación sexual:** El educador cristiano, sea padre o madre de familia, profesor o, de alguna manera, responsable, puede hoy, sobre todo, sentir la tentación de remitir a otros un deber que exige tanta delicadeza, criterio, paciencia y esfuerzo, y que requiere apertura generosa de parte del estudiante con el fin de acompañar su proceso formativo.

El educador que desarrolla su tarea fuera del ambiente familiar necesita una formación psicopedagógica adaptada y seria; debido a que su preparación y equilibrio psíquico influye sobre los educandos.

Esta formación permitirá captar situaciones particulares que requieren una especial solicitud. Así, estará en disposición de aconsejar, aun, a los mismos padres, sobre todo, cuando el joven necesite un psicólogo. De esta manera, los educadores contribuirán en la formación del valor real de la sexualidad y de su integración dentro de la personalidad de cada uno.

Todo esto, con el fin de lograr que la educación sexual oriente a los jóvenes a tomar conciencia de las diversas expresiones y de los dinamismos de la sexualidad, así como, de los valores humanos que deben ser respetados. Debido a que el verdadero amor se expresa en la capacidad de abrirse a los demás para su bien.

El documento exhorta a los educadores, dada la importancia de la educación sexual en la formación integral de la persona, a tener en cuenta los distintos aspectos de la sexualidad y de la incidencia sobre la personalidad global de la persona; a que se esfuercen, especialmente, *“por no separar los conocimientos, de los valores que dan un sentido y una orientación a las informaciones biológicas, psicológicas y sociales”*.<sup>232</sup> Esta realidad educativa se inicia en la familia y se prolonga en otros ámbitos como la escuela.

**La educación sexual en la familia:** La educación en general corresponde a la familia, que es *“escuela del más rico humanismo”*.<sup>233</sup> La familia, tiene el deber primario de educar; es el mejor ambiente para asegurar una sólida y gradual educación de la vida sexual, a todos sus miembros; contando con la ayuda de la escuela, quien, asiste y completa la obra de los padres, proporcionando, a los niños y jóvenes, una estima de la *“sexualidad como valor y función de toda la persona creada, varón y mujer, a imagen de Dios”*.<sup>234</sup>

**La educación sexual en la escuela:** El Papa Juan Pablo II, hace responsable para ejercer este servicio, en sintonía con los padres, a la escuela: *“La educación sexual, derecho y deber fundamental de los padres, debe realizarse, siempre, bajo su dirección solícita, tanto en casa como en los centros educativos elegidos, y controlada por ellos”*.<sup>235</sup> En este sentido, la Iglesia reafirma la ley de la subsidiariedad, que la escuela debe observar cuando coopera en la educación sexual, situándose en el espíritu mismo que anima a los padres.

---

<sup>232</sup> *Orientaciones sobre el amor humano*, op.cit. Nº 89.

<sup>233</sup> *Constitución Gaudium et Spes*, op.cit. Nº 52; *Familiaris Consortio*, op.cit. Nº 37.

<sup>234</sup> *Orientaciones sobre el amor humano*, op.cit. Nº 43; *Constitución Gaudium et Spes*, op.cit. Nº 52; *Familiaris Consortio*, op.cit. Nº 32.

<sup>235</sup> *Orientaciones sobre el amor humano*, op.cit. Nº 50.

La escuela puede contribuir a la consecución de este objetivo de diversas maneras: Todas las materias prestan al desarrollo de los temas relativos a la sexualidad; “*el profesor lo hará, siempre, en clave positiva y con gran delicadeza, discerniendo, concretamente, la oportunidad y el modo*”.<sup>236</sup> Los educadores cristianos deben ser conscientes que una verdadera educación sexual, sólo, se realiza, plenamente, en el ámbito de la fe.

#### **d. Dimensión Religiosa de la Educación Católica.**

El documento enfoca la escuela católica en su dimensión religiosa, en el ambiente educativo, en el desarrollo de la personalidad juvenil y en la coordinación entre cultura y Evangelio. Todo ello nos lleva a comprender que la educación católica debe ser iluminada por la fe. Fue escrito por la Sagrada Congregación para la Educación Católica el 7 de abril de 1988, durante el pontificado de Juan Pablo II. El documento nos enfoca la realidad educativa.

El documento inicia exponiendo la necesidad de conocer la realidad juvenil, el pensamiento y actuación de nuestros jóvenes, debido a que tenemos jóvenes críticos respecto a la religión. Una realidad materialista en que vive la sociedad de hoy, y especial en donde los jóvenes miran, con intranquilidad su propio porvenir, están desorientados, sin esperanza. Al no saber dar sentido a su vida y para huir de la soledad, se refugian en el alcohol, en la droga, en el erotismo, en experiencias exóticas... Situaciones que los llevan a perder el sentido de su vida.<sup>237</sup>

---

<sup>236</sup> *Orientaciones sobre el amor humano*, op.cit. N° 43.

<sup>237</sup> AA.VV. (1988). CEC. *Dimensión religiosa de la educación en la Escuela Católica, orientaciones para la reflexión y revisión*. Zaragoza: PPC., p.7.



Esto exige profundizar en la fe y vivir en coherencia cristiana. Para ello, debemos promover los movimientos juveniles, sobre todo, aquellos que desarrollan acciones concretas en favor de los demás. Se debe buscar desarrollar proyectos educativos iluminados por el Mensaje evangélico, que responda a las necesidades del joven de hoy, teniendo en cuenta las situaciones personales de cada alumno. El documento se refiere también a la importancia que tienen espacios físicos en la escuela; debido a que todo proceso se desarrolla en un espacio y tiempo determinados, los mismos que influyen en el hecho educativo.

**Ambiente educativo cristiano en la escuela:** El ambiente educativo debe favorecer el proceso formativo de los jóvenes. Son elementos que deben ser considerados dentro de la visión orgánica general de la educación. El centro educativo debe ser una auténtica escuela educadora, que favorezca la misión de la Iglesia por medio de proyectos formativos que integren armónicamente fe, cultura y vida.

Es importante que, desde el primer contacto que el alumno tenga con la escuela, sepa que está en un *“ambiente religioso, iluminado por la fe; en un ambiente de espíritu evangélico de caridad y libertad”*;<sup>238</sup> en donde, el alumno perciba la presencia de un Jesús que camina y hace historia en la vida de los hombres. Aquí, los educadores cristianos son las personas idóneas para crear un ambiente educativo, propicio para compartir el aprendizaje basado en principios evangélicos.

Es necesario propiciar este ambiente acogedor, porque no debemos olvidar que muchos alumnos frecuentan las escuelas católicas desde la infancia hasta la madurez. Y, es necesario que vean a la escuela como una prolongación de su casa. Un lugar, en

---

<sup>238</sup> *Gravissimum Educationis*, op.cit. N° 8 ; *Gaudium et Spes*, op.cit. N° 38.

donde, se experimenta un ambiente familiar, que les permita crecer y actuar como personas.

Cuando hablamos de ambiente agradable, nos referimos a la adecuada distribución del edificio; que tenga zonas para una correcta realización de todas las actividades didácticas; pero también a la relación con los padres de familia, con los profesores, entre alumnos; creando actividades que ayuden a esta interrelación necesaria en el proceso formativo.

Es necesario el diálogo permanente con los alumnos, en un clima de confianza y de cordialidad, con el fin de orientar las interrogantes que se plantean en cada edad. A través de una exposición sobre la persona de Jesús. El profesor debe llevar al alumno al encuentro con Él, de manera que capte el Misterio de Dios, presente en la vida del hombre. Esto exige presentar una antropología cristiana en los centros educativos, que le lleven al joven a descubrir su sentido en la vida y su destino inmortal.

**Presencia de la escuela católica en la Iglesia y en la sociedad:** Es verdad que existen escuelas majestuosas, brillantes en el aspecto didáctico; pero, deplorables en su testimonio, en la propagación de los valores del Evangelio; por ello, es responsabilidad de los educadores, en estos casos, la revisión de la metodología y de los contenidos educativos religiosos que comparten; también, el proyecto global educativo que desarrollan en bien de los alumnos, proyecto que debe estar enmarcado dentro de la misión educativa evangelizadora de la Iglesia.

A partir del Concilio Vaticano II, la escuela católica tiene una identidad propia. Encuentra la justificación de su presencia en la misión misma de la Iglesia. Es un lugar de evangelización, de apostolado y acción pastoral; desempeña un auténtico servicio

pastoral, con fidelidad evangélica, con respeto a la libertad y autonomía de las exigencias de la investigación científica.

La presencia de la escuela católica, dentro de la misión de la Iglesia, busca dos objetivos:

- El primero, conducir a los hombres a su perfección humana y cristiana.
- El segundo, la maduración en la fe, con el único fin de formar, integralmente, a la persona.

El Magisterio de la Iglesia insiste en el proceso dinámico de la educación humana; aspecto que, desde la visión cristiana, no es suficiente, porque la educación cristiana no *“persigue, solamente, la madurez de la persona humana antes descrita, sino que, busca, sobre todo, que los bautizados se hagan más conscientes, cada día, del don recibido, de la fe”*.<sup>239</sup> Podríamos considerar el proceso educativo como el conjunto orgánico de factores que promueve la evolución de las facultades humanas con el fin de conseguir una educación integral.

Para lograr la formación integral, es necesario contar con un proyecto educativo, en el cual se defina la identidad de la escuela, cuyo sello serán los principios evangélicos. El proyecto educativo precisa los objetivos a nivel educativo, cultural y didáctico; presenta los valores y contenidos que debemos transmitir; establece la organización y el funcionamiento; indica los instrumentos de control y evaluación del proceso educativo.

Para educar integralmente, es necesario tener en cuenta ciertos criterios evangélicos:

- Fidelidad al Evangelio de Cristo anunciado por la Iglesia. Principio que está dentro de la evangelización de la Iglesia, que vela por el bienestar de la sociedad.

---

<sup>239</sup> *Constitución Dogmática Lumen Gentium*, op.cit. N° 7.

- Investigación científica, con pensamiento crítico, orientada a la formación completa de la persona.
- Adaptación y avance de la propuesta educativa, de acuerdo a la realidad de las diversas situaciones de la persona y de las familias.
- Debe haber corresponsabilidad eclesial entre todos los que integran el proyecto educativo.

La mayor parte de estas escuelas están a cargo de los Institutos de vida consagrada, por lo que, el documento recuerda que la Iglesia siempre alienta a vivir el carisma educativo. Anima a los religiosos, sacerdotes y educadores a realizar su misión, con responsabilidad apostólica, a pesar de las dificultades que puedan encontrar, buscando ser testimonio.

La escuela católica está llamada a respetar y custodiar la libertad religiosa y la conciencia de los alumnos católicos y de otras confesiones religiosas,<sup>240</sup> como también de sus familias. Eso no impide que su misión sea proclamar el mensaje evangélico y exponer los valores de la educación cristiana.

La escuela católica caracterizada por la amplia disponibilidad de bienes de consumo, de múltiples oportunidades de estudio, de complejos sistemas de comunicación. Realidades a que están expuestos los jóvenes en forma permanente desde los primeros años de vida. Se encuentra establecida en diferentes partes del mundo y está sujeta a cambios permanentes de mentalidad y estilos de vida.

Cambios que los jóvenes no experimentan de manera igualitaria en todos los lugares como lo menciona el documento. A la escuela le toca conocer el comportamiento religioso de los jóvenes, debido a que muchos de ellos viven en ambientes de pobreza,

---

<sup>240</sup> *Dimensión religiosa de la Educación Católica*, op.cit. Nº 6.

de sufrimiento, de falta de afecto, de soledad, en situaciones de opresión en la familia y en la sociedad. Con el fin de saber lo que piensan, sienten, cómo viven, cómo reaccionan frente a los cambios profundos; cambios que “*no llegan, a todas partes, del mismo modo ni al mismo ritmo*”,<sup>241</sup> pero que deben ser asumidos en educación.

A pesar de las grandes diferencias experimentadas, incluido el grado de inestabilidad de los jóvenes, manifiestan características comunes, que merecen especial atención por parte de los educadores y que provocan el alejamiento de la fe de muchos jóvenes, manifestada en la indiferencia y la falta práctica religiosa; visión hostil hacia las instituciones eclesásticas, crisis de aceptación de la fe y de los valores morales; en especial, en países, en donde, la educación es laica. La consecuencia de todo ello es que, hoy, enfrentamos una crisis personal y social de la fe; situación, en la que resulta verdad hablar de ruptura entre el Evangelio y la cultura.

La educación cristiana tendrá que aportar en este campo, siendo esperanza para los jóvenes, en situaciones reales que crean conflictos internos en ellos. En estas circunstancias la tarea de la educación cristiana, tiene la misión de ayudar a los jóvenes a descubrir el sentido de su vida que los motive a buscar y recibir una formación a través del conocimiento de la Verdad, buscando mejores actuaciones educativas.

Conociendo que la inclusión es característica propia de la Iglesia, la escuela católica acoge, en sus centros, a jóvenes de toda clase social; los mismos que llevan características propias, respecto a su familia y a la época. Es tarea de la escuela acompañar a jóvenes que, conscientes de su presencia, se cuestionan por el sentido de la vida; otros, tienen muchas dudas sobre su existencia; algunos jóvenes adoptan actitudes

---

<sup>241</sup> *Ibidem*. N° 9.

de rebeldía y de rechazo a lo religioso. Para esto, se necesita profundizar la fe y dar testimonio del Evangelio.

Al ser los padres, los primeros responsables de la educación de sus hijos<sup>242</sup>, deben encontrar en la escuela católica una institución abierta a instruirlos para que cumplan con esta misión. Esto exige la elaboración y ejecución de proyectos educativos en bien de una formación religiosa, moral, sexual y de una orientación vocacional, en colaboración con la familia; *“debe pretender buscar la colaboración con las familias”*,<sup>243</sup> como lo menciona la Tradición y el Magisterio de la Iglesia que viene de Dios y es deber de la Iglesia acompañar este proceso formativo. Para ello, se debe fomentar la apertura, el encuentro y la colaboración de todos los miembros.

Para cumplir su cometido formativo, la escuela debe ser un ente abierto a la sociedad civil, ya que, la educación cristiana exige el respeto al Estado, la observancia de la ley y la búsqueda del bien común. Objetivos que busca cumplir con la vivencia de su misión, apoyada en principios del Evangelio, un llamado a educar como lo menciona el documento: *“en favor de la paz, justicia, libertad, progreso de todos los pueblos y ayuda fraterna a los menos afortunados, tienen en la escuela convencida acogida. Análoga atención presta a los llamamientos provenientes de autorizados organismos internacionales, tales como la ONU y la UNESCO”*.<sup>244</sup>

En cuanto a la vida escolar, conscientes de que la vida de los alumnos, en la escuela, se desenvuelve en relaciones permanentes de intercambio entre todos los miembros del proceso educativo - a través del estudio, de la investigación, de actividades curriculares y extraescolares -, no se debe olvidar vivir en toda esta amalgama formativa, como un

---

<sup>242</sup> Concilio Vaticano II. (1965). *Gravissimum Educationis*, op.cit. N° 3.

<sup>243</sup> *Dimensión religiosa de la Educación Católica*. op.cit. N° 42.

<sup>244</sup> *Ibidem*. N° 45.

ideario cristiano hacia la perfección, inspirado en el Evangelio, y que sigue el ejemplo de Jesús, Maestro, quién ocupó su juventud haciendo el bien a todos.

En lo referente a la fe y la cultura, la escuela católica, consciente de esta realidad, debe buscar mostrar la coordinación que existe entre estas dos verdades; no son dos universos paralelos, sino que, se relacionan entre sí; hay coordinación entre el universo cultural humano y el universo religioso, ya que, los dos se producen en el intelecto y en la conciencia del mismo hombre creyente.

Debemos estar atentos a los desafíos que la cultura lanza a la fe, para ayudar a los alumnos a lograr una síntesis verdadera entre fe y cultura, que es *“necesaria para la madurez del creyente... y a que pueda desechar todo criterio contrario a la dignidad de la persona y al Evangelio”*.<sup>245</sup> Se debe lograr que el estudiante, que es protagonista de la cultura, lo viva a la luz de la fe; así, los futuros profesionales emplearán la ciencia y la técnica al servicio del hombre y de Dios.

**El papel del educador en un ambiente eclesial:** Los educadores no deben limitarse a ser conscientes de los fenómenos que pasan; sino que, han de buscar sus posibles causas y encontrar los correctivos necesarios, a través de una formación cristiana sólida e integral, desde la primera infancia, adolescencia y a lo largo de toda la vida de la persona.

Reconociendo que la vida de fe se manifiesta en los actos de la religión, el maestro debe fomentar que el alumno se abra a la gracia, a la presencia Trinitaria de Dios, a través de la práctica sacramental, especialmente, de la Eucaristía y del sacramento de la

---

<sup>245</sup> Ibídem. N° 54.

Reconciliación. Prácticas que ayudaran, al alumno, a madurar y vivir su fe, como, también, a comprometerse en favor del proyecto de amor de Dios en el mundo.

Respecto al profesor de religión, manifiesta que la formación integral de la persona depende, en gran medida, de la enseñanza orgánica de la fe y de la ética cristiana, compartida por el profesor, lo que hace, de él, una persona clave en el proceso de enseñanza, dentro del proyecto educativo.

Esto exige que sea una persona idónea para compartir, a través de su vida, la experiencia de Dios. Una persona preparada, profesionalmente, a nivel pedagógico y didáctico; abierta al diálogo y poseedora de cualidades humanas y cristianas, manifestadas en un estilo de vida cristiana, convincente ante sus alumnos.

#### **e. Catecismo de la Iglesia Católica.**

El Catecismo de la Iglesia Católica es parte de los documentos de renovación, iniciado en el Concilio Vaticano II. Se ha convertido en texto de referencia fidedigna para la Iglesia universal. Su redacción se dio por medio de los asistentes a la sesión extraordinaria del Sínodo de Obispos, realizada el 25 de enero de 1985, convocada por Juan Pablo II para agradecer a Dios los frutos espirituales que estaba dando el Concilio.

Entre las conclusiones del Sínodo, constaba la redacción de un Catecismo que expusiera, clara y sintéticamente, los contenidos esenciales de la Doctrina católica sobre la fe y la moral a la luz del Concilio Vaticano II y de la Tradición de la Iglesia, cuyas fuentes principales son la Sagrada Escritura, los Santos Padres, la Liturgia y el Magisterio de la Iglesia.



Después de haber encargado la redacción a un grupo de expertos, el 11 de octubre de 1992, se publicó en lengua francesa, bajo la autoridad del Papa Juan Pablo II, en el año 1993. Una nueva versión, liderada por Joseph Ratzinger, se encargó de realizar las modificaciones recibidas de todo el mundo y de redactar un texto definitivo, en versión latina, que concluyó el 15 de agosto de 1997.

Juan Pablo II, en un discurso sobre el Catecismo en el año 1985, reconoció que el Catecismo de la Iglesia Católica, “*responde, totalmente, a una verdadera necesidad de la Iglesia universal y de las Iglesias particulares*”.<sup>246</sup> Además, manifestó que es fruto de la colaboración del Episcopado de la Iglesia Católica. Los destinatarios del documento son los responsables de la tarea evangelizadora en la Iglesia, aquellos que tienen la tarea de enseñar al pueblo de Dios.

En cuanto a la educación, consta que el hombre es, “*por naturaleza y por vocación, un ser religioso y está llamado a vivir en comunión con Dios*”.<sup>247</sup> Su fin es la trascendencia, el encuentro con Dios; por ello, “*todos los hombres están llamados a un mismo fin*”<sup>248</sup>. Fin que lleva al hombre a encontrarse con Dios y a vivir en comunidad, buscando, siempre, el bien de los demás que es inseparable del amor a Dios.

Es una realidad que el hombre no dispone de todo lo que necesita para el desarrollo de su vida corporal y espiritual, necesita de los demás. Por eso, el documento, al igual que otros, menciona que la familia y a la escuela constituyen un marco referencial para la incorporación de la persona en la sociedad. De la formación recibida en la familia, depende que el hombre responda responsablemente y participe en la búsqueda del bien común de los demás y de la sociedad en general.

---

<sup>246</sup> Juan Pablo II. (1985). *Discurso sobre el Catecismo de la Iglesia Católica*, op.cit.

<sup>247</sup> AA.VV. *Catecismo de la Iglesia Católica*. (1985) Reed. 2005., op.cit. N° 44.

<sup>248</sup> *Catecismo de la Iglesia Católica*, op.cit. N° 44. 1878; *Gravissimum educationis*, op.cit. N° 1.

En cuanto a la familia, expresa que es el lugar natural para la animación del ser humano en la educación de las virtudes, en la práctica de la solidaridad y en las responsabilidades comunitarias. Los padres, al ser educadores de sus hijos,<sup>249</sup> están llamados a mirarlos como Hijos de Dios y a respetarlos como personas humanas. Deben educarlos en el cumplimiento de la ley de Dios, esto significa que deben enseñarles a descubrir su vocación de Hijos de Dios. Para lograr este cometido de formación, los padres deben dejarse apoyar por la escuela; por eso, *“tienen el derecho a poder elegir, para sus hijos, el centro educativo que responda a sus convicciones cristianas”*.<sup>250</sup>

En la formación del hombre, también, tiene mucha relación la presencia de los medios de comunicación social. La sociedad tiene derecho a una información basada en la verdad, en la justicia y en la solidaridad. De esta manera, son un aporte positivo en la formación de la persona y en la promoción de la cultura y desarrollo de la sociedad en general.<sup>251</sup>

Todo esto, porque debemos reconocer que el hombre es la obra más importante de la creación de Dios.<sup>252</sup> En consecuencia, debemos luchar por lograr la igualdad en la dignidad de las personas, que exige que se llegue a lograr vivir una vida más humana.

#### **f. La Escuela Católica en los umbrales del tercer milenio.**

Este documento se publicó, el 19 de marzo de 1997, por la Congregación para la Educación Católica, durante el pontificado de Juan Pablo II, *“con el fin de concentrar la atención sobre la naturaleza y las características de una escuela que quiere definirse*

---

<sup>249</sup> *Catecismo de la Iglesia Católica*, op.cit. N° 2223.

<sup>250</sup> *Gravissimum Educationis*, op.cit. N° 6.

<sup>251</sup> *Catecismo de la Iglesia Católica*, op.cit. N° 2493.

<sup>252</sup> Gen. 1,26. *“Entonces dijo Dios: Hagamos al hombre a nuestra imagen, conforme a nuestra semejanza; y señoree en los peces del mar, en las aves de los cielos, en las bestias, en toda la tierra, y en todo animal que se arrastra sobre la tierra”*.

como católica”.<sup>253</sup> Está dirigido a quienes están comprometidos en la misión de la educación escolar.

Pretende motivar a los educadores, en el trabajo que realizan, frente a las dificultades encontradas en el mundo actual, respaldados por el Concilio Vaticano II y por numerosas intervenciones de Juan Pablo II sobre la educación, a fin de que haya una acogida favorable por “*parte de los fieles laicos del llamamiento de Cristo a trabajar en su viña, a tomar parte activa, consciente y responsable en la misión de la Iglesia en ésta magnífica y dramática hora de la historia, ante la llegada inminente del tercer milenio*”.<sup>254</sup>

En el documento, se expresa, con claridad, que el mundo educativo moderno está en un proceso vertiginoso de constantes cambios; antes los cuales la escuela católica está llamada a una renovación constante y valiente.<sup>255</sup> Situación que exige cambios urgentes en los modelos educativos, buscando mejorar las prácticas educativas en bien del proceso educativo de formación integral.

Nos acercamos a un tercer milenio lleno de desafíos, manifiesta el Papa, y debemos ser agentes de transformación; debemos concebir a la persona como una unidad bio-psico-social trascendente y, así, poder ayudarlo en su desarrollo. Hay que educar a la persona de manera holística; esto exige una reestructura de la escuela católica, acorde con las necesidades de este tiempo y unida a los valores del Evangelio, con un espíritu renovado que muestre a Cristo, luz, para los pueblos y nuevas generaciones del nuevo milenio<sup>256</sup>; siendo fieles al mandato de Jesús.<sup>257</sup>

---

<sup>253</sup> Laghi, Pio. (1997). *La Escuela Católica en los Umbrales del Tercer Milenio*. Nº 2.

<sup>254</sup> *Christifideles Laici*, op.cit. Nº 3.

<sup>255</sup> *La Escuela Católica en los Umbrales del Tercer Milenio*, op.cit. Nº 4.

<sup>256</sup> Juan Pablo II. (2001). *Carta Apost. Novo Millennio Ineunte, al concluir el Jubileo del año 2000*. Nº 16.

Ante los “*desafíos que trae el tercer milenio - en los contextos social, cultural, y político -, caracterizados por una crisis en valores; en sociedades desarrolladas, la presencia del fenómeno migratorio, las profundas innovaciones técnicas y la globalización de la economía*”<sup>258</sup> Realidades que menciona el Papa presentes desde años atrás como consta en el Concilio y que afectan directamente al hombre. Es necesario un nuevo impulso misionero, en donde el hombre acoja libremente el don de la Salvación.<sup>259</sup>

Para asumir estos cambios que se convierten en retos para la educación y la escuela porque afectan el proceso formativo del hombre, es necesario reflexionar sobre estos aspectos que influyen en la educación de la persona.

**Aspectos positivos:** Los aspectos positivos, de la presencia de la escuela católica en los últimos decenios, que menciona el documento los sintetizamos en:<sup>260</sup>

- La presencia de la escuela católica en la obra evangelizadora de la Iglesia, que influye positivamente en bien de la persona y de la sociedad en general.
- El aporte que da la escuela católica en el desarrollo social y cultural; por ello, colabora, directamente, por conseguirlo.
- La ayuda que presta en bien de los menos favorecidos de la sociedad, dándoles oportunidad de educación integral.
- El impulso dado a nivel pedagógico y didáctico en el proceso educativo.
- La formación y motivación dada a tantos laicos para que vivan su misión, de bautizados, a través de la vocación docente.

---

<sup>257</sup> Mc. 16,15. “*Id y enseñad a todas las gentes anunciándoles el mensaje de Salvación*”.

<sup>258</sup> *La Escuela Católica en los Umbrales del Tercer Milenio*, op.cit. N° 1.

<sup>259</sup> *Ibidem*. N° 3.

<sup>260</sup> *Ibidem*. N° 5.

- El trabajo en equipo en bien de la pastoral de conjunto, siendo apoyo permanente a la misión educativa de la familia.

### **Aspectos negativos:**

Pero, es necesario, también, ser conscientes de la problemática a que se enfrenta en la actualidad, ya que, la escuela católica se ve en la obligación de actuar en medio de la realidad de orden político, social y cultural, que son impedimento para la asistencia a la escuela católica. La pobreza extrema y el hambre; los conflictos bélicos y las guerras civiles...en que viven los jóvenes hoy. Estos aspectos negativos quedan sintetizados en:

- Jóvenes que rehúyen el esfuerzo personal, que son inconstantes, carentes de donación y sacrificio, temerosos ante el compromiso.
- Jóvenes indiferentes ante todo lo religioso y, en otros casos, aunque creyentes, no practicantes.
- Apatía ante la formación ética y religiosa.
- Gobiernos seccionales que dificultan la tarea educativa de la Iglesia.
- La reducción del presupuesto económico para la educación en diferentes países También, que dificultan el buen desarrollo educativo; obligando a varias escuelas a buscar financiamiento directo de los padres de familia. Ante esta situación, quienes no tienen los medios suficientes, no pueden frecuentar las escuelas católicas, lo que lleva a que la escuela católica pierda una de sus características fundamentales: la de ser una escuela a la que todos tengan acceso.

Conscientes de este panorama educativo, hoy, se torna más difícil realizar la labor educativa, porque se han ampliado las funciones educativas. En la actualidad, la educación se ha abierto a las diferentes etapas de la vida y a los diversos ambientes, en los cuales, se desarrolla la vida de los hombres, surgiendo nuevas necesidades, en el

campo educativo, que deben ser cubiertas, con esperanza como lo señala el Papa en su libro *el Cruzando el umbral de la Esperanza*, indicando que *“la evangelización renueva su encuentro con el hombre”*.<sup>261</sup>

Esto exige que la educación viva en una constante renovación que le permita adecuarse al tiempo y a las circunstancias, como una opción misionera, buscando, siempre, que el hombre acoja, libre y conscientemente, el don de la Salvación de parte de Dios. Debe ser consciente y actuar con una mirada de futuro, formando, responsablemente, a estas generaciones; depende de ellas, el futuro de la humanidad, como lo afirma Juan Pablo II: *“El futuro del mundo y de la Iglesia pertenece a las nuevas generaciones, que, nacidas en este siglo, alcanzarán la madurez en el próximo, el primero del nuevo milenio”*,<sup>262</sup> porque Cristo sigue escuchando a los jóvenes y ellos constituyen la esperanza de la Iglesia y de la sociedad. Cristo es siempre joven y la *“Iglesia no cesa de mirar con esperanza hacia el futuro”*.<sup>263</sup>

Por tanto, la escuela católica debe propiciar las condiciones necesarias para que los jóvenes obtengan una formación sólida, caracterizada por conocimientos técnicos y científicos, pero, también, religiosos. Debe buscar, en todo momento, la promoción integral de la persona, *“obedeciendo a la solicitud de la Iglesia, consciente de que todos los valores humanos encuentran su plena realización y, también su unidad, en Cristo”*.<sup>264</sup> Esto permite que la persona sea el centro en el proyecto educativo de la escuela, buscando formar personalidades fuertes, teniendo presentes sus necesidades materiales y espirituales.

---

<sup>261</sup> Juan Pablo II. (1994). *Cruzando el umbral de la esperanza*. Bogotá: NORMA, pp.131-132.

<sup>262</sup> Juan Pablo II. (1994). *Carta Apostólica Tertio Millennio Adveniente*. N° 58.

<sup>263</sup> Juan Pablo II. (1994). *Cruzando el umbral de la esperanza*, *op.cit.*, p.132.

<sup>264</sup> Laghi, Pio. (1997). *La Escuela Católica en los Umbrales del Tercer Milenio*, *op.cit.* N° 9.

No podemos olvidar la identidad eclesial de la escuela católica, la cual se constituye en sujeto eclesial, en cuanto a su acción escolar; en la cual, se funden: fe, cultura y vida; es un lugar privilegiado de evangelización, que busca la educación integral de la persona, a través del aprendizaje y del diálogo interreligioso, en los diferentes ambientes sociales y culturales a los que pertenece. Por ello, debe ser un lugar propicio para que los jóvenes encuentren un ambiente favorable para su formación cristiana.

Un ambiente caracterizado por la búsqueda de la verdad; la verdad de relación estrecha que existe entre fe y cultura; un ambiente en el que los educadores, competentes y convencidos de su fe, sean testigos del único Maestro, y, en unión con las demás disciplinas, contribuyan en la formación de personalidades maduras en los jóvenes.

Una de las características de la escuela católica es que es “escuela para todos”, con especial atención a los más débiles; realidad que es histórica; desde los inicios de su fundación, han surgido para atender las necesidades de las masas más vulnerables a nivel social y económico; nacieron para ser esperanza de muchos niños y jóvenes privados, por varias circunstancias, de cualquier forma de educación, buscando que recibieran una adecuada formación humana y cristiana, para que sean capaces de ayudar en el desarrollo de la sociedad.

La escuela católica desarrolla un servicio de carácter público en la perspectiva de la fe católica. Esta realidad no es discriminatoria, en especial, en los países de mayoría no cristiana. Es promotora de progreso social y promoción de la persona. Para lograr este cometido, se debe buscar el diálogo constante con la comunidad civil, en base al mutuo respeto y en el servicio común al hombre. Para esto debe tener en cuenta la legislación

educativa de cada país, siempre que en ella se respete los derechos humanos, en especial la vida y la libertad religiosa.

Es importante señalar, también, la dimensión social y comunitaria<sup>265</sup> que encierra la escuela católica, ya que, está llamada a promover la formación integral, a través de la relación interpersonal, por medio de un ambiente cristiano, en donde, la relación interpersonal educador-alumno juega un papel fundamental en el proceso de aprendizaje.

Dentro de la escuela católica, la docencia es una verdadera vocación cristiana en la misión de la Iglesia. Tiene peso moral; no, sólo, modela el cuerpo, sino, también, el alma del hombre. Todo ello procurando el bien de los alumnos, que depende, en gran medida, de la actitud en el ejercicio de la misión de los docentes.

Los padres de familia, en la educación de sus hijos, juegan un papel fundamental en la formación de la persona; pero, ante la crisis de esta institución familiar que sufre en este momento histórico, es causa para que, muchos padres delegan esta misión a terceros; por ello es deber de la escuela ofrecer la ayuda adecuada a través del diálogo y relación permanentes con padres y familias, a fin de trabajar, juntos, y puedan responder a las exigencias de la persona humana.<sup>266</sup>

**A los delegados de las Conferencias Episcopales de la pastoral de la cultura:** el 25 de septiembre de 1999, con ocasión de la reunión de los encargados de la pastoral universitaria de las diferentes Conferencias Episcopales, en audiencia especial, el Papa Juan Pablo II proclamó un discurso en favor de la educación y de la cultura.

---

<sup>265</sup> *La Escuela Católica en los Umbrales del Tercer Milenio*, op.cit. N° 16-17.

<sup>266</sup> Juan Pablo II. (1994). *Carta Apostólica Tertio Millennio Adveniente*. N° 47.



En el encuentro, destacó lo importante y enriquecedor que resulta la reunión de todos los encargados, puesto que, con el intercambio de experiencias, contribuyen a mejorar la pastoral educativa de las Iglesias particulares.<sup>267</sup>

También, reconoció el peligro que se tiene, hoy, frente a la misión educativa, debido a las múltiples tendencias pragmáticas presentes en la sociedad; esto no debe hacer olvidar la verdadera vocación de la presencia de la universidad católica, que es estar al servicio de la vida, buscando la formación integral del hombre en su camino, a través de los diferentes campos del saber humano, con el fin de lograr un ordenamiento recto y armonioso de la sociedad; consiguiendo cumplir con la acción apostólica en el campo universitario, que es llevar a los jóvenes y profesores al encuentro personal con Cristo.

Recalcó el tema elegido para el encuentro: “*La universidad para el nuevo humanismo*”,<sup>268</sup> que sitúa verazmente, en la dinámica del saber y de la palabra del Evangelio; de este cometido, están invitados a participar todos los miembros de la comunidad universitaria, en cuanto a la elaboración y transmisión de la cultura, compartiendo la concepción del mundo y del hombre que ofrece el Evangelio, llena de valores culturales, humanísticos y éticos, que influyen, positivamente, en de la vida y en la historia de la humanidad.

Todo esto, hoy, se transforma en un desafío para la comunidad educativa. El ser capaz de mostrar la verdad de la relación entre fe y razón, fe y cultura,<sup>269</sup> verdades que no se oponen, sino que, se complementan, en bien del progreso científico. Por ello, el deber de los intelectuales católicos es promover una síntesis renovada entre fe y cultura, sin olvidar el eje central que los une, Cristo, Salvador del mundo.

---

<sup>267</sup> Juan Pablo II. (1999). *Discurso a los delegados de las Conferencias episcopales para la pastoral de la cultura, del 25 de septiembre*. N° 1.

<sup>268</sup> *Ibidem*. N° 2.

<sup>269</sup> Concilio Vaticano II. (1965). *Constitución Gaudium et spes*, op.cit. N° 57-59.

Para cumplir con esta misión, nos debemos dejar guiar, dócilmente, por la Palabra de Dios, Palabra viva y operante, llena de poder de salvar vidas y de comunicar la Sabiduría, que lleva a la Salvación al que cree.<sup>270</sup>

La invitación final se refirió a ser evangelizadores de la cultura, guiados por la Palabra de Dios. Él nos dará la fuerza para no temer enfrentarnos con el pensamiento humano y mostrar, con firmeza, la verdad revelada, que proviene de Dios y que ilumina y valora el esfuerzo del hombre.

---

<sup>270</sup> Hec.20, 32. “Y ahora, hermanos, os encomiendo a Dios y a la palabra de su gracia, a aquel que tiene poder para edificar y para dar herencia entre todos los santificados”.

## CAPÍTULO IV

### HISTORIA DE LA EDUCACIÓN EN EL ECUADOR

La educación constituye un instrumento de desarrollo eficaz dentro del Estado ecuatoriano; por ello juega un papel importante y es necesario mostrar el avance que ha tenido la educación en el país a través de la historia.

El sistema educativo del Ecuador a lo largo de la historia, ha sufrido varias transformaciones, en cuanto al currículo, estrategias metodológicas y la utilización correcta de las técnicas educativas, que promueven el desarrollo del país; además de la influencia ideológica de los gobiernos de turno.

Para entender esta evolución educativa histórica, es necesario revisar el desarrollo educativo en el período español (colonial) y en el período republicano, destacando el aporte educativo de la Iglesia en estos periodos, como tarea evangelizadora a lo largo de la historia del país.

#### **1. La educación en el período español.**

##### **Cronología general del período.**

Este período está comprendido entre los siglos XV a XVII y sus protagonistas, sin duda, son los españoles, quienes, desde su llegada al “Nuevo Mundo”, propiciaron grandes cambios sociales y culturales en el nuevo continente. Los españoles instituyen una educación en dos direcciones:

- La primera elitista, destinada a formar a las futuras personas que se encargarían de la administración de las posiciones de la colonia.

- La segunda, orientada a la cristianización de los indios.

Los programas de enseñanza eran copia de los europeos, caracterizados por el enciclopedismo, bajo la tutoría de la religión cristiana; y, todo el sistema educativo era tomado como medio para sostener la corona y a nivel eclesial como un medio para el servicio a Dios.

Varias fueron las congregaciones religiosas que aportaron en éste periodo en el campo educativo, entre las que sobresalen: franciscanos, dominicos y jesuitas; como lo podemos ver en la siguiente tabla cronológica de hechos educativos sobresalientes de la época. (Figura 1)

### Hechos importantes en la educación en el período colonial

| Año y Lugar         | Congregación | Acontecimiento  | Resumen de lo acontecido   |
|---------------------|--------------|---|--|
| 1535, Quito         | Franciscanos | Implementación de la escuela elemental                    | Escuela para instruir a leer, escribir el castellano, canto, baile y a cultivar.   |
| 1552, Quito         | Franciscanos | Colegio de San Andrés.                                    | Al existir suficiente capacidad para la aldea española la escuela llegó a ser colegio/ 30 años.                                    |
| 1559, Quito         | Dominicos    | Estudiantado  | Institución de enseñanza media; se daban materias como teología, metafísica, cosmología, etc.                                      |
| Años después        | Dominicos    | Creación de Seminario                                     | Enseñaban lengua latina  |
| 1573, Cuenca        | Agustinos    | Creación Escuela de San Agustín                           | Una vez llegados los padres agustinos, instauraron una escuela.  |
| 1581, Quito         | Agustinos    | San Nicolás de Tolentino                                  | El colegio de San Andrés pasó a manos de los padres agustinos y le cambiaron el nombre.  |
| 1586, Quito         | Agustinos    | Universidad de San Fulgencio                              | Primera Universidad ecuatoriana. No duró mucho tiempo.   |
| 1589, Quito         | Jesuitas     | Dirigieron el Colegio Seminario San Luis.                 | Una vez llegados a Quito, dieron su primera clase, a la cual asistió numeroso público.   |
| 1603, Quito         | Agustinos    | Iniciaron las clases en la Universidad                    | El funcionamiento de la Universidad comenzó después de la autorización del Rey de España, la cual duró 17 años para su aprobación. |
| 15-Sept-1622, Quito | Jesuitas     | Inauguración Pontificia Universidad de San Gregorio Magno | Con la creación de la Universidad podrían prolongarse los estudios del Colegio San Luis. La Universidad duro más de 100 años.      |
| 1688, Quito         | Dominicos    | Escuela de la Caridad                                     | Enseñanza gratuita para los pobres   |
| 1688                | Dominicos    | Creación del Colegio San Fernando                         | Tuvo mayores alcances que el Colegio Estudiantado  |
| 1736, Quito         | Dominicos    | Creación de la Universidad de Santo Tomas                 | Otra de las universidades de Quito muy famosas en toda América Hispánica.  |
| 1755, Ambato        | Jesuitas     | Primera Imprenta y biblioteca                             | Además de la imprenta, también crearon una biblioteca completa.  |
| 1767, Quito         | Jesuitas     | Expulsión de los jesuitas                                 | Fue un golpe para la educación, ya que ellos poseían uno de los colegios y Universidad de más renombre en Quito.                   |

Figura 1. Tabulación de hechos importantes en la educación en el período colonial

Fuente: Breve Historia del Ecuador Tomo I, Oscar Efrén Reyes

**Educación en la colonia:** En el régimen colonial, se establecieron diversas castas sociales, tales como, españoles, indios, negros y las mezclas de éstos: mestizos, mulatos y zambos. Respecto a la organización política de la Nueva España, Rosaura Flores manifiesta: *“el Virrey y el Consejo Real y Supremo de las Indias, eran la máxima*

*autoridad, pero también influía, al igual que en la Europa de medievo, la presencia de la Iglesia, a través del clero secular y regular, compuesto por las órdenes y congregaciones religiosas, encargadas de la formación de los pueblos”,<sup>271</sup> en los que convivían diferentes castas sociales.*

Respecto a la educación, en esta época, tenía dos fines principales: La educación de los futuros administradores y la evangelización de los aborígenes. Para este propósito, se fundaron diferentes instituciones educativas, dirigidas a atender a las diversas clases sociales establecidas.

La educación de los indios, cuyo objetivo era la evangelización, *“fue promovida por los misioneros franciscanos, uno de cuyos principales representantes fue Jacobo de Testera, quien por medio de pictogramas y jeroglíficos representaba los pasajes de la Biblia para poder enseñar a los indígenas”.*<sup>272</sup> Se desarrolló en esta época la gramática indígena. El franciscano Pedro de Gante funda la primera escuela elemental en la que enseñaba letras, canto, música, además de artes y oficios.

La educación de las niñas estuvo relegada hasta la llegada de Fray Juan de Zumárraga, quien empezó a promover la creación de escuela para ellas. Los plebeyos eran educados en los patios de la escuela, a los cuales se les enseñaba la doctrina cristiana, con el fin de que sean obedientes.<sup>273</sup>

Se fundaron las instituciones educativas denominadas “Escuela Granja”, en las que se educaba en la doctrina a los hijos de los principales caciques y se les enseñaba a leer,

---

<sup>271</sup> Flores Bello, Rosaura. (2009). *Seminario de Historia de Educación, Educación en la época colonial*, pp. 1-2. Recuperado de <http://seminariodehistoriadelaeducacion>.

<sup>272</sup> Borges, Pedro. (1975). Juan de Zumárraga, en *diccionario de la Historia Eclesiástica de España*. Vol. IV. Madrid, RIALP, p.2814ss.

<sup>273</sup> Esquerra, Ramón. (1952). *Fran Juan de Zumárraga en Diccionario de Historia de España, revista de Occidente*, Tomo II. Madrid: RIALP, pp. 1486ss.

a escribir y a contar, para que, cuando heredaran, pudieran llevar la administración de las haciendas.

En esta época se impulsó la creación de las instituciones educativas, sin perder de vista las clases sociales; el control se realizaba a través de la religión. Existieron hombres que se ocuparon y se preocuparon del bienestar de los indígenas, buscando mejorar su situación. La educación se compartía a través de diferentes instituciones, como los Colegios Reales, en donde los estudiantes vivían internos, como el caso del colegio de San Martín fundado el 11 de agosto de 1852, el mismo que, en sus inicios, servía para la educación de la aristocracia.

Destacamos en ésta época la fundación del Colegio Real de San Felipe, por el Virrey García Hurtado de Mendoza el 28 de junio de 1592, que servía para la educación de los hijos de los españoles que habían muerto al servicio de la corona. El Colegio Real “El Príncipe” dirigido a los hijos de los caciques entre ellos indios y nobles de la época.

La colonia estuvo marcada por una serie de disputas entre la Corona y la Iglesia española. Por ello, la fundación de las universidades estuvo marcada por el deseo que tenía España de extender su imperio en las indias. Entre las instituciones de mayor importancia, cabe mencionar la Real y Pontificia Universidad de San Marcos (Perú) fundada el 12 de mayo de 1551, siendo Monarca español el Rey Carlos V, que fue la primera universidad en el nuevo mundo. Sus facultades iniciales fueron las de: teología, derecho civil, derecho canónico, artes y medicina. Por su prestigio intelectual, se consideró el modelo a seguir de las futuras fundaciones.

En lo que se refiere al actual Ecuador, con la presencia de los españoles se dio inicio a la educación formal y a un proceso de evangelización cuyo responsable directo fue el Clero, delegado para compartir la religión católica. Las agrupaciones étnicas que

residían en el actual territorio ecuatoriano, tenían lenguas propias; pero se estableció el español como lengua oficial, que sería empleado en todo tipo de acciones imperiales, dentro de ellas la educación, aunque la mayoría de los religiosos, en especial los jesuitas, se instruyeron en el idioma nativo para evangelizar y educar,<sup>274</sup> de igual manera lo hicieron, los religiosos franciscanos como lo manifiesta Oscar Reyes, historiador:

*“En enero de 1535 llegaron a San Francisco de Quito cuatro religiosos franciscanos, quienes instauraron la primera escuela elemental y práctica, donde educaban a hijos de los españoles e indios, a leer y escribir la lengua castellana, además los frailes franciscanos les instruían a rezar, cantar y bailar. La capacidad de la escuela era apta para la aldea española en aquel tiempo y conjuntamente existió un gran número de egresados, para lo cual vieron indispensable la construcción de un colegio de nivel medio, al que se le dio por nombre San Andrés”.*<sup>275</sup>

La comunidad religiosa que marcó la educación en el Ecuador fue la presencia de la Compañía de Jesús (jesuitas), los cuales llegaron en el año 1568 a las colonias españolas en América y contribuyeron compartiendo la idea tridentina de la educación integral (mente, espíritu y conducta) más escolarizada para las familias novohispanas, hijos de hacendados, mineros, ganaderos, comerciantes y altos funcionarios del Reino y menos escolarizada para los indígenas, mujeres, campesinos y negros.

Con este tipo de educación buscaban capacitar a los futuros dirigentes y al pueblo para que adquirieran una actitud en silencio y devoción. Los jesuitas con su entrega fueron ganándose un lugar privilegiado en toda América. Fundaron en Quito el colegio

---

<sup>274</sup> González Suárez, Federico. (1890). *Historia General de la República del Ecuador*, Quito: SIC, pp.151-157.

<sup>275</sup> Reyes, Oscar Efrén. (2007). *Breve historia del Ecuador*. 2ª edición. California: UNIVERSIDAD DE CALIFORNIA, pp.125ss.



San Luis en el año 1598 y la Universidad de San Gregorio en el año 1622, destinada a la formación de los criollos.

Los estudios en la época estaban estructurados en: primeras letras, estudios menores y estudios mayores. Tal división era flexible a la edad de los estudiantes, al nivel del aprendizaje, intelectual y casta social.

La primitiva universidad ecuatoriana la fundan los monjes agustinos en 1586, con el nombre de San Fulgencio. Las asignaturas que se compartían eran: teología, moral, filosofía, razonamiento y asuntos clérigos. En ella, se conferían títulos de Bachiller, Licenciatura; Doctor en Teología y Derecho Canónico. Luego se instituyó la Academia de Teología en el año 1603 que otorgaba títulos en Teología y Derecho Canónico.

En el año de 1662 en Quito se estableció la nueva Real y Pontificia Universidad de San Gregorio Magno dirigida por los sacerdotes jesuitas, la cual perduró más de 100 años con popularidad en toda la América hispánica.

En Guayaquil, ciudad importante, iniciaron su labor los religiosos dominicos, fundando varias instituciones educativas. En 1668, abrieron escuelas y colegios para los pobres en general, ya fueran blancos, indios o mestizos; debido a que, hasta ese momento, la educación era opción para un grupo selecto. En 1693, la escuela de la Caridad creció significativamente, teniendo entre sus aulas más de 500 estudiantes pobres.

*“Existía otra universidad en el año de 1736 instaurada por los monjes dominicos denominada Santo Tomás, a la ausencia de los frailes jesuitas todos los planteles que ellos tutelaban se disolvieron y los establecimientos de los religiosos dominicos fueron los que alcanzaron carácter oficial y se llamaron el*

*Real Colegio de San Fernando y la Real Universidad de Santo Tomás quienes se mantenían con apoyos gubernamentales y utilidades”.*<sup>276</sup>

Aumentaron las cátedras en la universidad: filosofía natural, física, gramática, prima de leyes, prima de medicina, entre otras; y en el colegio se daban clases permanentes de quechua, lengua propia de los indios.

En 1755, llegó la primera imprenta a la Real Audiencia de Quito, siendo los jesuitas los encargados de su dirección, lo cual marcó el inicio de la divulgación de textos; uno de los motivos por lo cual se dio la expulsión de los jesuitas en el año 1767, situación que causó un desajuste en la educación de la época.

*“En 1767 fueron destituidos de las colonias españolas en América, los integrantes de la compañía de Jesús (jesuitas) y esto estableció un grave daño para la formación relacionada con la educación en el Ecuador. Se debe resaltar que la educación no era asignada para todos sino para un grupo distinguido generalmente de la burocracia social, y en la época colonial así mismo existía la educación privada solventada por los cabildos o por los propios interesados”.*<sup>277</sup>

Las diversas posesiones que los jesuitas contaban, incluidas las instituciones educativas, se mantuvieron en su gran mayoría. Varias de ellas pasaron a ser dirigidas por otras órdenes religiosas.

El descubrimiento de América estuvo marcado por el apogeo del humanismo en Europa. Debido a ello, los españoles y los religiosos que llegaron a las Indias, dedicaron

---

<sup>276</sup> *Ibidem.*, p.47.

<sup>277</sup> *Ibidem.*, p.45.

sus esfuerzos a la educación de los indígenas, criollos y españoles, influenciados por esta corriente de pensamiento imperante de la época.

En cuanto a la educación, el humanismo renacentista de la época buscaba, mediante *“la enseñanza de gramática, retórica, historia, filosofía, poesía..., el cultivo de las facultades del hombre, resaltaban su dignidad, su valor, así como su capacidad racional para practicar el bien y hallar la verdad”*.<sup>278</sup>

Los colegios de la nueva España formaron parte de un proyecto humanista de convertir a los indígenas al catolicismo, actividades que ayudaban a conservar la paz del Reino. Para este objetivo, los diferentes frailes destinaban tiempo y lugar junto a sus iglesias para iniciar a los niños en la doctrina cristiana.

Los pedagogos de las instituciones educativas de la colonia sostenían que el proceso de enseñanza y aprendizaje, debía ser el instrumento para sostener la corona y el medio que la Iglesia debía emplear para servir mejor a Dios. En ésta época, se dio gran impulso a las instituciones educativas, sin perder de vista las clases sociales. El control del sistema educativo se realizaba a través de la religión. Existieron varios hombres, en especial religiosos, que se preocuparon por la educación de los indios inclusive en su propia lengua. En ésta época, el éxito en la educación estaba marcado por la competencia de los docentes y calidad de los alumnos, elementos importantes para lograr la calidad educativa.

Otro elemento importante de la época era la comprensión de las necesidades de los alumnos e incluir, en su educación, no solamente la parte académica sino también la enseñanza formal de los artes y oficios, aunque no podían acceder todos sino que eran

---

<sup>278</sup> García Alarcón, Elvira. (2010). *Luis Vives y la educación femenina en la América colonial*. Alicante: UNIVERSIDAD DE ALICANTE, p. 125.

privilegios para unos cuantos. La única institución que podía educar era la Iglesia. La educación estaba dividida tanto por la clase social como por el sexo. En relación a la economía, durante trecientos años la Corona española asignó dinero a la Iglesia para que se ocupara de la educación en el Nuevo Mundo.

La educación indígena consistía no solo en la enseñanza de la doctrina sino que también incluía el castellano, lectura, escritura y canto. Los maestros eran en sus mayorías laicos. Los padres de familia tenían que contribuir para el salario de los maestros. Un 33% de los maestros eran de color o mulatos, el resto, españoles y mestizos.

Los padres pedían un maestro con capacidad de enseñanza, trato amable y con vida ejemplar. Las familias indígenas buscaban un maestro que poseyera amor paterno y no amedrentara a los alumnos. Se pretendía una pedagogía paternal y diferencial. En el aspecto cultural las ideas venían de Europa, como el humanismo, reforma y contrarreforma; expresiones literarias.

Es importante señalar que al ser la Iglesia, la única institución autorizada para educar, desde este tiempo asume esta misión como medio de evangelización, siendo una época con características propias en donde la educación era una opción y privilegio para pocos. Situación que hace surgir educadores con verdadera vocación que lucharon por los derechos de los indios, como es el caso de Fray Bartolomé de las Casas OP. Y otros religiosos y comunidades que hicieron de la educación un verdadero apostolado de servicio como consta en el texto que menciona Oscar Reyes en su libro *Breve Historia del Ecuador*.<sup>279</sup>

---

<sup>279</sup> Reyes, Oscar Efrén. (2007). *Breve historia del Ecuador*, op.cit., pp.148ss.

## 2. La Educación durante la República.

### Cronología general del período.

- Desde la creación de Ecuador como “República independiente”, ha tenido dirigentes que priorizaron una política centralista y burocrática, y se ha entendido a la educación como un privilegio de pocos y no como derecho de todos, salvo excepciones como lo fue el gobierno de Vicente Rocafuerte (1835-1839) funda: escuelas, colegios, museos y crea la Dirección General de estudios, encargada de la educación en el país.<sup>280</sup>
- Con la presidencia de García Moreno (1858-1875), se experimentaron cambios significativos en el sistema educativo del Ecuador, debido a que se destinó presupuesto económico tanto para la construcción física de establecimientos educativos como también para mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje. Para el ejercicio de las metas educativas, se delegó a las comunidades religiosas: jesuitas para la educación hasta el tercer año de bachillerato; a los hermanos cristianos, para la educación de los niños y a las Hnas. De los Sagrados corazones para la educación de las niñas.
- A pesar de vivir en un escenario internacional con ideas liberales, se continuó desarrollando el sistema educativo del país. Al interior del Ecuador todos estaban acuerdo que todo venía de Dios, y Él era el centro de todo aprendizaje.
- Con siguientes gobiernos progresistas, no se continuó con los avances logrados por García Moreno, aumentando el analfabetismo entre los indígenas de la sierra y los campesinos de la Costa.

---

<sup>280</sup> Moreira Palma, Andrés. (2016). *Historia del sistema educativo del Ecuador*. Manabí. UNIVERSIDAD DE MANABÍ, p.6.

- En el siglo XIX, con el gobierno de Eloy Alfaro en el año 1897, se establece en la Constitución a la educación como instrucción pública, gratuita de carácter obligatorio y laica, hasta la primaria, lo que causo impacto en el país, debido a que la enseñanza estaba encargada a la religión católica.
- El año 1907 se establece la separación de Iglesia y Estado, y parece de forma desordenada nuevos procesos educativos, cuyos fines eran utilitaristas y para asegurar este nuevo modelo educativo Eloy Alfaro crea los normales, encargados de formar a los maestros para que impartan una educación laica.
- Los gobiernos posteriores, se han preocupado por mantener una estructura estatal legal y económica, descuidando la educación.
- En el año 1946, nuevamente ahora en la Constitución del Estado se coloca a la educación como un derecho que tienen los hijos y un deber de los padres, fortaleciendo la asistencia de los niños y jóvenes al proceso educativo.
- Con la presencia de la Junta Militar en el año 1963, se crea un Programa de Alfabetización y Educación para adultos, pero también fue una época en que hubo cierre de varias universidades que no respondían a los intereses económicos del Estado, como fue el caso de la Universidad Central del Ecuador cerrada en tres ocasiones por realizar protestas en contra del sistema.<sup>281</sup>
- Luego de varios años de dictadura el Ecuador retornó a la Democracia con la presidencia de Jaime Roldós Aguilera el 10 de agosto de 1979; quien, se preocupó de la educación en todos los niveles; desarrolló el Plan Nacional de Alfabetización; creo el desayuno escolar para combatir la desnutrición.<sup>282</sup> Posteriormente en los siguientes gobiernos hubo un abandono a la educación, que no satisfacían las necesidades básicas de aprendizaje exigidas por la UNESCO,

---

<sup>281</sup> Calderón Chico, Carlos. (1985). *Entrevista al Dr. Carlos Julio Arosemena*. Diners. N° 43.

<sup>282</sup> Diario el Comercio. (2010). *La figura de Jaime Roldós Aguilera*. Publicado el 11 de abril.

que garantizaba la universalidad de la educación y mejorar la calidad educativa.<sup>283</sup>

- En el período (1988-1996), se convocó a dos Consultas Nacionales de importancia, en el nivel educativo la denominada “Educación Siglo XXI”, entre los que se incluía la universalización de diez años de Educación General Básica y la Reforma Curricular.
- En el año 1998, con la creación de la nueva Constitución, se implementan varias iniciativas orientadas a mejorar la calidad educativa, a pesar de la inestabilidad política del país y el cambio frecuente de autoridades.
- Entre los años (2000-2005), se vivió en el país una profunda inestabilidad política, hubo en este periodo cuatro diferentes presidentes, por tanto de Ministros de Educación, lo cual no favoreció al sistema educativo nacional
- A partir del año 2007, gracias a la bonanza del precio de barril de petróleo en el 2008 y a la Constitución vigente, el escenario educativo, da un giro positivo; se empieza a generar una estructura estatal; nuevas políticas educativas; creación de un nuevo currículo nacional. Se concibe a la educación como política y responsabilidad del Estado; será laica y gratuita.

**La educación en el período republicano:** El 24 de mayo de 1822, Ecuador “*es independiente e integrado a la Gran Colombia, El 27 de junio, que tuvo lugar el cambio de gobierno y acordó borrar las armas españolas y sustituirlas por las de la República*”,<sup>284</sup> dando inicio a un nuevo periodo de la historia ecuatoriana.

---

<sup>283</sup> UNESCO. (2000). *Informe de seguimiento de la Educación para Todos, de la UNESCO, sobre la calidad educativa de los países.*

<sup>284</sup> Vargas, José María OP. (1965). *Historia de la cultura ecuatoriana.* Quito: CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA, p.359.

Durante los años de permanencia de Ecuador en la Gran Colombia, en materia de educación rigió la legislación promulgada en el año 1826 en el Congreso de Cundinamarca, cuyo artículo 23 expresaba: “*en las capitales de los departamentos de Cundinamarca, Venezuela y Ecuador se establecerán universidades centrales que abracen con más extensión la enseñanza de ciencia y artes*”,<sup>285</sup> de esta manera se creó las Universidades centrales de los tres países que conformaban la Gran Colombia.

Simón Bolívar, Presidente de la Gran Colombia, dictó un decreto el 12 de diciembre de 1829, en el que se contemplaba la administración de las universidades, lo que dio fuerza a la instrucción pública, acorde con la religión católica que profesaba el pueblo ecuatoriano.

A partir del año 1830, cuando Ecuador se establece como Estado independiente y republicano, las diferentes Constituciones del Estado, buscaron promover y fomentar la educación pública.

En las sucesivas décadas se promovió una educación disputada por dos tendencias políticas: la conservadora y la liberal, que para entonces constituían las corrientes ideológicas dominantes en el escenario cívico del país. En este contexto, el modelo educativo dominante era el clerical, que auspiciaba la enseñanza obligatoria de la religión Católica, Apostólica y Romana, para consolidar el dominio del poder de la Iglesia, ligado al poder de los terratenientes.

No hubo variaciones substanciales en la tendencia clasista del hecho educativo; sus funciones respondían a una dualidad: preparar a las élites herederas del poder colonial

---

<sup>285</sup> AA.VV. (2016). *Universidad central del Ecuador. Congreso de Cundinamarca*. Cap. 7°. Art. 23. Recuperado de <https://es.wikipedia.org/wiki/UCE>.



en las distintas formas de control social; y civilizar y cristianizar a los mestizos de clase baja y a los indios.

El cambio educativo, más significativo de la época, fue el fomento a la universalización educativa, inspirada en los movimientos que preconizaban los principios de libertad, igualdad y justicia, teóricamente, para que el pueblo se eduque, aunque las condiciones socio-económicas no permitían la democratización de la escuela, porque algunos pensadores, políticos y pedagogos comenzaron a dudar del dominio direccional de la Iglesia y, a medida que avanzaban los primeros lustros de la república, aparecieron escuelas dependientes de los municipios y las comunidades, cuya orientación era el desarrollo armónico de la mente, el cuerpo y el mejoramiento de las costumbres.

La diversificación institucional y programática se hizo evidente: escuelas, liceos y universidades, en un marco de alienación y autoritarismo, actuaron en función de los siguientes presupuestos:

- El conocimiento como propiedad privada, ajeno e impuesto.
- La relación vertical profesor-alumno, sin decisión en qué se debe aprender y cómo aprender.
- El sometimiento del alumno por el conocimiento.
- Las relaciones educacionales en conflicto por la división clasista de la actividad escolar.

El primer presidente del Ecuador fue el general Juan José Flores. Con él, la universidad siguió su marcha; se crearon nuevas cátedras, que buscaban mejorar la educación del país.

En la presidencia de Vicente Rocafuerte, se ve “*la necesidad de la instrucción educativa para un gobierno democrático, enfatizando que la instrucción pública entra dentro de los deberes esenciales del Gobierno*”.<sup>286</sup> El 20 de febrero de 1836 dictó el Decreto Orgánico de enseñanza pública, que establece la Dirección General de Estudios del Ecuador. La instrucción pública se da en establecimientos fiscales. Se encargó la dirección a las órdenes religiosas y se estableció la escuela primaria, secundaria y universitaria.

Vicente Rocafuerte creó la Escuela Militar y el Instituto Agrario, cuya misión era preparar para las ramas militares y la ciencia del cultivo. En este plan de educación para Rocafuerte tuvo en cuenta también a la mujer. Para esta causa, con ayuda de la Iglesia, creó el Instituto de Educación Femenina, en donde se proporcionó educación a las señoritas de sociedad de la época y a pocas huérfanas, hijas de los mártires de la independencia.

Se establecieron escuelas de enseñanza gratuita y se encargaron a los municipios. El método pedagógico que se adoptó en la época es el sistema Lancasteriano, del inglés Joseph Lancaster, método que promovía la educación mutua, en el cual el niño más provechoso enseñaba a sus compañeros bajo el cuidado de un inspector.

Otro período importante de la historia educativa ecuatoriana, es durante el gobierno de García Moreno, quien mantenía el pensamiento de Vicente Rocafuerte, en el cual la instrucción pública constituía uno de los deberes esenciales del gobierno. Se planteó como meta el transformar y mejorar el sistema educativo ecuatoriano que tenía varios vacíos y carencias; por tal razón, se implantaron en el país modelos pedagógicos desarrollados en Europa por algunas órdenes religiosas como la comunidad de

---

<sup>286</sup> Vargas, José María OP. *Historia de la cultura ecuatoriana*, op.cit., p. 362.

religiosos Jesuitas, los Hermanos Cristianos; quienes llegaron en marzo de 1863 para dedicarse a la enseñanza de los niños; la Congregación de Sagrados Corazones para los colegios de las niñas y las Hermanas de la Caridad para los hospitales.

Se invirtió económicamente en la instrucción pública, creando escuelas, colegios, imprentas, instrumentos, útiles para estudios y observaciones científicas. El impulso dado por García Moreno a la educación fue de profundidad, creciendo en términos cuantitativos y cualitativos.

Se incrementó el número de estudiantes, lo cual exigió el aumento de las escuelas y colegios existentes. Se fundó la Escuela Politécnica Nacional, la cual se convirtió en el centro de educación superior latinoamericana de la época y fue la culminación de la enseñanza que necesitaba el país, con sentido pragmático.

Su visión, además, alcanzaba todos los sectores de la cultura, para lo cual se establecieron instituciones técnicas y de enseñanza alternativa, como: la Escuela de Artes y Oficios, el Conservatorio de Música y la Escuela de Bellas Artes. De igual manera, creó la Escuela de Agricultura, para lograr la tecnificación del cultivo agrícola.

Reformó la ley de instrucción pública; realizó el reordenamiento curricular; incrementó el presupuesto educativo; se creó un “Colegio Normal” para la formación de los maestros.

Durante este período, la educación estaba al servicio de la integración política y de control social bajo principios religiosos (católicos) amparados por el gobierno; pero también se buscaba una educación técnica, científica. Es importante, en la época, resaltar el normalismo para los indígenas y su plan de alfabetización masiva.

Los cambios político-culturales de la vieja Europa, inscritos en la “*Edad de las Luces*”<sup>287</sup> variaron las ideas sociales-culturales en el Ecuador y, de hecho, produjeron variaciones en el pensamiento acerca de la educación y su práctica institucional. La posición radical del liberalismo, sus triunfos en la lucha por un nuevo poder político, determinaron que el hecho educativo fuera responsabilidad del Estado y que tuviera una concepción laica y democrática; sin embargo, no hubo cambios en la condición clasista de la enseñanza; el rasgo enciclopedista se reflejó en la instrucción europeizante que recibían las minorías detentadoras del poder político y de la economía, en tanto que las mayorías populares tenían, únicamente, el derecho a la iniciación en la lectura, la escritura, los números y la práctica artesanal.

En las primeras décadas del siglo XIX, con la influencia de la revolución industrial, del positivismo y del pragmatismo, se producen innovaciones en el sistema educativo ecuatoriano. El proceso de formación del hombre trata de ser incorporado al desarrollo social, haciendo abstracción de la visión idealista y estática del mundo y la sociedad.

Esta concepción ideológica, planteó determinados prerrequisitos como la disciplina racional del trabajo, el ordenamiento administrativo, la libertad educativa: se sostenía que el conocimiento valedero era aquel que tenía una función utilitaria y esbozó, en la programación educativa, el tratamiento de las ciencias, la experimentación, el conocimiento práctico, la investigación de la naturaleza. Sobre estas bases, se sustentaron y aplicaron las teorías pedagógicas de Rousseau, Pestalozzi, Froebel, Horace Mann.

---

<sup>287</sup> Movimiento de renovación intelectual, cultural, ideológica y política que surgió en Europa, en el siglo XVIII, que desprecia lo pasado, enfrenta las doctrinas de la Iglesia y se vuelve hacia nuevas formas de pensamiento. <http://mihistoriauniversal.com/edad-contemporanea/ilustracion>.

La diversificación de las instituciones educativas y la variación de sus programas ratificaron, en estas circunstancias:

- La verticalidad de las relaciones sociales.
- La formación de la personalidad autoritaria.
- El autoritarismo pedagógico.
- La ausencia de planificación.
- El empirismo en el aula.
- La calificación empírica de la función educativa.

Entre la primera y segunda guerra mundial, fueron evidentes las preocupaciones de los pedagogos ecuatorianos por la educación española, la educación italiana, la educación alemana, así como la consulta a autores como Dewey, Herbart, Aguayo, Clapadere, Compayré, Cousinet, Decroly, Piaget, Locke, entre otros. Surge la posibilidad del conocimiento científico del niño y del adolescente.

Históricamente, los criterios para la organización administrativa han variado alrededor de un eje centralizador, a saber, el despacho del Ministro, instancia que, progresivamente, ha delegado atribuciones, manteniendo, por cierto, completa su autoridad. En la medida que la delegación de atribuciones trae consigo poder de decisión se visualiza la tendencia hacia la descentralización.

Además de las citadas referencias de orden estructural y administrativo, la educación ecuatoriana, en la segunda mitad del siglo XX, debe ser descrita en función de los siguientes aspectos:

- El crecimiento del sistema educativo formal.
- La diversificación institucional y programática.
- La modernización del currículo.

- Las políticas educacionales y la gestión del sistema.

Realidad que se refleja mejor en la figura tres, sobre el carácter nacional de educación del Sistema Educativo Nacional de Educación de Ecuador.

|   |
|---|
| <p style="text-align: center;"><b>PRESCRIPCIONES CONSTITUCIONALES QUE<br/>RATIFICAN EL CARÁCTER NACIONAL DE LA EDUCACIÓN</b></p> <p>Promover y fomentar la instrucción pública.</p> <p>Expedir planes generales de enseñanza para todo establecimiento de instrucción pública.</p> <p>Dictar leyes generales de enseñanza para todo establecimiento de instrucción pública.</p> <p>Libertad de fundar establecimientos de enseñanza privada.</p> <p>La enseñanza primaria de carácter oficial es gratuita y obligatoria; y las artes y oficios deben ser costeadas por los fondos públicos.</p> <p>La enseñanza es libre, sin más restricciones que las señaladas en las leyes.</p> <p>La educación oficial es laica.</p> <p>La educación constituye una función del Estado.</p> <p>La educación pública debe tener unidad y cohesión en su proceso integral.</p> <p>La ley asegura la estabilidad de los trabajadores de la enseñanza.</p> |
|---|

Figura Nº 2. Prescripciones constitucionales que ratifican el carácter nacional de la educación  
Fuente: Sistema Educativo Nacional del Ecuador.

### **A. La Educación pública en el Ecuador.**

El Ecuador no ha tenido una guía de educación única; lo que ha hecho es acomodarse a su contexto socio-cultural. Los gobiernos de turno han impulsado el desarrollo educativo, en especial, Vicente Rocafuerte, García Moreno y, sobre todo, Eloy Alfaro, quién logró el verdadero laicismo, buscando una educación eficiente y eficaz para el progreso del país, como versa en la prensa: *“El nuevo marco jurídico*

*dispuso que el Estado sea el encargado de dirigir y financiar el sistema educativo, bajo el principio de universalidad, gratuidad y laicismo”.*<sup>288</sup>

Según el escritor cuencano, Eliécer Cárdenas *“el lograr la educación laica y gratuita fue lo más trascendental de la obra de Eloy Alfaro, porque abrió la posibilidad de estudiar a la clase media, lo que no existía antes en el Ecuador... fue la fuerza que impulsó los cambios del siglo XX, la modernización”;*<sup>289</sup> y permitió el desarrollo del país, en el campo educativo.

En el año de 1835, se expide el decreto en que se establece la creación de la Dirección General de Estudios y las Subdirecciones e Inspectorías de la Instrucción. La instrucción pública se da en establecimientos fiscales y particulares, dirigidos por órdenes religiosas y denominados escuelas primarias, secundarias y universidades.

En el año 1875, ésta Dirección General pasa a llamarse Consejo General de Instrucción Pública, instancia responsable de administrar las universidades, colegios, liceos y escuelas, conforme a la doctrina de la religión católica. En esta época, los Obispos tenían el derecho de designar a los rectores, directores y profesores. La instrucción en las escuelas primarias se encarga a los Hermanos Cristianos de la Salle y las escuelas secundarias, politécnicas y universidades a los Jesuitas.

En el año de 1884, se crea el Ministerio de Instrucción Pública, encargado de la organización, administración y control de las instituciones de enseñanza. En el año de 1895, con el triunfo de la revolución liberal, se realizó la separación entre el Estado y la Iglesia.

---

<sup>288</sup> AA.VV. Diario el Comercio. (2014). *Noticias sobre la Educación del Ecuador*. Recuperado de <http://elcomercio.pe/noticias/diario-comercio>.

<sup>289</sup> Cárdenas Espinoza, Eliécer. (1993). *Que te perdone el viento*. Colección BNF. Quito: LIBRESA, p.87.

Con ello, se promulga la educación como laica, pública y gratuita según la Constitución de 1906. *“El derecho a guardar reserva sobre sus convicciones políticas y religiosas. Nadie podrá ser obligado a declarar sobre ellas, sino en los casos previstos en la ley”*.<sup>290</sup> A partir de ese momento se suprime a la Religión Católica como religión oficial del Estado, y se garantiza la libertad de conciencia y profesión religiosa.

Se suprime el diezmo; se instaura la nacionalidad de registro civil, el matrimonio civil y el divorcio. Se declara al Ecuador constitucionalmente, estado laico. Basta recordar las prescripciones constitucionales de la figura 2; que ratifican esta postura conforme a la necesidad de la sociedad ecuatoriana en distintos momentos de su historia republicana. A partir de estas normas generales, se ha organizado el sistema educativo ecuatoriano configurado en distintas leyes y reglamentos.

La Ley orgánica de Instrucción pública del año de 1906, establece que esta instrucción se da en todos los establecimientos nacionales sostenidos por el Estado; comprende la enseñanza primaria, la secundaria y la superior. Los establecimientos de enseñanza secundaria se dividen en tres secciones: inferior, superior y especial.

En esta misma ley, se establece la creación de las escuelas pedagógicas, escuelas de artes y oficios, y se institucionalizan los establecimientos de enseñanza libre, sostenidos por corporaciones, por personas o entidades particulares. Todo ello amparado en la gratuidad de la educación, como lo señala la Constitución del Ecuador de 1906: *“La enseñanza es libre, sin más restricciones que las señaladas en las leyes respectivas; pero la enseñanza oficial y la costeada por las Municipalidades, son esencialmente seculares y laicas”*.<sup>291</sup>

---

<sup>290</sup> AA.VV. Cancillería del Ecuador: (1906). *Constitución Política de la República del Ecuador*.

Recuperado de <http://www.cancilleria.gob.ec/pdf>.

<sup>291</sup> *Ibíd.* N° 16.



En los años 1930-1940, en el país, predominan ideas socialistas; se mira a la educación rural desde su propia naturaleza y perspectiva, y se vincula la educación con el mundo social, cultural y económico y político. Se pretende la democratización del hecho educativo.

Hechos sobresalientes, desde 1830 hasta 1950, en la educación ecuatoriana, son los siguientes:

- Concepción del Estado como “Poder Educador”.
- Expedición del primer plan de estudios, con las siguientes asignaturas: lectura, escritura, castellano, aritmética, moral y cívica, catecismo.
- Instrucción primaria a cargo de los Hermanos Cristianos y de las Hermanas de los Sagrados Corazones.
- Instrucción secundaria y universitaria a cargo de los Jesuitas.
- Generalización del método Lancasteriano en la escuela primaria.
- Formación de los primeros maestros indígenas.
- Creación de la Escuela Politécnica Nacional, Escuela de Artes y Oficios, Escuela de Bellas Artes, Conservatorio Nacional de Música.
- Creación de la Oficina de Estadística Escolar (1873).
- Separación de la Iglesia respecto del Estado y reformas en el sistema educativo.
- Creación de las primeras escuelas normales para la formación de profesores.
- Trabajo de una misión española para el desarrollo de propuestas objetivas para la adquisición de conocimientos. Trabajo de la primera misión Alemana de expertos en la educación para reformar la organización y funcionamiento de los colegios normales y escuelas anexas, de conformidad con la Pedagogía Herbartiana.<sup>292</sup>

---

<sup>292</sup> La pedagogía Herbartiana se basa en la instrucción educativa por medio de los intereses. Dice Herbart que la educación digna es aquella que promueve profundos intereses, más que conocimientos específicos.

- Trabajo de la segunda Misión Alemana para modificaciones didácticas, de acuerdo con los postulados Neoherbartianos.
- Aplicación de las corrientes pedagógicas europeas que promueven la Escuela Nueva, para vincular la teoría con la práctica y para fomentar la actividad libre y creadora del niño.
- Organización del primer Congreso Nacional de Educación Primaria y Normal.
- Impulso a la Nueva Orientación de la Escuela Rural Ecuatoriana.
- Organización de la misión pedagógica nacional, conformada por un director técnico, un ingeniero escolar, un médico escolar, un agrónomo escolar, un visitador, un jefe de escalafón, para la reforma de la educación primaria.
- Creación de los Normales Rurales.
- Institucionalización del nivel pre-escolar.
- Creación de las escuelas complementarias urbana y rural.
- Obligatoriedad de organizar escuelas para los trabajadores de las haciendas.

En el año 1950, la realidad educativa ecuatoriana sufrió un cambio positivo, tanto en términos cuantitativos como cualitativos; los espacios escolares son relativamente cómodos; hay planes, programas y recursos didácticos; la formación, la capacitación y la formación de los docentes, son objetivos permanentes; y el profesor actúa en clase, de conformidad con los principios de la “*escuela nueva*”.<sup>293</sup>

Sin embargo, persistían hechos que aún inquietaban como los siguientes: políticas educativas divorciadas de las particulares necesidades de la comunidad; escuelas unidocentes para una población dispersa; colegios que se crean al margen de las

---

<sup>293</sup> Fernández, Sonia. (2006). *Revista Ecuatoriana de Historia. La Escuela Nueva*, es una tendencia pedagógica que surgió en EEUU. Y Europa a finales del siglo XIX. Recuperado de <http://repositorio.uasb.edu.ec/>.

propuestas de la micro planificación; programas de estudio con contenidos disfuncionales; inestabilidad del docente en un lugar de trabajo; limitada capacidad física instalada para facilitar el acceso a los niveles educativos; altos índices de repetición y deserción; bajo rendimiento interno y escasa productividad externa.

Y más aún, la evolución de un sistema educativo, no se registra únicamente con la relación de preceptos constitucionales o el señalamiento de la estructura y administración del organismo rector de la educación. Cabe señalar las tendencias que caracterizaron el proceso de formación del hombre ecuatoriano en los distintos momentos de la vida nacional.

Existen algunos determinantes básicos para reconocer el sistema educativo laico, entre los cuales mencionamos:

- La no discriminación por identidad de género, estado de salud o ser portador del VIH.
- Equidad de género.
- Atención integral de salud sexual y reproductiva con enfoque de género, lo que incluye el derecho a tomar decisiones libres, voluntarias y responsables sobre su sexualidad, su vida y orientación sexual.
- Asistencia humanitaria especializada para niños, adolescentes, mujeres embarazadas, madres con hijos menores.
- El derecho a la educación de las mujeres embarazadas durante su período de lactancia.
- El reconocimiento y garantía de la vida, incluido el cuidado y la protección desde la concepción.

- La práctica del derecho propio y comunitario de los pueblos y nacionalidades, sin vulnerar los derechos constitucionales, en particular los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes.
- Garantía de la aplicación de los derechos colectivos de los pueblos, sin discriminación y en equidad de género.
- Garantía de una vida libre de violencia en el ámbito público y privado, en especial para mujeres, niñas y adolescentes; adopción de medidas contra la violencia, esclavitud y explotación sexual.
- El derecho a la igualdad formal, la igualdad material y no discriminación.

Para lograr este objetivo en Ecuador, como estado laico, se ha realizado la elaboración de nuevas normativas y reformas que permitan el nuevo régimen del “Buen Vivir”: Código integral Penal, Código de la salud, Leyes Orgánicas para jóvenes, discapacitados, adultos mayores, pueblos y nacionalidades, ley de cultos y otras. Se trata de un estado de derechos, lo que significa que el quehacer político público, garantiza el ejercicio de los derechos de los ciudadanos y busca el “Buen Vivir”.

El hecho más significativo de éste período fue conseguir que la educación sea laica y gratuita en Ecuador. Pero en donde, prevalecen aún los principios de la religión católica como elementos formativos; por eso la Iglesia Católica ha emprendido la campaña por la formación de los laicos, buscando mejorar la calidad del sistema educativo y así poder responder a los retos actuales de la educación ecuatoriana, como una opción para todos.

## **B. La educación confesional de iniciativa social pública.**

En la Constitución vigente del Estado Ecuatoriano del año 2008, se garantiza la libertad de culto; se prohíbe la discriminación, por motivos religiosos. A la educación, se concibe como un servicio público en el marco del “Buen Vivir”, para ello el estado garantiza *“la educación como servicio público se prestará a través de instituciones públicas, fiscomisionales y particulares”*,<sup>294</sup> en forma gratuita, en el marco del sistema de inclusión y equidad social.

El estado debe proteger, garantizar la libertad religiosa, como instrumento para fortalecer la democracia y la misma sociedad; debido a que estas instancias favorecen una mayor participación de la ciudadanía y ayudan a superar prejuicios ideológicos e injustificadas limitaciones en el interior de la sociedad, en un ambiente de amistad y colaboración, buscando siempre *“el desarrollo de capacidades y potencialidades individuales y colectivas de la población, que posibiliten el aprendizaje, y la generación y utilización de conocimientos, técnicas, saberes, artes y cultura”*.<sup>295</sup>

Los ciudadanos, en virtud, deben contar con la garantía de poder manifestar públicamente su religión, en los diferentes espacios de la sociedad, dar testimonio de lo que creen, de proponerlo a los demás, aportando al bien común y a la convivencia familiar y social de acuerdo a los principios inspirados o derivados de su fe. El estado debe garantizar este derecho aunque sea laico; porque el serlo no significa que debe fomentar toda creencia religiosa, sino se debe ser conscientes que debido a las *“circunstancias históricas...a motivo del pluralismo cultural y de los intensos*

---

<sup>294</sup> Cordero, Fernando. Asamblea Constituyente. (2008). *Constitución del Ecuador*. N° 345.

<sup>295</sup> *Ibidem*. N° 343.

*intercambios, es necesario proteger y favorecer positivamente la expresión de todas las riquezas auténticamente humanas”*,<sup>296</sup> como lo manifiestas los Obispos del Ecuador.

Las instituciones fiscomisionales y particulares, en su mayoría, están dirigidas por comunidades religiosas y forman parte de la iniciativa social pública de la Iglesia, como parte de su proceso de evangelización en el país. En este proceso, interviene la Iglesia y el Estado, en bien de la educación de los ciudadanos.

Para una mejor organización y servicio en el campo educativo, en el Ecuador, los centros educativos católicos se han organizado en una institución general denominada Confederación de Establecimientos de Educación Católica del Ecuador CONFEDEC, legalmente reconocido por el Estado. Se trata de una Institución de derecho privado, cuya finalidad es el servicio social en el área educativa.

*“Con finalidad de servicio social y sin fin de lucro, integrado por 22 Federaciones Provinciales, que cuenta con 21.500 docentes y una población estudiantil que bordea los 500.000 estudiantes, que asisten a 1413 establecimientos de educación católica, en sus distintos niveles: inicial, básico y bachillerato, e instituciones de educación superior”*.<sup>297</sup>

La Confederación inició su misión educativa a partir del congreso de educación católica celebrado en 1994. Reconoce como máxima autoridad a la Conferencia Episcopal Ecuatoriana, en los aspectos relacionados con la doctrina y principios de la Iglesia Católica, respetando los planes y programas de la educación nacional, a través del Ministerio de Educación y Cultura. Para ello se plantea, una misión, visión y objetivos.

---

<sup>296</sup> AA.VV. Conferencia Episcopal Ecuatoriana. (2014). *Laicidad y libertad religiosa. Amistad y colaboración, carta pastoral de los Obispos del Ecuador*. Quito. CEE, 2.

<sup>297</sup> AA.VV. CONFEDEC. (2012). *Breve historia de la CONFEDEC*. Recuperado de <http://www.confedec.org/>.

**Misión:** lo constituye el compromiso con la labor de la Iglesia, la comunidad educativa, la defensa de los derechos humanos, que procede la gestión administrativa, financiera, pedagógica y pastoral de las instituciones educativas católicas para coordinar, promover y acompañar el mejoramiento del talento humano, asistir y regular las instituciones federadas en el marco y principios cristianos, en beneficio de la comunidad y de la sociedad ecuatoriana, con opción preferencial con los más pobres.

**Visión:** la CONFEDC será un subsistema descentralizado, participativo, responsable, competitivo y de calidad; con el más alto nivel organizativo, basado en lineamientos evangélicos, a la luz de una pedagogía cristiana; capaz de liderar políticas educativas, que generen propuestas pedagógicas, de gestión innovadora, desarrollar el talento humano de los miembros de la comunidad educativa, ayudando a mejorar la calidad de educación como medio de la construcción de una nueva sociedad, comprometida al servicio del Reino de Dios y de la sociedad ecuatoriana en general.

**Objetivo:** orientar la tarea educativa desarrollada por la Iglesia, a través de una acción coordinada de las instituciones educativas católicas, para coordinar, promover y acompañar la mejora continua de la educación, basada en principios y valores cristianos en beneficio de la sociedad ecuatoriana, con opción preferencial por los más pobres.

La CONFEDC, busca enfrentar los desafíos de la sociedad, respecto al conocimiento, incorporando nuevas tecnologías buscando privilegiar servicios de calidad a los sectores más vulnerables de la sociedad, en el marco de los carismas de cada congregación religiosa, haciendo eco de las palabras de Juan Pablo II que es un “*desafío que requiere un compromiso urgente en la tarea de educar*”;<sup>298</sup> en coordinación con el Ministerio de

---

<sup>298</sup> Juan Pablo II. (1988). *Visita pastoral a la tierra de San Juan Bosco. Discurso a los educadores reunidos en la catedral de Turín*, el día 4 de octubre. N°. 3.

Educación, seguros de que la colaboración ayudará al logro de una educación de calidad en el país.

### **C. La Educación de iniciativa social no estatal.**

Se refiere a la educación formal e informal, a través del cual se busca la formación de los ciudadanos, en especial, de los más vulnerables, ya sea a causa de la pobreza o múltiples problemas que afectan a la sociedad actual.

La iniciativa nace con el ejercicio de la libertad y con la responsabilidad de la autonomía y con la distancia más alejada del sectarismo y la política sin fines de lucro y en servicio a la comunidad más vulnerable, en donde sea hace visible una educación que respeta la dignidad de las personas, en cada situación particular, siendo inclusiva y de calidad.

Este tipo de educación forma parte de la tarea evangelizadora de la Iglesia, que hace un llamado según Juan Pablo II a *“contribuir, pues, a forjar una cultura que esté siempre abierta a los valores de la vida, a la originalidad del mensaje evangélico, a la solidaridad entre las personas; una cultura de la paz y de la unidad”*.<sup>299</sup> Razón por la cual es importante tener una visión general de cómo realiza esta tarea la Iglesia en el Ecuador.

La educación religiosa en el país está reglamentada por la Ley Orgánica de libertad e igualdad religiosa, publicada el 25 de febrero de 2010; en la cual se reconoce la educación como un derecho de todas las personas, y es garantía de igualdad e inclusión social; condiciones necesarias para el Buen Vivir. *Buscando una “convivencia*

---

<sup>299</sup> Juan Pablo II. (1990). *Carta apostólica a los religiosos y religiosas de América Latina con motivo del V Centenario de la Evangelización del Nuevo Mundo*, op.cit. N° 28.



*ciudadana, en diversidad y armonía con distintas confesiones de fe religiosa, para alcanzar el buen vivir, el sumak kawsay”.*<sup>300</sup>

En ella, se reconoce al Ecuador como estado laico, en el que ninguna religión o espiritualidad será oficial o estatal. Realidad que no es impedimento para educar, ya que todos debemos aportar en el ámbito educativo, como lo señala Leónidas Gutiérrez, que en *“Ecuador no es fácil la separación entre Iglesia y Estado, ya que nuestro modo de ser social, nuestros hábitos y costumbres, nuestro pasado y presente, presuponen la unión armónica de las dos partes”.*<sup>301</sup> Se garantiza que toda la población estudiantil del país reciba una educación que sea universalmente pública en todos los niveles.

De igual manera, consta el principio de igualdad y equidad religiosa, que reconoce a las entidades religiosas en igualdad de derechos, obligaciones y beneficios ante la ley. Pero no significa que la Iglesia y el Estado busquen de manera individual, compartir una educación de calidad en bien de la persona, porque son dos entidades que trabajan por el mismo objetivo. Porque la Iglesia para el papa Juan Pablo II debe promover el desarrollo integral de las personas y de las poblaciones evangelizadas, y esto lo logrará en unidad con otras entidades y gobiernos seccionales preocupados por el desarrollo humano, lo que el Papa llama *“cooperación misionera”*,<sup>302</sup> en bien de la persona.

La educación religiosa tiene como responsabilidad lograr la educación integral de la persona, respetando la cultura laica del país; tiene como centro al ser humano; debe ser participativa, intercultural, democrática, incluyente y diversa; es un derecho de las

---

<sup>300</sup> Asamblea Nacional del Ecuador. (2012). *Ley Orgánica de igualdad y libertad religiosa*, p.1.

Recuperado de <http://iglesiasecuador.com>.

<sup>301</sup> Plaza Gutiérrez, Leónidas. (1980). *El factor religioso en la vida política ecuatoriana, mensaje al congreso de 1904*. Vol.4. Quito. BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, p. 208.

<sup>302</sup> Juan Pablo II. (1990). *Carta Encíclica Redemptoris Missio, sobre la permanente validez del mandato misionero*, op.cit. N° 77.

personas a lo largo de toda su vida. La educación religiosa debe compartirse bajo varios principios:

**Principio de laicidad:** al reconocerse el Ecuador como Estado laico, ninguna religión o espiritualidad será oficial o estatal, rigiéndose por un régimen de neutralidad y autonomía.

**Principio de igualdad y equidad religiosa:** se reconoce a todas las entidades religiosas como iguales ante la ley en cuanto a derechos, obligaciones y beneficios.

**Principio de libertad religiosa:** se reconoce que toda persona tiene derecho a profesar una religión y a manifestarla con libertad.

**Principio de autonomía:** las entidades religiosas gozan de autonomía, en su organización, estructura y gobierno.

**Principio de Cooperación:** buscando el bien común, toda entidad pública y privada podrá suscribir convenios de cooperación con las entidades religiosas.

Amparados en el Art. 20 de la Ley Orgánica de igualdad y libertad religiosa del Ecuador, el estado garantiza a los padres, respecto a sus hijos, dentro y fuera del ámbito escolar, el derecho a elegir la educación religiosa de acuerdo a sus convicciones, como lo señala el Papa Juan Pablo II en varios de sus documentos.<sup>303</sup> Para este efecto, los centros religiosos ofrecerán formación religiosa a sus alumnos, sin que sea un impedimento para acceder a cualquier institución educativa pública, fiscomisional o particular.

---

<sup>303</sup> *Carta a las familias, op.cit. N° 16; Familiaris Consortio, op.cit. N° 36-40; Carta de los derechos de la familia Art.5.*

Las entidades religiosas “*son personas jurídicas de derecho privado, sin fines de lucro, con personalidad jurídica y organización propia*”,<sup>304</sup> y deben fomentar el desarrollo integral de la persona humana y de la sociedad, cuidando ser modelos en el cumplimiento de las siguientes características:

- No tendrán fin de lucro.
- Al contratar servicios y trabajadores, están obligados a someterse al Código de Trabajo y obligaciones de seguridad social.
- Los bienes muebles deben estar a nombre de las entidades religiosas.
- Las entidades religiosas implementarán mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, según las políticas del Estado.
- Deben respetar los cultos y doctrinas ajenas a su credo, fomentando el diálogo, tolerancia y convivencia entre los distintos miembros.

El organismo eclesial en el Ecuador que vigila la tarea educativa, es la Conferencia Episcopal Ecuatoriana. Respecto a ello manifestó Monseñor Fausto Través , que busca, “*a través de la educación católica, formar más que educar; debe buscar la formación integral de sus alumnos*”,<sup>305</sup> parámetros que responden al tiempo actual: formar el sentimiento, la responsabilidad, una vivencia ética y axiológica (valores) que ayude a romper el individualismo, la indiferencia que prima en la sociedad actual y que invite a la solidaridad característica propia del amor cristiano; una formación moral que supere la competitividad y la superficialidad; que impulse a la juventud a construir su propio destino a la luz del Evangelio.

---

<sup>304</sup> Asamblea Nacional del Ecuador. (2012). *Ley Orgánica de igualdad y libertad religiosa*, op.cit. Art 21.

<sup>305</sup> Través, Fausto Mons. (2015). *Homilía en la cual el Presidente de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana en donde expuso los estándares educativos a seguir por parte de la educación religiosa*. Recuperado de <http://www.caritasecuador.org/>.

Propone a los docentes católicos que eduquen en la experiencia propia de los niños y jóvenes de hoy, para hacer frente a la cultura de consumo, hedonista y falta de compromiso de la comunidad. Con gran vocación y verdadero apostolado buscando ser *“forjadores de hombres libres, seguidores de la verdad, ciudadanos justos y leales, y constructores de paz”*,<sup>306</sup> como lo señala Juan Pablo II, en su encuentro con los educadores en León.

Los Obispos del Ecuador, conscientes en el contexto histórico de este mundo globalizado, ratifican su deseo sincero de ofrecer una formación religiosa sólida, basada en los principios del Evangelio, con el fin de lograr una convivencia civil y política más sana.

La Iglesia Católica en Ecuador fundada en la dignidad de la persona humana, tal como se la conoce por la Palabra revelada de Dios y por la misma razón natural, considera que toda persona tiene derecho a la libertad religiosa.

La libertad religiosa como lo ha expresado el Concilio Vaticano II consiste en, *“que todos los hombres han de estar inmunes de coacción, tanto por parte de las personas particulares como de grupos sociales y de cualquier poder humano, de modo que, en materia religiosa, ni se obligue a nadie a obrar contra su conciencia, ni se le impida actuar conforme a ella en privado o en público, solo o asociado con otros”*.<sup>307</sup>

La educación religiosa católica garantiza y protege la dignidad del ser humano; lo acompaña al conocimiento de Dios, buscando la verdad y el supremo Bien, a través de una educación que respete la dignidad de la persona y fomente la construcción de una sociedad más justa e igualitaria

---

<sup>306</sup> Juan Pablo II. (1983). Viaje apostólico a América Central. Discurso del Santo Padre Juan Pablo II a los educadores laicos congregados en León, op.cit. N° 5.

<sup>307</sup> Concilio Vaticano II. *Declaración Dignitatis Humanae*, op.cit., N° 2.

Pero no debemos olvidar que la libertad religiosa no es patrimonio exclusivo de los creyentes sino de toda la familia de los pueblos de la tierra. No se limita a la convivencia de ciudadanos que practiquen un culto ni se agota en una dimensión individual. La libertad religiosa se concreta en la familia generadora de vida, en la comunidad y en la sociedad general.

También existen otras experiencias de educación dirigidas por fundaciones que trabajan en bien del desarrollo del país, sin fines de lucro, apoyados económicamente por entidades internacionales, en cuanto a la financiación económica. Ejemplo de ello es la fundación Yachana Foundation, situada en la región amazónica que busca capacitar a jóvenes indígenas y mestizos que habitan en comunidades rurales remotas. Un perfecto ejemplo de educación autofinanciada y de estrategias de aprovechamiento racional de los recursos naturales, que consiste no solo en lograr la formación de los jóvenes; sino que busca también la creación de microempresas y de esta manera asegurar la supervivencia de sus miembros.

Ésta y otras fundaciones, en la zona, realizan actividades diversas, desde el ecoturismo hasta la asistencia sanitaria y la educación autosuficiente, en beneficio de los estudiantes mestizos e indígenas del Ecuador, que viven en comunidades rurales remotas de la región amazónica del Ecuador.

### 3. La Educación en la actualidad.

El Ecuador ha tenido durante la historia varios procesos educativos, de acuerdo a la época y a los gobernantes; causa para que no fuera un sistema eficiente en el logro de sus objetivos de aprendizaje en bien de los ciudadanos.

En el momento actual, la educación en el Ecuador es un derecho para todos sin discriminación alguna, amparada en la Constitución de la República vigente desde el año de 2008.

*“La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo”.*<sup>308</sup>

Por ello la educación en el Ecuador ha vuelto a tener presencia en la agenda nacional; hay avances cuantitativos más que cualitativos. Lo más destacable es la recuperación y ejecución del principio de gratuidad de la educación pública.

De esta manera el Estado ecuatoriano asume, como su principal responsabilidad, la transformación del sistema educativo en todos los niveles, hasta alcanzar la eficiencia y la calidad que hagan del sistema educativo un instrumento de equidad, desarrollo sostenible y calidad de vida para los ciudadanos; siguiendo su carácter universal y gratuito en todos sus niveles, incluida la educación superior, como consta en el Art. 28 de la Constitución del Estado en lo que respecta a los derechos del “Buen Vivir”.

---

<sup>308</sup> Constitución del Ecuador 2008, op.cit., N° 26.

Existen más años de escolaridad que empiezan en edad temprana, desde los 3 años que optan por el maternal, luego el pre-kínder, kínder hasta llegar al primero de educación básica, que luego continúa durante diez años de formación, obligatoria y gratuita.

En la actualidad, el gobierno del Ecuador camina hacia una mejora de la educación, a través de un nuevo modelo de gestión educativa, que permita la renovación integral del sistema educativo ecuatoriano. Este modelo consta de nueve zonas a nivel nacional, 140 distritos y más de 1.200 circuitos, los mismos que aseguran la oferta educativa a padres de familia, alumnos y maestros. Cada circuito educativo ofertará Educación Inicial, General Básica y Bachillerato, además de la educación para adultos. También contarán con centros de información para estudiantes, la comunidad y centros de Educación Especial.

Las zonas estarán integradas de la siguiente manera:

Zona 1: Esmeraldas, Carchi, Imbabura y Sucumbíos

Zona 2: Pichincha, Napo y Orellana

Zona 3: Cotopaxi, Chimborazo, Tungurahua y Pastaza

Zona 4: Manabí y Santo Domingo de las Tsáchilas

Zona 5: Bolívar, Guayas (excepto Guayaquil, Durán y Samborondón), Los Ríos, Santa Elena y Galápagos.

Zona 6: Azuay, Cañar y Morona Santiago

Zona 7: El oro, Loja y Zamora Chinchipe

Zona 8: Guayaquil, Durán y Samborondón

Zona 9: Distrito metropolitano de Quito

En cuanto a la inversión económica, respecto a la educación, desde el año de 2007, en que inició el gobierno del presidente Rafael Correa, se ha invertido treinta veces más que en gobiernos anteriores. Ejemplo de esto es la inversión de 7.348 millones en la educación Superior, según los datos de la Secretaría Nacional de Educación Superior Ciencia y Tecnología (Senescyt). En el 2006, el país destinó 1.100 millones de dólares, mientras que, en el 2012, alcanzó una inversión de 2.800 millones de dólares, inversión reflejada en nueva infraestructura en instituciones rurales.

La gratuidad en escuelas, colegios y universidades públicas, ha permitido el acceso a la educación de niños y jóvenes de escasos recursos económicos, la entrega gratuita de libros a los estudiantes y el programa de alimentación escolar.

El Estado ecuatoriano, desde 2007, realiza una inversión, en educación superior, que supera los 7.348 millones de dólares, la más alta de toda la historia; es uno de los países de América del Sur que más invierte en este sector, en relación a su producto interior bruto, que en 2013, fue del 1,83%, mientras que el 2006, fue del 0,72%.

En cuanto a la educación superior, se han dado logros muy significativos con la creación de cuatro Universidades emblemáticas del país, encaminadas a desarrollar el conocimiento y desarrollo del país y a generar condiciones necesarias para el “Buen Vivir”.

**La Ciudad del Conocimiento Yachay:** ubicada en la localidad andina Urcuquí (Imbabura), que es una experiencia de desarrollo tecnológico a nivel mundial; un proyecto emblemático del gobierno por el impacto que empieza a generar en el ámbito académico y económico del país andino; su meta es convertirse en institución gestora de conocimiento y promover el desarrollo de la ciencia.



**La Universidad Amazónica Ikiam:** situada en la región amazónica, dedicada a la matriz productiva del país; busca hacer camino en la economía del conocimiento, cambio que se viene impulsando desde hace tiempo y que tiene como objetivo cambiar la producción del país.

**La Universidad de las Artes:** centro de Educación Superior, ubicada en Guayaquil (región costa); forma parte de la red de Articulación del Patrimonio Cultural, adaptado a la trama urbana; comienza con las carreras en Cine y literatura.

**La Universidad Nacional de Educación:** ubicada en Azogues; se encarga de formar docentes y especialistas cualificados, para promover la innovación y mejora continua del sistema educativo.



## CAPÍTULO V

### SITUACIÓN EDUCATIVA ACTUAL EN EL ECUADOR

#### 1. Contextualización actual de la educación en el Ecuador.

En el inicio de la historia educativa ecuatoriana, a la educación se la consideraba como el medio para el cultivo de buenas costumbres y tradiciones religiosas que conformaban la base de la enseñanza. Hoy es considerada como un proceso vital, complejo, dinámico, que se debe tener en cuenta para ayudar a formar integralmente a sus habitantes, en el marco del “Buen Vivir”, la interculturalidad y la plurinacionalidad, así como las relaciones entre sus actores.

La propuesta educativa desarrolla y profundiza los derechos, obligaciones y garantías constitucionales en el ámbito educativo y establece las regulaciones básicas para la estructura, los niveles, las modalidades, el modelo de gestión, la financiación y la participación de los actores del Sistema Nacional de Educación; con el fin de lograr la formación de un individuo, reflexivo y crítico, capaz de actuar en beneficio de sí mismo, de su familia, del Estado y de la sociedad en general.

#### **Misión:**

*“Garantizar el acceso y la calidad de la educación, inicial, básica y bachillerato, a los habitantes del territorio nacional, mediante la formación integral, holística e inclusiva de niños, jóvenes y adultos, tomando en cuenta la interculturalidad, la plurinacionalidad, las lenguas ancestrales y el género, desde un enfoque de derechos y deberes para fortalecer el desarrollo social,*

*económico y cultural, el ejercicio de la ciudadanía y la unidad en la diversidad de la sociedad ecuatoriana”.*<sup>309</sup>

**Visión:**

*“El sistema nacional educativo brindará una educación centrada en el ser humano, con calidad, calidez, integral, holística, crítica, participativa, democrática, inclusiva e interactiva; con equidad de género, basado en la sabiduría ancestral, plurinacionalidad, con identidad y pertinencia cultural que satisface las necesidades de aprendizaje individual y social, que contribuye a fortalecer la identidad cultural, la construcción de la ciudadanía, y que articule los diferentes niveles y modalidades del sistema de educación”.*<sup>310</sup>

**Valores:** se destacan los siguientes valores necesarios para lograr la formación integral de los ciudadanos:

**Honestidad:** con el fin de formar ciudadanos que tengan, con sus semejantes, comportamientos de honradez, sinceridad, autenticidad e integridad.

**Justicia:** para reconocer y fomentar las buenas acciones y causas; condenar aquellos comportamientos que hacen daño a los individuos y a la sociedad, y velar por la justicia, a fin de que no se produzcan actos de corrupción.

**Respeto:** empezando por el respeto a nosotros mismos y a nuestros semejantes, al ambiente, a los seres vivos y a la naturaleza, sin olvidar las leyes, normas sociales y la memoria de nuestros antepasados.

---

<sup>309</sup> Ministerio de Educación del Ecuador. (2012). *Misión, Visión, Valores*. Recuperado de <https://educacion.gob.ec/valores-mision-vision/>.

<sup>310</sup> Ministerio de Educación de Ecuador. *Ley Orgánica de Educación Intercultural LOEI*. (2011). Art. 343.

**Paz:** para lograr la confianza en nuestras relaciones con los demás y para reaccionar con calma, firmeza y serenidad frente a las agresiones, y para reconocer la dignidad y los derechos de las personas.

**Solidaridad:** para que los ciudadanos colaboren mutuamente frente a problemas o necesidades y se consiga así un fin común, con entusiasmo, firmeza, lealtad, generosidad y fraternidad.

**Responsabilidad:** para darnos cuenta de las consecuencias que tiene todo lo que hacemos o dejamos de hacer, sobre nosotros mismos o sobre los demás, y como garantía de los compromisos adquiridos.

**Pluralismo:** para fomentar el respeto a la libertad de opinión y de expresión del pensamiento, y para desarrollar, libremente, personalidad, doctrina e ideología, con respeto al orden jurídico y a los derechos de los demás.

### **Objetivos de la educación ecuatoriana.**<sup>311</sup>

**Objetivo General:** Garantizar la calidad de la educación nacional con equidad, visión intercultural e inclusiva, desde un enfoque de los derechos y deberes para fortalecer la formación ciudadana y la unidad en la diversidad de la sociedad ecuatoriana.

#### **Objetivos Estratégicos:**

- Incrementar la cobertura de la Educación Inicial. (para niños de tres a cinco años)
- Incrementar la cobertura en Educación General Básica, con énfasis en primero, octavo, noveno y décimo años.
- Incrementar la cobertura en el Bachillerato.

---

<sup>311</sup> Ministerio de Educación del Ecuador. (2012). *Misión, Visión, Valores, op.cit.*

- Reducir la brecha de acceso a la educación de jóvenes y adultos con retraso escolar.
- Incrementar la calidad del aprendizaje de los estudiantes con un enfoque de equidad.
- Incrementar la calidad de la gestión escolar.
- Incrementar las capacidades y el desempeño de calidad del talento humano especializado en educación.
- Incrementar la pertinencia cultural y lingüística en todos los niveles del sistema educativo.
- Incrementar el servicio educativo para los estudiantes con necesidades educativas especiales (asociadas o no a la discapacidad) en todos los niveles educativos.
- Incrementar la rectoría del Ministerio de Educación. Incrementar la eficiencia operacional del Ministerio de Educación con énfasis en la desconcentración administrativa y financiera.
- Incrementar el desarrollo del talento humano y el uso eficiente del presupuesto del Ministerio de Educación.

## **2. Estructura del sistema educativo ecuatoriano hoy.**

El sistema educativo ecuatoriano está reglamentado por el Ministerio de Educación y Cultura y está dividido en Educación fiscal, fiscomisional, municipal y particular; es laica o religiosa; hispana o bilingüe intercultural. La educación laica es gratuita y obligatoria en todos sus niveles, hasta el nivel básico y gratuito inclusive hasta el nivel superior.<sup>312</sup>

---

<sup>312</sup> *Ley Orgánica de Educación Intercultural del Ecuador.* (2011), op.cit. Art. 37-46.

Tiene dos regímenes:

**Costa:** a éste pertenecen la región del litoral y las islas Galápagos; las clases comienzan a principios de abril de cada año y terminan en enero del siguiente año.

**Sierra:** a éste pertenecen la región interandina y Amazonía; se inicia en septiembre de cada año y finaliza en julio del siguiente.

Dentro del sistema de evaluación, no se califica la disciplina y conducta de los estudiantes, sino el comportamiento. El período escolar cuenta con doscientos días laborales, distribuidos en dos quimestres. Las vacaciones son de 15 días, siempre después de terminar el primer quimestre. En cuanto a su estructura comprenderá: Instituciones, programas, políticas, recursos y actores del proceso educativo.

### **1. Instituciones Educativas.**

La educación como servicio público se prestará a través de instituciones públicas, físcomisionales y particulares. Su finalidad es impartir educación escolarizada a niños, adolescentes, jóvenes y adultos, según el caso. Deben cumplir una función social y sus instalaciones servirán como espacios públicos, podemos distinguir las siguientes:

**Instituciones educativas públicas:** pueden ser fiscales y municipales; de las fuerzas armadas y policiales; en estas instituciones la educación es laica y gratuita.<sup>313</sup>

**Instituciones educativas físcomisionales:** son aquellas cuyos promotores son congregaciones u órdenes religiosas, de cualesquier denominación confesional o laica. Son de derecho privado y sin fines de lucro y deben garantizar una educación gratuita y de calidad. Contarán con financiación estatal, total o parcial, con la condición de que cumplan el principio de gratuidad e igualdad en cuanto al acceso y permanencia; como

---

<sup>313</sup> *Ibíd.* Art. 54.

también en lo concerniente a la rendición de cuentas, respecto a los resultados educativos y manejo de recursos y el respeto a la libertad de credo de las familias.

**Instituciones educativas particulares:** están constituidas y administradas por personas naturales o jurídicas, de derecho privado y podrán impartir educación en todas las modalidades; pueden ser de carácter confesional o laica. Están autorizadas al cobro de pensiones y matrículas, de conformidad a la ley y reglamento de la Autoridad Educativa Nacional. Estas instituciones no tendrán fines de lucro.

**Instituciones Educativas Binacionales:** son aquellas instituciones particulares que, mediante acuerdo, convenio, u otra figura, suscrito entre ellas y el Estado, brindan una educación binacional teniendo presente la ley y su reglamento.<sup>314</sup>

Las instituciones, según los niveles educativos que ofrecen pueden ser:

**Centro de Educación Inicial:** cuando el servicio corresponde a los subniveles primero o segundo de Educación Inicial.

**Escuela de Educación Básica:** cuando el servicio corresponde a los subniveles de preparatoria, básica elemental, básica media y básica superior y puede o no ofertar la educación Inicial.

**Colegio de Bachillerato:** cuando el servicio corresponde al nivel de Bachillerato

**Unidades Educativas:** cuando el servicio corresponde a dos o más niveles.

---

<sup>314</sup> *Ibíd.* Art. 60.



## 2. Programas educativos.

Constituye los diferentes programas que oferta el Ministerio de Educación, y que brindan la oportunidad de una formación y desarrollo de todos los ciudadanos a lo largo de la vida. El sistema nacional de educación en el Ecuador, ofrece dos tipos de educación: escolarizada y no escolarizada:

Educación Escolarizada, comprende tres niveles:

**A. Nivel Inicial:** busca, a través del proceso de acompañamiento, el desarrollo integral del niño, que comprende los aspectos cognitivo, afectivo, psicomotriz, social, de identidad, autonomía, de los tres a los cinco años de edad. Tiene como objetivo potenciar su aprendizaje y promover el bienestar mediante experiencias significativas, en ambientes estimulantes, saludables y seguros.<sup>315</sup>

Se busca que los niños, de manera natural, exploren, experimenten, a través de múltiples actividades, la interacción con los otros, con la naturaleza y con su cultura.

Incluye dos niveles:

Inicial 1: no es escolarizado y comprende a los infantes de hasta tres años de edad.

Inicial 2: comprende a infantes de tres a cinco años de edad.

**B. Nivel General Básico:** ésta educación abarca diez niveles de estudio, desde primero hasta el décimo año de educación básica. Ayuda a desarrollar las capacidades, habilidades, destrezas y competencias de los niños, adolescentes, a partir de los cinco años de edad en adelante; buscando que, en el futuro, participen en forma crítica,

---

<sup>315</sup> *Ibíd.* Art. 40.

responsable y solidaria en la vida. Busca profundizar las capacidades y competencias adquiridas en la etapa inicial. Este período comprende:

**Preparatoria:** corresponde el primer grado de Educación General Básica y se ofrece a los niños de cinco años de edad.

**Básica Elemental:** corresponde el segundo, tercero y cuarto grado de Educación General Básica y se ofrece a los niños de seis a ocho años de edad.

**Básica Media:** corresponde el quinto, sexto y séptimo grado de Educación General Básica; se ofrece a los estudiantes de nueve a once años de edad.

**Básica Superior:** corresponde el octavo, noveno y décimo grado de Educación General Básica; se ofrece a los estudiantes de doce a catorce años de edad.

Este nivel educativo permite que los estudiantes desarrollen capacidades para comunicarse, para interpretar y resolver problemas, y comprender la vida natural y social.

Al concluir esta etapa, los jóvenes deben estar preparados para:

- Convivir y participar activamente en una sociedad intercultural y plurinacional.
- Sentirse orgullosos de ser ecuatorianos, valorar la identidad cultural nacional, los símbolos y valores que caracterizan a la sociedad ecuatoriana.
- Leer de una manera crítica y creativa.
- Demostrar un pensamiento, lógico, crítico, creativo y ser capaz de analizar y resolver problemas de la realidad cotidiana, a partir de la aplicación de lo comprendido en las disciplinas del currículo.
- Valorar y proteger la salud humana en sus aspectos físicos, psicológicos y sexuales.

- Preservar la naturaleza y contribuir a su cuidado y conservación.
- Producir textos que ayuden a entender la realidad del Ecuador y el mundo contemporáneo.
- Solucionar problemas prácticos con ayuda de la tecnología en el ejercicio de las actividades académicas.
- Interpretar y aplicar un idioma extranjero en situaciones comunes de comunicación.
- Utilizar el tiempo libre en actividades culturales, deportivas, artísticas y recreativas que los ayuden a relacionarse con los demás y su entorno.

Los niños, adolescentes y jóvenes que exceden de éstas edades, pueden ingresar a la educación formal sin ninguna discriminación.

**C. Nivel de Educación Bachillerato:** se realiza después de diez años de educación básica y antes de la superior. Comprende tres años de educación obligatoria luego de la básica. Busca dar a las personas una formación general y una preparación interdisciplinar que les ayude para elaborar proyectos de vida, integrarse en la sociedad como seres humanos activos, críticos y solidarios ante la realidad. Se ofrece a los estudiantes de quince a diecisiete años de edad.

Pretende, a través de un currículo nacional, con mínimos comunes, que permitirá a los estudiantes estar en condiciones de dedicarse al trabajo productivo o continuar sus estudios en la Universidad.

Lo que se propone ahora al estudiante de bachillerato es una formación general, que no se limita a llenarlo de contenidos, sino que sustenta su proceso de enseñanza y aprendizaje a partir del manejo de destrezas con criterios de desempeño. De esta

manera, se pretende fomentar, en los estudiantes ecuatorianos, la visión interdisciplinar del mundo, desarrollando sus destrezas de pensamiento complejo.

La finalidad de su propuesta curricular es lograr que los estudiantes valoren y se involucren en dinámicas sociales de tipo intercultural, pluricultural y multiétnico, inclusivas y equitativas; conscientes de su identidad nacional, latinoamericana y universal. Capaces de comprender conceptualmente el mundo en el que viven y de utilizar las herramientas del conocimiento científico, tecnológico y los saberes ancestrales, para transformar la realidad, como sujetos constructores del cambio.

La propuesta pedagógica parte del análisis de dos grandes campos, uno de orden psicopedagógico y el otro de carácter sociológico. El primero se refiere a las características y necesidades individuales para que el aprendizaje sea eficiente y significativo; el segundo aborda las condiciones socioculturales específicas del contexto en el que se realiza el aprendizaje. Lo personal y lo social son los puntos de partida y de llegada de la propuesta de nuevo bachillerato.

Bachillerato que está compuesto por un conjunto de asignaturas que componen un tronco común de estudio para todos los jóvenes que estudian el bachillerato ecuatoriano. También consta de asignaturas optativas que permiten, por un lado, contextualizar el currículo de estudio a las necesidades regionales y locales y, por otro lado, es la manera de escoger una de las modalidades del bachillerato: Bachillerato en Ciencias y Bachillerato Técnico.

Estas dos modalidades de bachillerato brindan a los estudiantes del Ecuador la posibilidad de acceder a diferentes estadios posteriores a la obtención de título de Bachiller; es decir, les permite acceder a estudios superiores, a carreras cortas o incluso

al mundo laboral del país, por contar con las bases mínimas necesarias que demanda el sistema laboral.

Desarrolla capacidades permanentes de aprendizaje para el emprendimiento personal y acceso a la educación superior. Los estudiantes cursarán un tronco común de asignaturas, luego optarán por un bachillerato en:

**Bachillerato General Unificado:** referente al área científico-humanística; se adquieren aprendizajes básicos comunes, pero también podrán acceder a asignaturas optativas que les permitirán profundizar en ciertas áreas académicas de su interés.

**Bachillerato Técnico:** es la especialización en educación, que se realiza después de los diez años de Educación Básica y antes de la Educación Superior. El objetivo es proporcionar una formación general e interdisciplinar para poder elaborar proyectos de vida que los integre a la sociedad como seres humanos responsables, críticos y solidarios. Capaces de incursionar en el trabajo, el aprendizaje y el acceso a la educación superior.

Tiene un triple objetivo: preparar a los estudiantes para la vida; para el mundo laboral o el emprendimiento y para continuar sus estudios universitarios; a través de su oferta educativa como consta en la tabla N° 3 del Reglamento General del LOEI.

| EDAD    | AÑO | NIVEL INSTITUCIONAL                   |
|---------|-----|---------------------------------------|
| 5       | 1°  | PREPARATORIA                          |
| 6       | 2°  |                                       |
| 7       | 3°  | BÁSICA ELEMENTAL                      |
| 8       | 4°  |                                       |
| 9       | 5°  | BÁSICA MEDIA                          |
| 10      | 6°  |                                       |
| 11      | 7°  |                                       |
| 12      | 8°  | BÁSICA SUPERIOR                       |
| 13      | 9°  |                                       |
| 14      | 10° |                                       |
| 15 o 16 | 1°  | BACHILLERATO GENERAL<br>UNIFICADO     |
| 16 o 17 | 2°  |                                       |
| 17 o 18 | 3°  |                                       |
| 18 o 19 |     | UNIVERSIDAD-<br>EDUCACIÓN PROFESIONAL |

Tabla N° 3. Clasificación de la oferta educativa según el Reglamento General a la LOEI  
Fuente: Reglamento General a la LOEI, 2012: Art. 23

Otro programa emblemático que ejecuta el Ministerio de Educación del Ecuador es el Programa Nacional de Educación, que fue instituido para desarrollar el “Buen Vivir”. Dentro de su marco de acción están: la educación para la sexualidad, educación ambiental, educación para la salud, educación preventiva del uso individual de drogas, orientación; bienestar estudiantil y educación familiar.

Para mejorar la calidad de la educación, propone, dentro de sus programas, los cursos de formación continua llamados “Siempre es momento de aprender”, para dar opción a los niños y jóvenes, que se encuentran fuera del sistema educativo, y que presentan dos o más años de retraso escolar, a que pueden nivelarse y cursar sus estudios junto a estudiantes de sus misma edad.

Esta estrategia contempla los programas de “Reinserción escolar” y “Nivelación escolar”, implementados en septiembre del 2014, con el fin de igualar oportunidades. Con estos programas, se busca cumplir metas que favorecen a la sociedad, promueven la inclusión y responden a la heterogeneidad de los estudiantes y en sus diversos contextos.

### **3. Políticas del sistema educativo.**

Las políticas que se propone el sistema educativo ecuatoriano son:

- Universalización de la educación infantil de cero a cinco años de edad.
- Universalización de la educación general básica de primero a décimo año.
- Incremento de la matrícula en el bachillerato hasta alcanzar al menos el 75% de la población en la edad correspondiente.
- Erradicación del analfabetismo y fortalecimiento de la educación alternativa.
- Mejoramiento de la infraestructura física y el equipamiento de las instituciones educativas.
- Mejoramiento de calidad y equidad de la educación e implementación del Sistema Nacional de Evaluación.
- Revalorización de la profesión docente, desarrollo profesional, condiciones de trabajo y calidad de vida.

- Aumento del 0.5% anual en la participación del sector educativo en el presupuesto interno bruto, hasta alcanzar al menos el 6%.

#### **4. Recursos educativos.**

En cuanto a la financiación de la educación, la Constitución de la República, señala: *“En el presupuesto se destinará no menos del treinta por ciento de los ingresos corrientes del Gobierno central para la educación y la erradicación del analfabetismo”*.<sup>316</sup>

La Dirección Nacional Administrativa y Financiera, en la estructura del Ministerio de Educación y Cultura, se encarga de la administración de los recursos financieros. Previamente, la dirección en referencia participa en la elaboración de la proforma presupuestaria con el Departamento de Planificación.

La distribución de los recursos se regirá por criterios de equidad social, poblacional y territorial. De la misma manera, el Estado financiará la educación especial, y podrá apoyar la educación fiscomisional, artesanal y comunitaria, siempre que cumplan con el principio de gratuidad, obligatoriedad e igualdad de oportunidades. Las instituciones que reciban ayuda no tendrán fines de lucro.<sup>317</sup>

---

<sup>316</sup> Constitución del Ecuador 2008, op.cit. N° 71.

<sup>317</sup> Ley Orgánica de Educación Intercultural del Ecuador. (2011), op.cit. Art. 20.



## **5. Actores del proceso educativo.**

El proceso educativo se realiza en la comunidad educativa, que es el conjunto de actores directamente vinculados a una institución educativa determinada, con sentido de pertenencia e identidad; está compuesta por las autoridades, los docentes, los estudiantes, los padres de familia o representantes legales y el personal administrativo y de servicio. La regulación de la educación superior está encargada la Secretaría Nacional de Educación Superior, Tecnología e Innovación. (SENESCYT)

Con la última Constitución, vigente desde 2008, se aprueba la gratuidad de la educación hasta el nivel superior, siendo la Universidad Central del Ecuador, la primera en aplicar ésta política.

## **3. Fundamentos legales de la Educación en la República del Ecuador.**

La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano; constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional. Razón por la cual la Constitución Política del Ecuador garantiza la educación y la ejecuta como medio eficaz para el logro del bienestar público en el marco del “Buen Vivir”.

La educación es competencia exclusiva del Estado, de ninguna entidad pública ni privada; responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos. No debe tener fines de lucro; procurará el ingreso a toda persona sin ninguna discriminación en cualquier nivel educativo; es de carácter universal; procurará el diálogo intercultural y el aprendizaje se desarrollará de manera formal e informal.

La nueva ley vigente en el Ecuador busca modificar la antigua estructura del sistema educativo ecuatoriano, haciendo viables los cambios enfocados en veinte rupturas necesarias para transformar la realidad educativa del país, asegurando un aprendizaje de calidad para todos los ecuatorianos. A continuación, exponemos estas rupturas enumeradas en cuatro grupos:

- **Hacia la reconceptualización de la educación como un derecho de las personas y comunidades.**

Se concibe a la educación como un servicio público, en el marco del “Buen Vivir”: la educación es condición necesaria para la igualdad de oportunidades y para alcanzar el “Buen Vivir”. La educación no puede ser un privilegio de unos cuantos sino “*un derecho de las personas a lo largo de la vida*”.<sup>318</sup> Debe responder al interés público y no de servicios individuales.

Se prohíben la paralización de las actividades del servicio educativo. La educación como servicio público y vital fortalece la protección de niños y adolescentes y garantiza el servicio educativo de manera continua, sin interrupciones de carácter público.

Se garantiza la gratuidad, universalidad y laicidad en la educación pública. El Gobierno Nacional recupera la gratuidad de la educación pública mediante la eliminación de la matrícula y la entrega de recursos para eliminar barreras de acceso a la educación.

---

<sup>318</sup> Constitución del Ecuador 2008. *Del derecho al buen vivir*, op.cit. Art. 26. Cap. 2.

La educación pública será laica y mantendrá *“independencia frente a las religiones, cultos y doctrinas, evitando la imposición de cualquiera de ellos, para garantizar la libertad de conciencia de los miembros de la comunidad educativa”*.<sup>319</sup>

Se vela por los derechos de los estudiantes en establecimientos particulares y fiscomisionales. La educación se concibe como un servicio público de quién lo ofrezca; se establecen normas básicas para garantizar también el respeto de los derechos de los estudiantes que acuden a dichos establecimientos.

- **Se promueve una participación activa de la comunidad educativa y de las familias en los procesos educativos.**

El Estado garantiza la participación activa de los estudiantes, familias y docentes durante el proceso educativo. El sistema educativo no es propiedad del Estado ni de los funcionarios que trabajan sino de toda la comunidad educativa, que incluye fundamentalmente a sus principales usuarios: Estudiantes y representantes legales.

La ley concibe que toda institución educativa pública *“establecerá un espacio de participación social para su comunidad educativa, denominado gobierno escolar”*.<sup>320</sup> De igual manera garantiza los recursos económicos destinados al sector educativo.

La Constitución protege los fondos del presupuesto nacional dedicados a la educación; prescribe que no podrán ser utilizados para otro propósito, inclusive durante el estado de excepción. Los servicios de educación que ofrece el Estado, estarán garantizados con recursos fiscales permanentes.

*“El Estado asignará de forma progresiva recursos públicos del presupuesto general del Estado para la Educación inicial, básica, y el bachillerato, con*

---

<sup>319</sup> Constitución del Ecuador 2008, op.cit. Art. 28. 348.

<sup>320</sup> Ley Orgánica de Educación Intercultural LOEI, op.cit. Art. 33.

*incrementos anuales de al menos el cero punto cinco por ciento del producto interno bruto hasta alcanzar un mínimo del seis por ciento del producto interno bruto”.*<sup>321</sup>

Se asegura la escolarización de estudiantes en situaciones de vulnerabilidad.

Los estudiantes que estén en situación de vulnerabilidad recibirán un trato preferencial en todo el Ecuador, para su acceso y permanencia en el sistema educativo. De igual manera, el Estado financiará la educación especial.

- **Hacia un cambio profundo de la estructura y el funcionamiento del sistema nacional de educación.**

Se establece la rectoría del Estado sobre el sistema educativo nacional.

El Estado a través de la autoridad competente (Ministerio de Educación), asume la rectoría del Sistema Nacional de Educación y formulará la política nacional de educación. Esto significa que el Estado es la única entidad autorizada para ofrecer el servicio educativo.

Se organiza un nuevo modelo de gestión educativa para acercar la atención de los ciudadanos y lograr servicios educativos completos y pertinentes en cada circuito educativo.

En el nuevo marco legal, se define que la Autoridad Educativa Nacional está conformada por cuatro niveles de gestión: uno de carácter central y tres de gestión desconcentrada, que corresponden a los niveles: zonal, distrital y circuital.<sup>322</sup>

---

<sup>321</sup> *Ibíd.* Art. 286.

<sup>322</sup> *Ley Orgánica de Educación Intercultural del Ecuador.* (2011). *op.cit.* Art. 25.

Se estimula la participación ciudadana en los procesos de toma de decisión de la gestión educativa, así como en los de seguimiento y rendición de cuentas.

El Estado promueve la participación ciudadana en la gestión educativa. Dispone que *“en la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas y servicios públicos se garantizará la participación de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades”*.<sup>323</sup>

La participación ciudadana como protagonista de la comunidad educativa en la organización, gobierno, funcionamiento, toma de decisiones, planificación, gestión y rendición de cuentas en los asuntos inherentes al ámbito educativo.

Se fortalece la educación intercultural bilingüe para asegurar un servicio educativo con pertinencia cultural y lingüística para las nacionalidades y pueblos indígenas.

Se establece que el Sistema de Educación Intercultural Bilingüe es parte sustancial del Sistema Nacional de Educación, a través de la Subsecretaría de Educación Intercultural Bilingüe.<sup>324</sup>

- **Hacia la construcción de los paradigmas de calidad y equidad educativa, para asegurar mejores aprendizajes para todo el estudiantado.**

Se invierte la dinámica tradicional de la mejora de la calidad educativa, para lograr que las propias escuelas y los propios actores del sistema se conviertan en los principales agentes de cambio.

Se definen nuevos mecanismos educativos, que ayuden a lograr que las propias escuelas y los propios actores del sistema se conviertan en los principales agentes de

---

<sup>323</sup> Constitución del Ecuador 2008, op.cit. Art. 85.

<sup>324</sup> Ley Orgánica de Educación Intercultural del Ecuador. (2011). op.cit. Art. 77.

cambio, con los siguientes mecanismos: Ministerio de Educación, Instituto Nacional de Evaluación, establecimientos educativos, asesores educativos; auditores educativos.

Se busca superar el racismo, la discriminación y la exclusión, mediante la transversalización de la interculturalidad en todo el sistema educativo.

La nueva ley educativa LOEI y su Reglamento se proponen una estrategia integral, a través del enfoque de la interculturalidad y se prescribe que la interculturalidad se incluya como eje transversal en los estándares e indicadores de calidad educativa, en el currículo nacional obligatorio, en los textos escolares oficiales y en los procesos de evaluación educativa.

Se introducen importantes cambios en algunas prácticas escolares tradicionales.

Se establece la honestidad académica, reconceptualizar la evaluación como parte integral del proceso de enseñanza-aprendizaje.

El Reglamento exige el cumplimiento de normas internacionales de honestidad académica por parte de todos los miembros de la comunidad educativa.

Se define la evaluación a los estudiantes como un proceso continuo de observación, valoración y registro de información, que evidencia el logro de objetivos de aprendizaje de los estudiantes.

Se permite a todos los estudiantes acceder a las mismas oportunidades educativas mediante el Bachillerato General Unificado.

Se establece un nuevo programa de Bachillerato General Unificado, en el que todos los estudiantes cursan el “tronco común”, constituido por un grupo de asignaturas centrales dirigidas a adquirir aprendizajes esencial correspondientes a su formación

general. Luego, los estudiantes tienen la posibilidad de seleccionar entre dos opciones de Bachillerato: Ciencias y Técnico.

Se busca preparar de manera equitativa a los estudiantes para la participación en una sociedad democrática, para el mundo laboral y del emprendimiento y para continuar con sus estudios universitarios.

Se fortalece el sistema nacional de evaluación educativa con la creación del Instituto Nacional de Evaluación Educativa.

Se crea el *“Instituto Nacional de Evaluación Educativa como una instancia independiente del Ministerio de Educación, con autonomía administrativa, financiera y técnica”*.<sup>325</sup>

- **Hacia la revalorización y enaltecimiento de la profesión docente.**

Se replantea la carrera docente pública para que el maestro se desarrolle como profesional de la educación.

Se establece que los docentes públicos, como profesionales de la educación, deben desarrollar estrategias para ayudar a sus estudiantes a lograr los aprendizajes esperados. Como parte de su jornada laboral, deben cumplir actividades en bien de la investigación, preparación de material pedagógico, atención a representantes legales de los estudiantes.

Los docentes tendrán la oportunidad de desarrollarse profesionalmente, con el fin de que les permitan actualizarse y mejorar académica y pedagógicamente. Tienen derecho a acceder gratuitamente a procesos de desarrollo profesional, capacitación, actualización, formación continua, mejora pedagógica y académica en todos los niveles.

---

<sup>325</sup> *Ibídem.* Art. 67.

Se busca la excelencia en las docentes con un escalafón auténticamente meritocrático que asegura una remuneración justa y digna.

Se mejora el sueldo de los docentes; se realiza una aportación justa a la seguridad social y se da oportunidad a los docentes para que opten por diferentes rutas profesionales alternativas: Asesor educativo, Director o Rector, Docente mentor. De igual manera, se establecen estímulos dirigidos a los mejores educadores.

Se garantiza la selección de los mejores docentes con concursos de méritos y oposición, rigurosos y transparentes. El ingreso al servicio público, como ascenso y la promoción dentro de la carrera pública, se deberá hacer mediante concurso de méritos y oposición.<sup>326</sup> Para mejorar la capacitación docente se crea la Universidad Nacional de Educación (UNAE), para contribuir a la formación inicial y continua de docentes y otros profesionales de la educación.

El Gobierno Nacional creará una institución educativa superior, dirigida por el Ministerio de Educación, con el objetivo de fomentar el ejercicio de la docencia, de cargos directivos y administrativos y de apoyo al Sistema Nacional de Educación. Servirá de modelo sobre la formación de educadores de excelencia, con el fin de que el país disponga de un cuerpo docente de primer orden, para mejorar el servicio educativo.

Por la importancia que tiene la educación para el desarrollo y progreso de un país, el marco legal educativo tiene como fuentes principales: la Constitución de la República del Ecuador vigente desde el 20 de octubre del 2008 (Registro oficial N° 449); La ley Orgánica de Educación Intercultural, cuyo segundo suplemento se aprobó el 31 de marzo del 2011 (Registro oficial N° 417); Y el Reglamento General a la ley Orgánica de Educación Intercultural, aprobado el 26 de julio de 2012 (Registro oficial N° 754). En

---

<sup>326</sup> *Reglamento de la Ley Orgánica del Ecuador. (2011), op.cit. Art. 261.*



ellas, se garantiza el derecho a la educación, a todos los ciudadanos, y se establecen los principios y fines generales que orienten la educación en el marco del “Buen Vivir”.<sup>327</sup>

### **A. La Educación en la Constitución de la República del Ecuador.**

La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano; constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional, razón por la cual la Constitución Política del Ecuador garantiza la educación y la ejecuta como medio eficaz para el logro del bienestar público en el marco del “Buen Vivir”.

En la constitución Política de la República del Ecuador, vigente del año 2008 consta que uno de los deberes primordiales del Estado es garantizar, sin discriminación alguna, el derecho a la educación, a la salud, a la alimentación, a la seguridad social y al agua para todos sus habitantes, y establece los principios generales de la educación.

En la Constitución consta que la educación es un derecho que las personas ejercen a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado; constituye un área prioritaria de la política pública de la inversión estatal, según consta en la Constitución:

*“Está centrada en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco de los derechos humanos; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática...se inspirará en principios de nacionalidad, democracia, justicia social, defensa de los derechos humanos y estará abierta a todas las corrientes del pensamiento universal”*.<sup>328</sup>

---

<sup>327</sup> *Ámbito de la Ley Orgánica de la Educación Intercultural*. (2011), op.cit. Art. 1.

<sup>328</sup> *Constitución del Ecuador 2008*, op.cit. Art. 27.

El sistema educativo en Ecuador se rige por los principios de unidad, continuidad, secuencia, flexibilidad y permanencia, en perspectiva de orientar de manera democrática, humanística, investigativa, científica y técnica acorde a las necesidades del país. Tiene un sentido moral, histórico y social, inspirado en la nacionalidad, paz, justicia social y defensa de los derechos humanos.

La educación es competencia exclusiva del Estado, de ninguna entidad pública ni privada; responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos. No debe tener fines de lucro, procurará el ingreso a toda persona sin ninguna discriminación en cualquier nivel educativo; es de carácter universal; procurará el diálogo intercultural y el aprendizaje se desarrollará de manera formal e informal. Se destaca con claridad respecto a la educación:

- El acceso universal: todas las personas pueden entrar en cualquier nivel.
- Escolarizada: optar por una enseñanza regular.
- No escolarizada: educación semipresencial y, a distancia.
- Laica y gratuita: en todos sus niveles, inclusive el superior y libre de todo credo y religión.

La conquista del liberalismo se destaca en este artículo; el laicismo está presente y la escuela fiscal debe respetar toda creencia religiosa. El Estado garantiza la posibilidad de elegir el tipo de enseñanza que los padres quieran para sus hijos, de acuerdo a sus principios, credo y opción pedagógica. De igual manera, los ciudadanos podrán aprender en su propia lengua en el ámbito cultural.<sup>329</sup>

Se menciona que la finalidad de la educación es el desarrollo de las capacidades y potencialidades, a nivel personal y grupal de la población, buscando su desarrollo

---

<sup>329</sup> *Constitución del Ecuador 2008*, op.cit. Art. 29.

integral, de manera activa, teniendo en cuenta su entorno cultural.<sup>330</sup> La Constitución garantiza el derecho a las comunidades indígenas a ser parte del sistema nacional de educación, siendo:

- Incluyente: todos los ciudadanos tienen derecho de educarse sin discriminación.
- Flexible: el sistema debe ser flexible y dinámico para que responda a la realidad.
- Eficaz: lograr los objetivos y fines educativos.
- Eficiente: contribuya para el desarrollo integral de la persona.

El Estado garantiza la continuidad e integración de la educación, desde el nivel inicial hasta el superior, a través del Ministerio y demás departamentos educativos creados para ejecutar y vigilar el buen desarrollo educativo.

El Estado garantiza la calidad de la educación como un servicio público, por medio de instituciones de carácter fiscal, fiscomisional y particular, las cuales compartirán educación sin costo, dando servicios de ayuda social, psicológica a los que más necesiten.

El Estado creará una institución encargada de regular las acciones de educación, en todas sus dimensiones, buscando siempre la calidad educativa, la misma que será responsable de que la educación cumpla con sus lineamientos y objetivos planteados, como aporte al desarrollo individual y social de los ciudadanos. Esto lo logrará:

- Fortaleciendo la educación pública y la coeducación, buscando la igualdad de oportunidades, sin discriminaciones en un ambiente de paz, bajo los principios de equidad social, territorial y nacional.

---

<sup>330</sup> *Ibíd.* Art. 342.

- Logrando que los centros educativos sean lugares de convivencia para los educandos.
- Erradicando el analfabetismo de toda clase, por medio de procesos de alfabetización y educación para personas adultas.
- Actualizando el proceso de enseñanza y aprendizaje, por medio de las diversas tecnologías.
- Garantizando el respeto del desarrollo psico-evolutivo de los niños, niñas y adolescentes en todo el proceso educativo y velando por la integridad física, psicológica y sexual de los estudiantes, erradicando todas las formas de violencia en el sistema educativo.
- Respetando el derecho de los pueblos y nacionalidades del país, garantizando una educación intercultural bilingüe. Garantizando la participación activa de los estudiantes, familias y comunidad civil en el proceso educativo.

La Constitución del Ecuador garantiza la gratuidad de la educación; para ello se debe distribuir con equidad los recursos necesarios, a todas las instituciones encargadas del proceso educativo, evaluando el cumplimiento de los objetivos educativos y vigilando, constantemente, que las instituciones educativas no busquen ningún fin lucrativo.<sup>331</sup>

En cuanto a los Docentes educativos, la Constitución garantiza un mejoramiento pedagógico y académico y una justa remuneración económica; para ello crea la Ley de carrera docente y escalafón. Señala que el sistema educativo ecuatoriano busca formar profesionales de acuerdo a las necesidades del país y con relación a los objetivos del Estado. Para ello, promoverá la investigación científica y tecnológica.

---

<sup>331</sup> Constitución del Ecuador 2008, op.cit. Art. 348-350.

El sistema educativo superior deberá estar articulado en todas las etapas educativas; seguirá principios de autonomía, igualdad, calidad, integridad; que fomente la producción de pensamiento y conocimiento a nivel local y universal. Estará integrado por las Instituciones acreditadas y evaluadas: universidades, escuelas politécnicas, institutos técnicos, tecnológicos y pedagógicos, escuelas de arte y conservatorios de música, y no tendrán fines de lucro, sino el servicio a la comunidad.<sup>332</sup>

Respecto a los niños y adolescentes, la Constitución menciona que el Estado, la familia y la sociedad en general, deberán asegurar el ejercicio pleno de sus derechos y su desarrollo integral, en un entorno familiar, escolar, social y comunitario de afectividad y seguridad.

Ellos gozarán de sus derechos de ser humano, y tendrán derecho a su integridad física y psíquica. El Estado prestará plena integración social a quienes padezcan discapacidad, buscando su integración en el sistema educativo regular sin discriminación social o de género.

Respecto a los derechos de las comunidades de los pueblos y nacionalidades presentes en el país, el Estado reconoce y garantiza las comunidades y pueblos indígenas, de conformidad a convenios internacionales de Derechos Humanos. Lo hará a través de un sistema educativo intercultural, bilingüe, con criterios de calidad y diversidad cultural, desde la estimulación temprana hasta el nivel superior inclusive.<sup>333</sup>

En lo que se refiere al régimen del “Buen Vivir”, el sistema educativo buscará desarrollar capacidades y potencialidades individuales y colectivas en la población, teniendo como centro al sujeto que aprende, y funcionará de manera flexible y

---

<sup>332</sup> *Ibidem.* Art. 350-358.

<sup>333</sup> *Ibidem.* Art. 57.

dinámica, para que se adapte con mayor facilidad a los cambios y necesidades del Estado, siendo eficaz y eficiente.

## **B. Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI).**

Su finalidad es el desarrollo de las capacidades y potencialidades individuales y colectivas de la población que posibiliten el aprendizaje, según consta en el artículo N° 343 de la Constitución del Ecuador de 2008.<sup>334</sup>

Esta ley define los principios y fines que orientan la educación en el marco del “Buen Vivir”, de la interculturalidad y de la plurinacionalidad, y contiene la regulación en cuanto a la estructura, niveles, modalidades y el modelo de gestión del Sistema Nacional de Educación, así como la participación de sus actores.

Es obligación del Estado garantizar el funcionamiento, dinámico, incluyente, eficaz y eficiente del sistema educativo en el beneficio del interés público, a través de diferentes principios, que señalamos a continuación.

### **Principios del sistema educativo ecuatoriano son:**<sup>335</sup>

- **Universalidad:** la educación es un derecho humano fundamental, articulada en los instrumentos internacionales de los derechos humanos.
- **Educación para el cambio:** la educación es un instrumento para la transformación del país y de la sociedad.
- **Libertad:** formar a las personas para el ejercicio pleno de sus libertades.

---

<sup>334</sup> Un sistema nacional de educación, que tenga como fin: desarrollar capacidades; desarrollar potencialidades, desarrollar potencialidades colectivas.

<sup>335</sup> *Ley Orgánica de Educación Intercultural LOEI 2011*, op.cit. Art.2.

- Interés superior de los niños, niñas y adolescentes, por parte de las instituciones públicas y privadas.
- Atención prioritaria a quienes padezcan incapacidad o enfermedades catastróficas de alta complejidad.
- Desarrollo de procesos: los niveles educativos deben adecuarse a los ciclos de la vida de las personas, a su desarrollo cognitivo, afectivo, psicomotriz.
- Aprendizaje permanente, que se desarrolla toda la vida.
- Interaprendizaje y multiaprendizaje, considerado como instrumento para potencializar las capacidades humanas, por medio de una educación en valores, que promuevan la libertad personal, eliminando toda forma de discriminación, en bien de los derechos de las personas, por medio de los contenidos educativos.
- Igualdad de género: debe garantizarse la igualdad de condiciones y oportunidades entre hombres y mujeres, sin discriminación de ningún tipo.
- Educación para la democracia, a través de los establecimientos educativos que deben ser espacios democráticos del ejercicio de derechos humanos y promotores de la cultura de paz, transformadores de la realidad.
- Comunidad de aprendizaje, entre docentes y estudiantes, buscando espacios de diálogo social e intercultural.
- Participación ciudadana, para fomentar las capacidades personales, fomentando la formación en ciudadanía y el ejercicio del derecho a la participación efectiva.
- Corresponsabilidad: la educación exige corresponsabilidad de todos los involucrados en el sistema educativo: estudiantes, familias, docentes, centros educativos, comunidad, Instituciones del Estado, medios de comunicación y sociedad en general.

- Motivación: promover el esfuerzo individual para motivar a las personas al aprendizaje.
- Evaluación: como proceso permanente y participativo del Sistema Educativo Nacional.
- Flexibilidad: que permita adecuar la educación a las diversas realidades locales y globales.
- Cultura de paz y solución de conflictos: la educación debe orientarse en la construcción de una sociedad justa, una cultura de paz.
- Investigación, construcción y desarrollo de conocimientos: se establece la investigación como la garantía para generar conocimiento en la innovación educativa e investigación científica.
- Equidad e inclusión: para asegurar el acceso, permanencia y culminación al sistema educativo.
- Calidad y calidez, en todo el proceso educativo.
- Integridad, reconocimiento y promoción de la relación, la reflexión, el diálogo entre todas las dimensiones en educación.
- Laicismo, como garantía para una educación pública, laica, independiente de toda religión, culto, doctrina, evitando la imposición de todas ellas.
- Interculturalidad y plurinacionalidad, para reconocer las diferentes culturas y nacionalidades de los pueblos que conforman el Ecuador.
- Identidades culturales, para garantizar a la persona el poder construir y desarrollar su propia identidad cultural.
- Plurilingüismo, para que todas las personas, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades se formen en su propia lengua.



- Pluralismo político e ideológico, para garantizar un enfoque pluralista de las diversas corrientes e ideologías del pensamiento universal.
- Articulación: se establece la conexión, fluidez curricular, con los enlaces en los distintos niveles educativos, sistemas y subsistemas del País.
- Unicidad y apertura: el sistema educativo es único, articulado y rectorado por la Autoridad Educativa Nacional.
- Obligatoriedad de la educación, desde el nivel inicial hasta el bachillerato o su equivalente.
- Gratuidad: se establece la gratuidad de la educación laica, así como la eliminación de las barreras que impidan el acceso y la permanencia del Sistema Educativo.
- Acceso y permanencia, a la educación en cualquier etapa o ciclo de la vida de las personas, sin discriminación alguna.
- Transparencia, exigibilidad y rendición de cuentas, con el fin de que la sociedad acceda a toda información plena acerca de los recursos educativos.
- Escuelas saludables y seguras que garanticen la universalización y calidad de todos los servicios básicos y la atención de salud integral gratuita.
- Convivencia armónica, entre todos los actores de la comunidad educativa
- Pertinencia, garantizando a los estudiantes una formación que responda a las necesidades de su entorno, en los ámbitos local, nacional y mundial.

La finalidad de la educación en Ecuador es el desarrollo de capacidades y potencialidades individuales y colectivas de la población, que posibiliten el aprendizaje, buscando cumplir los siguientes fines.

### **Fines de la educación ecuatoriana:** <sup>336</sup>

- Desarrollo pleno de la personalidad de los estudiantes.
- Fortalecimiento y potenciación de la educación.
- Desarrollo de la identidad nacional.
- Desarrollo de la conciencia crítica de las personas.
- Acceso libre a la información sobre la sexualidad, bajo un enfoque de equidad de género.
- Fomento y desarrollo de una conciencia ciudadana y planetaria.
- Contribución al desarrollo integral que garantice el buen vivir.
- El considerar a la persona humana como centro de la educación y garantizar su desarrollo integral.
- Promoción de igualdades entre hombres y mujeres.
- Incorporar a la comunidad educativa a la sociedad del conocimiento.
- Fomentar el conocimiento y respeto del patrimonio natural y cultural.
- Inculcar la práctica de los derechos humanos y los valores cívicos.
- Protección y apoyo a los estudiantes que han sufrido violencia, maltrato, explotación sexual o cualquier tipo de abuso.
- Acceso plural y libre de información y educación para la salud y prevención de enfermedades.
- Proporcionar la formación cívica y ciudadana.
- Desarrollo de los procesos educativos, formales, no formales y especiales.
- Desarrollo y fortalecimiento de la educación intercultural bilingüe.
- Potenciar la capacidad productiva del país; fortalecer la cultura del emprendimiento.

---

<sup>336</sup> *Constitución del Ecuador. (2008), op.cit. Art. 343; Ley Orgánica de Educación Intercultural de Ecuador, op.cit. Art. 3.*

- Desarrollo y fortalecimiento de los idiomas de los pueblos del Ecuador.
- Promoción y desarrollo científico y tecnológico.
- Proyección de enlaces críticos y conexiones articuladas y analíticas con el conocimiento mundial.

### **Del derecho a la Educación.**

La educación es un derecho humano fundamental, garantizado en la Constitución de la República del Ecuador y condición necesaria para la realización de los otros derechos humanos. *“La educación debe ser laica, libre y gratuita en los niveles inicial, básico y bachillerato, así como la educación permanente a lo largo de la vida formal y no formal en todos los habitantes del Ecuador”*.<sup>337</sup>

El Estado ecuatoriano, tiene la responsabilidad de garantizar el derecho a la educación a todos los ciudadanos a lo largo de toda la vida.<sup>338</sup> El Estado ejerce la rectoría sobre el Sistema Educativo a través de la Autoridad Nacional de Educación de conformidad con la Constitución de la República.

Las obligaciones del Estado, son:

- Garantizar una educación pública, de calidad, gratuita y laica.
- Garantizar bajo los principios de equidad, igualdad, no discriminación y libertad, que todas las personas tengan acceso a la educación pública de calidad.
- Garantizar que las Instituciones Educativas sean espacios democráticos de ejercicio de derechos y convivencia pacífica.
- Asegurar que el Sistema Nacional de Educación sea intercultural.

---

<sup>337</sup> Ley Orgánica de Educación Intercultural LOEI 2011, op.cit. Art.4.

<sup>338</sup> Ibídem. Art. 5.

- Universalizar la educación, en sus niveles inicial, básico y bachillerato.
- Asegurar la mejora continua de la calidad de la educación.
- Asegurar que todas las entidades educativas desarrollen una educación integral y coeducativa.
- Garantizar la aplicación obligatoria de un currículo nacional, tanto en las instituciones públicas, municipales, privadas y fiscomisionales, en sus diversos niveles. El currículo se complementa de acuerdo a las especificaciones culturales.
- Erradicar toda forma de violencia del sistema educativo y velar por la integridad física de los estudiantes.
- Impulsar procesos de formación permanente para personas adultas y la erradicación del analfabetismo.
- Asegurar una educación con pertinencia cultural para los pueblos y nacionalidades en su propia lengua y respetando sus derechos.
- Incluir en el currículo, de manera progresiva, al menos un idioma ancestral, como también el estudio sistemático de las historias nacionales.
- Proporcionar la investigación científica, tecnológica y la innovación.
- Garantizar la participación activa de los estudiantes, familias y docentes en los procesos educativos.
- Realizar adaptaciones curriculares, para garantizar la inclusión de las personas con discapacidad, adolescentes y jóvenes embarazadas.
- Coordinar sistemas y subsistemas con el fin de garantizar una educación de calidad.
- Asegurar que todas las entidades educativas desarrollen una educación en participación ciudadana, exigibilidad de derechos, inclusión y equidad, igualdad

de género, sexualidad, ambiente con una visión transversal y enfoque de derechos.

- Garantizar una educación para la vida, mediante modalidad formal y no formal de educación.
- Garantizar una educación integral que incluya la educación en sexualidad, humanística, científica, como legítimo derecho al “buen vivir”.
- Garantizar que los planes y programas de educación, expresados en el currículo, fomenten el desarrollo de competencias y capacidades para crear conocimientos y fomentar la incorporación de los ciudadanos al mundo del trabajo.

### **De los derechos y obligaciones de los estudiantes.**

Derechos: Los estudiantes tienen los siguientes derechos <sup>339</sup>

- Ser actores fundamentales en el proceso educativo.
- Recibir una formación integral y científica, que contribuya el pleno desarrollo de su personalidad, capacidades y potencialidades, respetando sus derechos, libertades fundamentales y promoviendo la igualdad de género.
- Ser tratado con justicia, dignidad, sin discriminación con respeto a su diversidad individual, cultural, sexual y lingüística, convicciones ideológicas, políticas y religiosas.
- Intervenir en el proceso de evaluación interna y externa, como parte y finalidad de su proceso educativo.
- Recibir gratuitamente los servicios de carácter social, psicológico y de atención integral de salud en sus circuitos educativos.

---

<sup>339</sup> Ley Orgánica de Educación Intercultural LOEI 2011, op.cit. Art.7.

- Recibir apoyo pedagógico y tutorías académicas, de acuerdo con sus necesidades.
- Ejercer activamente su libertad de organización y expresión, garantizada en la Constitución de la República, a participar activamente en el proceso educativo.
- Participar en los procesos electivos de las directivas de grado y curso bajo principios democráticos, garantizando una representación equitativa entre mujeres y hombres.
- Ser protegidos de todo tipo de violencia en las instituciones educativas, así como denunciar la violación de sus derechos fundamentales contra su dignidad, integridad física, psicológica o sexual de la persona.
- Contar con propuestas educacionales flexibles y alternativas, que permitan la inclusión y permanencia de aquellas personas que requieran atención prioritaria, de manera particular con personas discapacitadas, adolescentes y jóvenes embarazadas.
- No ser sancionados por condiciones de embarazo, maternidad o paternidad y recibir el debido apoyo y atención.

Respecto a la autoridad educativa a nivel nacional la ejercerá el Ministro del ramo; como rector del Sistema Nacional de Educación; será responsable de formular las políticas nacionales del sector educativo, estándares de calidad, gestión sobre la previsión de los recursos, de acuerdo con la Constitución de la República y sus leyes.<sup>340</sup>

En lo concerniente a las necesidades, el Sistema educativo, deberá buscar atender las necesidades educativas especiales en el ámbito afectivo, cognitivo y psicomotriz; necesidades que no pueden ser impedimento alguno para garantizar la inclusión e

---

<sup>340</sup> *Ibíd.* Art. 21.

integración de todas las personas, en especial aquellos con capacidades especiales en los centros educativos, brindándoles una educación de calidad y calidez.<sup>341</sup>

Como todo proceso necesita ser evaluado. Para ello se crea el Instituto Nacional de Evaluación Educativa, con el fin de promover la calidad de educación, a través de la evaluación continua del proceso de enseñanza y el desempeño de los directivos y docentes, gestión escolar, desempeño institucional y aplicación del currículo.

Con el fin de profesionalizar y capacitar a los docentes educativos se crea la Universidad Nacional de la Educación, que debe tener un carácter universal y para cumplir con este objetivo debe cumplir con los requisitos establecidos en la Constitución de la República y la Ley Orgánica de Educación Superior. Debe fomentar el ejercicio de la docencia, de cargos administrativos y directivos y de apoyo al Sistema Nacional de Educación, tiene carácter plurinacional promoviendo el conocimiento intercultural en sus múltiples dimensiones y será gratuita.

### **Fundamentos, objetivos y fines del sistema de educación intercultural bilingüe.<sup>342</sup>**

#### **Fundamentos:**

- Respeto y cuidado a la Pachamama (madre tierra)
- Respeto a los derechos individuales, colectivos, culturales y lingüísticos de las personas.
- Reconocimiento de la familia y la comunidad, como sustento de identidad cultural y lingüística.
- Reconocimiento de la interculturalidad y su articulación dentro del sistema educativo.

---

<sup>341</sup> *Ibidem.* Art. 47-52.

<sup>342</sup> *Ibidem.* Art. 77-92.

### **Fines:**

- Fortalecer la plurinacionalidad y la interculturalidad para lograr el buen vivir.
- Fortalecimiento de la identidad cultural y las nacionalidades y pueblos indígenas.
- Fomento, desarrollo y fortalecimiento de las comunidades.
- Proporcionar una educación de calidad integral y articulada en el sistema Nacional educativo.
- Formar personas con identidad propia, con nivel científico.

### **Objetivos:**

Desarrollar, fortalecer y potenciar la educación intercultural bilingüe, acorde a la diversidad de pueblos, con criterios de calidad y gratuidad, desde el nivel inicial hasta el bachillerato y superior inclusive.

**Sobre el ámbito de la carrera educativa:** en éste capítulo, la ley se refiere a todo lo relacionado con los docentes, garantizando su labor dentro de los distintos centros educativos. Los docentes del sector privado estarán amparados por el Código del Trabajo.<sup>343</sup>

**Sobre el escalafón docente:** el escalafón docente constituye un sistema de categorización para los docentes del sector público, de acuerdo a sus funciones, títulos, desarrollo profesional, tiempo de servicio, resultados de la evaluación. Esto determinará su remuneración y los ascensos de categoría.

La ley también asegura el desarrollo profesional docente, que debe realizarse de forma permanente para lograr actualización psicopedagógica y en ciencias de la

---

<sup>343</sup> *Ley Orgánica de Educación Intercultural del Ecuador.* (2011), op.cit. Art. 93-100.



educación. Promueve la formación continua, con incentivos, como becas para estudios de posgrado, bonificación económica y lo que determine la Autoridad Educativa Nacional frente al ejercicio de la docencia.<sup>344</sup>

### **Regulación, control, infracciones, sanciones y recursos administrativos.**

La Autoridad Educativa Nacional autorizará, regulará y controlará el funcionamiento de todas las instituciones educativas.

El control lo realizará de manera interna y externa, a través de los autores educativos (interno) y por medio de la ciudadanía (externo).

La ley también contempla las sanciones para las instituciones y miembros de la comunidad educativa que hayan infringido la ley con el fin de asegurar la calidad educativa.<sup>345</sup>

---

<sup>344</sup> *Ibídem.* Art. 111-128.

<sup>345</sup> *Ibídem.* Art. 129.



## CAPÍTULO VI

### JUAN PABLO II REFERENTE EDUCATIVO PARA ECUADOR

Después de haber realizado la presente investigación, haciendo eco de las palabras de Juan Pablo II en donde manifiesta que la Iglesia y el Estado deben contribuir para el buen desarrollo del sistema educativo y ser apoyo permanente para que los padres cumplan con su responsabilidad de formadores de sus hijos.

*“El Estado y la Iglesia tienen la obligación de dar a las familias todas las ayudas posibles, a fin de que puedan ejercer adecuadamente sus funciones educativas. Por tanto, todos aquellos que en la sociedad dirigen las escuelas, no deben olvidar nunca que los padres han sido constituidos por Dios mismo como los primeros y principales educadores de los hijos, y que su derecho es del todo inalienable”.*<sup>346</sup>

En ésta misma línea el Papa Francisco señala que la religión no puede *“recluirse en el ámbito privado, y que está solo para preparar las almas para el cielo”*,<sup>347</sup> debido a que su vivencia tiene influencia en la vida social y nacional. Además no podemos olvidar que la educación en la Iglesia, es una herramienta que promueve la actividad apostólica en el ambiente educativo y cultural.

Es por ello que el pensamiento educativo de la Iglesia y de manera particular de Juan Pablo II, es una alternativa positiva en bien de la educación en general; una educación que busca la formación integral de la persona, su crecimiento humano y espiritual, preparándolo para ser discípulo de Cristo que construye una sociedad mejor.

---

<sup>346</sup> *Familiaris Consortio*, op.cit. N° 40.

<sup>347</sup> Papa Francisco. (2013). *Exhortación Apostólica Evangelii Gaudium*. N° 182.

Porque todos sabemos que la educación necesita transformación permanente para que sea efectiva y verdadera. En medida en que asumamos a la educación con *“responsabilidad por medio de una organización adecuada y eficaz, haciendo uso de las personas, de los medios e instrumentos, así como de los recursos necesarios obtendremos el resultado anhelado”*. Por ello creo necesario e importante el planteamiento de los siguientes presupuestos que ayuden a expresar el sentido de la investigación realizada en beneficio de la educación ecuatoriana, iniciando una mirada en el momento actual.

### **1. La Educación en Ecuador hoy, ¿Hacia dónde se proyecta?**

En la República de Ecuador, la Constitución en vigencia, del 28 de septiembre de 2008, realizada en Montecristi, estableció un nuevo marco conceptual e institucional, en bien del desarrollo general de la educación, con la finalidad de construir instituciones de excelencia, acordes a las exigencias de la sociedad de hoy, *“para alcanzar el buen vivir, el sumak kawsay”*.<sup>348</sup>

El acceso a la educación es condición indispensable para el “Buen Vivir”; principalmente, para la expansión de capacidades, libertades y desarrollo de potencialidades en el marco de una convivencia armónica con la naturaleza. Integra el proceso educativo a lo largo de la vida; se articula la formación Inicial, la Educación Básica, el Bachillerato, la Educación Técnica, complementaria al Bachillerato y a la Educación Superior.

En la actual Constitución, se reconoce a la educación como el derecho de la persona a lo largo de toda la vida;<sup>349</sup> se concibe una educación que estimule el proceso de aprendizaje permanente; centrada en el ser humano, superando la mera formación

---

<sup>348</sup> Constitución del Ecuador 2008, *op.cit.*, p.21.

<sup>349</sup> *Ibidem*. Art. 26.

académica y profesional y reemplazándola por una educación enmarcada en el respeto a los derechos humanos, al medio ambiente, a la democracia y a la formación de la ciudadanía.

Se logra integrar a todas las instituciones educativas en un solo sistema; se establece, de forma clara y precisa, la normativa del sistema educativo ecuatoriano a través de siete principios institucionales: autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertenencia, integralidad, autodeterminación, para la producción del pensamiento y conocimiento en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científico-tecnológica global; los cuales deben estar incorporados en los objetivos y funciones de todos los niveles educativos: Inicial, Básico, Bachillerato y Superior.

Se establece, por primera vez, una relación directa entre educación y desarrollo nacional, identificada en la articulación del sistema de educación con el Plan Nacional de Desarrollo y con el sistema nacional de ciencia, innovación y saberes ancestrales.

Para la regulación del sistema educativo, se establecen dos organismos de carácter público: el primero, encargado de la planificación, regulación y coordinación interna y el segundo encargado de la acreditación y aseguramiento de la calidad de las instituciones, carreras y programas educativos de las instituciones educativas. Esta concepción marca una notable diferencia con los anteriores “organismos autónomos” que regulaban el sistema; y coincide, plenamente, con la tendencia internacional de establecer organismos gubernamentales, responsables de la dirección de las políticas en el campo de la educación.

Se establece un gobierno y rectoría del sistema educativo que garantice el interés de la sociedad ecuatoriana en el ámbito educativo, con el fin de alcanzar los estándares de calidad y que sea capaz de satisfacer las necesidades de las comunidades locales.

Siendo fundamental en el progreso de un país, el desarrollo científico-tecnológico y la investigación educativa; busca que el país se convierta en generador de ciencia, con el fin de que se articule estratégicamente en el actual sistema educativo del mundo; siendo éste, el principal desafío de la educación, por parte del Gobierno Nacional y de la sociedad ecuatoriana en general.

El Estado vigila y garantiza que las instituciones educativas, conforme al Sistema de Educación, cumplan su función en:

- Garantizar el derecho a la educación.
- Brindar niveles óptimos de calidad en la formación y en la investigación que realicen.
- Generar condiciones de independencia para la producción y transmisión del pensamiento y conocimiento.
- Establecer una debida articulación con la sociedad.
- Asegurar el respeto, integración y promoción de la diversidad cultural del país.
- Garantizar la pertinencia de su oferta académica y profesional con los requerimientos del desarrollo nacional.
- Asegurar la integralidad con los restantes niveles del sistema educativo nacional.

Este sistema educativo ecuatoriano tiene su base, como marco jurídico, en la Constitución de la República del 2008, en donde consta, que la educación es un derecho que tienen, todas las personas, a lo largo de su vida y es un deber ineludible del Estado.

Por lo tanto:

*“Constituye un área de política pública y de inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y es condición indispensable para el buen vivir... será laica y gratuita, inclusive hasta el tercer nivel; que esta gratuidad está vinculada con la responsabilidad académica de los estudiantes”*.<sup>350</sup>

El Estado garantiza, sin discriminación, los derechos de las personas, establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en especial: la educación, la salud y la alimentación.

La educación responderá a intereses públicos y no estará al servicio de intereses individuales ni corporativos. El Estado garantizará el financiamiento de las instituciones públicas educativas y, también vigilará que la distribución y buen uso de estos recursos. Deberá basarse fundamentalmente en la calidad y en otros criterios definidos en la Ley.

El artículo N° 344, de la Sección Primera, Educación, del Título VII del Régimen del “Buen Vivir” de la Constitución de la República de Ecuador de 2008, determina que el Sistema Nacional de Educación comprenderá las instituciones, programas, políticas, recursos, actores del proceso educativo y acciones en los niveles de Educación Inicial, Básica y Bachillerato; estará articulado con el sistema de Educación Superior del Ecuador.

El sistema de Educación Superior ecuatoriano, tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanística; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.<sup>351</sup>

---

<sup>350</sup> *Ibidem.* Art. 356.

<sup>351</sup> *Ibidem.* Art. 351.

Este marco jurídico es garantía para lograr desarrollar algunos ideales en el sistema educativo ecuatoriano; una educación, con carácter humanístico, cultural y científico, que es el derecho de todas las personas y un bien público social.

El derecho a la educación consiste en el ejercicio, efectivo, de la igualdad de oportunidades, en función de los méritos respectivos, a fin de lograr una formación y producción de conocimientos pertinentes y de excelencia. El Sistema de educación ecuatoriana se caracteriza por ser un sistema nacional de inclusión y equidad social. Su propósito es garantizar el derecho a la educación a todos los ciudadanos.

En cuanto a los estudiantes, el sistema educativo debe procurar.

- Acceder, movilizarse, permanecer y egresar sin discriminación, conforme a sus méritos.
- Tener una educación, de calidad y pertinente, que permita iniciar una carrera académica y profesional.
- Contar con las condiciones adecuadas para su formación y participar en la evaluación estudiantil.
- Elegir y ser elegido para las representaciones estudiantiles e integrar el cogobierno, en el caso de las universidades y escuelas politécnicas.
- Ejercer la libertad de asociarse, de expresarse y completar su formación bajo la más amplia libertad de cátedra e investigación; participar en el proceso de construcción y difusión del conocimiento.
- Obtener títulos con valor legal y educativo.

En lo que respecta a los profesores, en el sistema constan los siguientes derechos:

- Ejercer la cátedra y la investigación bajo la más amplia libertad, sin ningún tipo de imposición religiosa, política o partidaria.



- Contar con las condiciones adecuadas para el ejercicio de su actividad.
- Tener una carrera de profesor e investigador que garantice acceso, permanencia, movilidad y retiro, basada en el mérito académico, en la calidad de la enseñanza impartida, la producción investigativa, el perfeccionamiento permanente y la no discriminación.
- Participar en el sistema de evaluación del profesor e investigador.
- Elegir y ser elegido para las representaciones de profesores e integrar el cogobierno, en el caso de las Universidades y de las Escuelas Politécnicas.
- Ejercer la libertad de asociarse y expresarse.
- Participar en el proceso de construcción y difusión del conocimiento.

Finalidades de la educación ecuatoriana:

- Aportar al pensamiento universal y a la producción científica y tecnológica global.
- Despertar, en los estudiantes, un espíritu reflexivo, orientado al logro de la autonomía personal en un marco de libertad de pensamiento y de pluralismo ideológico.
- Contribuir a la preservación y enriquecimiento de los conocimientos ancestrales y de la cultura nacional.
- Formar personas, académica y profesionalmente responsables, con conciencia ética y solidaria, capaces de consolidar el respeto a las instituciones de la República y a la vigencia del orden democrático; capaces, también, de estimular la participación social.
- Contribuir al cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo establecido en la Constitución de la República.

En conclusión, tomando en cuenta el marco de la construcción del Sistema de Innovación Social, donde, uno de los ejes fundamentales es la provisión de servicios especializados y la dotación de infraestructura de soporte y espacios colaborativos, para generar aprendizajes significativos que permitan llegar a emprendimientos innovadores; se puede afirmar que la educación ecuatoriana se orienta hacia la gestión de aprendizajes sociales con énfasis en el emprendimiento. Su principal objetivo es apoyar la generación de aprendizajes innovadores, basados en una trilogía básica: iniciativa, asesoría y soporte.

Ecuador apunta al diseño e implementación de una plataforma para la gestión del aprendizaje, en la cual, los estudiantes tienen ejercicios interactivos, mini simuladores, retos, ranking y profesores en vivo. Con estas herramientas, los estudiantes tienen acceso a la plataforma a cualquier hora del día y desde cualquier lugar, sin necesidad de movilizarse a un centro de estudios y a un coste accesible. Puede realizar preguntas, desde su casa, a profesores, los cuales, en ese momento, resolverán sus dudas. Los estudiantes, detrás de este proyecto, están convencidos de que es necesario integrar la tecnología a un campo, tan importante en su desarrollo integral, como es la educación.

La aplicación de la innovación tecnológica a diversos servicios educativos no es una idea, es una opción real que empieza a ponerse de manifiesto. La innovación y la tecnología es el camino que está y seguirá recorriendo el Ecuador en estos años.

En la actualidad, se está ejecutando un proyecto educativo denominado “revolución educativa”, liderada por el Gobierno de Rafael Correa que consiste en garantizar según consta en la Constitución del Ecuador, el derecho a la educación, procurando una educación de calidad dentro del marco del “Buen Vivir”; mediante la rectoría del

sistema, que ha permitido un aumento significativo del presupuesto del Estado, el cual se triplicó en los últimos años.

Esta política educativa agresiva, pretende “*potenciar el talento humano, como fuente de la diversificación económica y de la matriz productiva*”.<sup>352</sup> Hoy en Ecuador se mira al talento humano, la ciencia e innovación educativa, caminos para el desarrollo del país y esperanza para terminar con la pobreza y dar igualdad de oportunidades a todos.

Las pruebas TERCE<sup>353</sup> del informe de la UNESCO en el 2014, revelaron los avances globales del sistema educativo ecuatoriano, manifestado en la universalización de la educación en todos los niveles; el acceso de los más pobres a la educación y maestros evaluados y capacitados en busca de la excelencia educativa. Esto hace de Ecuador un país referente en la transformación hacia una educación de calidad. Todo esto motiva a continuar hacia adelante, porque aún hay mucho que hacer, sobre todo teniendo en cuenta la realidad de la sociedad en la cual hoy educamos, que pueden hacer de la educación un espacio deficiente como lo señalan algunos críticos.

Una de las deficiencias del nuevo sistema según Fausto Segovia, es la falta de “*participación de los principales actores: profesores, estudiantes y padres de familia, en la construcción y seguimiento de las políticas educativas*”,<sup>354</sup> quizá debido a la deficiente información existente en el modelo. También es necesario trabajar respecto al currículo de Educación Básica y Bachillerato, para superar falencias a nivel técnico – pedagógicas; realidad que ha dado origen a un nuevo proyecto de ajuste curricular.

---

<sup>352</sup> Diario el Comercio. (2014). *Informe presidencial de Rafael Correa, en la rendición de cuentas del primer año de su tercer mandato*, op.cit.

<sup>353</sup> *Tercer estudio regional y comparativo (TERCE), aplicado por el Laboratorio Latinoamericano de evaluación de la calidad de la educación de la UNESCO*, op.cit.

<sup>354</sup> Segovia, Fausto. Diario el Comercio. (2015). *Reflexión sobre el nuevo sistema educativo ecuatoriano*. Recuperado de <http://www.elcomercio.com/>.

Como apoyo para que la educación en Ecuador, sea un verdadero espacio formativo integral en bien de la persona, no podemos desconocer el aporte de la Iglesia en éste campo que tiene a su cargo 1.413 establecimientos educativos en todos los niveles a su cargo; para ello cuentan con 21.500 docentes y una población estudiantil alrededor de los 500.000 estudiantes.<sup>355</sup>

Por ello se hace necesaria siempre la luz del pensamiento de la Iglesia respecto a la educación y en especial de aquellos hombres y mujeres que han dedicado su vida a defenderla y propagarla como espacio de dignidad y libertad humana en favor del bien común, como es el caso de Juan Pablo II.

## **2. Modelo educativo que plantea Juan Pablo II.**

De acuerdo con los documentos estudiados, referentes a la visión de la educación de Juan Pablo II, expuesta con anterioridad, podemos concebir que el modelo educativo que presenta el Papa, tenga su base en una antropología filosófica personalista con visión cristiana, cuyo centro es la persona como sujeto en acción. Un sujeto que crea y realiza acciones concretas, un ser relacional llamado a la entrega sincera de sí mismo como lo manifiesta en los diferentes escritos, en especial en su obra: *Persona y Acción, Amor y Responsabilidad* y en las catequesis sobre el Amor Humano.

Cuando menciona a la persona, ser con naturaleza racional; precisa sus derechos, sus obligaciones, su libertad, su relación con la familia y la sociedad en general; de donde surge la necesidad de educarlo integralmente, debido a que el hombre está en constante aprendizaje y formación.

---

<sup>355</sup> El Comercio. (2015). *La Iglesia Católica tiene a su cargo 1.413 planteles educativos en el país*, op.cit.

Este modelo no se dirige a desarrollar solo habilidades y competencias de aprendizaje que le permitan adquirir conocimientos científicos; sino también tiene en cuenta desarrollar conocimientos que lo ayuden a llegar a cumplir con su objetivo final que es la trascendencia, la unión con Dios, lo que hará del alumno, una mejor persona en el mundo. Debido a que el hombre no es un ser que se limita al saber, sino que gracias a la razón puede trascender lo empírico, *“mediante la capacidad especulativa de su intelecto”*.<sup>356</sup>

Un modelo educativo que no integre valores trascendentes y evangélicos como el conocimiento de la Verdad, la práctica del bien y de la justicia, la búsqueda y vivencia de la paz, corre el peligro de convertirse en un medio que forma seres humanos que no respeten la vida ni la dignidad de las personas y sean seres insolidarios con los demás, como lo señala Juan Pablo II, en su carta *“Juvenum Patris”*.

*“Quizá, nunca como hoy, educar se ha convertido en un imperativo vital y social juntamente, que implica toma de posición y decidida voluntad de formar personalidades maduras. Tal vez, nunca como hoy, el mundo tiene necesidad de individuos, de familias y de comunidades que hagan de la educación la propia razón de ser y, a ella, se dediquen como finalidad prioritaria, a la que den, sin reserva, sus energías”*.<sup>357</sup>

De esta manera el Papa Juan Pablo II señala que educar hoy y siempre es un verdadero desafío y opción de vida. Es, por ello, que el tema educativo ocupó, en su agenda, un notable valor durante su pontificado.

---

<sup>356</sup> Juan Pablo II. (1988). *Encíclica Fides et Ratio, sobre la fe y la razón*, op.cit. N° 30.

<sup>357</sup> Juan Pablo II. (1988). *Carta Apostólica Juventud Patris, en el centenario de la muerte de San Juan Bosco*. op.cit. N° 17.

Para entenderlo mejor es necesario enfocar las ideas principales que las podemos asumir como sus principios, que sirven de base para definir un posible modelo educativo, que pueda contribuir a alcanzar los objetivos de la educación de calidad en la actualidad como medio de desarrollo a nivel personal y de la sociedad en general. Educación que encamine al hombre al conocimiento de la Verdad, como medio de identidad, desarrollo y realización; formando personas que asuman los retos y den respuestas a las grandes desafíos del mundo de hoy.

### **Principio Filosófico.**

*“La dignidad humana está relacionada con el ascenso ontológico y espiritual, en otras palabras, con una formación constitutiva y afirmativa del ser humano, en tanto que este ascenso es un perfeccionamiento de su total naturaleza corporal y espiritual, material y trascendente”.*<sup>358</sup>

Juan Pablo II presenta una antropología cristiana, basada en la integración de los elementos biológicos, psico-afectivos, sociales y espirituales. Realiza una visión personalista del hombre, enfocada en la ACCIÓN DE LA PERSONA. El hombre no es una cosa entre otras; es una persona, una realidad corpórea. Cuando hablamos de cuerpo, no hablamos, sólo, de su cuerpo, sino de su yo completo.<sup>359</sup> El cuerpo es signo, lugar y fenómeno del ser.

Para Juan Pablo II, persona es un modelo concreto de sí mismo; persona es corporeidad, un modo de ser y, por ello, es mi estructura personal, lo que permite mi realización en forma libre. Por eso, para el Papa, la libertad es la capacidad que tenemos

---

<sup>358</sup> Juan Pablo II. (1980). *Discurso a los participantes en el 81º Congreso de la sociedad Italiana de Medicina Interna y en 82º Congreso de la Cirugía General de la sociedad italiana*, op.cit.

<sup>359</sup> Juan Pablo II. (1980). *Catequesis sobre el matrimonio. Dignidad del cuerpo y del sexo según el Evangelio*, del 22-10, op.cit.

para ir haciéndonos personas; pero, esa capacidad es limitada y necesitamos de la gracia para lograrlo.

Respecto a la educación, manifestó en el discurso de las Naciones Unidas en 1980,<sup>360</sup> que la educación debe buscar formar al ser, plenamente, procurando formar la persona. Por lo tanto, la educación tiene, como centro, a la persona; su plenitud está en alcanzar que la persona viva con dignidad, a través de una educación iluminada por los valores del Evangelio.

Uno de los postulados constantes en el Magisterio de Juan Pablo II fue la defensa de la dignidad de la persona humana, en los múltiples aspectos en que se ve amenazada, en especial en el derecho a la vida. Por ello es necesario educar para que se respete la vida y la dignidad de la persona, desde la familia como lo manifiesta en su carta a las familias, respecto a la educación: *“Si al dar la vida los padres colaboran en la obra creadora de Dios, mediante la educación participan de su pedagogía paterna y materna a la vez. La paternidad divina, según san Pablo, es el modelo originario de toda paternidad y maternidad en el cosmos”*.<sup>361</sup>

### **Principio Sociológico.**

*“Es ante todo la Iglesia madre la que engendra, educa, edifica la familia cristiana, poniendo en práctica para con la misma la misión de salvación que ha recibido de su Señor”*.<sup>362</sup>

Juan Pablo II, nos recuerda que la Iglesia no solo es una institución que evangeliza sino es un espacio para la inserción de la persona humana en la sociedad. Lo que

---

<sup>360</sup> L' Osservatore romano, edición española. (1980). Alocución en la ONUSCO, sobre educación el 15-06, op.cit. N° 11, p. 12.

<sup>361</sup> *Carta a las familias*, op.cit. N° 16.

<sup>362</sup> *Mulieris Dignitatem*, op.cit. N° 8.

significa que la educación tiene que impregnar en la sociedad civil, sin importar la fe que el alumno profese: *“Las escuelas católicas son al mismo tiempo lugares de evangelización, de educación integral, de inculturación y de aprendizaje de un diálogo vital entre jóvenes de religiones y de ambientes sociales diferentes”*.<sup>363</sup> Por esto la educación debe ser la acción que nos lleve a ayudarnos a relacionarnos con los demás en las situaciones complejas de la actualidad.

El Papa expresa que el hombre es un ser en el mundo, un ser para los demás, porque no está solo. En consecuencia, debe estar en constante interrelación consigo mismo y con el otro. Por ello debe buscar su relación positiva con Dios y con los demás. Esta unión de Dios con el hombre es en sí misma un misterio, del que nace un hombre nuevo;<sup>364</sup> realidad, que se manifiesta en el deseo constante de vivir e interactuar en la comunidad a la que pertenece; explicadas con claridad, en sus catequesis sobre el amor humano.

La persona es un ser con y para los demás, se identifica y crece a medida que interaccione con el otro; es un ser social, sujeto de historia y creador de cultura; protagonista activo de su propia historia. El ser humano se desarrolla individualmente pero se hace persona en la comunidad a través de su aporte positivo en la misma.

Dios crea al hombre como unidad de dos (hombre y mujer), con el fin de que el hombre no se sienta solo; la creación del hombre es un acto comunal (de las personas divinas- La Trinidad), lo que hace que lo creado tenga un carácter relacional. Para Juan

---

<sup>363</sup> *Familiaris Consortio*, op.cit. N° 49.

<sup>364</sup> Rm. 6,23. *“Porque la paga del pecado es muerte, más la dádiva de Dios es vida eterna en Cristo Jesús Señor nuestro”*.



Pablo II, el ser humano fue creado como “*unidad relacional*”.<sup>365</sup> La revelación y la experiencia humana lo manifiestan por igual.

De esta forma Juan Pablo II realiza un aporte socio político en el campo educativo, reconociendo al ser humano como un ser social, necesario para la construcción de la sociedad, por ello debe ser capacitado para que responda a este fin, buscando la promoción humana. No olvida la libertad, como característica propia de la dignidad de la persona; libertad que denota responsabilidad en el pensar y actuar.

### **Principio Psicológico.**

En Juan Pablo II es firme la idea de que el hombre es un sujeto dotado de interioridad, por ello es alguien y no una cosa. La persona es un sujeto en constante desarrollo, a través de un proceso espontáneo determinado por factores externos e internos que ayudan a alcanzar, su madurez humana y espiritual y que permiten su desarrollo individual; se aprende dentro de un contexto, esto significa en las experiencias vividas por cada uno.

La persona, en Juan Pablo II, es un SER CORPÓREO, PSÍQUICO y ESPIRITUAL; se conoce a la persona a través de la EXPERIENCIA. Esto constituye su gran aporte manifestado en sus diferentes escritos. Como lo mencionó el Papa Benedicto XVI,<sup>366</sup> refiriéndose a la visión de Juan Pablo II sobre la persona en la academia de las ciencias: dimensiones que no podemos separarlas, porque forman parte de la naturaleza humana. Busca llevarnos a entender y a formar a la persona a partir de su experiencia personal,

---

<sup>365</sup> Juan Pablo II. (1979). *Catequesis sobre el amor humano. La unidad originaria del hombre*, op.cit. del 14-11.

<sup>366</sup> Benedicto XVI. (2005). *Discurso a las Pontificias Academias de las Ciencias y de la Ciencias Sociales*, en la ciudad del Vaticano. Recuperado de <https://w2.vatican.va/>.

debido a que, es en la experiencia, en donde se conoce a la persona; es decir en los distintos ámbitos en que interactúa.

La experiencia, en la persona, no es un modelo único u homogéneo, aplicable a todas las cosas; es una experiencia intransferible, propia de cada uno; por ello, la experiencia moral es aquello que realiza el hombre en concreto, dentro del ámbito universal, propio de los seres humanos.

Así, para lograr educar, integralmente, a la persona, necesitamos entender y formar en esta triple dimensión del ser humano: cuerpo, psique y espíritu. Juan Pablo II, defiende una realidad fundamental en el hombre que es la trascendencia. Somos inteligencia, razón, pero unido al dato revelado, esto conduce a que, el fin último del hombre sea, siempre, la trascendencia, el encuentro con lo espiritual; el encuentro con Jesucristo, Redentor del hombre.<sup>367</sup>

### **Principio Ético y Moral.**

*“El amor apasionado por la verdad debe animar la tarea educativa más allá de meras concepciones cientistas o laicistas. Debe llevar a enseñar cómo discernir lo verdadero de lo falso, lo justo de lo injusto, lo moral de lo inmoral, lo que eleva a la persona y lo que la manipula. Son estos criterios objetivos los que han de guiar la educación, y no categorías extra educativas”.*<sup>368</sup>

La persona es el único ser capaz de asumir, articular y sintetizar el conocimiento con actitud emancipadora, lo que le lleva a la búsqueda de la verdad, a través de la reflexión

---

<sup>367</sup> Juan Pablo II. (1979). *Redemptor Hominis*, op.cit. N° 1.

<sup>368</sup> Juan Pablo II. (1983). *Viaje a América Central. Discurso a los educadores en León*, op.cit. N° 3.

creativa y crítica del conocimiento científico, que lo llevara a actuar con responsabilidad social.

La verdadera educación se da en la búsqueda constante de la verdad, ya que *“todos los hombres desean saber la verdad y la verdad es objeto propio de este deseo”*.<sup>369</sup> Y se lo puede hacer a través de un proceso de discernimiento del bien sobre el mal que hará de la persona un ser humano más justo y solidario.

Juan Pablo II, maestro de la Verdad, a través de la encíclica *Fides et Ratio*, sobre la fe y razón, expone en forma positiva la búsqueda de la Verdad, que nace de la naturaleza del ser humano. Invita a que debemos orientar al conocimiento pleno de la verdad, hoy distorsionada por varios errores que obstaculizan su acceso.

La educación debe guiar al conocimiento de la verdad última sobre Dios y sobre el hombre como un don gratuito, a través de la revelación y la relación entre la fe y la razón; realidad inmersa en la cultura de hoy.

### **Principio Pedagógico.**

*“La causa de la educación católica es la causa de Jesucristo y de su Evangelio al servicio del hombre. Para que los colegios católicos y los profesores católicos puedan de verdad aportar su colaboración insustituible a la Iglesia y al mundo, debe ser transparente como el cristal esa es la meta de la educación católica”*.<sup>370</sup>

La principal fuente de inspiración de la educación cristiana no son las normas rigurosas sino se basa en la experiencia del amor, que nos exige una donación sincera en bien de los demás. Lo que significa que no se trata de transmitir simples conocimientos,

---

<sup>369</sup> Encíclica *Fides et Ratio*, op.cit. Nº 25.

<sup>370</sup> Juan Pablo II. (1979). *Mensaje a la asociación nacional de educadores católicos de Estados Unidos*.

sino que busca despertar en la persona su vocación al amor, viviendo la pedagogía del amor de Jesús. La educación inspirada en el amor, enriquece los valores humanos, tales como la bondad, servicio, sacrificio... que son el fruto del amor, y que se logra despertar en cada persona con la educación.<sup>371</sup>

En el proceso de formación, el ser humano está acompañado por otras personas que orientan, para que el alumno asocie la teoría con la práctica, desarrollando la creatividad, la reflexión, el trabajo en equipo, en un ambiente de aprendizaje integral, siguiendo el modelo de Cristo Maestro, basado en la pedagogía del Amor.

Por ello el Papa señala la necesidad de que todos colaboren en la misión educativa como lo mencionó a un grupo de maestros en Centro América. *“Sed pues vosotros, catequistas y educadores católicos, colaboradores de la misión de la familia en la formación integral de las nuevas generaciones. Así ayudaréis a forjar una patria de hombres libres y conscientemente responsables de su ser y destino”*.<sup>372</sup> Resalta la importancia de la presencia de los maestros, como seres con vocación de servicio y deben estar capacitados para guiar al conocimiento de la verdad. Para esto el maestro debe ser:

- Orientador, facilitador, animador de todo proceso de aprendizaje, respetando las diferencias individuales.
- Desarrollar un espíritu de superación personal y profesional, buscando permanentemente, conocimientos que ayuden a mejorar su quehacer pedagógico.

---

<sup>371</sup> Ríos de Finol, María José; Ávila, Heberto. (2010). *Aproximación al modelo pedagógico de Juan Pablo II*. Revista omnia. Vol. 16, Nº 3, pp. 196-214.

<sup>372</sup> Juan Pablo II. (1983). *Discurso del viaje Apostólico a América Central a los educadores laicos*, op.cit.

Este modelo que expongo a partir del pensamiento educativo de Juan Pablo II, tiene su fundamento en los principios señalados; pero también es necesario enfocar otros elementos importantes en bien del desarrollo integral de la persona.

### **La formación integral de la persona.**

Juan Pablo II, cuando se refiere a la educación, apunta hacia la formación integral de la persona como proceso que se realiza durante toda la vida (realidad que coincide con varios documentos sobre educación y con la Constitución de Ecuador).<sup>373</sup> Este proceso implica todas las etapas de la vida del hombre y se desarrolla en distintos ámbitos, en los que, el hombre interactúa. Es un medio eficaz de evangelización de la Iglesia que favorece la promoción humana.

Para el Papa educar es lograr el desarrollo armónico de la persona en todas sus ámbitos: cognitivo, emocional, social y existencial; a ejemplo de Jesús, quién vino al mundo a “traer la salvación integral”,<sup>374</sup> que abarca a todo el hombre y se abre al horizonte de la filiación divina. Todo esto buscando hacer del ser humano una persona capaz de aportar al desarrollo, pero también con mirada solidaria hacia los demás.

Siendo la persona el sujeto de formación, es necesario basar nuestra mirada a la formación integral de la misma, es decir en sus distintas dimensiones: espirituales y humanas; buscando formar un sujeto moral, que hace del hombre, un ser “capaz de juzgar y discernir los modos adecuados para realizarse según su verdad original”;<sup>375</sup> capaz de responder con responsabilidad y libertad a los retos del mundo de hoy; una persona que contribuya con su servicio al mejoramiento de la sociedad, asumiendo un

---

<sup>373</sup> Constitución del Ecuador. (2008), *sobre el derecho a la educación “la educación es un derecho de las personas a lo largo de toda la vida”*, op.cit. Art. 26.

<sup>374</sup> Juan Pablo II. (1990). *Encíclica Redemptoris misio*, op.cit. N° 11.

<sup>375</sup> *Familiaris Consortio*, op.cit. N° 8.

compromiso social y actuando con verdadero liderazgo, que le lleve a vivir en una sociedad más justa e igualitaria.

La educación es un proceso que integra lo humano y lo espiritual (fe). Busca, a través del aprendizaje, la formación integral de la persona; a través de la integración, la formación humana y la educación en la fe.<sup>376</sup> Una educación científica, desarrollando las facultades de la persona; pero, que no olvida el campo de los valores, basados en los principios evangélicos, en donde, Cristo es el modelo a seguir para los cristianos, y todo discípulo de Él, *“tiene derecho a recibir la palabra de la fe no mutilada, falsificada o disminuida, sino completa e integral”*.<sup>377</sup>

### **Educación en valores evangélicos.**

*“Solamente la libertad que se somete a la Verdad conduce a la persona humana a su verdadero bien. El bien de la persona consiste en estar en la verdad y en realizar la verdad”*.<sup>378</sup>

Para Juan Pablo II, el hombre es un ser inteligente y libre. Es propio de él, un cierto modo de subjetividad, que lleva a que cada persona se sienta responsable de sus propias acciones. La dignidad de la persona es la medida de sus acciones morales. Su personalismo defiende la libertad como una acción de responsabilidad, valor determinante en nuevos modelos de vida de la humanidad.<sup>379</sup>

Este proyecto educativo parte de una antropología cristiana, que pretende formar buenas personas para el servicio a la sociedad, solo así lograremos que la educación sea

---

<sup>376</sup> Concilio Vaticano II. (1965). *Constitución pastoral Gaudium et Spes*, op.cit. N° 2.

<sup>377</sup> Juan Pablo II. (1980). *Discurso a los profesores, alumnos y ex alumnos de los colegios Massimo y Santa María de Roma*, op.cit. N° 3.

<sup>378</sup> *Encíclica Veritatis Splendor*, op.cit., p. 82.

<sup>379</sup> Juan Pablo II. (1991). *Discurso a los Obispos de las provincias de Valladolid y Valencia en visita ad limina*. op.cit. N° 4.5, del 23 de septiembre.

un aporte positivo en bien personal, familiar y social. Esto exige, según el Papa, educar en valores, que ayudará a avanzar hacia una cultura de paz, centrada en el respeto, compañerismo y en el trabajo en equipo. Valores que deben convertirse en principios educativos en las acciones y relaciones de la vida diaria.

El Papa Juan Pablo II, aconseja que se debe facilitar *“la integración de la formación humana y profesional con los valores religiosos a la luz de la doctrina católica, con el fin de que el aprendizaje intelectual vaya unido con la dimensión religiosa de la vida”*,<sup>380</sup> logrando un actuar libre en el convivir de cada día.

### **Educación para la paz.**

*“Padres y educadores, ayudad a los niños y a los jóvenes a hacer la experiencia de la paz en las mil acciones diarias que están a su alcance, en familia, en la escuela, en el juego, la camaradería, el trabajo en equipo, la competición deportiva, las múltiples conciliaciones y reconciliaciones necesarias”*.<sup>381</sup>

El Papa menciona que urge que la labor educativa sea una educación en la legalidad, buscando construir vías que lleven a la paz, indispensable en nuestro tiempo, para abordar los problemas presentes en los países, como lo señala en varios de sus discursos: *“Las futuras generaciones deben ser educadas en la auténtica paz. Es un tema más actual que nunca en estos meses en que estamos preocupados por las situaciones bélicas en todos los continentes”*.<sup>382</sup>

Ser educados en la auténtica paz, hoy, es una necesidad, frente al momento en que vivimos caracterizado por el egoísmo, el odio, el enfrentamiento. Nuestros niños y

---

<sup>380</sup> Constitución Apostólica *Ex corde Ecclesiae*, sobre las universidades católicas, op.cit. N°1 48.

<sup>381</sup> Juan Pablo II. (1979). *XII Jornada Mundial de la Paz*, op.cit.

<sup>382</sup> Juan Pablo II. (2003). *XXXVI Jornada Mundial de la Paz*, op.cit.

jóvenes deben ser formados para actuar en favor de la paz, con el fin de formar verdaderas comunidades de personas que se apoyen en las circunstancias complejas de la vida.

Educar para la paz, significa educar en valores, con el fin de enseñar a vivir en la tolerancia frente a la diversidad, generando compromiso, cooperación, dialogo y vivencia de los derechos del hombre, ya que *“el secreto de la paz duradera reside en el respeto de los derechos humanos”*.<sup>383</sup>

### **Una educación Cristocéntrica.**

Como consta en el documento de Escuela Católica del año de 1977, la educación católica, *“tiene su centro en Cristo, Hijo de Dios y hermano de todos; en su persona, se hacen posibles los valores evangélicos que deben ser norma fundamental del proceso educativo”*; <sup>384</sup> su objetivo es ayudar a alcanzar a los alumnos la madurez cristiana para llegar a ser *“adultos en Cristo”*, pues, *“Él revela y promueve el sentido nuevo de la existencia y la transforma, capacitando al hombre a vivir de manera divina; es decir, a pensar, querer y actuar según el Evangelio, haciendo, de las Bienaventuranzas, la norma de su vida”*.<sup>385</sup> El Papa nos recuerda que es en:

*“Cristo como restaurador y prototipo de nuestra propia dignidad humana, el que es imagen de Dios invisible es también el hombre perfecto, que ha devuelto a la descendencia de Adán la semejanza divina, deformada por el primer*

---

<sup>383</sup> Juan Pablo II. (1999). *Jornada mundial de la paz*. op.cit.

<sup>384</sup> *La Escuela Católica en los Umbrales del Tercer Milenio*, op.cit. N° 2.

<sup>385</sup> *Ibidem.*, N° 2.



*pecado. En él la naturaleza humana asumida, no absorbida, ha sido elevada también en nosotros a dignidad sin igual”.*<sup>386</sup>

Como maestro, el Papa, buscó siempre conducir a todos sus discípulos hacia la verdad, que está en Cristo, como lo manifestó a un grupo de maestros universitarios “*Cristo es aquel que todo lo hace bien. Es el modelo que debéis contemplar constantemente para que vuestra actividad académica preste un servicio eficaz a la aspiración humana a un conocimiento cada vez más pleno de la verdad.*”<sup>387</sup>

Para el Papa Juan Pablo II, en Catechesis Tradente, presenta la imagen de Jesús como educador, lleno de humildad y sabiduría, a través de gestos sencillos y palabras veraces, para ofrecer un mensaje de esperanza referido al Reino de Dios. “*la imagen de Cristo que enseña se había impreso en la mente de los doce y de los primeros discípulos, y la consigna id y haced discípulos a todas las gentes, orientó toda su vida*”.<sup>388</sup>

### **Una educación a la trascendencia.**

No podemos educar sino llevamos a los alumnos a pensar en su final; la formación humana, intelectual y técnica no sería completa sino está presente la realidad trascendente de la persona. Realidad que ayudará a que las actuaciones en la sociedad busquen ser coherentes con principios éticos y morales en bien de la construcción de sociedades más humanas.<sup>389</sup>

---

<sup>386</sup> Vélez, Consuelo. (2003). *Vigencia de la visita de Juan Pablo II el 9-17 de julio de 1986. Discurso a los dirigentes de Colombia-Bogotá*. Recuperado de <http://www.google.es>.

<sup>387</sup> Juan Pablo II. (2000). *Jubileo de los profesores universitarios*, op.cit.

<sup>388</sup> *Catechesi Tradendae*, op.cit. N° 10.

<sup>389</sup> Pérez González, Francisco. (2012). *La trascendencia es imprescindible en una educación integral*. *InfoCatólica*. op.cit.

Educación es trascender, es una llamada a preguntarnos por el más allá del espacio y del tiempo, a cuestionarnos sobre Dios. Cuando educamos, debemos buscar que la persona se cuestione sobre el sentido profundo, último de las cosas, sobre el fondo de sí mismo, despertando su yo consciente y dirigiéndolo a su fin supremo.

Educación en la trascendencia es un intento de acercamiento a Dios, para que tenga una visión verdadera y profunda a nivel personal y del mundo, apoyado en los Principios evangélicos. Trascender es lograr tener una mirada distinta de la realidad y actuar de acuerdo a los principios de la persona.

### **Una educación comunitaria y eclesial.**

Que busca educar desde la experiencia de la comunidad, para ayudar a la convivencia comunitaria, lo que exige una profunda experiencia humana, con sentido eclesial.

Conocimiento integral de las realidades de fe. La educación católica introduce, a través del conocimiento de las verdades de fe, en la historia de la salvación y del misterio de Dios. Debe tener una dimensión moral, buscando formar la recta conciencia de las personas, que ayude a la sana convivencia en la sociedad. Esto significa formación del cristiano en virtudes que ayuden a configurarse con Cristo, siguiendo su modelo y así colabore a edificar el Reino de Dios en el mundo.

Se debe educar hacia la formación de la conciencia social, buscando que las personas sean formadas para la participación en la vida social, en todas sus dimensiones, con actitud crítica. Para ello, se debe lograr *“el conocimiento de las estructuras sociales, de los bienes culturales, de la realidad económica, política y la capacidad para poder*

*criticarlas a la luz de la fe, para aportar, positivamente, en la vivencia de una sociedad más justa a la luz de los valores del Reino”.*<sup>390</sup>

### **Que busca la interrelación entre Fe y Cultura.**

La educación debe buscar y promover la aceptación positiva de la cultura contemporánea, rescatando todo lo positivo en cuanto a sus expresiones; buscará encarnarse en las mismas, como medio pedagógico de formación. Esto, sin olvidar la cultura del pasado como nos enseña Juan Pablo II, *“una fe que no se hace cultura es una fe no plenamente acogida, no enteramente pensada y fielmente vivida”.*<sup>391</sup>

Los católicos deben ser educados en la cultura de hoy, dejándose interpelar por los desafíos del planeta en la actualidad, teniendo sentido crítico ante los medios de comunicación, aprendiendo a valorar la cultura a la luz de la fe, ya que la cultura constituye un modo de existir del hombre, y gracias a la cultura el hombre crea lazos de amistad con los demás. Vista de esta manera la educación es importante en las relaciones humanas; en donde la cultura con sus diferentes manifestaciones aportan en la formación integral de la persona.

Juan Pablo II nos recuerda en su encíclica “Fides et ratio”, que la *“forma en la que los cristianos viven la fe está también impregnada por la cultura del ambiente circundante y contribuye a su vez a modelar progresivamente sus características”*,<sup>392</sup> razón por la cual en educación no se puede desconocer la cultura, porque Dios se revela en la historia y en la cultura de cada pueblo.

---

<sup>390</sup> *Dimensión religiosa de la Educación Católica, op.cit. N° 89.*

<sup>391</sup> Juan Pablo II. (1982). *Discurso fundacional del Consejo pontificio para la cultura, op.cit.*

<sup>392</sup> *Fides et ratio, sobre Fe y Cultura, op.cit. N° 71.*

### **Educación basada en un diálogo ecuménico.**

Ya que es necesario concebir la apertura de la educación católica que debe tener apertura a otras cosmovisiones, a otras formas de ver y vivir el mundo. Debe procurar el diálogo con otras instituciones que no profesan la fe católica y que tienen otra visión del mundo; optando por el diálogo interreligioso ecuménico, de manera respetuosa y fraterna.

El “entusiasmo ecuménico”, signo de madurez humana y cristiana, en que vive el mundo, es necesario mantenerlo, continuando con el recorrido realizado por Juan Pablo II, quién nos ha enseñado a convivir, comprender y perdonar. Teniendo una actitud de respeto y aprendizaje permanente. Esto implica un compromiso educativo de la Iglesia respecto al ecumenismo, ya que ha *“sido enviada al mundo para anunciar y testimoniar, actualizar y extender el misterio de comunión que la constituye; a reunir a todos y a todo en Cristo; a ser para todos, sacramento inseparable de unidad”*.

### **Educación con proyección social.**

El papa Juan Pablo II, sostiene que la educación debe tener una proyección social y debe servir para la vida; debe aportar a la sociedad: *“hay que prepararlos, además, para participar en la vida social, de modo que... puedan adscribirse, activamente, a los diversos grupos de la sociedad humana; estén dispuestos para el diálogo con los demás y presten su colaboración, de buen grado, al logro del bien común”*.<sup>393</sup>

---

<sup>393</sup> *Gravissimum Educationis*, op.cit. Nº 1.

Esta educación nos debe llevar al ejercicio de la solidaridad y la práctica del bien común en la sociedad; ejemplo visible de nuestro ser de personas como lo manifiesta en su encíclica “Sollicitudo Rei Socialis”.

*“El ejercicio de la solidaridad dentro de cada sociedad es válido solo cuando sus miembros se reconocen unos a otros como personas. Los que cuentan más al disponer de una posición mayor de bienes y servicios comunes, han de sentirse responsables de los más débiles, dispuestos a compartir con ellos lo que poseen”.*<sup>394</sup>

### **Educación que abarca la dimensión sexual de la persona.**

En la educación integral de la persona no se puede desconocer la formación sexual, enfocada en la formación en los valores inherentes a la sexualidad humana, que son la transmisión de la vida y la expresión del amor conyugal, cuya mayor virtud es la castidad. Según Adolfo J. Castañeda, el Papa Juan Pablo II nos invita a realizar una educación para el amor; la misma que debe ser supervisada por los padres, responsables directos de la formación de sus hijos, buscando siempre un trabajo en equipo entre padres y maestros.<sup>395</sup>

Juan Pablo II, supo articular dos realidades fundamentales de la persona: el respeto por la dignidad y la práctica de la caridad. Elementos importantes en esta formación sexual. Nos enseña a practicar el amor, recordándonos que el hombre por su naturaleza humana tiene una inclinación a la práctica de la caridad. Situación que exige el mundo hoy, como lo manifestó en el jubileo internacional a los jóvenes en Roma:

---

<sup>394</sup> Juan Pablo II. (1987). *Encíclica Sollicitudo Rei Socialis*, al cumplirse el vigésimo aniversario de la *Populorum Progressio*. N° 2. Recuperado de <http://w2.vatican.va>.

<sup>395</sup> Castañeda, Adolfo. (1996). *La enseñanza de la Iglesia católica sobre la educación sexual según familiaris consortio*. N° 37. Recuperado de [vidahumana.org](http://vidahumana.org).

*“Sed vosotros sus mensajeros, llevad vosotros este amor a los hombres, como habéis llevado la luz de las antorchas por las calles este atardecer, dejad que el fuego del Espíritu Santo brille en vosotros, para llevar al mundo la luz y el calor del amor de Dios”.*<sup>396</sup>

Para que esta educación se lleve a cabo de forma adecuada, señala Juan Pablo II que es necesaria la participación de todos, en favor de la formación de la persona, *“en ella debemos concentrar todas nuestras fuerzas, siendo ella necesaria más que nunca al hombre de nuestro tiempo”.*<sup>397</sup> Es indispensable el aporte de todas aquellas personas e instituciones, que tienen que ver con el quehacer educativo, que conforman los sujetos activos de la educación. Constituye una necesidad urgente en la que todos debemos participar: hombres y mujeres; instituciones civiles y eclesiales, aportando en la formación de las nuevas generaciones.

Cuando se refiere a los ámbitos educativos da especial atención a la presencia de la familia y la escuela.

### **LA FAMILIA:**

No podemos olvidar el papel importante que juegan los padres de familia en la formación de sus hijos; este tema lo abordó en su exhortación apostólica “Familiaris Consortio” y en “La carta a las familias”, entre otros documentos; en ellas, expresó, con claridad, que:

*“Los padres son los primeros y principales educadores de sus propios hijos y, en este campo, tienen, incluso, una competencia fundamental: son educadores por ser padres. Comparten su misión educativa con otras personas e*

---

<sup>396</sup> Juan Pablo II. (1984). *Discurso en el Jubileo Internacional de Jóvenes en el Vaticano, del 04 de abril*, op.cit.

<sup>397</sup> Juan Pablo II. (1979). *Encíclica Redemptor Hominis*, op.cit. N° 21.

*instituciones, como la Iglesia y el Estado. Sin embargo, esto debe hacerse, siempre, aplicando, correctamente, el principio de subsidiariedad”.*<sup>398</sup>

Por eso, en la exhortación citada, manifestó también, que *“Debe asegurarse, absolutamente, el derecho de los padres a la elección de una educación conforme con su fe religiosa”*,<sup>399</sup> porque no se debe olvidar tan importante principio como lo manifestó en el viaje apostólico a Centro América: *“el derecho que pertenece a todas las familias de educar a sus hijos en las escuelas que correspondan a su visión del mundo y, en particular, el estricto derecho de los padres creyentes a no ver a sus hijos sometidos, en programas inspirados en el concepciones ateas del mundo”*.<sup>400</sup>

Sitúa a los padres como los principales guías del niño; por ello resalta la centralidad e importancia de la familia en este proceso formativo y exhorta para que su colaboración ineludible, sea permanente en la escuela; asumiendo un compromiso activo con las actividades propias de la comunidad educativa en bien de la formación de los hijos.

Es necesario establecer nexos de integración para mejorar la presencia y relaciones interpersonales, a través de talleres de formación, desarrollando actividades manuales, artísticas, deportivas, sociales, culturales.

## **LA ESCUELA:**

Cuando se refiere a la escuela, manifiesta que, para que logre sus objetivos, debe ser una “escuela total”; una escuela comprometida en la formación de una sociedad que aprende; que asuma nuevos saberes, que integra a todos los educadores en una

---

<sup>398</sup> *Familiaris Consortio*, op.cit. N° 16.

<sup>399</sup> *Ibidem*. N° 40.

<sup>400</sup> Juan Pablo II. (1983). *Viaje Apostólico a América Central. Discurso a los educadores laicos*. op.cit. N° 2.

comunidad; una escuela que integra a la familia en todos los procesos educativos formales; una escuela que se integra en la comunidad eclesial; escuela abierta a otras instancias sociales.

Escuela que asume la educación católica como la actividad que realiza la Iglesia para formar a sus propios fieles; en este caso, habría que distinguir entre la educación, como proceso de iniciación en la fe o catequesis, y la educación cristiana, entendida como proceso educativo global a partir de una visión cristiana de la persona y del mundo.

Una escuela que imparta educación católica, como la acción pedagógica realizada por la Iglesia en ámbitos académicos y no escolares; en este caso, se puede hablar de una educación católica realizada a través de los medios de comunicación social, a través de la acción de los educadores de calle o, finalmente, a través de obras específicas en los campos de la marginación, de la promoción socio-cultural.

Para realizar la tarea de educar, en Juan Pablo II juegan un papel fundamental la participación de los laicos, porque su intervención está dentro de la participación en la misión de la Iglesia.

Ellos son la presencia de la sociedad civil en la comunidad cristiana y deben vivir su vocación con profundo compromiso cristiano, siendo verdaderos maestros, dotados de pensamiento fuerte, de actitud crítica, para que sepan conducir al hombre a su puesto originario, recuperando las verdades y valores perennes de la persona humana a través de una educación que atienda, más, al hombre y a su dignidad que a la ciencia y a las cosas.

Juan Pablo II, durante su pontificado, impulsó la formación de los laicos, ante todo, como cristianos, a través de una vida de oración, de practica sacramental, una vida ejemplar, como lo señala en varios documentos: *Laborem exercens* (1981), *Sollicitudo*



rei socialis (1987) y Centesimus annus (1991). En ellos, se refiere al bien que hacen, dentro de la evangelización; pero, también, a la necesidad de formación que tienen para que asuman un compromiso eclesial, en los ámbitos de la vida pública, cultural, educativa y política, en orden al servicio al bien común, especialmente, en favor de los más necesitados.

## **LOS MAESTROS.**

No, podemos olvidar la presencia fundamental de los maestros en la formación integral de los niños. Al ser el maestro quien organiza y comparte el aprendizaje de los estudiantes, se convierte en un agente de influencia directa en el proceso formativo de la persona. Un buen docente puede hacer que las experiencias educativas de sus alumnos sean exitosas o fracasen. Puede conducir al proceso verdadero del conocimiento de la verdad.

Desde su identidad de bautizados, los maestros juegan un papel importante. Por ello el Papa dedica varias intervenciones y escritos para que asuman su misión desde una vocación de servicio en favor de la misión educativa.

Los invita a que sean, maestros por vocación, sientan el llamado de Dios a servir y se capaciten para que sean verdaderas personas que acompañen el crecimiento de sus alumnos; eligiendo los medios pedagógicos más coherentes para responder positivamente a los retos de este mundo globalizado con calidad y calidez humana y cristiana.

Exhortó a los maestros hacer suya la misión educativa, como una tarea evangelizadora, que den sentido a su trabajo como una donación permanente, trabajando en forma comprometida y desinteresada.

En el contexto general educativo el Papa exhorta con urgencia a ser conscientes de la necesidad de educar en la fe con el fin de contribuir a la humanización por medio del Evangelio, centrado en el amor y caridad, asumiendo el desafío de educar para amar. Transfiriendo a los hombres y mujeres con fidelidad las enseñanzas de Jesús, Maestro.

En torno a la misión de los educadores destaca la vocación en bien de los educandos, para formar personas íntegras y comprometidas en la búsqueda de la verdad y la práctica del bien común, promoviendo personas con virtudes cristianas.

A medida que miremos a la educación como un proceso dinámico de continuos cambios y seamos capaces de conocer y aceptar nuevas ideas, acompañadas de un espíritu cristiano creceremos como personas y haremos de la educación una herramienta eficiente de la causa noble de la educación católica.

### **3. La Iglesia Católica y, en concreto, Juan Pablo II referente educativo para Ecuador.**

*“Entre las distintas actividades y misión salvífica de la Iglesia católica la educación reviste una importancia fundamental, dado que una...verdadera educación se propone la formación de la persona humana en orden a su fin último y al bien de las sociedades, de las que el hombre es miembro”.*<sup>401</sup>

La educación es uno de los pilares fundamentales y eficaces para el desarrollo armónico de la sociedad; es un trabajo complejo que necesita del aporte de hombres y mujeres especializados en esta labor, para que con sabiduría acompañen el proceso formativo de la persona en forma asertiva y eficaz.

---

<sup>401</sup> *Gravissimum Educationi, op.cit. N° 1.*

La presencia de la Iglesia en la historia de la educación de la humanidad es indiscutible, y no se diga en la historia del Ecuador, que ofrece un verdadero aporte en la formación de personas capaces para el desarrollo del país y de la sociedad en general; siendo un referente orientativo de gestión, responsabilidad y calidad del sistema educativo ecuatoriano; lo que hace que la Iglesia goce de prestigio en el mundo entero.<sup>402</sup>

Esta realidad educativa desarrollada por la Iglesia a lo largo de la historia, hace, casi imposible, entender la labor educativa independiente de este valioso aporte dado a través de los siglos en la historia del país. Tradición viva, constante, histórica, que, pese a discrepancias de orden jurídico e ideológico, siempre ha sido reconocida y valorada su presencia en el ámbito educativo, como un aporte invalorable para el Estado.

Realidad que nos lleva a seguir viendo, en la Iglesia, un referente eficaz para educar y, de manera especial iluminados por el pensamiento educativo de Juan Pablo II, quien vio, en la educación un apostolado de la Iglesia y propagaba que, al lado de cada Iglesia, surgiría una escuela para formar niños y jóvenes. A través del amor, la Iglesia será capaz de servir al *“hombre, a nuestros pueblos, de penetrar con el Evangelio su cultura, transformar los corazones, humanizar sistemas y estructuras”*.<sup>403</sup>

Juan Pablo II, fue un hombre polifacético: deportista, actor, sacerdote, obispo, papa y ahora santo. Con sus largos años de pontificado, es preciso reconocer que el Papa ha contribuido a renovar el pensamiento filosófico contemporáneo y, también, se ha convertido en referente educativo para formar verdaderas personas en servicio de los demás. Él nos enseña que *“la perfección del hombre no está en la mera adquisición del conocimiento abstracto de la verdad, sino que consiste también en una relación viva de*

---

<sup>402</sup> Juan Pablo II. (1978). *Homilía en el encuentro con el laico en el Vaticano*, el 26-11, op.cit.

<sup>403</sup> *Documento de Puebla*, op.cit. N° 5.

*entrega y fidelidad hacia el otro*”.<sup>404</sup> El ser humano es un ser que se sorprende al verse inmerso en el mundo, en relación con los demás con quienes comparte su destino.

Juan Pablo II, se caracterizó durante su pontificado por la promoción humana a través de la educación; buscando la formación de pobres y ricos sin discriminación. Se propuso siempre metas educativas para los educadores cristianos. Para ello buscó la integración de los laicos en la labor educativa y la realización del apostolado juvenil y vocacional.

El Papa Juan Pablo II, confía que por medio de la educación, los pueblos puedan alcanzar su pleno desarrollo y vivir en una sociedad más justa e igualitaria.

*“Si verdaderamente estamos dispuestos a eliminar la desigualdad entre los hombres la educación popular es el camino a seguir para todos los grados y todos los niveles; es el camino innegable en la eliminación del analfabetismo, la falta de instrucción, incluso el más básico, no sólo en términos de cultura elemental de los individuos y los medios de comunicación, sino también desde el punto de vista del progreso socio-económico”*.<sup>405</sup>

Pero recuerda el Papa que para lograrlo todas las instituciones eclesiales y gubernamentales se deben poner en marcha y comprometerse a unir esfuerzos en bien de ésta causa educativa y de la promoción integral del hombre y de la sociedad.

Por todo lo mencionado anteriormente el pensamiento educativo de Juan Pablo II es hoy un referente necesario para el logro de los objetivos educativos en el Ecuador, debido a sus profundas reflexiones éticas; su doctrina sobre la sexualidad humana, del

---

<sup>404</sup> *Encíclica Fides et Ratio*, op.cit. N° 32.

<sup>405</sup> *L'Osservatore Romano*, op.cit. N° 6.

amor conyugal; la procreación responsable y el respeto a la dignidad humana; postulados antropológicos cristianos que son aportes asertivos dentro de la educación.

### **Referente moral.**

*“Ciertamente los actos humanos, son realizados libremente tras un juicio de conciencia, que pueden ser juzgados o calificados según la moral: en buenos o malos. El obrar es moralmente bueno cuando las elecciones de la libertad están conformes con el verdadero bien del hombre y expresan así la ordenación voluntaria de la persona hacia su fin último, es decir, Dios mismo”.*<sup>406</sup>

Juan Pablo II, realizó un aporte significativo dentro de la moral cristiana, basada en la búsqueda del bien común; su aporte más significativo lo hizo cuando ejercía la docencia en la Universidad de Lublin entre los años 1954-1961. Propagando el desarrollo de una ética compatible con la visión global del hombre y una propuesta cristiana en donde se respete la vida y la dignidad de la persona.

El tema de la moral el Papa lo expone como una práctica humana en la realidad que vive y lo experimenta todo hombre, acciones en las *cuales “se debe hacer el bien y se debe evitar el mal”*.<sup>407</sup> Aunque siempre en sus exposiciones es consciente del peligro de caer en un relativismo ético, el mismo que debe ser atacado con una verdadera educación en valores. Realidad que lo expone con claridad en su encíclica *Veritatis Splendor*, que constituye el testimonio ante el mundo del esplendor de la verdad; mostrando el esfuerzo que la Iglesia hace para dar una respuesta a la sociedad

---

<sup>406</sup> Encíclica *Veritatis Splendor*, op.cit. N° 72.

<sup>407</sup> Juan Pablo II. (1995). *Discurso a los participantes en la Asamblea General de la Academia Pontificia para la Vida*, op.cit. N° 74-75.

contemporánea sobre el valor del discernimiento en la vida moral. El Papa rescata la identidad católica como fuente de valor en bien de la formación ética del hombre.

Como notable maestro de ética y en su calidad de Pontífice, sale al encuentro del relativismo moral de la cultura de hoy; dando una respuesta en el conocimiento de la verdad presente en lo más íntimo del ser humano que lo conduce al conocimiento de Dios “*camino verdad y vida*”.<sup>408</sup>. Con ello el Papa expone un horizonte ético en íntima conexión con la verdad sobre el hombre que le ayude al desarrollo humano y de respuesta al designio divino sobre él.

### **Referente humanístico.**

El aporte más significativo que puede dar Juan Pablo II a la educación, en general, es la visión personalista del hombre, asumido como persona, desde una triple dimensión: biológica, psicológica y espiritual. Con ello, si queremos educar, integralmente, a la persona, no podemos descuidar ningún aspecto.

Debemos ser conscientes, en el proceso de aprendizaje, de la necesidad de compartir conocimientos científicos que capaciten a los estudiantes para desarrollar, positivamente, alguna actividad humana; pero, no debemos olvidar que ese trabajo desarrollado debe realizarlo como una opción de vida, como una verdadera vocación, con una moral definida que busque, siempre, el bien común. Eso implica formar su dimensión espiritual.

Dentro de su visión antropológica del hombre, nos menciona que la experiencia nos permite conocer a la persona; por ello, la importancia de educar, para Juan Pablo II, a lo largo de toda la vida, en cada etapa evolutiva del hombre, a través de una educación

---

<sup>408</sup> Jn. 14,6. “*Jesús le dijo: Yo soy el camino, la verdad y la vida; nadie viene al Padre, sino por mí*”.

formal e informal, procurando que esta educación ayude para la vida. Se puede llevar a término a través de la experiencia de cada uno.

Educar en la experiencia significa, educar en y para la vida, en base a los principios evangélicos. Éstos nos ayudarán a proporcionar un desarrollo armónico de todas las potencialidades del ser humano en beneficio personal y social.

En su pensamiento se puede distinguir de entrada dos realidades presentes: La primera es la valoración que hace al hombre como persona, por ello toda educación debe tener este objetivo: formar al hombre como persona. La segunda es el ejercicio de la libertad como característica de la dignidad de persona, que debe ser ejercida en forma responsable en la búsqueda del bien común.

El Papa Benedicto XVI, manifestó en la homilía de la beatificación de Juan Pablo II, que *“su filosofía es una reflexión sencilla pero profunda”*,<sup>409</sup> sobre lo único necesario, un auténtico retorno a lo esencial, que se expresa en la donación sincera a los demás, verdad presente en la razón natural y en el Evangelio, como se manifestó en la homilía de su funeral:

*“Karol Wojtyla subió al solio de Pedro llevando consigo la profunda reflexión sobre la confrontación entre el marxismo y el cristianismo, centrada en el hombre, su mensaje fue: que el hombre es el camino de la Iglesia y Cristo es el camino del hombre”*.<sup>410</sup>

Con éste mensaje que fue la herencia del Concilio Vaticano II, el Papa Juan Pablo II, condujo a la Iglesia a los umbrales del tercer milenio, que llamó el “umbral de la esperanza”. En su encíclica “Redentor Hominis”, primera que escribió, en donde afirma

---

<sup>409</sup> Benedicto XVI. (2011). *Homilía en la beatificación de Juan Pablo II en Roma*, op.cit.

<sup>410</sup> *Ibidem*.

que la persona “*es el primer camino que la Iglesia debe recorrer en el cumplimiento de su misión*”.<sup>411</sup> Todo hombre, antes de iniciarse en cualesquier otro ámbito: político, social, cultural... Debe aprender a ser persona.

### **Referente cristiano.**

Juan Pablo II, fue un místico, que llegó a la santidad por su entrega en favor a los demás en especial a los más desfavorecidos, de la sociedad. Un santo que buscó el bien de la sociedad. Estuvo en comunión permanente con Cristo, por medio de la oración. Amaba intensamente a los jóvenes por representar el presente, el futuro y la esperanza de la Iglesia. Por ello buscó que su formación sea sólida porque la tarea es ardua y los necesitamos preparados para edificar un mundo mejor y una Iglesia según el corazón de Dios.

### **Referente educativo.**

Juan Pablo creyó en la educación como un apostolado en servicio del hombre. Manifestó que la Iglesia, “experta en humanidad”, es también “experta en educación”:

*“Lo atestigua la larga y gloriosa historia bimilenaria escrita por padres y familias, sacerdotes y seglares, hombres y mujeres, instituciones religiosas y movimientos eclesiales, que en el servicio de la educación han vivido su carisma de prolongar la educación divina, cuya cumbre es Cristo. Gracias a la labor de tantos educadores y Pastores, y de numerosas órdenes e institutos religiosos promotores de instituciones de inestimable valor humano y cultural, la historia de la Iglesia se identifica, en*

---

<sup>411</sup> *Redemptor Hominis, op.cit. N° 53-62.*



*parte no pequeña, con la historia de la educación de los pueblos. Desde sus inicios, buscando en todo momento el cambio de la persona en bien de la comunidad”.*<sup>412</sup>

Esta relación ha sido una constante y se ilumina en una triple vertiente:

- **Visión teológica educativa:** Iluminada, a través del Magisterio de la Iglesia, acerca de lo que significa ser persona y el cómo se desarrolla la misión educativa en la Iglesia.
- **Tarea evangelizadora:** Que es la praxis educativa, como medio eficaz de evangelización, y que busca acercar a los hombres a Dios.
- **Las Instituciones educativas:** Que son los lugares en los que se desarrolla esta misión en bien del hombre, en un ambiente de interrelación entre fe y cultura.

Por ello, el tema educativo ha estado presente, siempre, en la agenda eclesial de todos los tiempos; en especial, se encuentra presente a partir del Concilio Vaticano II, y en todo el Magisterio de la Iglesia, de donde obtuvo la luz en la evangelización realizada. Respecto a la educación Juan Pablo II asume las enseñanzas del Concilio que manifiesta:

Que la educación es un derecho fundamental de toda persona: *“todos los hombres - de cualquier raza, condición y edad -, por poseer la dignidad de persona, tienen derecho inalienable a una educación que responda al propio fin”.*<sup>413</sup> Que la educación debe procurar la formación integral de la persona; es decir, el desarrollo armónico de sus condiciones físicas, morales e intelectuales. Se apropia de este pensamiento y lo exhortó, durante su pontificado, sugiriendo practicarlo para en el proceso educativo de la persona.

---

<sup>412</sup> Juan Pablo II. (1988). *Carta Apostólica. Iuvenum Patris. En el centenario de la muerte de San Juan Bosco.*

<sup>413</sup> Concilio Vaticano II. (1965), *Constitución Gravissimum educationis*, op.cit. Nº 1.

Que la educación defiende el derecho al pluralismo educativo. Sostiene, con firmeza, el pluralismo como *“la coexistencia y, en cuanto sea posible, la cooperación de las diversas instituciones escolares, que permitan, a los jóvenes, formarse criterios de valoración fundados en una específica concepción del mundo; a prepararse, activamente, en la construcción de una comunidad y, por medio de ella, en la construcción de la sociedad”*.<sup>414</sup>

### **Por ser el “Santo de la familia”.**

Juan Pablo II, amó y defendió a la familia como la institución social común a todos, en donde vivimos y aprendemos a ser personas y a vivir en comunidad, por ello a los padres les corresponde la educación de los hijos, y de velar para que esta educación esté fundada en sus principios éticos, morales, de acuerdo a sus convicciones religiosas. *“La persona humana no sólo es engendrada en el seno de una familia, sino que progresivamente es introducida, mediante la educación, en la comunidad humana, sino que mediante la regeneración por el bautismo y la educación en la fe, es introducida también en la familia de Dios, que es la Iglesia”*.<sup>415</sup>

La familia constituye el lugar privilegiado para vivir los valores más importantes para la vida humana, tales como la práctica de la justicia, la solidaridad, la acogida... que harán del hombre un ser para los demás. Además no podemos olvidar que la familia es el lugar del encuentro generacional, medio eficaz para la trasmisión de valores universales gracias a la interrelación de sus miembros.

La familia es el ámbito natural de la educación católica. A ella, a los padres se le confía la tarea de formar a los hijos, ya que, son los primeros educadores. Para ello,

---

<sup>414</sup> *La Escuela Católica en los Umbrales del Tercer Milenio*, op.cit. N° 13.

<sup>415</sup> *Familiaris Consortio*, op.cit. N° 11; *Carta a las familias*, op.cit. N° 5.

deben fomentar un ambiente humano y cristiano que ayude a la formación integral de sus miembros. Es el “*Lugar, en donde, se vivan los principios evangélicos: amor, respeto, libertad, justicia, paz... Los padres deben ser, frente a sus hijos, auténticos testimonios de vida*”,<sup>416</sup> y convertir a la familia en “la Iglesia doméstica”; en una “escuela de virtudes” o, como lo llama el Concilio Vaticano II, la familia es “*la escuela del más rico humanismo*”;<sup>417</sup> es decir en un lugar que favorezca la educación integral, personal y social de la persona.

La familia constituye el primer medio con el que toma contacto la persona desde su nacimiento. El aporte de la familia, durante los primeros años de su vida, será importante en el futuro desarrollo de la personalidad; en la familia, se sientan las bases del desarrollo socio-afectivo, personal, social, emotivo e intelectual de la persona.

Muy unida a la familia, está la escuela, como agente educativo y socializador; es en ella, en donde, el niño, al relacionarse con los demás, aprenderá a ser parte de la familia, de la escuela, de la comunidad... y, finalmente, se incluirá en la sociedad.

La escuela es un medio eficaz de evangelización. En ella, se evidencia “*la presencia de la Iglesia, en la tarea de la enseñanza*”.<sup>418</sup> Para lograr esto, la escuela debe favorecer un ambiente, en donde, se forme a la persona en libertad y caridad. Unido a la fe cristiana de sus miembros, permite que éstos se sientan sujetos activos de su educación, siendo sus protagonistas.

La escuela es el lugar en donde se forma integralmente, a la persona, tanto en lo relativo al desarrollo de su intelecto, de su personalidad; como también, en lo referente a la educación en la fe, unida a todo el proceso humano.

---

<sup>416</sup> *Lumen Gentium*, op.cit. Nº 11 – *Familiaris Consortio*, op.cit. Nº 36.

<sup>417</sup> Concilio Vaticano II. (1965). *Constitución Gaudium et Spes*, op.cit. Nº 52.

<sup>418</sup> Concilio Vaticano II. (1965), *Constitución Gravissimum educationis*, op.cit. Nº 8.

No podemos olvidar que, para ello, necesitamos potencializar la presencia de los agentes educativos, en los que, Juan Pablo II pone énfasis en la familia y en la escuela que son los primeros entornos, en donde, la persona adquiere conocimientos que le van a ayudar en el futuro desarrollo de su formación.

La Iglesia debe asumir *“la tarea pastoral de imprimir una mentalidad cristiana a la vida ordinaria - en la familia, en la comunicación social, en el mundo de la cultura y de la economía, en la política, al tiempo libre, al tema de la salud y de la enfermedad”*.<sup>419</sup> Que es causa de su presencia en el mundo.

Hoy, debido a las circunstancias que hemos visto con anterioridad, educar no es fácil. Constituye un verdadero desafío; pero, también, es cierto, que es uno de los caminos eficaces para alcanzar la realización plena de la persona y el desarrollo de la sociedad. Al ser conscientes de su importancia, debemos lanzarnos a asumir este reto con verdadera responsabilidad, apoyándonos en el pensamiento de Juan Pablo II, que será una ayuda eficaz en el logro de los objetivos educativos planteados desde diferentes ámbitos.

Una educación para la vida hoy, que forme para la vida, una vida real que no está exenta de dificultades y que necesitamos enfrentar con sabiduría y lograr los objetivos de una formación integral, en el ámbito profesional, humano o espiritual. Una educación para la convivencia, que implica adquirir habilidades personales necesarias, que faciliten las sanas relaciones interpersonales y sociales; constructivas y pacíficas. El Papa invita a todos: Ministros y fieles a que participen en este compromiso no sólo

---

<sup>419</sup> Juan Pablo II. (1979). Mediante la evangelización plena se trata de restaurar y profundizar la comunión con Dios, como elemento esencial de comunión entre los hombres. De modo que el hombre al vivir la filiación en fraternidad, sea imagen viva de Dios dentro de la Iglesia y del mundo. Discurso de Juan Pablo II homilía pronunciada en el seminario Palafoxiano de Puebla- México.

educativo, sino como una labor educativa con misión de servicio, fundamentada en la vivencia práctica de la moral cristiana dentro y fuera de la escuela católica.

Ecuador, y la sociedad en general, necesitan formar no, solo, profesionales capaces de aportar al conocimiento científico y técnico, sino, también personas sensibles a la realidad que viven los demás, respondiendo, con actitud positiva y conciencia social, a las necesidades sociales, en especial de los más pobres y marginados. Esto lo haremos posible asumiendo que la tarea educativa es más que la transferencia de conocimientos; sino, el aprendizaje y la vivencia de valores que le lleven al hombre a actuar como persona y opte por el ejercicio de su libertad con responsabilidad; que le permite elegir, siempre, el bien.



## CONCLUSIONES

Luego de haber realizado la presente investigación a través de una lectura reflexiva y crítica de los documentos de Juan Pablo II, puedo compartir las siguientes conclusiones en relación a los objetivos planteados.

### **Aporte filosófico antropológico de Karol Wojtyla.**

1. El gran aporte filosófico de Karol Wojtyla (Juan Pablo II), es haber logrado una síntesis de la visión antropológica del hombre, desarrollando una ética y antropología personalista, aportando conceptos originales como: la norma personalista, la autoteología, la libertad como síntesis de elección, la autodeterminación, la experiencia moral como fundamento de la ética cristiana, la familia como comunión de personas. Esta concepción, ayuda a humanizar la educación a nivel personal y tiene consecuencias positivas en la sociedad en general.
2. La visión del hombre según Wojtyla, centra su defensa en la dignidad de la persona humana. Persona que en su reflexión no es un fin sino un medio, ya que posee dignidad. De esta manera se convierte en defensor del humanismo cristiano con visión personalista, su reflexión gira en torno a la verdad sobre el hombre, verdad que está marcada por la vida y el amor, basada en la experiencia humana. La experiencia humana en Wojtyla es aquella que vive la misma persona, por ello quizá compleja y poco inteligible y diferente de las demás experiencias. La experiencia de muchas cosas que provienen del exterior (no desde dentro de su ser); Pero en Wojtyla, está ligada en la experiencia de sí

mismo. La persona se experimenta así misma como responsable de sus propias acciones, siendo su dignidad su medida de acción. Por ello la verdadera educación respeta la dignidad de la persona.

3. La norma personalista en Karol Wojtyła y la experiencia del amor, constituyen elementos fundamentales que traducen el concepto de persona, y no se trata de buscar su mutación sino de asumir a la persona como el ser que vive para amar; en esto consiste su personalismo objetivo, no psicológico, buscando la unidad sustancial, haciendo una totalidad, desarrollado en el Misterio de la encarnación de Cristo, cuya base es la capacidad de sí mismo y entrega a los demás. No se da una auténtica educación sin la experiencia del amor que nos permite darnos a los demás buscando siempre el bienestar de todos.
4. La experiencia personal del amor hacen del hombre un ser para los demás, allí centra la realidad, la centralidad de la persona, como lo señala Andrés Felipe López: *“El hombre no es una cosa entre las cosas; el hombre es realidad corpórea, cuando habla no habla solamente el cuerpo, sino su yo. El cuerpo es signo, lugar y fenómeno del ser”*.<sup>420</sup> Esto nos ayuda a entender la realidad del hombre que es un ser en el mundo, es decir con y para los demás, un hombre solo no existe, su relación con el otro lo identifica y determina en este mundo.
5. La experiencia del amor en el hombre lo convierte en un ser que busca el conocimiento de la verdad, que en la persona es algo natural, y consiste en acoger lo bueno y buscar el bien, que están relacionados con las facultades cognoscitivas del hombre. Fuente de conocimiento de la realidad de la experiencia y del misterio humano, que se desarrolla en el obrar, en la acción. La búsqueda de la verdad en el hombre hará de él un hombre de bien, en cuanto

---

<sup>420</sup> López, Andrés Felipe. (2012). *Karol Wojtyła y su visión personalista del hombre*. Recuperado de <http://docplayer.es/>.



actuación moral positiva. Por eso la moralidad es también algo natural en el hombre, es un atributo indispensable en los actos humanos.

6. El hombre es un ser trascendente, de allí surge su deseo constante de búsqueda de la verdad, que lo lleva a desarrollar una vida espiritual basada en la gracia, que expresa la comunión con Dios, así lo explica el Papa Juan Pablo II:

*“La unión con Dios es la plenitud de la vida espiritual del hombre. Con esta plenitud el ser humano llega, en un cierto sentido, al fondo de la realidad. Dios es plenitud absoluta de existencia, y el hombre unido a Él se afirma en esta plenitud mediante el conocimiento y el amor. Así afirmado en Dios, que es la Causa Primera de todo, el hombre perdura en el todo en un cierto sentido”*.<sup>421</sup>

Esta trascendencia en el hombre le ayuda a que defina su realidad entendida como vocación que está ligada a la persona.

### **Visión educativa de Juan Pablo II.**

7. Juan Pablo II, como Pontífice desarrolló una visión sobre la “teología del cuerpo”, que la expone en las catequesis del amor humano, en las cuales argumenta que el hombre y la mujer han sido creados como unidad, iguales en dignidad, en cuanto a la capacidad de amar, pero diferentes en la acción. Pero insiste en la “unidad relacional”, unidad de cuerpo y alma, como realidad humana. Por lo tanto cuando hablamos de educación no debemos olvidar esta unidad y la importancia de formar en la sexualidad humana, respetando la dignidad de la persona.

---

<sup>421</sup> Wojtyła, Karol. (1997). *Trilogía Inédita de Juan Pablo II. Mi visión del hombre. Hacia una nueva ética*. Madrid: PALABRA, p. 91.

8. Para Juan Pablo II, la educación es un proceso singular, como lo manifestó en la “carta a las familias”, en la cual el hombre está llamado a vivir en la verdad y en el amor. Realidad que lo lleva a vivir en una “entrega sincera de sí mismo”. Por ello la educación juega un papel importante dentro de la tarea de evangelización de la Iglesia. Busca que el hombre sea más plenamente hombre, según lo manifestó en su discurso a la UNESCO en 1980. La educación, está dirigida a la persona y se prolonga a lo largo de toda la vida; está basada en los principios Evangélicos (valores cristianos), que tienen como modelo a Jesucristo, Maestro.
9. Esta tarea de educar, para Juan Pablo II, es responsabilidad directa de los padres de familia a quien se le ha confiado esta noble misión. Pero en esta tarea no están solos; le corresponde a la escuela e Iglesia como subsidiarios de la educación, ayudar a los padres de familia para que cumplan con su misión buscando la formación integral de la sus hijos. Enseñando la verdad sobre el hombre, que los lleva al encuentro con Dios y con los demás, siendo conscientes de su aporte a la sociedad, encarnada en una cultura determinada.
10. En tarea educativa para el Papa es importante la presencia de profesores con vocación de servicio e identidad cristiana, realidad fundamental en el ejercicio de esta misión formativa. Conscientes de la realidad de la sociedad actual, marcada por cambios profundos en cuanto a los valores cristianos y sociales; situaciones económicas... realidades que ponen en crisis al hombre en varias dimensiones y que gracias a la educación debe recobrar la esperanza y la alegría de vivir y ser un sujeto activo de cambio social, mejorando su relación con Dios, su entorno y con las demás personas.

11. Para que cumplan eficientemente con su misión los maestros deben estar capacitados: intelectual, humana y espiritualmente y así puedan conducir a buscar el equilibrio entre la civilización humana y la fe cristiana; recuperando los valores propios del hombre que son parte de su dignidad como persona. Esto, hoy es un reto para la Iglesia. Lograr una educación que enfrente con valentía la formación del hombre, respetando su dignidad de persona y lo conduzca al conocimiento de la verdad.
12. Para el Papa es fundamental entender que debemos guiar al hombre, a través de la educación al encuentro con Cristo, debido a que en Cristo el hombre encuentra la respuesta adecuada al sentido de su vida y de su historia. Y esto lo debemos hacer no solo con conocimientos sino con actitudes; es decir con testimonio, viviendo la fe que profesamos en bien de los demás. Para el Papa estas verdades constituyen los objetivos esenciales de la educación católica, comunicar a Cristo y a su Evangelio, logrando hacer raíces en el corazón del hombre en bien de su dignidad y servicio a los demás.

### **La educación en Ecuador.**

13. El Ecuador al ser un país rico en diversidad étnico-cultural, hacen de él un país de modelos culturales diversos y de grandes contrastes, en donde educar es un verdadero reto en la búsqueda del desarrollo integral del ser humano y de la sociedad ecuatoriana. Hoy la educación del Ecuador está reglamentada por el Ministerio de Educación y Cultura y busca mejorar su calidad en el marco del “Bien Vivir”. Es un derecho que consta en la Constitución de la República del

Ecuador vigente del 2008;<sup>422</sup> está centrada en el ser humano y se realiza durante toda la vida y es considerada base fundamental para el desarrollo del país.

Es laica y gratuita en todos los niveles incluidos el nivel superior; es responsabilidad del Estado y para ello brinda la posibilidad de hacerlo a través de Instituciones de carácter fiscal y fiscomisional; públicas y privadas, y debe buscar el desarrollo del sentido crítico, de las competencias y capacidades de cada ser humano, ya que se constituye en un eje estratégico para el desarrollo nacional.

14. La educación en Ecuador ha avanzado notoriamente, según los resultados del Tercer Estudio regional y Comparativo (TERCE), aplicado por el laboratorio Latinoamericano de la Calidad de la evolución en el 2014, en comparación con la evaluación hecha en el 2006, en el que estaba entre los tres países de la región con peor desempeño educativo. Mejora manifestada en el nuevo modelo curricular de las asignaturas principales del conocimiento (matemáticas, lenguaje...) además también por la presencia de programas de alimentación escolar, mejora de textos escolares, provisión de uniformes escolares, infraestructura...

### **Juan Pablo II, referente educativo para Ecuador.**

15. Hoy a Juan Pablo II, se lo recuerda no solo como el pontífice que interpretó y analizó la condición de crisis social en valores que vive la humanidad a través de sus documentos escritos, sino también como el hombre que lleva a la Iglesia al nuevo milenio en donde demuestra que la espiritualidad es el horizonte para el crecimiento de la persona, su valoración y aporte a la sociedad. Para ello

---

<sup>422</sup> *Constitución del Ecuador del 2008*, op.cit. Art. N° 26.

necesitamos una nueva evangelización, que requiere esfuerzos de todos, con el fin de combatir las situaciones de injusticia y de desigualdad presentes en el mundo de hoy, abriendo la puerta de la esperanza a un nuevo mundo en donde todos podamos vivir en dignidad.

16. Al ser la educación un medio eficaz de evangelización en la Iglesia, no solo es una oportunidad sino una responsabilidad de realizarla con verdadera vocación de servicio en bien de la formación integral de la persona. Visión que en Juan Pablo II, es expresada con claridad en su triple dimensión: biológica, psicológica y espiritual. Si pretendemos educar la persona no podemos olvidar estas dimensiones que nos ayudan a direccionar el aprendizaje. Esta tarea el Papa nos menciona a que lo hagamos con fortaleza. *“No tengáis miedo. Cristo sabe qué hay en el hombre... Sólo él lo sabe”*.<sup>423</sup> Con confianza y siguiendo a Cristo, modelo de Maestro.

---

<sup>423</sup> Juan Pablo II. (1978). *Homilía en la inauguración de su pontificado. Plaza de San Pedro, 22 de octubre.*



## BIBLIOGRAFÍA

### LIBROS.

AA.VV. *Concilio Ecueménico Vaticano II*. (1965) Reed. 2014. *Constituciones. Decretos.*

*Declaraciones* Traducción de la Conferencia Episcopal Española. Navarra:

BAC.

AA.VV. Congregación para la Educación Católica. (1982). *El laico católico, testigo de la fe en la escuela*. Madrid: EDICE.

AA.VV. Santa Sede. (1984). *Orientaciones Educativas sobre el Amor humano*. Madrid:

PALABRA.

AA.VV. Congregación para la Educación Católica. (1988). *Dimensión religiosa de la educación en la escuela católica*. Zaragoza: PPC.

AA.VV. Sínodo de Obispos. Asamblea especial para América. (1996). *Encuentro con Jesucristo vivo, camino para la conversión, la comunión y la solidaridad en América*. Roma: VATICANA.

AA.VV. Centro de Pastoral Litúrgica. (2001). *Matrimonio preparación y celebración*. 2ª edición. Madrid: COMETA SA.

AA.VV. (2002). *Los grandes procesos de la historia de España*. Madrid: CRÍTICA.

AA.VV. (1985). Reed. (2005) *Catecismo de la Iglesia Católica*. 3ª edición. Salamanca: PPC.

AA.VV. (2007). *Código de derecho canónico*. 7ª edición. Navarra: UNIVERSIDAD DE NAVARRA.

- AA.VV. Real Academia Española. (2014). *Diccionario de la lengua española*. 23<sup>a</sup> edición. Barcelona: S.L.U. ESPASA LIBROS.
- AA.VV. (2014). *Enseñanza y aprendizaje lograr la calidad para todos*. París: UNESCO.
- Anda Gutiérrez, Cuauhtémoc. (2008). *Introducción a las Ciencias Sociales*. (3<sup>o</sup> ed.). México: LIMUSA.
- Arcos Cabrera, Carlos ; Espinoza, Betty. (2008). *Desafíos de la educación en el Ecuador: calidad y equidad*. Quito: CREARIMAGEN.
- Ayala Mora, Enrique. (2008). *Resumen de la historia del Ecuador* (3<sup>o</sup> ed.). Quito: ROCA.
- Baum, William Card. Santa Sede. (1983). *Orientaciones educativas sobre el amor humano*. Madrid: PALABRA.
- Borges, Pedro. (1975). *Juan de Zumárraga, en diccionario de la Historia Eclesiástica de España*. Vol. IV. Madrid: RIALP.
- Burgos, Juan Manuel. (2005). *Mi visión del hombre: Hacia una nueva ética*. 5<sup>a</sup> edición. Madrid: PALABRA.
- Burgos, Juan Manuel. (2011). *Filosofía personalista de Karol Wojtyla*. Madrid: PALABRA.
- Burgos, Juan Manuel. (2011). *La antropología personalista de Karol Wojtyla*. Madrid: PALABRA.
- Burgos, Juan Manuel. (2014). *Para comprender a Karol Wojtyla, una introducción a su filosofía*. Madrid: BAC.



Bustos Rodríguez, Manuel. (2013). *Cincuenta años después: La iglesia y el catolicismo tras el Vaticano II*. Madrid: BAC.

Butler, Alan. (2008). *Vida de los santos*. Madrid: LIBSA.

Byrne, Damián OP. (2001). *Santo Tomás de Aquino*. Madrid: BAC.

Calderón Chico, Carlos (1985). *Entrevista al Dr. Carlos Julio Arosemena*. Revista Diners Quito.

Callejo de la paz, Rufino (2013). *La función de enseñar en el derecho y en la vida de la Iglesia*. Madrid: SERVICIOS EDITORIALES SL.

Cárdenas Espinoza, Eliécer. (1993). *Que te perdone el viento*. Colección BNF. Quito: LIBRESA.

Carrión Mena, Fernando. (2000). *La descentralización en el Ecuador: Opciones comparadas*. Quito: ABAYA-YAL.

Cazzago, Aldino. (2010). *365 días con Juan Pablo II*. Madrid: SAN PABLO.

Colom, Antonio Juan. (1982). *Teoría y metateoría de la educación. Un enfoque a la teoría general de sistemas*. México, D.F.: TRILLAS.

Colom, Antonio Juan; Núñez Cubero, Luis. (2001). *Teoría de la educación*. Madrid: SÍNTESIS.

Cordero, Fernando. Asamblea Constituyente del Ecuador. (2008). *Constitución 2008, dejemos el pasado atrás*. Quito: ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE ECUADOR.

- Corvalán, Ana María. (2015). *Desarrollo de indicadores en la educación en América latina y el Caribe*. Santiago: UNESCO.
- Delors, Jacques. (1996). *La Educación, encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI*. Madrid: SANTILLANA S.A.
- Durkheim, Emile. (Reeditado-2009). *Educación y Sociología*. Madrid: POPULAR.
- Dziwisz, Stanislaw. (2008). *Una vida con Karol Wojtyla*. Madrid: LA ESFERA DE LOS LIBROS.
- Esquerra, Ramón. (1952). *Fray Juan de Zumárraga, en Diccionario de Historia de España*. Revista de occidente, Tomo II. Madrid: RIALP.
- Flecha, José. (2001). *Sapientia fide teología moral fundamental*. Madrid: BAC.
- Francesc, Pedro ; Puig, Irene. (1999). *Las reformas educativas una perspectiva política y comparada*. Buenos Aires: PAIDÓS.
- Frossard, André. (1982). *No tengáis miedo. Dialoga con Juan Pablo II*. Barcelona: PLAZA JANES.
- Gaos, José. (2004). Immanuel Kant. *Antropología en sentido pragmático*. Madrid: ALIANZA.
- García Alarcón, Elvira. (2010). *Luis vives y la educación fenemina en la América colonial*. Alicante: UNIVERSIDAD DE ALICANTE.
- García Aretio, Lorenzo. (1989). *La educación. Teorias y conceptos . Perspectiva integradora*. Madrid: PARANINFO.

- García Aretio, Lorenzo. (2012). *Sociedad del conocimiento y educación*. Madrid: UNED.
- García Carrasco, Joaquín; García del Dujo Ángel. (1996). *Teoría de la educación*. Salamanca: VARONA.
- García Morente, Manuel. (2004). *La filosofía de Kant: una introducción a la filosofía*. Madrid: CRISTIANDAD.
- Geigel, George. (2003). *The Final Revolution. The Resistance Church and the Collapse of Communism*. Reino Unido: Oxford university Press.
- González, Olegario ; Martínez, Juan Antonio. (1993). *EL catecismo posconciliar contexto y contenidos*. Madrid: SAN PABLO.
- González Suárez, Federico. (1890). *Historia General de la República del Ecuador*. Quito: SIC.
- Guerra López, Rodrigo. (2002). *Volver a la persona. Método filosófico de Karol Wojtyla*. Madrid: INDUGRAF S.A.
- Hernández Castillo, Angel. (1990). *Introducción a las ciencias de la educación*. 3ª edición. Santiago de los Caballeros: UAPA.
- Insua Rodríguez, Pedro. (2013). *Ante los bicentenarios de las naciones hispanoamericanas*. Oviedo: GRUPO HELICÓN S.A.
- Izquierdo, César. (2005). *La aplicación del Vaticano por Juan Pablo II*. Madrid: BAC.
- Kant, Immanuel. (Ree. 2002). *Lecciones de ética*. Barcelona: CRITICA.
- Lorda, Juan Luis. (1996). *Antropología Cristiana*. Madrid: PALABRA.

- Martínez, P. J. (2011). *Encíclicas del beato Juan Pablo II*. Madrid: EDIBESA.
- Ministerio de educación y cultura de Ecuador. (1999). *Visión a futuro de la educación*.  
Quito: UCP.
- Moreira Palma, Andrés. (2016). *Historia del sistema educativo del Ecuador*. Manabí:  
UNIVERSIDAD DE MANABI.
- Mounier, Emmanuel. (1992). *Obras completas*. Salamanca: SIGUEME.
- Oraa, Jaime; Gómez Isa Felipe. (2009). *La Declaración Universal de los Derechos  
Humanos*. Bilbao: UNIVERSIDAD DE DEUSTO.
- Paciano Feroso, Estébanez. (1982). *Teoría de la educación. Una interpretación  
antropológica*. Barcelona: CEAC.
- Paladines Escudero, Carlos. (1986). *Problemas críticos de la educación ecuatoriana y  
alternativas* . Quito: ABY-AYALA.
- Paladines Escudero, Carlos. (1995). *Ecuador historia de reformas educativas  
inconclusas. En cordes, educación, crecimiento y equidad* . Quito: CORDES.
- Papa Francisco. (2013). *Exhortación Apostólica Evangelii Gaudium, La alegría del  
Evangelio*. Madrid: PALABRA.
- Plaza Gutierrez, Leónidas. (1980). *El factor religioso en la vida política ecuatoriana,  
mensaje al Congreso de 1904* . Quito: BANCO CENTRAL DEL ECUADOR.
- Pozo, Andrés; Castillo, José Luis; Luengo Navas, Julián y Otero Urtza, Eugenio.  
(2004). *Teorías e instituciones contemporáneas de Educación*. Madrid:  
BIBLIOTECA NUEVA.

- Quintana Cabanas, José María. (2002). *Sociología de la Educación*. Madrid: S.L.
- DYKINSON.
- Rackiewicz, Marek. (2014). *Karol Wojtyła, un Pastor al servicio del Vaticano II*.  
Madrid: BAC.
- Ramón Garitagoitia, José. (2014). *Juan Pablo II y Europa*. Madrid: RIALP.
- Ratzinger, Joseph Card. (2015). *Congreso "Juan Pablo II" 25 años de pontificado*.  
*Conferencia del Cardenal Joseph Ratzinger*. Roma: PONTIFICIA  
UNIVERSIDAD LATERANENSE.
- Reale, Giovanni. & Antiseri, D. (1998). *Historia del pensamiento filosófico y científico  
III, del romanticismo hasta hoy*. Barcelona: HERDER.
- Reale, Giovanni. (2005). *Karol Wojtyła, un pellegrino dell'assoluto*. Barcelona:  
BOMPIANI.
- Reyes, Oscar Efrén. (2007). *Breve historia del Ecuador* 2ª edición. California:  
UNIVERSIDAD DE CALIFORNIA.
- Richi Alberti, Gabriel. (2011). *Juan Pablo II Biografía*. Bogotá: SAN PABLO.
- Richi Alberti, Gabriel. (2014). *Juan XIII y Juan Pablo II Testigos para nuestro tiempo*.  
Madrid: UNIVERSIDAD SAN DÁMASO.
- Richi Alberti, Gabriel. (2014). *Un Pastor al servicio del Vaticano II*. Madrid: BAC.
- Ruano, Luciano. (1978). *Vida y obras de San Juan de la Cruz*. Madrid: BAC.
- Rubio Castro, Angel. (2001). *Educación en la fe según el catecismo de la Iglesia Católica,  
estudio teológico San Idelfonso*. Salamanca: KADMOS.

- Sacco, Ugo Colombo. (1997). *Giovanni Paolo II e la nuova proiezione internazionale della Santa Sede*. (1978-1996). Una guía introductoria. Milano – Italia: Giuffré.
- Sarmiento, Augusto. (1995). *Familia, futuro de la humanidad, documentos del Magisterio de la Iglesia*. Madrid: BAC.
- Sarmiento, Augusto. (1996). *El don de la Vida, textos del Magisterio de la Iglesia sobre Bioética*. Madrid: BAC.
- Sarramona, Jaume. (2008). *Teoría de la Educación*. Barcelona: ARIEL.
- Sebá López, Hernando. (2009). *Exhortación apostólica post-sinodal Chistifideles Laici, guía de lectura y estudio*. Bogotá: SAN PABLO.
- Sri, Eduard. (2007). *love and responsibility*. United States of America: PAULINE.
- Torquemada, Juan. (1975). *Monarquía indiana. Instituto de investigaciones históricas*. México: UNAM.
- Vargas, José María OP. (1965). *Historia de la cultura ecuatoriana*. Quito: CASA DE CULTURA ECUATORIANA.
- Vidal Illingworth, Gloria. (2012). *Marco legal educativo*. Quito-Ecuador: EDITOGRAM S.A.

## **KAROL WOJTYLA- JUAN PABLO II**

### **OBRAS:**

Wojtyla, Karol. (1978). *Cardenal Karol Wojtyla – Juan Pablo II. Amor y*

*Responsabilidad. Estudio de Moral sexual* 3ª edición. Madrid: RAZON Y FE  
SA.

Wojtyla, Karol. (1979). *La fe según San Juan de la Cruz. 2ª edición.* Madrid: BAC.

Wojtyla, Karol. (1980). *Max Scheler y la ética cristiana.* Madrid: BAC.

Wojtyla, Karol. (1997). *Trilogía Inédita de Juan Pablo II. Mi visión del hombre: Hacia  
una nueva ética.* Madrid: PALABRA.

Wojtyla, Karol. (1998). *La subjetividad y lo irreductible en el hombre. El hombre y su  
destino.* Madrid: PALABRA.

Wojtyla, Karol. (2005). *Teología de Karol Wojtyla. Textos inéditos (mi visión del  
hombre: hacia una nueva ética; el hombre y su destino: ensayos de  
antropología; el don del amor: escritos sobre la familia).* Madrid: PALABRA.

Wojtyla, Karol. Reed.(2007). *Persona y acción.* Madrid: PALABRA.

### **ENCÍCLICAS:**

Juan Pablo II . (1979). Reed. (1999). *Encíclica Redemptor Hominis. Sobre la redención  
del hombre.* 4ª edición. Madrid: PALABRA

Juan Pablo II. (1993). *Veritatis Splendor* . Madrid: SAN PABLO.

Juan Pablo II. (1993). Reed. (1988). *Encíclica Fides et Ratio.* 3ª edición. Madrid:  
PALABRA.

Juan Pablo II. (1995). *Evangelium Vitae*. Madrid: PALABRA.

Juan Pablo II. (2011). *Encíclicas del Beato Juan Pablo II*. 8ª edición. Madrid :  
EDIBESA.

### **CARTAS APOSTÓLICAS:**

Juan Pablo II. (1988). Reed. (2004). *Dignidad y vocación de la mujer*. Carta Apostólica  
*Mulieris Dignitatem*. 3ª Ed. Madrid: BAC.

Juan Pablo II. (1994). *Carta a las familias*. Madrid: BAC.

### **EXHORTACIONES APOSTÓLICAS:**

Juan Pablo II. (1979). *Catechesis tradendae. La catequesis hoy. Exhortación apostólica  
de Juan Pablo II*. Madrid: SAN PABLO.

Juan Pablo II. (1981). Reed. (1998). *Familiaris Consortio, La Familia. Exhortación  
Apostólica de Juan Pablo II*. Madrid: SAN PABLO.

Juan Pablo II. (1988). *Christifideles Laici. Los fieles laicos. Exhortación Apostólica de  
Juan Pablo II*. Madrid: SAN PABLO.

Juan Pablo II. (1999). *La Iglesia en América. Exhortación Apostólica Ecclesia in  
América*. Madrid: BAC.

### **LIBROS VARIOS:**

Juan Pablo II. (1994). *Cruzando el umbral de la esperanza*. Bogotá: NORMA.

Juan Pablo II. (1999). *Carta a los ancianos*. Madrid: SAN PABLO.

Juan Pablo II. (2010). *Hombre y mujer los creó. Catequesis sobre el amor humano*. 2ª  
edición. Madrid: CRISTIANDAD.



## SITIOS WEB:

AA.VV. Cancillería del Ecuador. (23-12-1906). *Constitución Política de la República del Ecuador*. Recuperado el (20-05-2014) de [http://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2013/06/constitucion\\_1906.pdf](http://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2013/06/constitucion_1906.pdf)

AA.VV. *Documento de Puebla*. CELAM (1979).. Recuperado el (21-11-2015) de <http://www.cpalsj.org/wp-content/uploads/2013/03/Puebla-III-CELAM-ESP.pdf>

AA.VV. Sínodo de Obispos. Asamblea especial para América. (1997). *Encuentro con Jesucristo vivo, camino para la conversión, la comunión y la solidaridad en América*. Recuperado el (10-05-2015) de [http://www.vatican.va/roman\\_curia/synod/documents/rc\\_synod\\_doc\\_01091997\\_usa-instrlabor\\_sp.html](http://www.vatican.va/roman_curia/synod/documents/rc_synod_doc_01091997_usa-instrlabor_sp.html)

AA.VV. Actualidad Étnica. (24-10-2009). *Educación autofinanciada en el Amazonas ecuatoriano*. Recuperado el (10-05-2015) de <http://www.actualidadetnica.com/mundo/mundo-col-1/ecuador/8448>.

AA.VV. Diario el Universo. (25- 04-2014). *La visita de Juan Pablo II trajo armonía a Ecuador*. Recuperado el (12-04-2015) de <http://www.eluniverso.com/noticias/tras-30-anos-visita-papa>

AA.VV. Diario el Comercio. (14- 05-2014). *Noticias sobre la educación del Ecuador*. Recuperado el (02-06-2015) de <http://elcomercio.pe/noticias/diario-comercio>

AA.VV. (2015). *Enciclopedia Wikipedia*. Recuperado el (20-12-2015) de <https://es.wikipedia.org/wiki/2011>.

AA.VV. Diario el Universo. (25-04-2015). *Juan Pablo II. Visita Ecuador*. Recueprado el (12-03-2016) de <http://www.eluniverso.com/vida-estilo/2014/04/25/nota/2848111/juan-pablo-ii-visita-ecuador>

AA.VV. Diario el Universo. (25-04-2015). *La visita de Juan Pablo II trajo armonía a Ecuador*. Recuperado el (13-04-2016) de <http://www.eluniverso.com/noticias/2014/04/25/nota/2848186/visita-juan-pablo-ii-trajo-armonia-ecuador>

AA.VV. Diario el Universo. (05-07-2015). *Ecuador, tras 30 años de la visita de un Papa*. Recuperado de (07-12-2015) de <http://www.eluniverso.com/noticias/2015/07/05/nota/5001478/tras-30-anos-visita-papa>

AA.VV. (2016). *Universidad Central del Ecuador*. Recuperado el (10-02-2016) de [https://es.wikipedia.org/wiki/Universidad\\_Central\\_del\\_Ecuador](https://es.wikipedia.org/wiki/Universidad_Central_del_Ecuador)

AA.VV. (2016). *La Biblia. El libro del pueblo de Dios. En diversos idiomas*. Recuperadode:[http://www.vatican.va/archive/bible/nova\\_vulgata/documents/novavulgata\\_index\\_lt.html](http://www.vatican.va/archive/bible/nova_vulgata/documents/novavulgata_index_lt.html).

Arráiz, José Miguel. ( 13-10-2012). *Curso para conocer el Concilio Vaticano II*. Recuperado el (08-01-2015) de <https://archive.org/details/ParaConocerElConcilioVaticanoII>

Asamblea Nacional del Ecuador. (05-01-2012). *Ley Orgánica de igualdad y libertad religiosa*. Recuperado el (18-10-2015) de [http://iglesiasecuador.com/Iglesias\\_Ecuador/Libertad\\_files/Ley](http://iglesiasecuador.com/Iglesias_Ecuador/Libertad_files/Ley).

Baum, William Card. Sagrada Congregación para la Educación Católica. (15-10-1982).

*Dimensión Religiosa de la Educación en la Escuela Católica.* Recuperado el (05-06-2015) de

[http://www.vatican.va/roman\\_curia/congregations/ccatheduc/documents/rc\\_con\\_ccatheduc\\_doc\\_19821015\\_lay-catholics\\_sp.html](http://www.vatican.va/roman_curia/congregations/ccatheduc/documents/rc_con_ccatheduc_doc_19821015_lay-catholics_sp.html)

Baum, William Card. Sagrada Congregación para la Educación Católica. (07-04-1988).

*El Laico Católico Testigo de la Fe en la Escuela.* Recuperado el (29-05-2015) de

[http://www.vatican.va/roman\\_curia/congregations/ccatheduc/documents/rc\\_con\\_ccatheduc\\_doc\\_19880407\\_catholic-school\\_sp.html](http://www.vatican.va/roman_curia/congregations/ccatheduc/documents/rc_con_ccatheduc_doc_19880407_catholic-school_sp.html)

Benedicto XVI. (2005). *Discurso a las Pontificias Academias de las Ciencias y de la*

*Ciencias Sociales en noviembre, en la ciudad del Vaticano* Recuperado el (12-

11-2015) de <https://w2.vatican.va/content/benedict-xvi/es/speeches/2005/november.index.html>

Bokova, Irina. (2014). *Discurso en la Reunión mundial de la Educación para Todos.*

Recuperado el (10-12-2015) de

<http://www.unesco.org/new/es/education/themes/leading-the-international-agenda/education-for-all/coordination-mechanisms/global-efa-meeting/>

Briones Rugel, Francisco, Rivas , Jorge, Viteri, Andrés, Estrada Leonardo (2014). *Base*

*fundamental para el progreso del país:* Repositorio de la Escuela Superior

Politécnica del Litoral. Recuperado el (10-11-2015), de

[https://www.dspace.espol.edu.ec/bitstream/.](https://www.dspace.espol.edu.ec/bitstream/)

Burgos, Juan Manuel. (2007). *Philosophica. Karol Wojtyla. Enciclopedia filosófica en*

*línea.* Recuperado el (07-06-2015), de

<http://www.philosophica.info/archivo/2007/voces/wojtyla/Wojtyla.html>.

- Burgos, Juan Manuel. (19-20 de 03 de 2010). *Karol Wojtyla, una antropología para el tercer milenio. Ponencia presentada en el Congreso Internacional: “El legado de Juan Pablo II Magno”*, Universidad Sergio Arboleda, Bogotá. Recuperado el (09-05-2015), de <http://www.personalismo.org/burgos-juan-manuel-karol-wojtyla-una-antropologia-para-el-tercer-milenio/>
- Burgos, Juan Manuel. (16-11-2011). Philosophipca. *Enciclopedia filosófica online*. Recuperado el (04- 12 -2014) de <http://www.almudi.org/articulos/755-la-aportacion-de-karol-wojtyla-a-la-filosofia-moral>
- Bustos Rodriguez, Manuel. (18-10-2013). *La Iglesia y el catolicismo tras el Vaticano II. Religión digital*. (J. M. Vidal, Editor) Recuperado el (15- 06-2015) de <http://www.periodistadigital.com/religion/educacion/2013/10/18/>.
- Castañeda, Adolfo J. (1996). *La enseñanza de la Iglesia Católica sobre la educación sexual en familiaris consortio*, 37. Boletín bimensual vida nueva de enero-febrero. Pp. 5-6.8. Recuperado el (20-11-2016) de <https://www.aciprensa.com/Familia/edusex1.htm>
- Clery, Arturo. (11-09-2008). *Análisis de los artículos sobre educación en la nueva constitución que entró en vigencia a partir del 20 de octubre de 2008 -Ecuador:* Recuperado el (18-12-2015), de [Monografias.com.http://www.monografias.com/trabajos65/analisis-articulos-educacion-nueva-constitucion/analisis](http://www.monografias.com/trabajos65/analisis-articulos-educacion-nueva-constitucion/analisis).
- CONFEDEC. (25-01-2012). *Historia de la CONFEDEC*. Recuperado el (10-04-2015) de <http://confedec.org>.

Conferencia Ecuatoriana de Religiosos. (2010). *Ley orgánica de la educación religiosa:*

Recuperado el (12-02-2015), de

<http://www.vidadelacer.org/index.php/documentos/legales/631-ley-organica-de-libertad-religiosa>.

Conferencia Episcopal Española. XCIC. Asamblea Plenaria. (26-04-2012). *La verdad del amor humano. Orientaciones sobre el amor conyugal, la ideología de género y la legislación familiar*". Madrid. Recuperado el (12-11-2016) de

<http://www.conferenciaepiscopal.es/la-verdad-del-amor-humano-orientaciones-sobre-el-amor-conyugal-la-ideologia-de-genero-y-la-legislacion-familiar/>

Correa, Rafael. Presidente de Ecuador. (2012). *Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural*. Recuperado el (08-08-2015) de

<http://www.google.es/url>

Corvalán, Ana María. (2015). *Desarrollo de indicadores en Educación en América Latina y el Caribe*. OREALC-UNESCO. Recuperado el (10-01-2016) de

<http://unesdoc.unesco.org/images/0016/001617/161769s.pdf>

Ecewiki. (2015). *Juan de Zumárraga*: Recuperado el (15-04-2015), de

[http://ec.aciprensa.com/wiki/Juan\\_de\\_Zumárraga](http://ec.aciprensa.com/wiki/Juan_de_Zumárraga).

Enciclopedia libre. (2008). Recuperado el 10 de 01 de 2015, de Sistema educativo del

Ecuador: [http://es.wikipedia.org/wiki/Sistema\\_educativo\\_de\\_Ecuador](http://es.wikipedia.org/wiki/Sistema_educativo_de_Ecuador).

Fernández Rueda, Sonia. (2006). *Procesos, Revista Ecuatoriana de Historia. La escuela activa y la cuestión social en el Ecuador*. Recuperado el (05-03-2015), de

<http://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/1751>

Flores Bello, Rosaura. (31-07-2009). *Seminario de Historia de Educación. Educación en la época colonial*. Recuperado el (15-10-2014) de

[http://seminariodehistoriadelaeducacion.blogspot.com.es/2009/07/educacion-epoca-colonial\\_31.html](http://seminariodehistoriadelaeducacion.blogspot.com.es/2009/07/educacion-epoca-colonial_31.html).

Giménez, Felipe. (1998). *Filosofía y educación, lecciones sobre David Hume*.

Recuperado el (15-06-2015), de

<http://www.filosofia.net/materiales/tem/hume.htm>.

Gómez, C. (2010). *Word Press. La antropología de Emanuel Mounier*. Recuperado el (20-06-2015) de <https://crisgo03.wordpress.com/2010/11/20/la-antropologa-de-emanuel-mounier/>.

González Suárez, Federico. (2010). *Biblioteca virtual universal. Historia general de la República del Ecuador. Tomo 1º*. Recuperado el (12-06-2015) de

<http://www.biblioteca.org.ar/libros/157151.p>.

Guerra, E. (2013). IOI. *El sistema educativo del Ecuatoriano actual*. Recuperado el (25-10-2014), de: <http://suite101.net/article/el-sistema-educativo-actual-en-ecuador-a74673#.VpmyPPnhDBR>.

Juan Pablo II. (1978-2005). *Discursos*. Recuperado el (19-05-2015) de

<https://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/speeches.index.html>

Juan Pablo II. (22-10-1978). *Homilía del Papa Juan Pablo II en el comienzo de su pontificado, en la plaza de San Pedro*. Recuperado el (19-04-2015) de

[https://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/homilies/1978/documents/hf\\_jp-ii\\_hom\\_19781022\\_inizio-pontificato.html](https://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/homilies/1978/documents/hf_jp-ii_hom_19781022_inizio-pontificato.html)

Juan Pablo II. (26-11-1978). *Encuentro con el Laicado Católico de Roma. Homilía del Santo Padre Juan Pablo II.* Recuperado el (17-11-2015) de

[https://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/homilies/1978/documents/hf\\_jp-ii\\_hom\\_19781126\\_laicato-cattolico.html](https://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/homilies/1978/documents/hf_jp-ii_hom_19781126_laicato-cattolico.html)

Juan Pablo II. (01-01-1979). *Mensaje de su santidad Juan Pablo II para la celebración de la XII Jornada Mundial de la Paz.* Recuperado el (20-11-2015) de

[https://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/messages/peace/documents/hf\\_jp-ii\\_mes\\_19781221\\_xii-world-day-for-peace.html](https://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/messages/peace/documents/hf_jp-ii_mes_19781221_xii-world-day-for-peace.html).

Juan Pablo II. Viaje apostólico a los Estados Unidos de América. (03-10-1979).

*Discurso a los estudiantes en el centro Madison Square Garden en Nueva York.*

Recuperado el (28-05-2015) de [https://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/speeches/1979/october/documents/hf\\_jp-ii\\_spe\\_19791003\\_ny-madison-square-garden.html](https://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/speeches/1979/october/documents/hf_jp-ii_spe_19791003_ny-madison-square-garden.html)

Juan Pablo II. (14-11-1979). *Audiencia General.* Recuperado el (04-03-2015) de

[https://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/audiences/1979/documents/hf\\_jp-ii\\_aud\\_19791114.html](https://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/audiences/1979/documents/hf_jp-ii_aud_19791114.html)

Juan Pablo II. (1980). *Discurso a los participantes en el 81º Congreso de la sociedad*

*Italiana de Medicina Interna y en el 82º Congreso de Cirugía General de la sociedad italiana.* Recuperado el (11-10-2015) de

<https://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/speeches.index.html>

Juan Pablo II. Viaje Apostólico de Juan Pablo II a Brasil (07-07-1980). *Discurso del Santo Padre Juan Pablo II durante la visita a la “Favela dos Alagados”.*

Recuperado el (17-03-2015) de [https://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/speeches/1980/july/documents/hf\\_jp-ii\\_spe\\_19800707\\_favela-bahia.html](https://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/speeches/1980/july/documents/hf_jp-ii_spe_19800707_favela-bahia.html)

- Juan Pablo II. (22-11-1981). *Exhortación apostólica Familiaris Consortio, de su santidad Juan Pablo II, sobre la misión de la familia cristiana en el mundo actual*. Recuperado el (04-03-2015) de [http://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/apost\\_exhortations/documents/hf\\_jp-ii\\_exh\\_19811122\\_familiaris-consortio.htm](http://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/apost_exhortations/documents/hf_jp-ii_exh_19811122_familiaris-consortio.htm).
- Juan Pablo II. (04-11-1982). *Primer Viaje apostólico a España, celebración de la palabra en honor a San Juan de la Cruz, doctor de la Iglesia*. Recuperado el (07-08-2014) de [https://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/homilies/1982/documents/hf\\_jp-ii\\_hom\\_19821104\\_segovia.html](https://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/homilies/1982/documents/hf_jp-ii_hom_19821104_segovia.html)
- Juan Pablo II. (04-03-1983). *Viaje apostólico a América Central. Discurso del Santo Padre Juan Pablo II a los educadores laicos congregados en León*. Recuperado el (10-12-2015) de [https://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/speeches/1983/march/documents/hf\\_jp-ii\\_spe\\_19830304\\_laici-educatori.html](https://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/speeches/1983/march/documents/hf_jp-ii_spe_19830304_laici-educatori.html)
- Juan Pablo II. (02-04-1984). *Discurso en el Jubileo Internacional de Jóvenes. Ciudad del Vaticano*. Recuperado el (12-11-2015) de <https://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/speeches/1984/april.index.html>
- Juan Pablo II. (30-01-1985). *Encuentro con los jóvenes en el Estadio Olímpico Atahualpa. Homilía del Santo Padre Juan Pablo II*. Recuperado el (18-03-2015) de [https://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/homilies/1985/documents/hf\\_jp-ii\\_hom\\_19850130\\_stadio-atahualpa.html](https://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/homilies/1985/documents/hf_jp-ii_hom_19850130_stadio-atahualpa.html).



Juan Pablo II. (30-01-1985). Viaje Apostólico de Juan Pablo II a Venezuela, Ecuador,

Perú, Trinidad y Tobago 1985. Recuperado el (12-03-2015) de

[https://w2.vatican.va/content/john-paul-](https://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/travels/1985/travels/documents/trav_latin-america.html)

[ii/es/travels/1985/travels/documents/trav\\_latin-america.html](https://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/travels/1985/travels/documents/trav_latin-america.html)

Juan Pablo II. (30-12-1987). *Carta Encíclica Sollicitudo Rei Socialis del sumo Pontífice*

*Juan Pablo II al cumplirse el vigésimo aniversario de la Populorum Progressio*

Recuperado el (07-08-2015), de [http://w2.vatican.va/content/john-paul-](http://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf_jp-ii_enc_30121987_sollicitudo-rei-socialis.html)

[ii/es/encyclicals/documents/hf\\_jp-ii\\_enc\\_30121987\\_sollicitudo-rei-socialis.html](http://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf_jp-ii_enc_30121987_sollicitudo-rei-socialis.html)

Juan Pablo II. (1988). *Exhortación Apostólica Christifideles Laici, sobre la vocación y*

*misión de la Iglesia en el mundo.* Recuperado el (09-05-2015) de

[http://w2.vatican.va/content/john-paul-](http://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/apost_exhortations/documents/hf_jp-ii_exh_30121988_christifideles-laici.html)

[ii/es/apost\\_exhortations/documents/hf\\_jp-ii\\_exh\\_30121988\\_christifideles-](http://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/apost_exhortations/documents/hf_jp-ii_exh_30121988_christifideles-laici.html)

[laici.html](http://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/apost_exhortations/documents/hf_jp-ii_exh_30121988_christifideles-laici.html)

Juan Pablo II. (1988). *Carta Apostólica Juventud Patris, en el centenario de la muerte*

*de San Juan Bosco.* Recuperado el (20-10-2015) de

[https://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/letters/1988/documents/hf\\_jp-](https://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/letters/1988/documents/hf_jp-ii_let_19880131_iuvenum-patris.html)

[ii\\_let\\_19880131\\_iuvenum-patris.html](https://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/letters/1988/documents/hf_jp-ii_let_19880131_iuvenum-patris.html)

Juan Pablo II. (04-10-1988). *Visita Pastoral a la tierra de San Juan Bosco. Discurso del*

*Santo Padre Juan Pablo II, a los educadores reunidos en la Catedral de Turín.*

Recuperado el (12-04-2016) de [https://w2.vatican.va/content/john-paul-](https://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/speeches/1988/september/documents/hf_jp-ii_spe_19880904_mondo-scuola.html)

[ii/es/speeches/1988/september/documents/hf\\_jp-ii\\_spe\\_19880904\\_mondo-](https://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/speeches/1988/september/documents/hf_jp-ii_spe_19880904_mondo-scuola.html)

[scuola.html](https://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/speeches/1988/september/documents/hf_jp-ii_spe_19880904_mondo-scuola.html)

Juan Pablo II. (14-12-1990). *Carta Apostólica Maestro en el Fe.*. Recuperado el (20-09-2014), de [https://w2.vatican.va/content/john-paul-](https://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/apost_letters/1990/documents/hf_jp-ii_apl_19901214_juan-de-la-cruz.html)

[ii/es/apost\\_letters/1990/documents/hf\\_jp-ii\\_apl\\_19901214\\_juan-de-la-cruz.html](https://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/apost_letters/1990/documents/hf_jp-ii_apl_19901214_juan-de-la-cruz.html)

Juan Pablo II. (02-06-1993). *El presbítero, hombre de oración. Audiencia general del miércoles.* Recuperado el (07-07-2015) de [http://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/audiences/1993/documents/hf\\_jp-ii\\_aud\\_19930602.html](http://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/audiences/1993/documents/hf_jp-ii_aud_19930602.html)

Juan Pablo II. (1994). *Visita Ad Limina Apostolorum de los Obispos de Ecuador.*

Recuperado el (06-04-2015) de [https://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/speeches/1984/october/documents/hf\\_jp-ii\\_spe\\_19841022\\_ecuador-ad-limina.html](https://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/speeches/1984/october/documents/hf_jp-ii_spe_19841022_ecuador-ad-limina.html)

Juan Pablo II. (1999). *Visita a la parroquia romana San Pío V, encuentro con*

*maestros.* Recuperado el (27-05-2015) de <https://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/homilies/1979.index.html>

Juan Pablo II. (2001). *Carta Apostólica Novo Millennio Ineunte, al concluir el gran jubileo del año 2000.* Recuperado el (13-03-2015) de

[https://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/apost\\_letters/2001/documents/hf\\_jp-ii\\_apl\\_20010106\\_novo-millennio-ineunte.html](https://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/apost_letters/2001/documents/hf_jp-ii_apl_20010106_novo-millennio-ineunte.html)

Juan Pablo II. (2001). *Discurso desde la plaza de San Pedro al referirse al bautismo de*

*Jesús.* Recuperado el (20-05-2015) de <https://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/speeches.index.html>

Juan Pablo II. (01-01-2003). *Mensaje de su santidad Juan Pablo II para la celebración de la XXXVI Jornada Mundial de la Paz, celebrada en San Pedro*. Recuperado el (12-11-2015) de [https://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/messages/peace/documents/hf\\_jp-ii\\_mes\\_20021217\\_xxxvi-world-day-for-peace.html](https://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/messages/peace/documents/hf_jp-ii_mes_20021217_xxxvi-world-day-for-peace.html)

Laghi, Pio Card. Congregación para la Educación Católica (28-12-1997). *La escuela Católica en los Umbrales del Tercer Milenio*. Recuperado el (12-06-2015) de [http://www.vatican.va/roman\\_curia/congregations/ccatheduc/documents/rc\\_con\\_ccatheduc\\_doc\\_27041998\\_school2000\\_sp.html](http://www.vatican.va/roman_curia/congregations/ccatheduc/documents/rc_con_ccatheduc_doc_27041998_school2000_sp.html)

Lara, Ibeth. (2013). *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe. La educación en Ecuador en el periodo 1994-1983*: Recuperado el (28-10-2014) de [http://eial.tau.ac.il/index.php/eial?option=com\\_content&task=view&id=596&Itemid=293](http://eial.tau.ac.il/index.php/eial?option=com_content&task=view&id=596&Itemid=293)Kittel, B., Giménez, M., Ocampo, C., Ruberte, J., & Chreptowicz, A. (2009).

La Santa Sede.(2016). *Página oficial del Estado Vaticano, en diversos idiomas. Ciudad del Vaticano*. Recuperado de: [www.vatican.va](http://www.vatican.va)

López López, Andres Felipe. (2012). *Karol Wojtyla y su visión personalista del hombre*. Recuperado el (28-04-2016) de <http://docplayer.es/15491717-Karol-wojtyla-y-su-vision-personalista-del-hombre.html>

Lorda, Juan Luis. (2011). *Almudi.org., de Antropología en el catecismo de la Iglesia Católica*. Recuperado el (28-11-2015) de <http://www.almudi.org/articulos/446-antropologia-en-el-catecismo-de-la-iglesia-catolica>.

- Marek Wierzbicki, Alfred Fr. (24-10-2014). *Karol Wojtyła: Praxis, cultura y crisis en la posmodernidad*. Universidad Católica Juan Pablo II de Lublín. Recuperado el (02-03-2016) de <http://cisav.mx/wp-content/uploads/2014/11/Espa%C3%B1ol.pdf>
- Ministerio de Educación del Ecuador. (2011). *Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI)*. Recuperado el (08-09-2015) de <https://educacion.gob.ec/ley-organica-de-educacion-intercultural-loei/>
- Ministerio de Educación del Ecuador. (2012). *La transformación de la educación de todos*. Recuperado el (20-12-2015) de [www.educacion.gob.ec](http://www.educacion.gob.ec).
- Ministerio de Educación del Ecuador. (2012). *Misión, Visión y Valores*. Recuperado el (02-11-2015) de <http://educacion.gob.ec/valores-mision-vision>.
- Mistral, Gabriela.(1923). *Revista de Educación*. Recuperado el (10-10-2015) de <http://www.gabrielamistral.uchile.cl/prosa/pensamientoped.html>
- Moreno, M. (2014). Vida nueva. Recuperado el (07-05-2015) de ¿ *Qué es una visita "Ad limina"?*: <http://www.vidanueva.es/2014/02/24/hablan-los-obispos-la-visita-ad-limina-no-es-protocolo-sino-muestra-de-unidad>.
- Obama Barack. (2015). *Discurso de promulgación de la ley "Cada Estudiante Tiunfa"*. Recuperado el (10-02-2016) de <http://www2.ed.gov/espanol/essa/index.html>
- ONU. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Recuperado el (02-02-2014) de <http://www.un.org/es/documents/udhr/>.
- ONU. (1993). *109ª sesión plenaria. Declaración del año de la familia*. Recuperado el (25-01-2017) de <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/47/237>.

- Paredes Altamirano Armando Israel. (2012). *El pensamiento personalista de Karol Wojtyla y su influencia en la acción educativa que imparte en el colegio josefino "Dante Alighieri" de la ciudad de Guayaquil*. Trabajo de fin de grado de la Universidad politécnica Salesiana. Recuperado el (14-09-2015), de <http://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/5084/1/UPS-QT03761.pdf>
- Pesantes Mero, Eunice. (2014). *Desempeño docente en el proceso de enseñanza aprendizaje*. Trabajo de fin de titulación. Loja :UTPL. Recuperado el (05-11-2015) de <http://dspace.utpl.edu.ec/handle/123456789/11166>
- Quisbert, Ermo. (2009). "¿Qué es una encíclica?" Recuperado el (20-03-2017) de <http://jorgemachicado.blogspot.com/2009/10/enciclica.html>.
- Ratzinger, Joseph Card. Congregación para la Doctrina de la Fe. (1986). *Instrucción Libertatis Conscientia, sobre libertad cristiana y liberación*. Recuperado el (05-04-2015) de [http://www.vatican.va/roman\\_curia/congregations/cfaith/documents/rc\\_con\\_cfaith\\_doc\\_19860322\\_freedom-liberation\\_sp.html](http://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/documents/rc_con_cfaith_doc_19860322_freedom-liberation_sp.html).
- Ríos de Finol, María José; Ávila Ferreira, Heberto de Jesús. (03-09-2010). *Aproximación al modelo pedagógico de Juan Pablo II*. Publicado en la revista Omnia, vol. 16, núm. 3, septiembre-diciembre, 2010, pp. 196-214. Recuperado el (12-11-2016) de <http://www.redalyc.org/pdf/737/73716205012.pdf>.
- Ruskin, John. (2009). *Revista Reflexiones ciudadanas. La educación integral: asunto de todos. Lugar de encuentro, opinión y debate de la Escuela de Ingeniería de Antioquía-Colombia*. Recuperado el (02-12-2014) de <http://blog.eia.edu.co/2009/11/la-educacion-integral-asunto-de-todos.html>

Sánchez García, Urbano. (30-04-2011). *¿Cómo vivió Juan Pablo II el mensaje de Juan de la Cruz y Francisco Javier?* Recuperado el (08-12-2014) de

<http://blogs.periodistadigital.com/seryvivirhoy.php/2011/04/30/icomovivio-juan-pablo-ii-el-mensaje-de->

Sebà Lòpez, Hernando. (15-10-1982). *El Laico Catòlico Testigo de la Fe en la Escuela, guía de lectura y estudio.* Recuperado el (25-10-2016) de

<http://www.mercaba.org/FICHAS/Javeriana/EL%20LAICO%20CATOLICO%20TESTIGO%20DE%20LA%20FE%20EN%20LA%20ESCUELA.htm>

Segovia, Fausto. Diario el Comercio. (09-01-2015). *Reflexión sobre el nuevo sistema educativo ecuatoriano.* Recuperado el (04-08-2015) de

<http://www.elcomercio.com/blogs/la-silla-vacia/ecuador-bueno-malo-feo-educacion.html>.

Soto, Sandy T. (2014). *Agencia pública de noticias del Ecuador y Suramérica.*

Inversión educativa en el Ecuador. Recuperado el (17-01-2015) de:

<http://www.andes.info.ec/es/noticias/inversion-educacion-actual-gobierno-ecuador-supera-30-veces-ultimos-siete-mandatos.htm>.

Torres, M. (2014). Educidadania. *La educación en el Ecuador.* Recuperado el (05-01-2015) de [http://www.educidadania.org/des\\_documentos.php?doc=43](http://www.educidadania.org/des_documentos.php?doc=43).

Traves, Fausto Monseñor. (2015). *Homilía en el encuentro de la CONFEDEC, en donde expuso los estándares educativos a seguir por parte de la educación religiosa.* Recuperado el (10-01-2016) de

<http://www.caritasecuador.org/2014/03/presentados-los-estandares-de-ensenanza-religiosa-escolar/>

Trejo, Carlos Alcivar. (2014). *Base fundamental para el progreso del país*. Recuperado el (26-10-2015) de <https://www.dspace.espol.edu.ec>.

UNESCO . (12 de 05 de 2014). *Declaración final de la Reunión Mundial sobre la EPT de 2014. El acuerdo de Mascate (Omán)*. Recuperado el (02-10-2016) de <http://www.edupost2015.cat/wp-content/uploads/2015/11/El-Acuerdo-de-Mascate.pdf>.

UNESCO . (26 de 06 de 2014). *Estadísticas e indicadores*. Recuperado el (10-06-2016) de <http://www.unesco.org/new/es/media-services/in-focus-articles/new-unesco-data-proves-education-transforms-development/>

UNESCO. (30 de 10 de 2014). *Declaración de Lima. Balances y desafíos para la agenda educativa regional 2015-2030*. Recuperado el (10-03-2015) de <http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002443/244335S.pdf>

UNESCO. (31 de 10 de 2014). *Declaración de Lima sobre la Educación en América Latina y el Caribe*. Recuperado el (10-03-2015) de <http://www.unesco.org/new/fileadmin/Multimedia/Field/Santiago/pdf/Declaracion-de-Lima-31-10-2014-ESP.pdf>.

UNESCO. (04-12-2014). *Tercer Estudio Regional Comparativo Explicativo (TERCE)*. Recuperado el (17-10-2015) de <http://www.unesco.org/new/es/santiago/education/education-assessment/third-regional-comparative-and-explanatory-study-terce/>

UNESCO. (03 de 04 de 2016). *Documento de posición sobre la educación después de 2015*. Recuperado el (25-05-2016) de <http://myslide.es/documents/unesco-educacion-y-desarrollo-5-en-las-consideraciones-sobre-la-educacion.html>.

- U.S. Department of Education. (2016). *Every Student Succeeds Act. La ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA)*. Recuperado el (02-11-2016) de <http://www2.ed.gov/espanol/essa/index.html>
- Varela, José Antonio. (Traducido. 2012). *Hacia una Nueva Evangelización para la transmisión de la fe cristiana*. Recuperado el (10-03-2017) de <https://es.zenit.org/articulos/hacia-una-nueva-evangelizacion-para-la-transmision-de-la-fe-cristiana/>
- Vian, Giovanni María. L'Osservatore Romano. Edición en lengua española. (1980). *Discurso del Santo Padre Juan Pablo II a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. UNESCO*. Recuperado el (10-10-2015) de <http://w2.vatican.va/content/osservatore-romano/es.html>
- Vian, Giovanni María. (1985). *L'Osservatore Romano*. Recuperado el (07-03-2015) de <http://w2.vatican.va/content/osservatore-romano/es.html>
- Webdianoia. (2010). *La filosofía de Kant*. Recuperado el (15-06-2015) de [http://www.webdianoia.com/moderna/kant/kant\\_fil\\_etica.htm](http://www.webdianoia.com/moderna/kant/kant_fil_etica.htm).
- Zarate Zárate, Bárbara. (2002). Revista Javeriana. *El compromiso del Educador Laico Católico. Bogotá*. Recuperado el (10-10-2016) de <http://www.angelfire.com/falcon/09/007.htm>
- Zumárraga, Juan. (11 de 05 de 2016). *Enciclopedia Católica online*. Recuperado el (15-04-2015) de [http://ec.aciprensa.com/wiki/Juan\\_de\\_Zumarraga](http://ec.aciprensa.com/wiki/Juan_de_Zumarraga).